

ISSN 2056-4856 (Print)

ISSN 2056-4864 (Online)

WATERLAT-GOBACIT NETWORK WORKING PAPERS

Thematic Area Series — SATCTH TA6 Basins and Hydrosocial Territories



Working Paper Vol. 2, N° 1

Imposition, resistance, and alternatives in the face of an inter-regional water crisis in Mexico: El Zapotillo project
(in Spanish)

Newcastle upon Tyne and Guadalajara, Mexico, July 2015

ISSN 2056-4856 (Print)

ISSN 2056-4864 (Online)

WATERLAT-GOBACIT NETWORK WORKING PAPERS

Thematic Area Series SATCTH TA6 Basins and Hydrosocial Territories

Working Paper Vol. 2 N° 1

**Imposition, resistance, and alternatives in the face of an inter-
regional water crisis in Mexico: El Zapotillo project**

(in Spanish)

Heliodoro Ochoa-García (Editor)
ITESO Jesuit University of Guadalajara

Newcastle upon Tyne, UK, and Guadalajara, Mexico, July 2015

Cover picture: Temacaravana. Citizen's monitoring of water infrastructure work, Verde River / Monitoreo ciudadano de una obra de infraestructura hidráulica, Río Verde, Jalisco, México, 1 June 2014

Source: [WATERLAT-GOBACIT Flickr collection](#) (Attribution-NonCommercial Creative Commons)

Backcover picture: El Zapotillo Dam, picture taken during the Temacaravana, citizen's monitoring of water infrastructure work, Verde River / Represa El Zapotillo, foto tomada durante la Temacaravana de monitoreo ciudadano de una obra de infraestructura hidráulica, Río Verde, Jalisco, México, 1 June 2014

Source: [WATERLAT-GOBACIT Flickr collection](#) (Attribution-NonCommercial Creative Commons)

WATERLAT-GOBACIT Network Editorial Commission

José Esteban Castro, Newcastle University, United Kingdom, Coordinator
Paul Cisneros, Institute for Higher National Studies, Ecuador
Luis Henrique Cunha, Universidad Federal de Campina Grande (UFCG), Brazil
Javier Gonzaga Valencia Hernández, University of Caldas, Colombia
Leó Heller, Federal University of Minas Gerais, Brazil
Gustavo Kohan, National University of General Sarmiento (UNGS), Argentina
Alex Latta, Wilfrid Laurier University, Canada
Elma Montaña, National Council of Scientific and Technical Research (CONICET) Argentina
Jesús Raúl Navarro García, Higher Council for Scientific Research (CSIC) Spain
Leandro del Moral Ituarte, University of Seville, Spain
Cidoval Morais de Sousa, State University of Paraíba, Brazil
Erik Swyngedouw, University of Manchester, United Kingdom
María Luisa Torregrosa, Latin American Faculty of Social Sciences, Mexico
Norma Valencio, University of São Paulo, Brazil

WATERLAT-GOBACIT Working Papers General editor:

Jose Esteban Castro
5th Floor Claremont Bridge Building,
Newcastle University
NE1 7RU Newcastle upon Tyne,
United Kingdom
E-mail: esteban.castro@ncl.ac.uk

Imposition, resistance, and alternatives in the face of an inter-regional water crisis in Mexico: El Zapotillo project

(In Spanish)

Keywords

Dams, Water transfers, Water governance, Mexico, El Zapotillo

Corresponding Author:

Heliodoro Ochoa-García
ITESO Universidad Jesuita de Guadalajara
Periférico Sur Manuel Gómez Morín #8585
Tlaquepaque, Jal. Mexico 45604
Tel. +52 33 3669 3434
E-mail: hochoa@iteso.mx

The WATERLAT-GOBACIT Network Working Papers are evaluated in general terms and are work in progress. Therefore, the contents may be updated during the elaboration process. For any comments or queries regarding the contents of this Working Paper, please contact the Corresponding Author.

ISSN 2056-4856 (Print)
ISSN 2056-4864 (Online)

CUADERNOS DE TRABAJO DE LA RED WATERLAT-GOBACIT

Serie Áreas Temáticas SATCTH AT6 Cuencas y Territorios Hidrosociales

Cuaderno de Trabajo Vol. 2 N° 1

**Imposición, resistencia y alternativas ante una crisis inter-
regional del agua en México: proyecto El Zapotillo**

(en español)

Heliodoro Ochoa-García (Editor)
ITESO Universidad Jesuita de Guadalajara

Newcastle upon Tyne, UK y Guadalajara, México, Julio 2015

Imposición, resistencia y alternativas ante una crisis inter-regional del agua en México: proyecto El Zapotillo

Palabras clave

Presas, Trasvases, Gobernanza del agua, México, El Zapotillo.

Autor Correspondiente de este Cuaderno de Trabajo:

Heliodoro Ochoa-García
ITESO Universidad Jesuita de Guadalajara
Periférico Sur Manuel Gómez Morín #8585
Tlaquepaque, Jal. México 45604
Tel. +52 33 3669 3434
E-mail: hochoa@iteso.mx

Los Cuadernos de Trabajo de la Red WATERLAT-GOBACIT son evaluados en términos genéricos y constituyen trabajos en proceso de elaboración. Por lo tanto, su contenido puede ser actualizado en el curso de dicho proceso. Por cualquier comentario o consulta respecto al contenido de este Cuaderno, por favor contactar al autor correspondiente.

Tabla de Contenidos

	Página
Presentation of the Thematic Area and the Working Paper	1
Presentación del Área Temática y del Cuaderno de Trabajo	2
Presentación del Cuaderno de Trabajo	3
Lista de Abreviaturas y Siglas	5
Lista de Figuras	7
Lista de Fotos	8
Lista de Mapas	10
Lista de Tablas	11
Artículo 1	
La emancipación como posibilidad para transitar hacia una gobernanza sustentable del agua	
Heliodoro Ochoa-García, Centro de Investigación y Formación Social, ITESO Universidad Jesuita de Guadalajara	12
Stephan Rist, Centro para el Desarrollo y el Medioambiente (CDE), Universidad de Berna	
Artículo 2	
Diez años de lucha, diez años de logros trascendiendo fronteras: La resistencia del pueblo de <i>Temaca</i> contra la presa El Zapotillo	46
Familia Juárez García, Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo	
Artículo 3	
Narrativas sobre vulnerabilidad y riesgo en el caso de las mujeres afectadas por la presa El Zapotillo en Jalisco	64
Anahí Copitzky Gómez Fuentes, El Colegio de Jalisco	
Artículo 4	
La defensa jurídica contra la presa El Zapotillo	
Claudia Gómez Godoy, Colectivo de Abogad@s	78
Guadalupe Espinoza Saucedo, Colectivo de Abogad@s	

Artículo 5

- La configuración hidrosocial del espacio. De la presa La Zurda a la presa El Zapotillo (1989-2012) 95
Antonio Rodríguez Sánchez, Candidato a Doctor en Geografía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

Artículo 6

- La acción pública y la construcción social de conflictos por el agua entre cuencas vecinas: el caso de la gestión del agua en León, Guanajuato 115
Alex Ricardo Caldera Ortega, Departamento de Gestión Pública y Desarrollo, Campus León, Universidad de Guanajuato
Daniel Tagle Zamora, Departamento de Estudios Sociales, Campus León, Universidad de Guanajuato

Artículo 7

- La presa El Zapotillo y su efecto dominó: El caso del río Zula en Jalisco 131
Adriana Hernández García, Departamento de Política y Sociedad, Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara

Artículo 8

- Paradojas y tendencias por el agua en la cuenca del Río Duero, Michoacán, México 148
Adriana Sandoval Moreno, Unidad Académica de Estudios Regionales, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

Artículo 9

- El Zapotillo: herencia de conocimiento obsoleto sobre el agua (subterránea) 170
Alessia Kachadourian Marras, estudiante del Posgrado en Ciencias de la Tierra, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
José Joel Carrillo Rivera, Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
Manuel Llano Vázquez Prada, Cartocrítica

Artículo 10

- La construcción de presas como manifestación del despojo extractivista, y la defensa de los territorios como estrategia de resistencia de las comunidades 192
Romina Martínez Velarde, Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario A.C. (IMDEC)

Artículo 11

- El megaproyecto de la presa El Zapotillo como nodo centrodial de conflicto intratable: Un análisis desde la ecología política 227
Raul Pacheco-Vega, División de Administración Pública, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Sede Región Centro

Artículo 12

- Cronología y análisis del conflicto por la construcción de la presa El Zapotillo (2005-2014) 246
Anahí Copitzky Gómez Fuentes, El Colegio de Jalisco

Presentation of the Thematic Area and the Working Paper

SATCTH stands for Thematic Area Series (SAT), Basins and Hydrosocial Territories (CTH), TA6, for its acronym in Spanish. This is one of the WATERLAT-GOBACIT Network's Thematic Areas. WATERLAT-GOBACIT is an international, inter- and transdisciplinary network dedicated to research, teaching and practical interventions on the politics and management of water and water-related activities.

The main focus of TA6, as the name suggests, is on the co-construction of water-related, hydro-social territories. Among other topics addressed within TA6 is the ongoing academic and political debate about the concept of “basin”, which has become the object of severe criticism in several areas of public policy related to water management. Also, our researchers working in TA6 focus on the far-reaching transformations of the interrelations between human communities and water systems, for instance in the resistance of artisanal fishing communities facing the disappearance of their water-based means of subsistence, as in the dessication of lakes or the overall decline of fishing stocks owing to water pollution and uncontrolled commercial exploitation of fisheries.

This Working Paper is the first of the SATCTH Working Papers Series. It is a dossier focused on the complex socio-political, economic, hydrological, legal and other aspects involving the construction of El Zapotillo project, which includes an inter-basin transfer of the Verde River between the Mexican states of Jalisco and Guanajuato with significant consequences for human communities and ecosystems. The Working Paper features twelve articles written by specialists in the different dimensions of the process, and includes the work of doctoral students, activists, and members of the local communities directly affected by the project. Heliodoro Ochoa-García, from ITESO, the Jesuit University of Guadalajara, is the editor of this Working Paper.

The dossier is work in progress that may be revised, and the individual articles may be further developed and later published in journals or as book chapters.

We are pleased to present this work to the interested public. Given the nature of the research on which the articles are based, the contents are in Spanish, but in due time we will produce a synthesis in English for wider circulation.

José Esteban Castro

General Editor

Newcastle upon Tyne, July 2015

Presentación del Área Temática y del Cuaderno de Trabajo

SATCTH es la abreviatura de Serie Áreas Temáticas (SAT), Cuencas y Territorios Hidrosociales (CTH), AT6. Esta es una de las Áreas Temáticas de la Red WATERLAT-GOBACIT. WATERLAT-GOBACIT es una red internacional, inter- y transdisciplinaria dedicada a la investigación, la enseñanza, e intervenciones prácticas en relación a la política y la gestión del agua y de las actividades relacionadas con el agua.

El foco principal del AT6, como el nombre lo sugiere, se centra en la co-construcción de territorios relacionados con el agua, territorios hidrosociales. Entre otros temas tratados en el AT6 se incluye el debate académico y político que tiene lugar en relación al concepto de “cuenca”, que ha pasado a ser objeto de fuerte crítica en varias áreas de las políticas públicas relacionadas con la gestión del agua. También, nuestros investigadores del AT6 trabajan sobre temas como las transformaciones de gran alcance que tienen lugar en las interrelaciones entre las comunidades humanas y los sistemas acuáticos, por ejemplo en relación a la resistencia de las comunidades de pescadores artesanales que enfrentan la desaparición de sus medios de subsistencia debido al desecamiento de lagos o al declive generalizado de las poblaciones de peces debido a la contaminación del agua o a la explotación no controlada de las pesquerías.

Este Cuaderno de Trabajo es el primero de la Serie SATCTH. Se trata de un dossier que analiza los complejos aspectos socio-políticos, económicos, hidrológicos, legales, entre otros, relacionados con la construcción del proyecto El Zapotillo, que incluye un trasvase del Río Verde entre los estados mexicanos de Jalisco y Guanajuato con consecuencias significativas para las comunidades humanas y los ecosistemas. El Cuaderno de Trabajo presenta doce artículos escritos por especialistas en las diferentes dimensiones del proceso, e incluye el trabajo de estudiantes de doctorado, activistas, y miembros de las comunidades locales afectadas directamente por el proyecto. Heliodoro Ochoa-García, del ITESO Universidad Jesuita de Guadalajara, es el editor del Cuaderno de Trabajo.

El dossier es trabajo en progreso que puede ser revisado, y los artículos individuales pueden ser desarrollados posteriormente para su publicación como artículos en revistas o capítulos de libros.

Tenemos el placer de presentar el trabajo al público interesado. Dada la naturaleza de la investigación en la que se basan los artículos, los contenidos están en español, pero posteriormente publicaremos una síntesis en inglés para ampliar su circulación.

José Esteban Castro

Editor General

Newcastle upon Tyne, julio de 2015

Presentación del Cuaderno de Trabajo

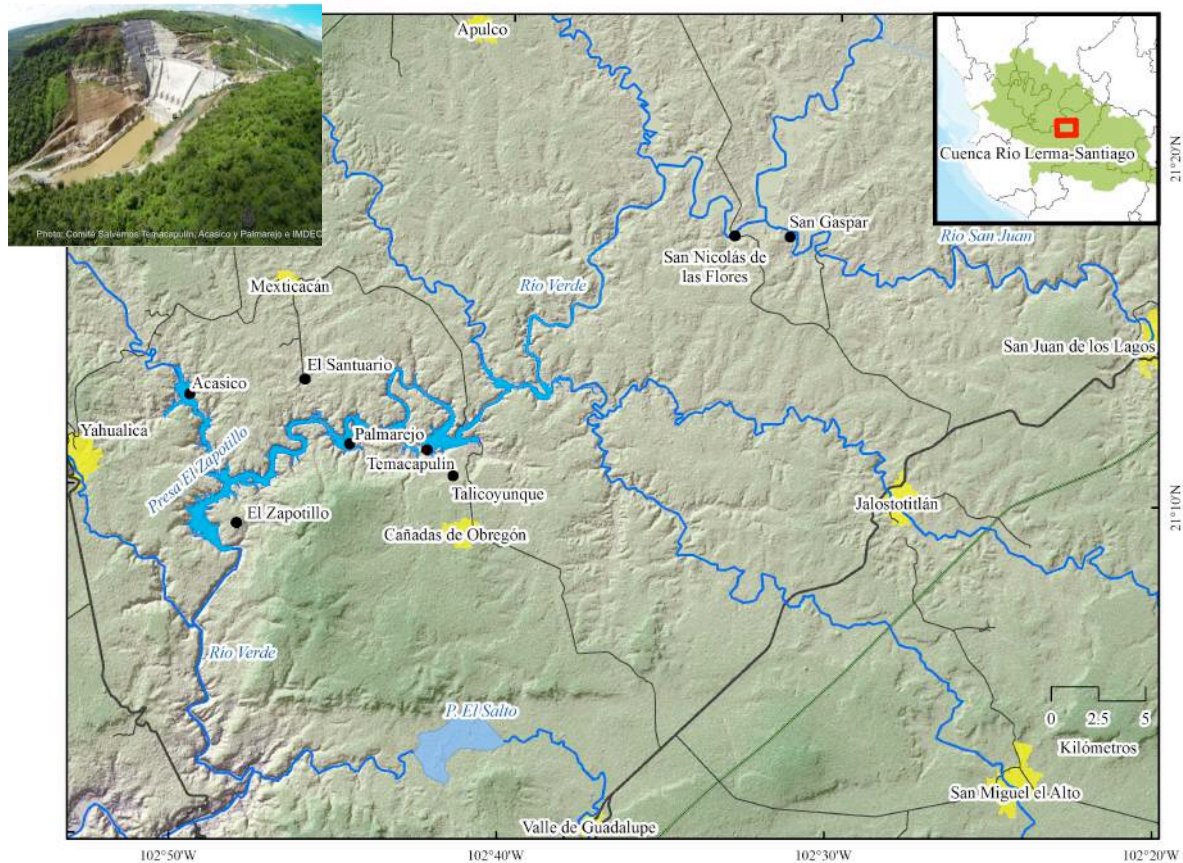
Situado en Los Altos de Jalisco, México, El Zapotillo es un mega proyecto hidráulico compuesto de presa, acueducto, potabilización y trasvase bajo el esquema de construcción-operación-transferencia. Con fundamento en acuerdos de la década de 1990 para la distribución de las aguas superficiales en la cuenca del río Verde, este proyecto inicia en el 2005 con un primer diseño para abastecer a la ciudad industrial de León, pero en el 2007 se aumenta al doble las dimensiones del embalse con el propósito de abastecer a la ciudad de Guadalajara. La imposición del proyecto, la ausencia de un proceso deliberativo transparente, pero sobre todo, la amenaza de inundar poblaciones y la generación de posibles impactos socio-económicos e hidrológico-ambientales con alcance inter-regional, es lo que ha desatado una creciente polémica en diferentes esferas de lo social, jurídico, político, técnico y ambiental.

Este es un caso de justicia ambiental o justicia hídrica ya conocido internacionalmente; un ícono de las luchas sociales por el agua y contra las represas en México. A diferentes escalas de gestión territorial, el agua convoca un amplio conjunto de actores sociales entre los que destacan: las comunidades de Temacapulín, Acasico y Palmarejo como poblaciones afectadas por la inundación del embalse; los gobiernos de los estados de Guanajuato y Jalisco como impulsores del proyecto a través de sus respectivas Comisiones Estatales de Agua; los diferentes usuarios que demandan agua en la cuenca del río Verde para mantener el desarrollo y producción en la región de Los Altos de Jalisco; además de la Comisión Nacional del Agua como instancia principal que tiene como atribución la gestión de las aguas nacionales.

En este Cuaderno se analiza desde diferentes perspectivas y aproximaciones el proceso de imposición y resistencia a lo largo de diez años de desarrollo del conflicto relacionado con el proyecto El Zapotillo. Resulta difícil nombrar los muchos actores y personajes locales o extranjeros que han intervenido a lo largo del conflicto; también son innumerables la cantidad de acciones ciudadanas, protestas, noticias, opiniones, publicaciones, evaluaciones, imágenes, videos, consignas, propuestas, etc., que han sido llevados a cabo por un número incontable de personas, colectivos ciudadanos, instituciones, universidades, políticos, organizaciones no gubernamentales, entre otros; quienes dependiendo de cada cuestión o coyuntura, sobresalen por su rol en favor del proyecto, por estar en su contra o manifestarse abiertos a la búsqueda de alternativas más justas y sustentables para la gestión del agua.

Para analizar y comprender la complejidad de este caso, en este Cuaderno participan algunas de las organizaciones sociales involucradas directamente en el frente de resistencia: Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo; Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC) y, Colectivo de Abogad@s (COA). Estas han sido algunas de las organizaciones más activas en este conflicto, destacándose por la defensa y apoyo sostenido dentro de las comunidades afectadas. A través del relato y a diferentes escalas, se reflexiona sobre la experiencia vivida en diferentes frentes, rescatando lo que significa la lucha por una mejor gobernanza del agua y los avances obtenidos a lo largo de varios años. Este es un caso que dada su importancia ha logrado posicionarse local e internacionalmente en el campo de la opinión pública, mientras las comunidades avanzan en la defensa de derechos.

Mapa N° 1. Localización de la presa El Zapotillo en Los Altos de Jalisco, México



Nota: El área de inundación está modelada con altura de cortina a 105 m.

Fuente: Elaboración propia.

Desde la perspectiva académica y teniendo en común la red Waterlat-Gobacit, investigadores de las más importantes universidades y colegios con presencia en el occidente de México ofrecen variadas e interesantes perspectivas para comprender la complejidad que encierra el caso de El Zapotillo. El propósito de esta iniciativa va más allá de analizar un proyecto hidráulico –y sus impactos– en una docena de artículos. A través de este Cuaderno se pretende problematizar sobre la gestión del agua desde una perspectiva regional a fin de plantear alternativas desde el campo sociopolítico e institucional para recuperar la sustentabilidad del agua.

Heliodoro Ochoa-García

Centro de Investigación y Formación Social, ITESO Universidad Jesuita de Guadalajara, México, y Centro para el Desarrollo y Medioambiente, Universidad de Berna, Berna, Suiza

Lista de Abreviaturas y Siglas

AMG	Área Metropolitana de Guadalajara
CEAG	Comisión Estatal de Aguas de Guanajuato
CEAJ	Comisión Estatal del Agua de Jalisco
CEAS	Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Jalisco
CECOP	Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a la presa La Parota
CEDHJ	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
CEH	Consejo Estatal Hidráulico de Guanajuato
CELs	Certificados de Energía Limpia
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CMR	Comisión Mundial de Represas
CNA	Comisión Nacional del Agua
Conagua	Comisión Nacional del Agua
CONREDES	Consejo Regional para el Desarrollo Sustentable A.C.
COTAS	Consejo Técnico de Aguas Subterráneas
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Fonadin	Fondo Nacional de Infraestructura
GIRH	Gestión Integrada de los Recursos Hídricos
IMTA	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LAN	Ley de Aguas Nacionales
LGA	Ley General de Aguas
LIE	Ley de la Industria Eléctrica
MAPDER	Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos
OCLCHSP	Organismo de Cuenca Lerma-Chapala-Santiago-Pacífico
ONU	Organización de las Naciones Unidas
Pemex	Petróleos Mexicanos
PM	Proyecto Mesoamérica
PNH	Plan Nacional Hidráulico

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

PNI	Programa Nacional de Infraestructura
Profepa	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
REDLAR	Red Latinoamericana contra Represas y por los Ríos, sus Comunidades y el Agua
REPDA	Registro Público de la Propiedad
Sapal	Sistema Agua Potable y Alcantarillado de León
SAyDR	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Guanajuato
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
Segob	Secretaría de Gobernación
Semarnat	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Sener	Secretaría de Energía
Serapaz	Servicios y Asesoría para la Paz A. C.
Siapa	Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado
SIEPAC	Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central
TAE	Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco
TPP	Tribunal Permanente de los Pueblos
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (United Nations Office for Project Services)
ZMG	Zona Metropolitana de Guadalajara

Lista de Figuras

	Página
<u>Artículo 9</u>	
Figura N° 1 Diagrama en una sección del territorio representando elementos de identificación de los sistemas de flujo de agua subterránea y sus condiciones de control relativas a sus zonas de recarga (flechas hacia abajo), tránsito (movimiento horizontal) y descarga (flechas hacia arriba)	180
Figura N° 2 Localización de pozos con título de concesión para uso agrícola en León, Guanajuato que originalmente quizás su uso sí fue agrícola pero que hoy forman parte del polígono urbano de León, poniendo en duda el uso del agua que es extraída	184
Figura N° 3 Localización de pozos con título de concesión para uso agrícola en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, que originalmente quizás su uso sí fue agrícola pero que hoy forman parte del polígono urbano de Guadalajara, poniendo en duda el uso del agua que es extraída	184
<u>Artículo 10</u>	
Figura N° 4 Inversión del Programa Nacional de Infraestructura “Estrategia Sur-Sureste”	204
Figura N° 5 Afectaciones de la presa El Zapotillo y el acueducto El Zapotillo-León	208
Figura N° 6 Logo de la REDLAR	211
Figura N° 7 Logo del MAPDER	212
<u>Artículo 11</u>	
Figura N° 8 Representación visual de la red de políticas públicas	240

Lista de Fotos

	Página	
<u>Artículo 2</u>		
Foto N° 1	En el corazón de Temacapulín	46
Foto N° 2	Marichuy en su Temaca	47
Foto N° 3	Temaca, pueblo mágico	47
Foto N° 4	Rumbo a Temaca	48
Foto N° 5	El Río Verde	48
Foto N° 6	Lugar de “El Señor de la Peñita”	48
Foto N° 7	Panteón municipal	48
Foto N° 8	Temaca no se rinde	49
Foto N° 9	La traición del Gobernador de Jalisco a Temaca	50
Foto N° 10	Sin título	51
Foto N° 11	Sin título	51
Foto N° 12	Futuros líderes	52
Foto N° 13	Luchando en familia	52
Foto N° 14	Sin título	53
Foto N° 15	En la marcha	53
Foto N° 16	Campamento en resistencia	54
Foto N° 17	Sin título	55
Foto N° 18	Emma en la marcha	55
Foto N° 19	Sin título	56
Foto N° 20	Sin título	56
Foto N° 21	En colectivo	57
Foto N° 22	Sin título	59
Foto N° 23	Hermanas Juárez García	61
Foto N° 24	Sin título	61
Foto N° 25	Día internacional de acción contra las presas y por los ríos, el agua y la vida	62
Foto N° 26	Familia Juárez García	63
Foto N° 27	Sin título	63
<u>Artículo 8</u>		
Foto N° 1	Parque comunal “Ostakuaro”, Comunidad indígena de San Juan Carapan, Michoacán	163

Artículo 10

Foto N° 1	Presa El Zapotillo a 79.7 metros de altura, en Jalisco, México	197
Foto N° 2	No a la presa, Sí a la vida	202
Foto N° 3	Don Poncho en su Temaca	206
Foto N° 4	Temaca Vive	209
Foto N° 5	Temaca no se vende, no se reubica, no se inunda, no se rinde	210
Foto N° 6	Tejiendo resistencias	212
Foto N° 7	Temaca de mis ojos	214
Foto N° 8	Dignidad/Organización/Amor/Unión/Rebeldía	215
Foto N° 9	10 años defendiendo los ríos, los pueblos y la vida	216
Foto N° 10	Unidxs somos más fuertes	218

Lista de Mapas

	Página
<u>Presentación del Cuaderno de Trabajo</u>	
Mapa N° 1 Localización de la presa El Zapotillo en Los Altos de Jalisco, México	4
<u>Artículo 6</u>	
Mapa N° 2 Ubicación del estado de Guanajuato y del Acuífero 1113 Valle de León	116
<u>Artículo 7</u>	
Mapa N° 3 Recorrido del Río Verde, región hidrológica “Lerma-Santiago”	134
Mapa N° 4 Regiones hidrológicas de Jalisco	135
Mapa N° 5 Regiones administrativas de Jalisco 2015	139
<u>Artículo 8</u>	
Mapa N° 6 Vegetación y uso del suelo en la Región Lerma-Chapala, 2000	152
Mapa N° 7 Cuenca Río Duero, estado de Michoacán, México	153
Mapa N° 8 Acuíferos en el Estado de Michoacán	156
<u>Artículo 9</u>	
Mapa N° 9 Zonas de veda y ordenamiento de agua subterránea, Conagua, 2013	174
Mapa N° 10 Provincias Geológicas de México	177
Mapa N° 11 Carta Geológica de la República Mexicana	178
Mapa N° 12 Delimitación superficial de los acuíferos de la Conagua	179
Mapa N° 13 Áreas de extracción de agua subterránea para uso industrial y localización de plantas automotrices	186

Lista de Tablas

	Página
<u>Artículo 1</u>	
Tabla N° 1 Temas y objetivos de la Reunión Anual de Infraestructura Hidráulica	22
<u>Artículo 5</u>	
Tabla N° 2 Relación entre actores participantes, proyecto La Zurda Calderón 1989-1994	100
Tabla N° 3 Alternativas ofrecidas por el Patronato Pro Defensa del Valle de Calderón para no construir la presa Calderón	103
<u>Artículo 6</u>	
Tabla N° 4 Relación extracción-recarga del acuífero del Valle de León, promedio anual en Mm3/año	117
<u>Artículo 7</u>	
Tabla N° 5 Ubicación y superficie del Distrito VIII Lerma-Santiago-Pacífico	133
Tabla N° 6 Regiones administrativas y número de habitantes	140
Tabla N° 7 Jerarquización de los municipios de acuerdo al número de habitantes	140
<u>Artículo 8</u>	
Tabla N° 8 Población municipal en la Cuenca del Río Duero (selección)	154
Tabla N° 9 Acuíferos de Michoacán y Jalisco, Cuenca baja Lerma-Chapala	156
Tabla N° 10 Hectáreas cultivadas con riego por municipio, cierre anual 2013	160
Tabla N° 11 Hectáreas cultivadas con riego, por municipio, cierre anual 2013	160
Tabla N° 12 Dos cultivos principales de riego por municipio, 2013	161
<u>Artículo 9</u>	
Tabla No 13 Clasificación de los usos del agua, según la Conagua con base en la LAN	182
<u>Artículo 11</u>	
Tabla N° 14 Aplicando el modelo IER al conflicto de El Zapotillo	237
Tabla N° 15 Mapeo posicional y de afectaciones por el conflicto de El Zapotillo	239

ARTÍCULO 1

La emancipación como posibilidad para transitar hacia una gobernanza sustentable del agua

Heliodoro Ochoa-García, International Graduate School North-South, Universidad de Berna / Centro de Investigación y Formación Social, ITESO Universidad Jesuita de Guadalajara

Stephan Rist, Centro para el Desarrollo y el Medioambiente (CDE), Universidad de Berna

En un contexto donde el Estado ha fallado en las políticas de protección social respecto al agua, los intereses privados de comodificación ejercen cada vez más control en el acceso y la gestión del agua. A raíz de esta imposición de políticas y proyectos hidráulicos –como “El Zapotillo” en el occidente de México– surge una resistencia social que también motiva el debate y la búsqueda de alternativas más sustentables. Los resultados obtenidos en este trabajo indican que el reclamo de justicia, el acceso al agua y las estrategias seguidas por diferentes actores, adquieren un interesante significado a la luz de un triple movimiento que revela interacciones entre el mercado, el Estado y la sociedad. Más allá de la fallida protección del Estado y de la resistencia social contra la comodificación del agua, se descubre un movimiento social hacia la emancipación que permite reconocer avances y desafíos pendientes en dirección hacia una gobernanza sustentable del agua.

Palabras clave: Emancipación, gobernanza sustentable del agua, privatización de agua, presas, El Zapotillo.

Introducción

La sustentabilidad del agua en México seguirá siendo un reto difícil de alcanzar mientras el Estado y las empresas privadas continúen ejerciendo y ampliando sus mecanismos de dominación e injusticia en la gestión del agua. Una de las razones es que en este proceso suelen excluirse los derechos, necesidades y reconocimiento de todos aquellos individuos y comunidades que padecen, directa o indirectamente, las diversas problemáticas relacionadas con el agua: acceso, distribución, abatimiento, escasez, contaminación, entre otras.

A diez años de haber iniciado el proyecto hidráulico de El Zapotillo y con base en evidencias testimoniales y documentales, se puede afirmar que este proyecto ha acumulado un alto costo social, económico y político que es difícil evaluar en toda su complejidad. Se ha detonado una profunda crisis multidimensional cuyo eje conductor es el agua. A pesar de su complejidad, el referente principal del conflicto se ha simplificado en el discurso mediático, técnico y político, centrando la atención en la inundación de Temacapulín, en la altura de la cortina de la presa y en el trasvase a

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

León. El espacio público ha sido escenario de un sinnúmero de participaciones por parte de la sociedad y de organizaciones no gubernamentales, con respaldo de la academia, expertos y organizaciones internacionales que han intentado influir en la toma de decisiones del Estado para modificar el proyecto hidráulico y ampliar el debate en la búsqueda de alternativas para una gestión más justa, regional e integral del agua.

En este contexto, El Zapotillo se ha constituido como un caso paradigmático que ha motivado gran cantidad de opiniones en diversas áreas de *expertise*, ya sea en contra o para defender su supuesta legitimidad y sustentabilidad. Se considera un conflicto intratable por agua por mantener siempre un alto grado de algidez, con discordias y tensiones entre los diferentes actores que discuten la inequidad en la distribución de los costos y beneficios del proyecto (Pacheco-Vega, 2014). De hecho, este caso ha servido para ilustrar la problemática en el *Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos relacionados con proyectos de desarrollo e infraestructura*, elaborado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con el propósito de “[f]avorecer el acceso pleno a la justicia de personas y colectivos en condiciones de vulnerabilidad” en apego a las obligaciones contraídas por Estado mexicano y a la luz de las mejores prácticas internacionales (SCJN, 2014: 16).

La atención de diferentes investigaciones se ha centrado en el estudio del caso, en el seguimiento del conflicto y en posibles alternativas que critican o confían en la protección social que debe brindar el Estado –también como ente regulador de las fuertes tendencias de comodificación y privatización del agua, la tierra y los bienes naturales (Von Bertrab et al., 2011; Gómez Fuentes, 2012; Tetreault et al., 2012; Ochoa-García, 2013; Ochoa-García et al., 2014). Sin embargo, hasta ahora no existe un análisis que destaque el contenido emancipatorio que se ha venido construyendo detrás del reclamo social de esta experiencia y de los esfuerzos por ganar espacios de decisión y control territorial para gestionar el agua desde el ámbito local-regional.

La emancipación, significa entonces, avanzar en un proyecto político social que se opone a la dominación y mercantilización que promueven el Estado y las empresas. Esto sucede en un contexto donde estos dos actores ejercen un importante control dentro y fuera del margen legal a fin de materializar proyectos hidráulicos (Escobar Hernández, 2012; SCJN, 2014; OCGIAEJ 2015a; Reza, 2015), dando lugar a situaciones de irregularidad e inconsistencias en la gestión de proyectos, acceso a información, respeto a derechos y garantías colectivas e individuales, transparencia y rendición de cuentas.

El objetivo de este artículo es analizar el proyecto El Zapotillo desde el marco del *triple movimiento* propuesto por Nancy Fraser (2011; 2013) y reconocer qué alternativas surgen desde ahí para transitar hacia una gobernanza sustentable del agua. La idea de triple movimiento y emancipación que desarrolla Fraser, tiene como referencia fundamental *La Gran Transformación*, obra clásica de Karl Polanyi (1944) que habla de un *doble movimiento* que sucede entre mercado (integrado a la sociedad) y Estado; en medio de esta relación surgen luchas entre movimientos sociales y procesos de mercantilización que persiguen diferentes propósitos de protección social. A este proceso, Fraser añade la emancipación que impulsan las luchas contra la dominación e injusticia, constituyendo la perspectiva de un triple movimiento que atraviesa el conflicto que surge entre mercantilización y protección social (Fraser, 2011). Por otro lado, el concepto de gobernanza sustentable del agua (Schneider y Rist, 2013) nos

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

permite integrar en este análisis las alternativas que surgen desde un proceso deliberativo que involucra a todos los actores relevantes en la gestión del agua.

El análisis del caso que aquí se desarrolla tiene un énfasis de carácter reflexivo que se basa en trabajos previos (Ochoa-García y Bürkner, 2012; Tetreault, Ochoa-García y González Hernández, 2012; Ochoa-García, 2013; Ochoa-García et al., 2014) y en el seguimiento e integración analítica del proceso que se relaciona con la gestión del agua a nivel nacional y con el proyecto El Zapotillo en su ámbito regional, todo lo cual se aprecia desde su interacción con las dimensiones social, económica, política, legal, técnica, administrativa, físico-ambiental y de acceso al conocimiento. En coherencia con el marco del triple movimiento, este artículo se organiza en base a los procesos de mercantilización, protección social y emancipación, empezando por ofrecer un marco de referencia e integrando la perspectiva de gobernanza sustentable del agua (GSA). Los resultados obtenidos indican que el reclamo de justicia, el acceso al agua y las estrategias seguidas por los afectados del proyecto El Zapotillo, adquieren un interesante significado vistos a la luz del proceso emancipatorio, haciendo posible reconocer avances obtenidos y desafíos pendientes en dirección hacia una GSA.

Si partimos de la premisa que se trata de una batalla por el agua que sucede en la base de la sociedad y tiene rasgos de un proyecto político social emancipatorio inscrito en un proceso de triple movimiento ¿Qué sucede en la élite económica y qué hacen las empresas que participan en la gestión del agua? ¿Qué pasa al interior del Estado y hacia dónde se encaminan las políticas del agua? ¿Cuáles es el escenario emancipatorio para impulsar una GSA? En base a estas preguntas, se desarrolla la reflexión de los siguientes apartados.

La emancipación como parte de un triple movimiento aplicado a la GSA

La emancipación busca equilibrar la participación en la toma de decisiones (no institucionalizada), eliminar las asimetrías de poder y de subordinación de la voz y, que el costo social no recaiga sobre los marginados para favorecer a las élites locales, nacionales o globales (Fraser, 2011; 2013). Significa una lucha por reconocimiento, inclusión y acceso a recursos que va más allá de la escala en la que sucede el problema. De acuerdo con Nancy Fraser (2011; 2013), la emancipación surge a partir de un reclamo social donde el Estado ha fracasado en las políticas de protección –en este caso, las relacionadas con el agua-, mientras la dinámica económica se extiende ejerciendo un mayor control y busca obtener ganancias sin importar los impactos que causa en las dimensiones social y ecológica.

Tomando en cuenta las características particulares de gobernanza en México, es pertinente enfatizar que un proyecto emancipatorio confronta violaciones al derecho humano al agua y al saneamiento (CCA; 2013), se expone a la criminalización de las personas defensoras ambientales (France Libertes et al., 2015), exige el cumplimiento de resoluciones judiciales y defiende la libre autodeterminación de comunidades. El proceso emancipatorio adquiere entonces un matiz particular en el escenario mexicano; acá la dominación y el control social que ejerce el Estado contiene violencia habitual y, el miedo se impone como mecanismo de dominación y control (Zibechi, 2014a). La dominación se asocia a un modelo productivo que tiene como característica la corrupción, el robo, la destrucción de la naturaleza y de la gente. El Estado actúa débil

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

frente al capital y las transnacionales, pero fuerte ante los sectores populares que se oponen; las fuerzas policiales reaccionan ante la protesta social y se evidencia un ascenso de la lucha en base al aumento de represión (ibíd.). Visto así, la emancipación es una lucha por afirmarse como ser humano mientras se enfrenta a los opresores directos (gobierno, policía, instituciones) y a empresas nacionales e internacionales que se benefician de la represión¹. El proceso reflexivo, la evaluación colectiva de las acciones, el intercambio de experiencias con otras comunidades y movimientos que enfrentan situaciones similares, sirven de puente y base para el aprendizaje común (Zibechi, 2014b). Como mostraremos en este artículo, avanzar hacia la emancipación también requiere dar pasos hacia la autonomía en la gestión del territorio y en el manejo de los recursos que contiene, en este caso el agua, sus infraestructuras y formas sociales de organización.

Aunque no es posible profundizar en este documento, merece la pena señalar que el movimiento indígena zapatista, el EZLN del sureste mexicano, ilustra un ejemplo emancipatorio. Las comunidades y municipios autónomos zapatistas no tienen relación con el Estado y su combate en contra del neoliberalismo tiene como base la autonomía territorial; son lugares donde “manda el pueblo y el gobierno obedece”. Al margen del Estado la gente se organiza para hacerse cargo de la protección social, la impartición de justicia y la provisión de escuelas, servicios de salud, emprendimientos y trabajo colectivo (incluyendo mujeres y niños), reivindicando la reproducción de la familia en oposición a la producción que procura el capitalismo (EZLN, 2005; 2013). La pertinencia de mencionar a l@s Zapatistas es por la influencia e interés internacional que han despertado, pero también, porque suele haber interacción y acciones de solidaridad entre ellos y otros movimientos emancipatorios, entre los que se hallan los afectados ambientales por la contaminación de ríos y por grandes obras de infraestructura para el desarrollo, tales como presas y trasvases.

De manera un tanto similar a los zapatistas, la propuesta de Fraser (2011; 2013) concibe a la emancipación como parte de un triple movimiento que genera relaciones políticas de colisión y ambivalentes entre tres diferentes tipos de proyectos políticos: mercantilización, protección social y emancipación. No obstante las diferencias de fondo que puede haber entre estos tres tipos de proyectos, cada uno se puede aliar coyunturalmente con otro en contra de un tercero y mediar los conflictos entre ambos; esta dinámica es lo que Fraser denomina *triple movimiento*.

En cuanto a los actores que intervienen, la autora nombra a los neoliberales y las élites políticas por el lado de la mercantilización; la protección social encuentra soporte entre los nacionalistas y socialdemócratas, ONG's liberales, uniones de comerciantes, anti-inmigrantes y movimientos neo tradicionales religiosos; mientras que entre los actores afines a la emancipación se cuentan los sucesores de los nuevos

¹ No hay un registro fiel de cuántos líderes sociales han sido amenazados, encarcelados, golpeados o asesinados por reclamar sus derechos, defender sus territorios y oponerse a la explotación de la naturaleza o a la construcción de infraestructuras; sin embargo, las agresiones a defensores ambientales indican una tendencia creciente año con año (CEMDA, 2014). Al respecto, Toledo et al., (2014) indican que “[h]oy, defender *in situ* a la naturaleza es enfrentarse ineludiblemente a las fuerzas desbocadas del capital: grupos de *talamontes* locales o regionales, impulsores de megaproyectos, gigantescas empresas mineras, de energía o del agua”.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

movimientos sociales, multiculturalistas, feministas internacionales, demócratas cosmopolitas, activistas de los derechos humanos y proponentes de la justicia global (Fraser, 2011).

Respecto a la gestión del agua en México y en particular el proyecto El Zapotillo y su región de influencia, se hizo un análisis de los discursos y posiciones de diferentes actores relevantes, obteniendo como resultado una caracterización en función del movimiento o proyecto político al que aparecen más apegados.

- (i) Movimiento de mercantilización: incluye a la industria de la construcción, empresas y consorcios nacionales y extranjeros. Destaca la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), el Consejo Consultivo del Agua (que agrupa a las empresas y consorcios más importantes del país) y la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México (Aneas). A nivel internacional se incluyen las empresas españolas Abengoa y FCC Construcción.
- (ii) Movimiento de protección social: considera los diferentes niveles de gobierno representados por instituciones y organismos del sector hidráulico como la Comisión Nacional del Agua (Conagua), las Comisiones Estatales de Agua de Jalisco y Guanajuato, espacios institucionalizados para la participación como las asociaciones de riego, los consejos y comisiones de cuenca, además de los organismos operadores municipales e intermunicipales entre los que destacan el Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (Siapa) que opera en la ciudad de Guadalajara, Jalisco y el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (Sapal) que opera en la ciudad de León, Guanajuato. Contempla también las Comisiones de Derechos Humanos (nacional, estatal e internacional) y ONG's que juegan un rol como mediadores en situaciones de conflicto entre sociedad y autoridades.
- (iii) Movimiento de emancipación: involucra grupos de afectados por contaminación del agua y desplazados por proyectos hidráulicos, usuarios de agua agrupados e individuales, productores rurales y campesinos, organizaciones de la sociedad civil, pueblos indígenas, activistas sociales, académicos, colectivos y movimientos sociales nacionales e internacionales en contra de la represas. Destacan el Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo, además de algunas asociaciones ganaderas y de productores de Los Altos que se van sumando a la resistencia. Entre las organizaciones de apoyo están: IMDEC, Colectivo de Abogad@s, CONREDES, MAPDER, COMDA, Redlar, la Universidad de Guadalajara, el ITESO Universidad Jesuita de Guadalajara, entre otros.

Como veremos a lo largo de este artículo, en esta caracterización de actores es importante tomar en cuenta que algunos sectores del Estado también participan o apoyan el proyecto de mercantilización. Es decir que, la participación de actores en uno u otro proyecto a veces no tiene un límite claro. También es frecuente que en las coyunturas surjan nuevas organizaciones civiles, asociaciones, colectivos o alianzas

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

con el propósito de ampliar la difusión o el impacto mediático de cualquiera de éstos tres movimientos.

Desde la mirada de la mercantilización y de las instituciones del sector hidráulico, la gestión del agua se tiende a concebir como un asunto exclusivo de técnicos. Sin embargo, durante las últimas dos décadas el tema se ha politizado fuertemente en la búsqueda de una mejor protección social y de avanzar gradualmente en autonomía hacia la emancipación. El Estado y los empresarios ejecutores de proyectos ven esto como una dificultad a sortear, mientras que diferentes sectores de la sociedad comprometidos con la emancipación aprecian la politización como una oportunidad de construir alternativas hacia una GSA, la cual se define como:

“Un proceso deliberativo que involucra a todos los actores relevantes en (1) contextualizar los principios generales de sustentabilidad; (2) desarrollar de manera conjunta una comprensión compartida de los problemas y potencialidades relacionadas con el agua; y (3) realizar acciones colectivas para transformar las instituciones existentes que regulan el uso, distribución, abastecimiento y descargas de agua, de modo que se garantice el bienestar social y económico de manera suficiente y equitativa sin comprometer la viabilidad, la integridad y el futuro de los ecosistemas hidro-ecológicos” (Schneider & Rist, 2013: 464).

Tomando en cuenta las definiciones de emancipación y GSA, se comprende que la oposición al proyecto El Zapotillo es apenas una muestra de un reclamo social más amplio y cada vez más articulado que desde hace unos quince años se ha venido desarrollando en varios puntos de la cuenca alta de río Santiago en: El Salto-Juanacatlán, Arcediano, los Pueblos de la Barranca, San Nicolás, el lago de Chapala, la cuenca endorreica del Lago Cajititlán, el acuífero San Isidro, entre otros. A nivel nacional e internacional, estas experiencias se vinculan también con un conjunto de colectivos, plataformas, comunidades y movimientos de afectados ambientales o de defensa por el acceso al agua. De esta manera, el proyecto de El Zapotillo representa uno de cientos de conflictos vigentes al rededor del mundo que están relacionados con la construcción de presas, acueductos y trasvases cuyo alcance apenas empieza a dimensionarse².

Desde esta perspectiva, el movimiento de resistencia que encabezan los afectados por el proyecto El Zapotillo (la comunidad de raíz indígena Temacapulín y los ganaderos de la región de Los Altos), constituye parte de un movimiento emancipatorio que intenta construir desde abajo alternativas para una gobernanza sustentable del agua. Aunque ellos han tenido una importante presencia sostenida por

² La Agenda de Desarrollo Post 2015 de la ONU incluye el agua como un objetivo central y en el Foro Mundial del Agua en 2015 expresó el interés de acentuar la importancia del agua en dicha agenda internacional. Por otro lado, a inicios del año 2015 el *Atlas de Justicia Ambiental* del proyecto internacional EJOLT, reporta un registro de 205 casos de conflictos socioambientales relacionados con la gestión del agua. Un 80% de los casos están relacionados con la construcción de presas y distribución del agua. Se considera que en 103 de los casos la resistencia social no ha sido exitosa; en 32 casos la población afectada ha conseguido el éxito y en otros 70 casos no hay certeza respecto a un posible éxito o fracaso. Sin embargo, no hay elementos o referencias estandarizadas para hacer la valoración de los casos, todo depende de cada contexto y situación específica. La información completa de los casos puede obtenerse en <http://ejatlas.org/>

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

años en espacios públicos y de difusión, los actores que participan en este proyecto emancipatorio tienen como adversidad una asimetría de poder y limitada influencia efectiva en la toma de decisiones concernientes a su presente y futuro. El principal locus de dominación al que se han enfrentado es el Estado, quien a través de los mecanismos institucionalizados justifica la imposición de decisiones, ignora acuerdos con la sociedad y se impone para promover grandes proyectos estableciendo alianzas con élites que detentan el poder económico, lo cual favorece la entrada del mercado en la provisión de servicios públicos y en el manejo de bienes comunes como el agua.

Mercantilización y privatización del agua, un firme proceso en marcha

El proceso de mercantilización se dirige a establecer formas de control sobre el acceso y gestión del agua, reduciendo su apreciación a un recurso con función principalmente económica para que pueda ser manejado por el mercado “de manera más eficiente”. En este sentido, José Esteban Castro (2013) señala como mecanismos para el control del agua la construcción de presas, el establecimiento de normas e instituciones de regulación y la adaptación de nuevas formas de control a nivel de individuos (usuarios de agua y de servicios de agua potable y saneamiento). Él fundamenta cómo los intereses financieros aliados con gobiernos e instituciones tienen como deseo y horizonte acelerar el proceso capitalista de mercantilización para resolver la llamada crisis del agua (escasez, disponibilidad, rezago), pero a través de evidencias empíricas concluye que la mayor parte del agua dulce del planeta todavía no ha sido mercantilizada gracias a la amplia diversidad de prácticas individuales y colectivas que otorgan al agua múltiples funciones todavía imposibles de manejar en el mercado; pero también es debido a las variadas formas de resistencia social que impiden a intereses capitalistas controlar la gestión del agua (Castro, 2013).

Resultado del reclamo social y de una larga lista de rechazos o fracasos en las experiencias de privatización de los servicios de agua, cada vez son más los casos que dan reversa a la privatización y recuperan el control público en la gestión del agua. Ciudades grandes y pequeñas recobran concesiones, contratos, propiedad de bienes y activos, contratación de servicios y terminan con sociedades público privadas. En los últimos 15 años suman 235 casos (106 millones de personas) en 37 países que retoman el control público del agua, incluso en casos antes considerados como experiencias exitosas y cuna de empresas de agua: Francia, Estados Unidos, Alemania, España e Italia (Kishimoto, et al., 2015)³.

Esta tendencia global a remunicipalizar, se muestra contraria en el caso de México (con excepción de Ramos Arizpe que canceló su contrato con Aguas de Saltillo-Aguas de Barcelona), donde se extiende la intervención empresarial para privatizar infraestructuras y servicios de agua. En esto consiste el proyecto El Zapotillo.

³ El libro de Kishimoto et al. (2015) presenta un mapa y cuadro con detalles del lugar, número de habitantes, empresa involucrada, estatus y año de remunicipalización de los servicios de agua. Por otro lado, los datos del Banco Mundial reportan 34 proyectos agua y saneamiento con intervención privada en México con una inversión total de US\$ 3 mil millones durante el periodo 1990-2014 (World Bank, 2014).

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

El Programa Nacional de Infraestructura indica que para asegurar el abasto de agua de una población creciente, se requiere optimizar los recursos financieros públicos y privados.

En los llamados “proyectos estratégicos” del sector hidráulico participa la inversión privada en el diseño, construcción y operación de presas, acueductos, plantas de tratamiento y desalinizadoras de agua marina para abastecer poblaciones. El Estado otorga concesiones de 20 a 30 años a las empresas. El reporte oficial de la Conagua actualizado en marzo 2015, señala en diferentes estatus de avance cuatro presas, siete acueductos, tres plantas de tratamiento de aguas residuales y tres desalinizadoras con una inversión total que supera los \$123 mil millones de pesos (Conagua, 2015); ahí no incluye los proyectos previos que ya concluyeron su construcción y están en fase de operación concesionada⁴.

En contraste con las urbes, es muy poca la atención que recibe el sector agrícola. A pesar de consumir 80% del agua del país, la agricultura de riego recibió una inversión total de \$15 mil millones de pesos en seis años (2007-2012) a través del programa de rehabilitación, modernización y equipamiento de distritos de riego. El origen de los recursos también fue federal (53%) y estatal (13%), pero con aportación significativa de usuarios (34%). Sin embargo el monto de inversiones federales no fue sostenida ni aumentó en este rubro, pero sí fue influenciada por eventos climáticos y desastres en el campo (Conagua, 2012). Uno de los retos es que el gobierno federal aumente 40% la cantidad de dinero destinada a este programa hidroagrícola, considerando que “los beneficiarios cuentan con recursos para la contraparte, ya que han sido mayores a la inversión federal anual autorizada hasta la fecha” (Conagua, 2012:6-31). Ahora, el presupuesto nacional hidroagrícola 2014-2018 prevé una inversión de \$26 mil millones de pesos (PNI, 2014), pero es apenas 6.3% de la inversión del sector hidráulico –casi lo mismo que recibirá Jalisco para proyectos hidráulicos urbanos. De esta manera, se relega y descuida al mayor y más demandante de todos los consumidores de agua: la agricultura.

La prioridad del presupuesto e inversiones públicas y privadas se orienta a infraestructura de agua potable, drenaje y saneamiento urbano, donde se ha incrementado considerablemente año con año. El gasto en este subsector paso de \$10,419 millones a \$40,502 millones de pesos en el periodo 2002-2012. Si bien, más de la mitad de los recursos los aporta ahora el gobierno federal, las inversiones privadas son cada vez más significativas.

Los datos oficiales también permiten observar que el costo de los proyectos aumenta significativamente año con año sin haber un control ni auditoría. Por ejemplo, inicialmente El Zapotillo se estimó en \$6.8 mil millones de pesos y en marzo de 2015 ya rebasaba los \$16 mil millones; El Purgatorio, que también forma parte de este sistema hidráulico, aumentó mil millones en un año para alcanzar \$6.8 mil millones

⁴ La inversión total estimada es con base en datos del Programa Nacional de Infraestructura a precios del 2014 (PNI, 2015). Algunos de los proyectos todavía no tienen definido el costo o ya fueron concluidos y, en otros casos, se especula que los costos serán más altos de lo previsto; por ejemplo, el acueducto Monterrey VI con una longitud de 372 Km, se proyecta oficialmente a un costo de \$18 mil millones de pesos, pero diversas fuentes de información señalan que se pagarán alrededor de \$47 mil millones durante los 27 años de vigencia del contrato a favor de Grupo Higa.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

(Conagua, 2013; 2015). Al mismo tiempo, la empresa española Abengoa concesionaria el acueducto El Zapotillo estima que obtendrá ingresos por US\$1,300 millones, equivalente superior al doble del costo total del proyecto (Abengoa, 2011; 2014).

El aumento en flujo de capitales, trae consigo la corrupción y las desavenencias. Grandes empresas involucradas en proyectos hidráulicos y de infraestructura nacional, tales como FCC Construcción⁵, Abengoa y Grupo Higa, son señaladas por irregularidades y corrupción. Además, las primeras dos, han interpuesto controversias internacionales Inversionista-Estado en contra de México por proyectos en Hidalgo y Veracruz, reclamando indemnización por \$1,834 millones de pesos, más sobrecostos e intereses (Secretaría de Economía, 2015)⁶.

La construcción e inversión en infraestructura hidráulica para uso urbano regulan el control privado de acceso al agua y permiten la mercantilización a través de la venta de agua a las poblaciones y ciudades. En el caso de estudio esto se expresa a partir de lo siguiente: la presa El Zapotillo se construye totalmente con recursos públicos del Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) y el acueducto a León se realiza parcialmente con inversión privada⁷. La española Abengoa como operadora del acueducto, entregaría y cobraría en bloque el agua que va de la presa El Zapotillo a la ciudad de León y a las localidades jaliscienses que se conecten a esta infraestructura concesionada a 25 años.

Las aguas del mismo río Verde que se deriven de la presa El Zapotillo para abastecer a la ciudad de Guadalajara, serán aprovechadas por la interconexión de presas (construidas también con recursos federales: El Salto, El Purgatorio y tal vez otra más por construir), mientras que el acueducto a Guadalajara, la operación y entrega de agua a esta ciudad también se encomienda por 20 años a la iniciativa privada que aporta 56.5% del costo del sistema del acueducto (Conagua, 2015).

⁵ El mexicano Carlos Slim, dueño de Grupo Carso y uno de los hombres más ricos del mundo, en diciembre del 2014 se convirtió en principal socio mayoritario de la empresa española Fomento de Construcciones y Contratas S.A. (FCC Construcción), empresa principal involucrada en la construcción de la presa El Zapotillo.

⁶ Las recientes controversias internacionales inversionista-Estado que involucran a México en el tema del agua son tres:

- Junio 2014: La española FCC Construcción reclama la concesión a 30 años para explotar y mantener un túnel sumergido en el río Coatzacoalcos, Veracruz. El reclamo asciende a \$1,298.6 millones de pesos, más sobrecostos e intereses.
- Agosto 2013: La francesa Dégremont a través de su subsidiaria TAPSA, reclama la terminación anticipada de contrato en la inversión y operación de cuatro Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en Puebla. La empresa solicita la restitución en especie de las PTAR, los activos, bienes, derechos e intereses de TAPSA, así como el pago de daños y perjuicios.
- Agosto 2004: Bayview, Distritos de riego y agricultores estadounidenses de Texas reclamaron a México retener más agua de la que tiene derecho. Los daños reclamados eran de US\$270 a 550 millones, más intereses. El caso fue desechado y concluido en 2008.

Por otro lado, Abengoa, empresa involucrada en el acueducto El Zapotillo, reclamó la suspensión de un contrato para el tratamiento y confinamiento de residuos peligrosos en Zimapán, Hidalgo. En enero 2014 Abengoa fue indemnizada por \$535.3 millones de pesos. (Secretaría de Economía, 2015).

⁷ La proporción de inversión privada en el Acueducto no es precisa. Conagua indica que Abengoa aportará 58.7% del costo del proyecto, mientras que la empresa señala que aportará 51% de la inversión (Conagua, 2015; Abengoa, 2014).

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Tanto en Guadalajara como en León, la entrega de agua al usuario final es a través de la red de distribución y medición operada por los organismos públicos intermunicipales Siapa y Sapal. En la tarifa por consumo de agua, se integrarían costos a pagar por la operación privada de acueductos, trasvase, potabilización y tratamiento de aguas residuales, toda esta infraestructura en manos de diferentes empresas privadas. Para evitar cambios bruscos en las tarifas, el Sapal eleva el costo del agua con tres años de anticipación, previendo los precios al año 2017, cuando llegue el agua de El Zapotillo a León.

Dado que el cobro y la entrega de agua a los ciudadanos la realiza un organismo público, estrictamente no se aprecia como privatización del servicio; no obstante, en los últimos cinco años se han hecho varios intentos por completar la privatización a través de reestructurar al Siapa, cambiarle el nombre y permitir la intervención privada por áreas.

“Mientras que mercantilización, por un lado, significa convertir el agua de un bien público en una mercancía comercializable sujeta a los principios de la economía de mercado (independientemente de la naturaleza de la propiedad del agua y de las compañías de agua), privatización se refiere a cambiar el régimen de propiedad de la infraestructura del agua y/o la gestión privada de los servicios de agua.” (Swyngedouw et al., 2002:129)

Por ahora, las empresas que proveerían el agua a las ciudades son privadas; mientras que por otro lado, la Conagua amplía su intervención en los organismos autónomos municipales e intermunicipales con la pretensión de ayudarles a ser más eficientes en lo físico-técnico y financiero-administrativo. De esta manera las empresas están extendiendo el control sobre el acceso al agua, pues al administrar el uso público urbano manejan grandes volúmenes que tienen prelación sobre cualquier otro uso y ante cualquier escenario de disponibilidad o escasez de agua. Los contratos y concesiones otorgados a las empresas operadoras les dan garantías y, el agua a la que tienen derecho los ciudadanos, pasa necesariamente por manos de la empresa mediado por un organismo operador.

Los proyectos hidráulicos en México tienen como respaldo el impulso de un conjunto de iniciativas entre gobiernos y privados, por lo cual un caso como El Zapotillo no se puede explicar aisladamente. Al hacer una reflexión general sobre megaproyectos, Alex Latta y Alice Poma indican que

“En las últimas tres décadas, con la consolidación de la globalización económica en el marco del paradigma neoliberal, son las grandes empresas transnacionales las que dominan el ámbito de las infraestructuras hídricas, en connivencia con los Estados que juegan un papel de facilitadores, promotores y protectores de la inversión privada. Esta estrecha relación entre el Estado y el capital ha dado lugar a una intensificación de la inversión en proyectos hídricos para generar energía, promover el regadío, el transporte y el abastecimiento hídrico dirigido al consumo urbano e industrial.” (Latta y Poma, 2014:8)

Un importante espacio de encuentro entre el sector empresarial mexicano dedicado a la construcción y el sector oficial del agua es la Reunión de Infraestructura Hidráulica que encabeza la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

(CIMC), contando con el apoyo y participación de directivos de la Conagua, líderes de gobierno federal y estatal, así como Cementos Mexicanos, Empresas ICA, Grupo Hermes, Grupo Carso, entre otras de la élite empresarial. La primera de estas reuniones fue en el 2009, cuando de manera paralela, también se consolidaban y crecían los movimientos de afectados por las represas a nivel nacional e internacional, tiempo cuando el proyecto El Zapotillo ganaba importancia.

El interés de fortalecer la participación privada en el sector del agua aprovecha las oportunidades que ofrece el Estado y así se genera una fuerte alianza entre empresas y Estado, lo cual es mediado por el manejo de recursos económicos y financieros. Los temas y objetivos de las convocatorias a las reuniones de infraestructura hidráulica se reproducen en la Tabla N° 1, observando la relación entre proyectos privados y estatales.

Tabla N° 1. Temas y objetivos de la Reunión Anual de Infraestructura Hidráulica

Año	Tema	Objetivo de la Reunión
2009	El Sistema Financiero Federal para la Infraestructura Hidráulica	Encontrar mecanismos de financiamiento que permitan la construcción de los proyectos hidráulicos planteados en el Programa Nacional de Infraestructura, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y la Comisión Nacional del Agua.
2010	Políticas públicas para impulsar la inversión	Impulsar las políticas públicas que coadyuven a disponer de los recursos necesarios para la inversión en infraestructura hidráulica [...]
2011	Sistema financiero y legislación para impulsar la inversión en infraestructura hidráulica	Promover las iniciativas legislativas para mejorar la administración de los servicios de agua potable y saneamiento del país, que coadyuven en disponer de los recursos necesarios para la inversión en infraestructura hidráulica a nivel estatal, municipal y nacional[...] impulsar la participación de las empresas constructoras en la ejecución de los proyectos del sector y los denominados estratégicos que son financiados por el Fonadin [Fondo Nacional de Infraestructura].
2012	Infraestructura hidráulica, el proyecto que México necesita	Promover las iniciativas legislativas que coadyuven en disponer de los recursos necesarios para la inversión en infraestructura hidráulica[...]
2013	Atención integral en el sector agua	Cualquier esquema que contribuya a promover las iniciativas legislativas que coadyuven en disponer de los recursos necesarios para la inversión en infraestructura hidráulica[...] impulsar el desarrollo de las empresas afiliadas y la participación de estas en la ejecución de los proyectos del sector.
2014	Infraestructura hidráulica, el gran reto de México	Proponer acciones que ayuden a disponer de mayores recursos para la inversión de infraestructura hidráulica a nivel federal, estatal y municipal, así como impulsar esquemas de financiamiento que permitan una mayor participación privada y promover proyectos de

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

		Asociación Público-Privada (APP's).
--	--	-------------------------------------

Fuente: Elaboración propia con información de las diferentes convocatorias a la Reunión de Infraestructura Hidráulica.

El impacto social esperado de estos eventos se alude de manera muy vaga, indicando como objetivos de todas las reuniones: contribuir a la generación de empleos, incrementar el nivel de vida de la población y lograr mayor cobertura de agua potable, alcantarillado y saneamiento. A lo anterior, la reunión del 2014 añadió como objetivo garantizar la seguridad alimentaria, reducir los riesgos de fenómenos hidrometeorológicos y tecnificar la infraestructura hidroagrícola. Estas intenciones se corresponden con el Programa Nacional Hídrico 2014-2018 (PNH), pero revelan su interés económico al estar vinculados al propósito de “Asegurar el agua para el riego agrícola, energía, industria, turismo y otras actividades económicas y financieras de manera sustentable” así como “incrementar la seguridad hídrica ante sequías e inundaciones” en la líneas de acción para “democratizar la productividad” estableciendo “precios y tarifas que reflejen el costo económico del agua y promuevan su conservación y uso eficiente” (PNH, 2014: 73,77).

Uno de los actores empresariales más importantes es la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México (Aneas). Esta asociación aglutina empresas, consorcios y organismos prestadores de servicios relacionados con agua, asesorías, estudios, comercialización de equipos y materiales, etc. Aquí se encuentran muchos de los operadores de diversas infraestructuras hidráulicas, tales como plantas de tratamiento de aguas residuales, potabilizadoras, ampliación de redes de distribución y colectores. Entre los objetivos de esta asociación están:

“Constituirse en un medio de vinculación de las empresas con los diferentes niveles de gobierno y en una instancia de gestión ante las diversas instituciones y autoridades relacionadas con el sector; [además de] impulsar las instancias legislativas que propicien el marco regulatorio adecuado para la operación de los sistemas y propiciar el diseño de las políticas públicas que posibiliten el desarrollo de los organismos como empresas productivas.” (Aneas, 2015)

En el contexto internacional, la Aneas y la Conagua lanzaron en el 2009 el “Mexico Water Prize”, reconocimiento internacional que se promueve y entrega en el marco del Consejo Mundial del Agua y del Foro Mundial del Agua. El objetivo del premio es “Promover, difundir y estimular las mejores prácticas en políticas públicas implementadas que han tenido resultados exitosos en la gestión local de los recursos hídricos, y que pueden demostrar resultados medibles en la solución de problemas relacionados con el abastecimiento de agua, alcantarillado y saneamiento.” En el 2012, el segundo lugar fue otorgado al Sapal, organismo operador de agua en León, México, la ciudad que promovió la construcción de la presa El Zapotillo. Al siguiente año, el Banco Mundial, a través de Corporación Financiera Internacional, premió a México por ser uno de los 40 ejemplos de mejores prácticas en servicios públicos y desarrollo económico; en este caso, por la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)

“Atotonilco” en la ciudad de México, una de las infraestructuras más grandes en el mundo⁸.

La Aneas y el Consejo Consultivo del Agua –donde participan importantes consultores y empresas, algunas grandes demandantes de agua como Peñoles, Zucarmex, Coca-Cola, Grupo Carso, Nestlé México, Cemex, entre otros-⁹ tienen una importante influencia en la Conagua, así como en la definición de políticas y prácticas del sector. En uno de los borradores para la nueva Ley General de Aguas (LGA), a estos dos organismos junto con la Asociación Nacional de Usuarios de Riego, se les concedía que “a solicitud del Ejecutivo Federal, podrán evaluar, analizar, asesorar y recomendar respecto a los retos nacionales prioritarios o estratégicos relacionados con la gestión del agua. En adición, dichas organizaciones podrán realizar por sí solas acciones, recomendaciones, análisis y evaluaciones que coadyuven a la gestión integrada de los recursos hídricos” (LGA, 2014: Art. 24).

En la versión aprobada como proyecto de decreto de LGA (2015) se eliminó la mención y funciones hacia dichos organismos, aunque por la vía de los hechos han jugado ese rol. Quizás a estas entidades empresariales se les negó la inclusión en la ley porque representaría una contradicción con la protección social a cargo del Estado. Desde la perspectiva de la protección social, es evidente que la propuesta oficial de LGA pretende justificar y ampliar la inversión privada en la construcción de trasvases, presas, acueductos y desalinizadoras con la excusa de garantizar el derecho humano de acceso al agua a escala de asentamientos humanos legalmente constituidos (LGA, 2015). Debido a este contenido, la iniciativa fue severamente criticada por diversos sectores de la sociedad, quienes en marzo del 2015 temporalmente lograron interrumpir el proceso legislativo para decretar dicha ley.

Las empresas aprovechan la oportunidad que representa el rezago de 30 años en infraestructura de abastecimiento y saneamiento, mientras el Estado promueve la intervención privada. Por otro lado, factores como la contaminación generalizada de aguas superficiales que afectan la salud pública (CCA, 2013; Arellano-Aguilar et al., 2012; IMTA & CEAJ, 2011), las imprevisiones e ineficiencia en el manejo de fuentes de abastecimiento, el abatimiento de aguas subterráneas (DOF, 2013), el aumento de la demanda, la mala calidad del agua suministrada a las poblaciones, la ineficiencia y corrupción de los organismos públicos, los desastres ocasionados por las lluvias, entre otros, son empleados para justificar la entrada del capital privado y otorgar concesiones para atender las necesidades sociales. El profesor Pedro Arrojo Agudo, quien ha colaborado de manera cercana con las comunidades de afectados y académicos de México y de otros países, indica que

⁸ La PTAR Atotonilco tiene capacidad para tratar 23 m³/s, y fue construida bajo el esquema DBOT con recursos federales (46%) y participación privada (54%) para una operación concesionada por 25 años.

⁹ El Consejo Consultivo del Agua, A.C. se define como un organismo ciudadano, plural, independiente, y sin fines de lucro, que tiene como líneas de acción conocer la problemática nacional y global del agua. Sesiona de manera ordinaria cada cuatro meses y el marco de acción lo define sus estatutos sociales y el artículo 14 bis 1 de la Ley de Aguas Nacionales. “Está Integrado por personas, instituciones reconocidas por sus actividades en los sectores académico, social y económico en México, y sensibles a los problemas relacionados con el agua y la necesidad de resolverlos. La Comisión Nacional del Agua no forma parte, pero tiene el carácter de invitado especial permanente.” (Consejo Consultivo del Agua, 2015 <http://www.aguas.org.mx/>)

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

“Tres han venido siendo los principales argumentos empleados por parte de las instituciones económico-financieras internacionales y por los grandes operadores privados, para justificar esas políticas de desregulación y privatización:

- Ante la crisis financiera de la administración, se supone que el sector privado puede aportar las inversiones necesarias para hacer llegar el servicio a los más pobres.
- Frente a los problemas de ineficiencia y corrupción en la función pública, la libre competencia incentiva la eficiencia e induce un mayor control de los usuarios mediante el ejercicio de sus derechos como clientes.
- Ante la creciente complejidad técnica de los servicios de agua y saneamiento en grandes ciudades, la iniciativa privada ofrece la necesaria tecnología y capacidad organizativa.” (Arrojo Agudo, 2010: 25)

Las propuestas de desarrollo basadas en la construcción de infraestructura hidráulica salen del sector empresarial y gubernamental, mientras que la sociedad y organizaciones locales y nacionales rechazan y critican este tipo de iniciativas impuestas y son calificados de “opositado” por parte de las autoridades, es decir, personas que se oponen a cualquier iniciativa oficial.

El rechazo social a los proyectos del gobierno tiene detrás una larga lista de motivos. Un buen ejemplo son las mesas de debate –donde están representados los diferentes movimientos de mercantilización, protección social y emancipación– en las que participan el sector oficial, empresarial y social para discutir proyectos o iniciativas; pero luego de varios encuentros no logran llegar a acuerdos comunes o resultados concretos, sobre todo cuando se trata de aspectos jurídicos, elementos ambientales, derechos colectivos o rediseño de grandes obras que afectan y desplazan poblaciones. En el caso de El Zapotillo ha habido decenas de reuniones y mesas de trabajo con autoridades de todos los niveles y se creó el Observatorio Ciudadano para la Gestión Integral del Agua para el Estado de Jalisco (OCGIAEJ); sin embargo, a pesar de los esfuerzos y participación social, hasta mayo del 2015 el diseño del proyecto se mantiene en los términos que fueron impuestos por los promotores del proyecto, de ahí que los afectados han interpuesto varios recursos legales, logrando ganar varios que han interferido en la construcción de las obras¹⁰.

El gobierno, las instituciones y las empresas dedicadas al sector hidráulico confeccionan, deciden y ejecutan acciones excluyendo la diversidad de actores, también a gobiernos municipales, que participan en los usos del agua (Ochoa-García et al., 2014). “La construcción de presas en México se ha caracterizado por su naturaleza impositiva[...] son un ejemplo de gestión excluyente del agua que aunque se oriente a solucionar problemas sociales ‘no atiende las opiniones, los valores y los intereses materiales de la mayoría de los usuarios y ciudadanos” (Romero y Sasso, 2014: 65). La definición de la problemática y las posibles alternativas no se desarrolla de manera colectiva y se niega la posibilidad de involucrar a todos los actores relevantes. De esta manera no hay claridad en los avances hacia un estado de bienestar y de equidad social,

¹⁰ Para detalles del tema ver los artículos de Anahí Copitzky Gómez Fuentes; Claudia Gómez Godoy y Guadalupe Espinoza Saucedo incluidos en este mismo Dossier.

negándose así la posibilidad de construir una GSA. Ante este escenario donde se necesita transformar la gestión del agua y procurar la protección social, ¿qué está haciendo el Estado?

El Estado y la protección social ¿gestión del agua a favor de quién?

El Estado como agente principal de la protección social, tiene como razón de ser procurar el bienestar, el orden y la justicia social a través de políticas que intervienen en la economía y el desarrollo de territorios, comunidades y ciudadanos. Sin embargo, el ámbito internacional ejerce una importante influencia sobre la economía y políticas nacionales, de manera que, la protección social como proyecto ya no puede concebirse dentro de los límites del Estado (Fraser, 2013).

La protección social que debe brindar el Estado mexicano para satisfacer las necesidades sociales en materia de agua están inscritas en los artículos 4, 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Artículo 27 integra la garantía social de acceso y derecho a la tierra, al agua y a los recursos naturales:

“Artículo 27. La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.

Las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización[...] Sólo los mexicanos por nacimiento o por naturalización y las sociedades mexicanas tienen derecho para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesiones o para obtener concesiones de explotación de minas o aguas[...] La ley, considerando el respeto y fortalecimiento de la vida comunitaria de los ejidos y comunidades, protegerá la tierra para el asentamiento humano y regulará el aprovechamiento de tierras, bosques y aguas de uso común y la provisión de acciones de fomento necesarias para elevar el nivel de vida de sus pobladores [...]” (CPEUM, 2013).

Este artículo constitucional tiene su origen en la revolución mexicana y en el alto costo social que significó. Previa a la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el Artículo 27 fue reformado en 1992 para facilitar que entraran al mercado las tierras de propiedad ejidal y comunal, además de ampliar la posibilidad de poseer individualmente mayor cantidad de tierras, clausurando así el compromiso social del Estado con el sector campesino e indígena (Toledo, 1994). A este respecto, la reacción social más importante tuvo lugar el 01 de enero de 1994 – primer día de entrada en vigor del TLCAN–, cuando surge públicamente el movimiento indígena zapatista EZLN, que declara la guerra al sistema de gobierno y hace un reclamo nacional de justicia social que reivindica la “lucha por trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz” (EZLN, 1993). Desde entonces, el EZLN apuesta a la diversidad y a la autonomía; rechazan las políticas sociales y la intervención del Estado, porque la protección de derechos humanos y la justicia “no pueden entregarse un Estado que ya mostró que está dispuesto a vulnerarlos” (Zibechi, 2014a: 6).

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

El Artículo 115 pone en manos de los municipios el servicio público de agua con fundamento en la organización político administrativa de la República Mexicana:

“Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre... Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales[...]” (CPEUM, 2013).

En caso que el municipio no pueda atender estos servicios puede celebrar convenios o solicitar al gobierno del estado asumir una función o servicio municipal. En este sentido, el gobierno del estado de Jalisco ha prestado especial atención a elaborar nuevos proyectos de grandes infraestructuras para el abastecimiento de agua en la ciudad de Guadalajara y promueve la construcción de plantas de tratamiento. Los proyectos de abastecimiento se basan en la construcción de presas, acueductos, pozos y sistemas de bombeo cada vez más costosos, distantes y con mayor capacidad en los que intervienen empresas y participa la inversión privada. Las plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) son diseñadas para funcionar con métodos de tratamiento convencional que resultan costosos para los municipios, por ello la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEAJ) construye y opera temporalmente las PTAR, pero al dejarlas a cargo de los municipios se suele suspender la operación o funcionan fuera de norma debido a deficiencias de manejo, por razones técnicas o costos difíciles de afrontar.

En los Altos de Jalisco se tienen 64 PTAR distribuidas en 22 municipios; cada planta está diseñada con un sistema de tratamiento convencional diferente y el estatus en el que se encuentran es el siguiente: sólo 33 plantas están en operación, 15 están dadas de baja, 14 fuera de operación, una en estado de rehabilitación y una más en construcción (CEAJ, 2012). En el área metropolitana de Guadalajara la situación de PTAR es similar a Los Altos; sin embargo, el mayor volumen de las descargas de la ciudad se conduce a las grandes plantas de El Ahogado y Aguaprieta, ambas recientemente inauguradas y concesionadas a empresas privadas que atenderán la normatividad obligatoria, así México podrá cumplir los acuerdos internacionales en el marco de los Objetivos del Milenio, donde se comprometió a lograr una cobertura de tratamiento del 60% del volumen total de aguas residuales municipales hacia el 2012¹¹.

Los ayuntamientos metropolitanos empezaron por pagar mensualmente \$41.3 millones de pesos por delegar el tratamiento de sus descargas; esta tarifa será actualizada cada mes para cubrir la contraprestación a favor de las empresas

¹¹ A nivel nacional, “con la entrada en operación de la planta de tratamiento de Atotonilco [en la Ciudad de México], se esperaba alcanzar una cobertura del 58.2% (128 m³ /s) contra el 60% programado. No obstante la apertura de la planta se encuentra retrasada, por lo que esta cobertura podrá alcanzarse tentativamente en el año 2015” (BID, 2013:22). En el estado de Jalisco, la meta de 60% se alcanzó con la construcción de nuevas plantas, entre las que destacan El Ahogado y Aguaprieta por ser las de mayor tamaño. “Para el año 2030 se requerirá infraestructura para dar tratamiento a 7.1 miles de millones de metros cúbicos al año (225 m³ /s) de aguas residuales colectadas [a nivel nacional], lo que significa cubrir una brecha de 3.07 miles de millones de metros cúbicos en 18 años. En 2030 se plantea cubrir al 100% el tratamiento de las aguas colectadas en los sistemas municipales de alcantarillado.” (BID, 2013:37)

concesionarias. Los ayuntamientos municipales y el Siapa han venido incrementando el costo de los servicios de agua para recuperar estos costos, ampliar la infraestructura hidráulica, aumentar la recaudación e ir disminuyendo el nivel de subsidio a los usuarios. Cuando llegue el momento de operar las nuevas fuentes de abastecimiento como El Zapotillo, también se ajustarán las tarifas en base a lo que definen los municipios y los contratos con las empresas en cuestión.

La reforma para incluir el derecho humano al agua y a un medio ambiente sano sucedió el año 2012 bajo la influencia del contexto internacional. De acuerdo al proceso legislativo documentado, la motivación de esta reforma describe que fue basada en procurar el bienestar de las personas y acatar un conjunto de medidas internacionales que reconocen nuevos derechos humanos que se encuentran desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), hasta la Observación General número 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la resolución de la Asamblea General de la ONU del 2010 (Cámara de Diputados, 2012). De ahí, se derivaron los dos párrafos incorporados al Artículo 4 Constitucional, que a la letra dicen:

“Artículo 4: [...]Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.” (CPEUM, 2013)

Entre las consideraciones que los legisladores tomaron en cuenta para emitir esta reforma se expresa que:

“[E]s importante reconocer el derecho al agua como derecho fundamental, de carácter tanto individual como colectivo, protector de las generaciones actuales y de las futuras... El derecho al agua genera dos distintas obligaciones básicas o primarias para los poderes públicos; la primera consiste en proveer materialmente el líquido, haciéndolo asequible para la población en general y de manera especial para los grupos más vulnerables; la segunda, es asegurar que ese líquido tenga la calidad necesaria para el consumo humano, ya sea directo (es decir, cuando el agua se usa para beber o para la higiene personal) o indirecto (usos agrícolas o alimentarios en general).” (Cámara de Diputados, 2012: 6)

El reconocimiento del derecho humano al agua fue celebrado por la comunidad internacional, pero sobre todo por la sociedad mexicana. Se esperaba que la protección social en cuanto al acceso y derecho al agua sería garantizada; así los movimientos sociales, ciudadanos y comunidades de afectados por la falta de agua o por el deterioro de lagos y ríos comenzaron a exigir y hacer valer este derecho, frecuentemente

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

agravado por la irresponsabilidad institucional, municipal y empresarial causante de daños ecológicos (CCA, 2013; IMTA & CEAJ, 2011)¹².

La motivación y el contenido del Artículo 4° es un reflejo de cómo el Estado interioriza y asume la protección social, aunque por otro lado muestra una importante contradicción que va encaminada hacia la mercantilización y privatización del agua. Esta reforma constitucional en favor del derecho humano al agua, también venía acompañada por decreto que el Congreso de la Unión debería emitir una nueva LGA en el plazo de 360 días (DOF, 2012).

De manera extemporánea, en marzo de 2015 se publicó el proyecto de decreto de LGA, la cual es reglamentaria de los artículos Constitucionales 4° y 27°, señalando como disposiciones “garantizar el derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, así como regular las aguas nacionales” (LGA, 2015).

Los contenidos de esta propuesta de ley fijan como mínimo vital cincuenta litros diarios por persona a ser garantizados a escala de asentamientos humanos legalmente constituidos. Indica también que las autoridades deben fomentar la participación de los sectores social y privado en la prestación de servicios públicos, permitiendo su incidencia en actividades de extracción, captación, conducción, potabilización, distribución, suministro, tratamiento, recolección, disposición, desalojo, medición, determinación y cobro de tarifas. El trasvase de aguas se declara de utilidad pública en beneficio de los concesionarios y se establecen mecanismos para que la Conagua fomente la participación de particulares en el financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica federal. Otro aspecto que se destaca es la posibilidad de usar la fuerza pública para que las autoridades puedan hacer cumplir sus determinaciones (LGA, 2015).

En el marco del triple movimiento, el Estado muestra contradicciones al decir que busca la protección social, pero todo indica que tiene una alianza más cercana con el sector empresarial que con la sociedad. Los espacios de interacción hacia el sector empresarial son fuertes, están bien establecidos e incluso ganan reconocimiento dentro del marco legal; mientras que la protección social, bajo el amparo del Estado, se limita a reconocer el derecho humano al agua, pero no avanza igual en mejorar el bienestar, el orden y la justicia social. La propuesta de LGA lo ejemplifica en los siguientes aspectos: limita el mínimo vital a cincuenta litros por persona al día sin especificar la gratuidad en costo o si la provisión será garantía continua, inocua y suficiente (OCGIAEJ, 2015b); también excluye asentamientos irregulares, lo cual afectaría amplios sectores de la población urbana, rural e indígena, debido a que 50% del desarrollo urbano sucede en condiciones de irregularidad (Sedesol, 2010).

La política nacional del agua se contradice en los hechos. El Programa Nacional Hídrico (PNH) reconoce que “el agua debe ser apreciada como un elemento integrador que contribuya a dar paz a los mexicanos, para evitar conflictos y dar seguridad a todos; que contribuya a ser un factor de justicia social, que todos los mexicanos tengan acceso al recurso de manera suficiente, asequible, de buena calidad y oportunidad para

¹² El mismo año de la reforma al Artículo 4, se dictó la primera sentencia favorable para garantizar el acceso al agua en beneficio de un conjunto de familias pobres en el estado de Morelos.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

hacer valer el derecho humano previsto en el artículo 4 constitucional, que sea un elemento que contribuya a disminuir la pobreza en el país y que propicie el bienestar social” (Semarnat, 2014:13).

En el caso del proyecto El Zapotillo, dicha contradicción radica en el escenario actual de contaminación del agua en la región, la creciente escasez y el surgimiento de conflictos por la imposición de la presa y su trasvase que modifica las condiciones de acceso al agua entre Los Altos de Jalisco y las ciudades de Guadalajara y León. Esta situación pone en serio riesgo la sustentabilidad, la seguridad alimentaria y las formas de vida en esta región que destaca por su liderazgo en la producción agropecuaria.

La Conagua, según lo establece la Ley de Aguas Nacionales, opera a diferentes escalas y dispone de diferentes instancias pensadas para la coordinación y concertación, apoyo, consulta y asesoría en la gestión del agua. Al considerar el impacto regional del proyecto El Zapotillo, los órganos auxiliares deberían estar completamente involucrados en la gestión y planeación del agua. El Consejo de Cuenca del Río Santiago debe auxiliarse y coordinar acciones en colaboración con autoridades estatales y municipales, comisiones de cuenca, unidades de riego, asociaciones de usuarios, ganaderos, cooperativas, entre otros usuarios, además de la academia, organizaciones sociales y el Observatorio Ciudadano para la Gestión Integrada del Agua para el Estado de Jalisco (OCGIAEJ). Sin embargo, no se tiene noticia de que estos organismos o comisiones hayan realizado proyectos conjuntos entre dos o más organismos o bien, entre sus grupos de trabajo. Debido a que el proyecto El Zapotillo nace de un acuerdo entre los gobernadores de Jalisco, Guanajuato y la Conagua, la iniciativa no fue, ni ha sido discutida entre todos los actores involucrados, aún cuando es un proyecto que transformará los sistemas hidrológicos, así como el balance hidrológico, la administración del recurso y el funcionamiento de la infraestructura en el territorio donde todos estos actores interactúan, particularmente en las cuencas del río Lagos, río Calderón, río Turbio y Lago de Chapala.¹³

El rol del Estado en la gestión del agua, tiende a favorecer cada vez más a las empresas y transfiere a ellas la atención de las necesidades sociales en materia de agua, pero también va dejando en manos de la privatización las funciones de las instituciones estatales.

En medio de la disputa legal, política y discursiva alrededor del proyecto El Zapotillo, las posiciones de los actores se polarizan, o mejor dicho, se generan alianzas entre un conjunto de actores empresariales, colegios de profesionistas, consultores, entre otros, para respaldar la decisión oficial de llevar adelante los proyectos hidráulicos, ajustar las tarifas en los costos de agua y rediseñar las instituciones públicas del sector. Otro paso que ha dado el Estado es la reforma a la Ley de Agua para el estado de Jalisco y sus Municipios, para hacer “más estricto el cumplimiento de obligaciones de los usuarios de los servicios de agua y refuerza la personalidad jurídica de la Comisión Estatal del Agua[...]” (Del Castillo, 2015b).

¹³ Los impactos en los sistemas hidrológicos y de gestión en las cuencas aledañas son abordados en los artículos de Adriana Hernández García; Adriana Sandoval Moreno; Alex Caldera Ortega y Daniel Tagle Zamora que están incluidos en este mismo dossier.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

El conflicto generado por El Zapotillo y la tensión permanente a lo largo de los años ha motivado la intervención de diferentes actores, la mayoría a favor de los afectados, pero el Estado desatiende sus recomendaciones¹⁴. A inicios del 2015, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) se acercó como mediadora entre el Estado de Jalisco, el OCGIAEJ y los afectados; su función será revisar datos técnicos e hidrológicos que sustentan el proyecto El Zapotillo, además de buscar contribuir a la planeación y comunicación, así como abrir nuevas mesas de diálogo para elaborar sus propias conclusiones, emitir recomendaciones y un plan de seguimiento que considere a todos los actores involucrados.

A pesar que la UNOPS jugará un papel de mediadora y aportará sugerencias, esta instancia no puede suplir la necesidad de un proceso social deliberativo e incluyente para la búsqueda de alternativas sustentables de acuerdo a lo que entendemos aquí por GSA. La razón principal es que la GSA requiere de la acción colectiva para transformar las instituciones e intervenir de manera efectiva y con visión de futuro en todas las etapas de gestión del agua.

La incertidumbre del proyecto El Zapotillo y sus impactos, persiste hasta ahora. En este contexto, las comunidades afectadas por las decisiones u omisiones del Estado, contando con el apoyo de varios sectores de la sociedad, hacen esfuerzos por ser incluidos en la toma de decisiones, resisten a la imposición que amenaza con inundarlos y se oponen a entregar el agua a las empresas. La agenda social, que se ha venido construyendo en la resistencia colectiva a lo largo de diez años, influye la reconfiguración de fuerzas y discursos entre las tendencias de mercantilización, protección social y emancipación.

La emancipación como posibilidad hacia una GSA

El modelo vigente de gestión del agua tiende a intensificar su explotación y acentuar el dominio del sector privado sobre el recurso, excluyendo la participación de la ciudadanía y evadiendo la protección social que debe brindar el Estado. El proyecto El Zapotillo y el trasvase a León ilustran esto porque desde su gestación se han desarrollado con falta de transparencia, exclusión social, manipulación de información, incumplimiento y omisiones legales, aumento de costos, violaciones ambientales y a derechos humanos (OCGIAEJ, 2015a). Todo esto se encuentra documentado y se han interpuesto una serie de amparos y procedimientos jurídicos –la mayoría por parte de los afectados– que han interferido en la construcción del proyecto y sus obras asociadas; incluso se presentó una controversia constitucional por decisiones indebidas de las autoridades¹⁵. Las empresas involucradas en la construcción y concesión de las obras prácticamente se han mantenido al margen de esta disputa legal y política, aunque son aludidas y cuestionadas por diversos actores sociales.

¹⁴ Los artículos de Emma y Margarita Juárez García y Anahí Copitzky Gómez Fuente ofrecen detalles y seguimiento histórico del tema.

¹⁵ El artículo de Claudia Gómez Godoy y Guadalupe Espinoza Saucedo, incluido en este mismo Dossier, describe con detalle el proceso de defensa legal seguido por la comunidad de Temacapulín y Acasico.

El Zapotillo es un proyecto que adolece también de una visión regional integral del manejo del agua. La sustentabilidad está en riesgo en sus diferentes dimensiones (social, ecológica y económica) y omite la opinión colegiada de los organismos de cuenca pensados para coadyuvar en la gestión integral del agua, sus cuencas y acuíferos (Ochoa-García et al., 2014, OCGIAEJ, 2015a). La importancia que otorga el marco legal a los consejos y comisiones de cuenca para garantizar una participación mayoritaria de los usuarios de agua, no tiene impacto en las políticas y proyectos hidráulicos. Estudios fundamentales sobre el balance hidrológico de aguas superficiales y de aguas subterráneas deben actualizarse de manera integral (OCGIAEJ, 2015a). Es imperativo aplicar nuevos métodos y procedimientos científicos para evaluar el estado del agua de manera más certera y dinámica en el tiempo; en este proceso técnico científico se debe incorporar también, las necesidades actuales y futuras de todos los usuarios en la cuenca en un marco de respeto a los derechos.¹⁶

En el fondo, la expresión del descontento social es amplia y compleja; esto influye en la configuración de un proyecto emancipatorio y cuestiona el proceder del Estado y las empresas. El reclamo al Estado no sólo se limita a la imposición y mala gestión de proyectos hidráulicos como El Zapotillo y otros que le antecedieron (Arcediano, San Nicolás) transformando la dinámica territorial regional¹⁷. El Estado e instituciones son acusadas del fracaso en la gestión del agua que reprueban diversos sectores de la sociedad y se confirma a nivel internacional (CCA, 2013; France Libertes et al. 2015). La problemática del agua ha avanzado más rápido que las soluciones, encareciendo el recurso y generando disputas por el acceso y distribución, mientras que la contaminación de los ríos generan enfermedad, y la pobreza se extiende en todo el territorio¹⁸.

Uno tras otro, son incumplidos o postergados los compromisos que las autoridades hacen durante su ejercicio en el poder. La sustentabilidad en la gestión del agua no parece importar mucho. La opinión de los pueblos afectados: Temacapulín, Acasico, Palmarejo y la región de Los Altos en general, no parece tener relevancia en las decisiones de gobierno; en cambio, las ciudades principales sí son de interés prioritario para proveerles de agua, aunque sea a través de un sistema hidráulico concesionado a largo plazo según lo previsto en el proyecto oficial.

Estos tres pueblos amenazados por la inundación han participado y escenificado varios encuentros regionales, nacionales e internacionales; se han hermanado con movimientos ambientales, en defensa del agua y de los ríos que reclaman la

¹⁶ El artículo de Alessia Kachadourain, José Joel Carrillo y Manuel Llano que está incluido en este Dossier, hace un análisis crítico al (des)conocimiento sobre el agua que se genera desde hace años en México.

¹⁷ El artículo de Antonio Rodríguez incluido en este Dossier, describe el proceso regional de gestión del agua y proyectos hidráulicos en la cuenca del río Verde. Por otro lado, el artículo de Alex Caldera y Daniel Tagle aborda los procesos sociopolíticos que tuvieron lugar en territorio del estado de Guanajuato.

¹⁸ En Jalisco hay 3 millones de habitantes que viven en situación de pobreza y pobreza extrema, lo cual representa 39% de la población total del estado. La evolución de la pobreza indica que 284 mil personas pasaron a esta situación en el periodo 2010-2012, significando un incremento del 10% (Coneval, 2012).

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

desproporción e injusticia que recae sobre ellos, los más débiles¹⁹. A nivel local y nacional exigen ser tomados en cuenta, sin embargo debido a su experiencia desconfían ante las autoridades y los espacios institucionalizados encabezados por el Estado, porque reproduce la asimetría de poder. Interpretando a Fraser (2011), la lucha por el reconocimiento y respeto a los derechos de los afectados –y usuarios del agua- va más allá de la escala donde sucede el problema.

Las comunidades afectadas y los actores de la región de Los Altos han hecho varios intentos por conducir la relación con el Estado e intervenir en la agenda de gestión del agua más allá de un proyecto (El Zapotillo). Sin embargo, el Estado y sus instituciones condicionan los mecanismos de relación y los resultados que se obtienen son evaluados con diferente significado: el Estado considera que está innovando la política y gobernabilidad en conflictos por el agua, mientras que las comunidades y sus aliados hacen un balance negativo en tanto no se elabore una política regional de gestión integral del agua y mientras no se respete de manera íntegra sus derechos y sugerencias que modifican la altura de la presa El Zapotillo y el trasvase a León, salvando a los pueblos de la inundación.

Estas diferencias de visión y relación entre el Estado y las comunidades alteñas han distanciado la posibilidad de elaborar una GSA. El testimonio de comunidades afectadas se hace visible a través de acciones de protesta en espacios públicos, en medios de comunicación, en instituciones y, frente a autoridades de todos los niveles. Una de las campañas nacionales lleva por nombre *Conagua negocia con el agua*, “para denunciar los casos de violación de derechos humanos, complicidad en contaminación de ríos y lagos, imposición de presas, acueductos y proyectos de infraestructura, ocultamiento de información pública, y privatización del agua por parte de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), en contubernio con las empresas españolas FCC (Fomento de Construcciones y Contratas S.A.) y Abengoa” (IMDEC, 2014). La primera empresa está encargada de la presa El Zapotillo y la segunda del trasvase a León.

La corrupción que Zibechi (2014a) señala como una de las características en la gestión pública y de los recursos naturales, se descubre como un factor que permite mantener la dominación del Estado y las empresas a diferentes escalas. Desarrollar este tema requiere una extensa atención a profundidad, pero aquí se aportan algunos ejemplos para ilustrar su dimensión.

Algunos de los principales y más recientes escándalos de corrupción sucedidos remiten a Grupo Higa –beneficiado con numerosos proyectos de infraestructura entre los que se cuenta el acueducto Monterrey VI con 372 km de longitud; esta empresa fue relacionada con la entrega de casas lujosas y traslado aéreo de funcionarios de primer nivel, incluidos secretarios federales, el presidente de México y su esposa. En la Conagua, el director general y principal promotor de la reforma de LGA (2015) se le vincula con la firma de México a favor de uno de los mayores contratos para la empresa de agua israelí Mekorot, además de otorgarle a sus amigos varios puestos de

¹⁹ El trabajo de Romina Martínez integrado en este Dossier, analiza el proceso neoliberal y movimientos de resistencia en América Latina, dándole un contenido más amplio a la lucha social alrededor del caso El Zapotillo.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

trabajo dentro de la Conagua (Galván Ochoa, 2015; Reza, 2015). A nivel regional, el titular del Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico fue destituido e inhabilitado para ejercer funciones públicas debido a que durante su gestión de más de diez años, favoreció empresas de su familia y presentó declaraciones falsas sobre el proyecto El Zapotillo (Del Castillo, 2013).

El Siapa, a escala local, destaca por ser el organismo descentralizado más endeudado del país. Su director fue preso acusado por el desvío y mal uso de un crédito que otorgó el BID para proveer infraestructura de agua en colonias marginadas del servicio. Bogar A. Escobar Hernández (2012) aporta varios antecedentes de los actores, fuerzas políticas, influencias y corrupción alrededor de los grandes proyectos hidráulicos planeados, materializados y puestos en funcionamiento, que quedaron incompletos o que fracasaron en contribuir a la gestión sustentable del recurso en Guadalajara y sus sistemas hidrológicos regionales; en la historia destacan algunos personajes que han ocupado varios puestos clave en la administración pública y en la gestión del agua a lo largo de tres décadas. Por otra parte, las vivencias de los usuarios de agua en el medio rural indican que la Conagua actúa de manera extra oficial o fuera del marco de la ley para ejercer presión sobre ellos y también para resolver controversias o sanciones en el uso y acceso al agua (Ochoa-García et al., 2014).

La propuesta de LGA (2015) también es considerada una amenaza importante, por ello un amplio conjunto de actores sociales se movilizaron en la coyuntura para manifestarse en contra de la iniciativa. La sociedad pide desechar esa propuesta de ley y sustituirla por otra en la que participen amplios sectores de la sociedad; de hecho, ya existe una *Propuesta ciudadana de Ley General de Aguas* que fue elaborada con la participación de 450 investigadores e integrantes de organizaciones civiles que tienen experiencia y conocimientos en diferentes campos del agua (Agua para tod@s agua para la vida, 2015); sin embargo, esta iniciativa todavía no ha sido tomada en cuenta, a pesar que ya ha sido difundida entre los legisladores federales y locales.

Al margen de los espacios públicos institucionalizados, varios sectores de la sociedad lograron prepararse para intervenir en el proceso de reforma a la Ley de Aguas Nacionales que deriva del reconocimiento constitucional del derecho humano al agua. Diferentes campañas sociales locales y nacionales advierten que el Estado interpreta equivocadamente el sentido del derecho humano al agua porque busca privilegiar los criterios económicos a costa de vulnerar los derechos de la gente (OCGIAEJ, 2015b). Los puntos más polémicos consisten en que “Promueve la privatización del agua al considerarla principalmente un bien económico y no un bien cultural y social como establecen el párrafo 12 de la Observación General N° 15 del Comité DESC; promueve el desplazamiento de personas y la muerte de los ríos; amplía los márgenes para poder contaminar el agua; restringe, condiciona y sanciona los estudios, la investigación científica y el monitoreo” (UCCS, 2015). No menos importante, se considera peligroso la indefinición de conceptos clave como: seguridad nacional, prioridades, ilegalidad y monitoreo, porque esta imprecisión abre la posibilidad a la discrecionalidad; así “se confirma la tendencia a criminalizar cualquier protesta u oposición a las decisiones que tome la Conagua en materias tan delicadas como trasvases, monitoreo, racionamientos e imposición de tarifas que garanticen el negocio de los ccesionarios” (Del Castillo, 2015). Mediante estas modificaciones a la

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

ley, el Estado endurecería el control social y legitimaría sus acciones invocando la causa de utilidad pública o alguno de los conceptos ahí señalados.

Las poblaciones a desplazar por el embalse de la presa El Zapotillo, así como los usuarios y productores alteños han hecho varios intentos de influir en la política regional del agua a través de los canales y espacios institucionales. Los afectados que acudieron a reuniones informativas sobre el proyecto El Zapotillo y sobre los centros de población donde serían reubicados, fueron utilizados por las autoridades como una aceptación del proyecto, pero las comunidades desmintieron esto a través de procesos legales y lograron contener el desalojo forzoso de las poblaciones.²⁰

El aspecto más importante del proyecto es el diseño de la presa, con altura de 80m ó 105m de altura de cortina. En función de esto, los impactos serían diferenciados sobre las poblaciones, cambiaría la distribución de volúmenes de agua para las ciudades y alteraría los contratos de obra con las empresas involucradas. A lo largo de diez años, las mesas sostenidas entre autoridades y comunidades nunca lograron llegar a un acuerdo entre las partes; las comunidades presentaron una contra-propuesta para una presa con 60m de altura, pero la idea no fue aceptada, ni discutida por las autoridades; mientras el tiempo avanzaba perdido en discusiones, la construcción de la cortina avanzó hasta llegar a los 80m. Un hito importante fue la controversia constitucional promovida por una fracción política de oposición del Congreso del Estado de Jalisco ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que logró invalidar el proyecto de presa a 105m, constituyendo un nuevo escenario para todos los actores, en especial para las comunidades afectadas y la ciudad de Guadalajara. Esto podría sugerir que al seno del Estado la oposición política promovió con esta acción la protección social, el respeto a la soberanía y a la autodeterminación de los pueblos afectados. Sin embargo, la alternancia de partidos políticos que ha sucedido en la administración local y federal, no ha conseguido romper el fuerte lazo entre Estado y empresas.

Bajo un marco institucional rígido, el Estado y las instituciones oficiales del sector, Conagua, CEAJ y CEAG, actúan junto con la iniciativa privada construyendo más infraestructura en beneficio de las ciudades: presas, acueductos, sistemas de distribución, colectores y plantas de tratamiento. Los sectores sociales por su parte, insisten en elaborar diagnósticos más complejos que integren todos los usos en la complejidad del ciclo hidrológico y en sus diferentes escalas físico-naturales y de gestión democrática. La participación de la sociedad al interior de consejos, comisiones y comités oficiales de agua no avanza en transformar efectivamente el sistema deliberativo para la toma de decisiones colectivas; la influencia más tangible se limita a una silla que expresa su voz y emite un voto en un contexto que oscila entre lo administrativo, lo técnico y lo político.

A lo largo del proceso, los actores que coinciden en la búsqueda de un proyecto político emancipatorio vinculan la gestión del agua con la gestión del territorio y realizan varias acciones en esta dirección, logrando destacar los siguientes elementos: (a) el ejercicio y exigencia de su derecho a decidir sobre el agua y no solo esperar a que la autoridad decida por el usuario (Márquez Gutiérrez, 2015); (b) difundir y dar a

²⁰ Para más detalles de este proceso ver artículos de Emma y Margarita Juárez; Claudia Gómez y Guadalupe Saucedo que acompañan este Dossier.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

conocer a toda la sociedad la problemática existente en torno al agua, el impacto de las presas, denunciar la violación de derechos y procedimientos legales, considerar la escasez de agua en la región de Los Altos, acusar la contaminación de los ríos, exigir a las autoridades que defiendan la autonomía del Estado de Jalisco [frente a Guanajuato y la Conagua], fortalecer la emancipación y participación de las mujeres en la defensa de los derechos colectivos; transformar la participación social en la política; fortalecer el tejido social y la defensa del territorio desde los diferentes ámbitos de vida (Juárez García, 2015); (c) generar conocimiento que contempla el ciclo social y natural de las aguas en su diversidad de contextos locales y regionales, favoreciendo la justicia, la paz social, así como la participación democrática (ITESO, 2014).

Algunos de los avances más tangibles para construir desde abajo alternativas hacia una GSA, consisten en la apertura y participación en espacios públicos colectivos con posibilidad de incidir en la toma de decisiones. Los usuarios de agua de Los Altos promovieron en 2008 la constitución del Comité de Cuenca de Los Altos y elaboraron un plan estratégico de acción para toda la región identitaria alteña (sin ceñirse a la cuenca). Los vocales usuarios de esta comisión buscaron el acercamiento y colaboración con diversos actores sociales y autoridades municipales en ambas márgenes del río Verde, pero en el 2013, la Conagua y la CEAJ limitaron el área de trabajo de la Comisión a los municipios que fueron incluidos en el acta de su instalación. Las limitaciones administrativas y de recursos fueron sorteadas por la gente mediante la organización de eventos, foros, declaraciones, etc., para discutir la gestión del agua y el futuro posible, involucrando actores afines, incluso algunos funcionarios públicos de todos los niveles. La presión política generó nuevos acercamientos y diálogo con las autoridades y con los promotores del proyecto El Zapotillo. El movimiento social se fortaleció.

Uno de los resultados fue la creación del Observatorio Ciudadano para la Gestión Integral del Agua para el Estado de Jalisco (OCGIAEJ), creado con el ánimo de que las opiniones de la sociedad trasciendan efectivamente en la esfera de toma de decisiones. Constituido en mayo del 2014, fue fundado integrando universidades, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones empresariales, organizaciones de productores rurales, institutos de investigación y la iglesia católica. El gobierno de Jalisco reconoce ahí el carácter colectivo y social contenido en los recursos hídricos y expresa “[l]a necesidad de que las autoridades del agua tengan espacios de análisis y discusión que coadyuven a la dinamización de la normativa jurídica ambiental, a través de propuestas e iniciativas ciudadanas que conozcan de la circunstancia ambiental, atiendan a la realidad socioambiental y habiliten la gestión ambiental con visión de futuro” (POEJ, 2014:6).

Considerando que “[l]as opiniones, dictámenes, propuestas, criterios y recomendaciones colegiadas emitidas o suscritas por el Observatorio Ciudadano, serán de carácter público, vinculantes y de obligada consideración y razonamiento para cualquier órgano público del estado de Jalisco y para su propia toma de decisiones” (POEJ 2014:7), el Observatorio ha emitido un conjunto de recomendaciones sobre la presa El Zapotillo, los pueblos afectados y el trasvase a León. Adicionalmente, las instituciones y autoridades tienen el reto de cumplir en materia de transparencia, participación pública y legitimidad de procesos, estudios y trámites de proyectos

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

hidráulicos que se justifican vagamente en favor del desarrollo social de las mayorías. Un conjunto de organizaciones sociales denuncian que:

“Se incurre en una falacia, como lo hace Conagua, cuando se dice que con estos proyectos se perjudica a pocos para beneficiar a muchos... Desde su nacimiento, esta dependencia [Conagua], junto con Semarnat, ha operado como una extensión de intereses privados que se proponen hacer del agua una mercancía generadora de renta monetaria en detrimento del bienestar social y el desarrollo económico[...] [C]ompartimos la visión de que México debe de retomar una política hídrica de gestión de más agua para unificar a las regiones del país y no dividir las, como lo hace Conagua, con el reparto de lo que no alcanza[...] Con esta visión combatiremos, en el ámbito legislativo, la iniciativa de ley de Conagua [LGA, 2015], que se propone profundizar la mercantilización y privatización del recurso para favorecer intereses financieros especulativos ajenos al bienestar del pueblo y de la economía nacional.” (Alianza Cívica Alteña en Defensa del Agua et al., 2015)

En respuesta a las demandas sociales, el gobierno de Jalisco manifestó la conveniencia de esperar la evaluación y recomendaciones que sobre este caso emita el organismo internacional UNOPS hacia finales del 2016. Con esta alianza coyuntural existe la posibilidad que este organismo sea el actor que defina hacia donde se incline la balanza, siempre y cuando sus conclusiones y recomendaciones se encuentren con las de la sociedad y si en el camino logran armonizarse cambios institucionales y de política del agua que favorezcan el avance hacia una GSA. Sin embargo, el Estado no puede, ni debe transmitir su responsabilidad a un organismo externo.

Estas acciones hacia la emancipación demuestran que en el fondo la gente busca avanzar hacia la autogestión socio-territorial y política como base para un modelo propio de GSA. Esta visión de gobernanza va más allá de atender las necesidades de protección social e intervenir en los procesos de mercantilización de agua. Guardando las proporciones y las profundas diferencias de contexto, un proyecto emancipatorio como éste podría avanzar hacia una experiencia de autonomía como la del EZLN, dando un paso hacia el control territorial. En algunos círculos sociales de la región, se ha comentado que si el Estado desatiende el sentir de la gente en un recurso tan sensible como es el agua, podría surgir un fuerte movimiento para conformar una nueva entidad federativa (Los Altos) que sí responda a las necesidades sociales, incluyendo por supuesto, la necesaria gestión sustentable de recursos comunes como el agua. Algunas fortalezas que podrían ayudar a implementar esta iniciativa son la fuerte cohesión social e identidad sociocultural alteña, la cantidad de habitantes (800 mil), la extensión territorial (14 mil km²), la importancia productiva y empresarial rural (una de las mayores del país), así como una memoria histórica caracterizada por la defensa férrea de sus derechos que destaca desde la “guerra cristera” (1926-1938) hasta la presente lucha por el agua que ha generado importantes alianzas más allá de la propia región.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Conclusiones

A pesar de las tensiones y desencuentros con el Estado, los sectores sociales involucrados en el conflicto del proyecto El Zapotillo han hecho un esfuerzo por buscar soluciones junto con el Estado en tres periodos diferentes de la administración pública federal y local. La intención del trabajo conjunto ha sido discutir y construir alternativas más sustentables para la gestión del agua, que contemple un enfoque integral regional y respete los derechos y opinión de la gente; esto significa, tomar decisiones colectivas para garantizar “el bienestar social y económico de manera suficiente y equitativa sin comprometer la viabilidad, la integridad y el futuro de los sistemas eco-hidrológicos” (Schneider y Rist, 2013: 464). En diversos espacios sociales, institucionalizados o convocados por las autoridades, han participado usuarios de agua, productores rurales, organizaciones de la sociedad civil, académicos, universidades, comunidades afectadas e iglesia católica. Los resultados no han sido satisfactorios para ninguna de las partes y el conflicto de El Zapotillo no se resuelve; la única base de acuerdo compartido gira alrededor de la insustentabilidad regional del agua, el deterioro ecológico de los cuerpos de agua, la disminución de agua disponible y la escasez que amenazan tanto al campo como a la ciudad.

Desde el marco de la GSA falta avanzar en la contextualización y definición colectiva de lo que significa la sustentabilidad, para desde ahí reinterpretar entre todos los actores los problemas relacionados con el agua y sus posibilidades de gestión. Las alternativas potenciales de solución necesariamente implicarían transformar las instituciones y desarrollar acciones colectivas y articuladas de manera eficiente. Los iniciativas sociales más notables han reunido a las comunidades en riesgo de ser desplazadas por la presa El Zapotillo (Temacapulín, Acasico y Palmarejo) con productores rurales y ganaderos que se verían afectados por la reducción de volúmenes y acceso al agua; junto con ellos, organizaciones civiles de la región, universidades, iglesia católica y otros buscan alternativas más justas, integrales y sustentables; los organismos de participación ciudadana como el OCGIAEJ o las comisiones de cuenca que fueron promovidos por la misma gente, tienen como finalidad la colaboración con el Estado para la definición de políticas e implementación de acciones para mejorar la gestión del agua. Por otra parte, la alianza de empresas con el Estado tiene como agenda común la construcción continua de infraestructura hidráulica e implementación de mecanismos –como la LGA– que pretenden aprovechar toda el agua posible bajo un gran sistema articulado (Conagua, 2015) que controla el acceso y define la utilidad del agua.

Al apreciar estas alianzas y procesos sociopolíticos en el marco del triple movimiento, quizás el reto más grande radica en transformar el fuerte vínculo que tiene del Estado con el sector empresarial, lo cual favorece la privatización y mercantilización del agua a veces, a través de la corrupción. A pesar de algunos intentos de transformación institucional, el Estado no deja de imponer sus decisiones en la gestión del agua y amplía la oportunidad para que las empresas se posicionen en el espacio público y ganen terreno en el manejo de concesiones e infraestructura hidráulica.

El movimiento emancipatorio que ha surgido en Jalisco alrededor de la gestión regional del agua y del proyecto El Zapotillo, tiene como éxito su persistencia y diversificación en varios frentes de lucha: legal, social, técnico, político, institucional,

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

mediático²¹. Esto les ha hecho merecedores de un reconocimiento nacional e internacional que los coloca como un ícono de la resistencia social que aspira a una GSA. En medio de la complejidad que encierran los esfuerzos de la sociedad para exigir al Estado, la disparidad de poder y recursos no ha sido un impedimento para avanzar y sostenerse. El atrevimiento de unos cuantos por defender sus derechos, favorece el bien común con mayor equidad y resiste en contra de los intereses de mercantilización y privatización del agua. Ante este escenario sí existe la posibilidad de avanzar hacia una GSA.

Agradecimientos: Heliodoro Ochoa-García agradece el apoyo recibido por parte del ITESO Universidad Jesuita de Guadalajara, y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México, a través del programa de becas para la Formación de Recursos Humanos de Alto Nivel en Programas de Posgrado de Calidad en el Extranjero.

²¹ El seguimiento cronológico que hace de este caso Anahí Copitzky Gómez refleja la riqueza multifacética emprendida alrededor de El Zapotillo.

Referencias

- Abengoa (2011), “Abengoa will develop the El Zapotillo aqueduct project in the States of Jalisco and Guanajuato, Mexico, near US\$ 566 million” en Abengoa (press room-news 18 October 2011). Recuperado en Abril 2015 de [http://www.abengoa.com/web/en/noticias_y_publicaciones/noticias/historico/]
- Abengoa (2014), “Abengoa completes its non recourse long term financing for the El Zapotillo aqueduct in Mexico” en Abengoa (press room-news 12 December 2015). Recuperado en Abril 2015 de [http://www.abengoa.com/web/en/noticias_y_publicaciones/noticias/historico/]
- Agua para tod@s agua para la vida (2015), Propuesta ciudadana de Ley General de Aguas, México: Agua para tod@s, agua para la vida. Recuperado en Marzo 2015 de [<http://aguaparatodos.org.mx/>]
- Alianza Cívica Alteña en Defensa del Agua et al. (2015), “Sin Agua No hay Alimentos: Altos de Jalisco y Valle del Yaqui en riesgo. Boletín de prensa 12 de febrero de 2015” en IMDEC. Recuperado en Febrero 2015 en [<http://www.imdec.net/boletin-de-prensa-sin-agua-no-hay-alimentos/>].
- Aneas (Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México) (2015), "Perfil- misión y objetivos", Aneas de México. Recuperado en Febrero 2015 de [<http://www.aneas.com.mx/>]
- Arellano-Aguilar, Omar; Laura Ortega Elorza y Pablo Gesundheit Montero (2012), Estudio de la contaminación en la cuenca del río Santiago y la salud pública en la región, México D.F.: Greenpeace / Un Salto de Vida / Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad.
- Arrojo Agudo, Pedro (2010), Crisis global del agua: valores y derechos en juego, (Cuadernos CJ 168) Barcelona: Cristianisme i Justicia. Recuperado en Marzo 2015 de [<http://www.cristianismeijusticia.net/files/es168.pdf>]
- BID -Banco Interamericano de Desarrollo (2013), Tratamiento de aguas residuales en México, (Sector de Infra-estructura y Medio Ambiente), María Eugenia de la Peña, Jorge Ducci, Viridiana Zamora, BID.
- Cámara de Diputados (2012), Proceso legislativo DECRETO por el que se Declara reformado el párrafo quinto y se adiciona un párrafo sexto recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México D.F.: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Estados Unidos Mexicanos.
- Castro, José Esteban (2013), "Water is not (yet) a commodity: Commodification and rationalization revisited", Human Figurations: Long-term Perspectives on the Human Condition, Vol 2(1), n/a n/a.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

- CCA - Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte (2013), Expediente de hechos relativo a la petición SEM-03-003 (Lago de Chapala II), (Derecho y políticas ambientales en América del Norte 29), Montreal: CCA.
- CEAJ - Comisión Estatal del Agua de Jalisco (2012). "Sistema de Información de Necesidades y Coberturas del Estado de Jalisco", CEA Recuperado en Junio 2014 de [<http://www.ceajalisco.gob.mx/t/geo/geo.html>].
- CEMDA – Centro Mexicano de Derecho Ambiental (2014), “Informe sobre ataques a personas defensoras ambientales”, CEMDA.
- CEO & TNI - Corporate Europe Observatory & Transnational Institute (2015), "Water municipalization tracker" en Corporate Europe Observatory & Transnational Institute Initiative. Recuperado en Febrero 2015 en [<http://www.remunicipalisation.org/>]
- Conagua - Comisión Nacional del Agua (2012), Libro blanco Conagua -02 Rehabilitación, modernización y equipamiento de los distritos de riego, México D.F.: Semarnat-Conagua, Gobierno Federal.
- Conagua - Comisión Nacional del Agua (2013), "Proyectos estratégicos: agua potable, drenaje, saneamiento. Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018", Seguimiento 22 Agosto 2013, Presentación Conagua, Recuperado en Abril 2015 de [<http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Noticias/SeguimientoPNI.pdf>]
- Conagua - Comisión Nacional del Agua (2015), "Proyectos estratégicos: agua potable, drenaje, saneamiento. Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018", Seguimiento 10 Marzo 2015, Presentación Conagua. Recuperado en Abril 2015 de [<http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Noticias/SeguimientoPNI.pdf>]
- Coneval - Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2012), "Evolución de la pobreza y pobreza extrema nacional y en entidades federativas, 2010-2012", Coneval. Recuperado en Marzo 2015 de [<http://www.coneval.gob.mx/medicion/paginas/medici%C3%B3n/pobreza%202012/Pobreza-2012.aspx>]
- Consejo Consultivo del Agua (2015), “Quiénes somos” en Consejo Consultivo del Agua AC, Recuperado en Marzo 2015 de [<http://www.aguas.org.mx/>]
- Del Castillo, Agustín (2013), “Nueva denuncia contra Iglesias, ex titular de la CNA” en Milenio Diario Jalisco (Región), 03.06.2015.
- Del Castillo, Agustín (2015a), “Nueva Ley de Aguas, camino privatizador” Milenio Diario Jalisco (Región), 23.03.2015.
- Del Castillo, Agustín (2015b), “Congreso resucita el proyecto Arcediano” en Milenio Diario Jalisco (Región), 12.02.2015.
- DOF - Diario Oficial de la Federación (2012), DECRETO por el que se Declara reformado el párrafo quinto y se adiciona un párrafo sexto recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 08.02.2012 en México D.F.: Secretaría de Gobernación. Recuperado en Marzo 2015 de [www.dof.gob.mx]

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

DOF - Diario Oficial de la Federación (2013), ACUERDO por el que se actualiza la disponibilidad media anual de agua subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que forman parte de las regiones hidrológico-administrativas que se indican, publicado el 20.12.2013 en México D.F.: Secretaría de Gobernación. Recuperado en Mayo 2014 de [www.dof.gob.mx]

Escobar Hernández, Bogar Armando (2012), Los señores del agua. Relaciones de poder en el abasto hídrico de la zona metropolitana de Guadalajara, Guadalajara: Universidad de Guadalajara, CUCSH.

EZLN (1993), Primera Declaración de la Selva Lacandona, Hoy decimos ¡basta!, Enlace Zapatista, Chiapas: Comandancia General del EZLN. Recuperado en Abril 2015 de [http://enlacezapatista.ezln.org.mx/].

EZLN (2005), “Sexta Declaración de la Selva Lacandona” en Enlace Zapatista, Chiapas: Comité Clandestino Revolucionario Indígena - Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Recuperado en Abril 2015 de [http://enlacezapatista.ezln.org.mx/].

EZLN (2013), “Ellos y nosotros, V La Sexta”, Enlace Zapatista, Chiapas: Comité Clandestino Revolucionario Indígena - Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, Enero 2013. Recuperado en Abril 2015 de [http://enlacezapatista.ezln.org.mx/].

France Libertes, et al. (2015), “Las violaciones al derecho humano al agua y al saneamiento generadas por la proliferación de las industrias extractivas en México”, Exposición conjunta escrita presentada por France Libertes: Fondation Danielle Mitterrand, American Association of Jurists, Emmaus International Association, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas especiales, Mouvement contre le racisme et pour l'amitié entre les peuples, organización no gubernamental reconocida en la Lista, en Consejo de Derechos Humanos, Asamblea General de las Naciones Unidas A/HRC/29/NGO/19, 22 de Mayo 2015.

Fraser, Nancy (2011), “Marketization, social protection, emancipation: Toward a neo-Polanyian conception of capitalist crisis” en Craig Calhoun y Georgi Derluguian (Eds.), Business as usual, the roots of the global financial meltdown, (Possible Future Series I), New York: New York University Press, págs. 137-157.

Fraser, Nancy (2013), “A triple movement? Parsing the politics of crisis after Polanyi”, New Left Review N° 81, págs. 119-132.

Galván Ochoa, Enrique (2015), “Dinero” en La Jornada, (Opinión), 14 de Abril 2015.

Gómez Fuentes, Anahí Copitzky (2012), “Asunto: Defensa del pueblo de Temacapulín, Jalisco en contra de la construcción de la presa El Zapotillo, en el estado de Jalisco, presentado en el Juicio de Amparo del Pueblo de Temacapulín” en Boletín Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales, peritaje antropológico en México: reflexiones teórico metodológicas y experiencias, México D.F.: Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales AC (págs. 87-100)

IMDEC -Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (2014), “Boletín de prensa. Arranca la Campaña Nacional Conagua NEGOCIA CON EL AGUA!” en

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

IMDEC. Recuperado en Abril 2015 de [<http://www.imdec.net/boletin-campana-nacional-conagua-negocia-con-el-agua/>].

IMTA & CEAJ - Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y Comisión Estatal del Agua de Jalisco (2011), Actualización del estudio de calidad del agua del río Santiago (desde su nacimiento en el lago de Chapala hasta la presa Santa Rosa) Informe Final, Responsables técnicos Jorge Izurieta Dávila y Pilar Saldaña Fabela, CEA, Marzo 2011.

ITESO (2014), “Consideraciones para una gestión integral y sustentable del agua” en ITESO, sala de prensa. Recuperado en Junio 2015 de [www.portal.iteso.mx]

Kishimoto, Satoko; Emanuele Lobina & Olivier Petijean (2015), Our public water future. The global experience with remunicipalization, Amsterdam, London, Paris, Cape Town & Brusels: TNI / PSIRU / MSP / EPSU.

Kashimoto, Satoko (2015), “Trade agreements and investor protection: A global threat to public water” en Satoko Kishimoto et al., Our public water future. The global experience with remunicipalization, Amsterdam, London, Paris, Cape Town & Brusels: TNI / PSIRU / MSP / EPSU.

Latta, Alex & Poma, Alice (2014), “Presentación Dossier Megaproyectos hídricos y relaciones socio-ecológicas: gobernanza y resistencias”, Agua y Territorio, Núm 4, págs. 8-11.

LGA -Ley General de Aguas (2014). “Proyecto de Ley General de Aguas (Borrador)”, LXII Legislatura, Cámara de Diputados.

LGA -Ley General de Aguas (2015), “Dictamen en sentido positivo que presentan las Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas” en Gaceta Parlamentaria, LXII Legislatura, Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 5 de marzo de 2015.

OCGIAEJ - Observatorio Ciudadano para la Gestión Integrada del Agua para el estado de Jalisco (2015a). “Recomendaciones del Observatorio Ciudadano para la Gestión Integrada del Agua para el estado de Jalisco, marzo 2015”, Guadalajara: Mimeo.

OCGIAEJ - Observatorio Ciudadano para la Gestión Integrada del Agua para el estado de Jalisco (2015b). “Pronunciamiento contra la iniciativa de la Ley General de Aguas”, Guadalajara: Mimeo.

Ochoa-García, Heliodoro y Hans-Joachim Bürkner (Coord.) (2012), Gobernanza y gestión del agua en el occidente de México, la metrópoli de Guadalajara, Guadalajara: ITESO.

Ochoa-García, Heliodoro (2013), “¿Alternativas para la gestión del agua y el desarrollo regional? Conflicto por la presa El Zapotillo” en Revista Observatorio del Desarrollo, Núm. 7, Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, págs. 16-21.

Ochoa-García, Heliodoro, Pedro Arrojo Agudo, Jonatan Godínez Madrigal, Pablo López Villegas, M. Livier Quiroz Hernández, A. Alejandro López Aguayo (2014), Agua para el desarrollo regional en los Altos de Jalisco: Gestión del agua e impacto

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

social del proyecto El Zapotillo, Reporte de investigación, ITESO/ Conredes/ AGLSL, Guadalajara.

Pacheco-Vega, Raul (2014b), “Conflictos intratables por el agua en México: el caso de la disputa por la presa El Zapotillo entre Guanajuato y Jalisco”, en Argumentos, Estudios Críticos de La Sociedad, 74(27), págs. 221–260.

PNH (2014), Programa Nacional Hídrico 2014-2018, México D.F.: Semarnat / Gobierno de la República.

POEJ – Periódico Oficial del Estado de Jalisco (2014), “Acuerdo del ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, mediante el cual se establecen las bases del Observatorio Ciudadano para la Gestión Integral del Agua para el Estado de Jalisco”, en Periódico Oficial del Estado de Jalisco, Núm. 17 Secc. III, Guadalajara, Jalisco, 29 May 2014.

Reza, Gloria (2015), "Y el agua se va para León" en Proceso Jalisco, 4 de Abril 2015. Recuperado en Abril 2015 de [<http://www.proceso.com.mx/?p=400233>]

Romero, Hugo y Jimena Sasso (2014), “Proyectos hídricos y ecología política del desarrollo en Latinoamérica: Hacia un marco analítico” en Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe, N° 97, págs. 55-74.

Schneider, Flurina & Stephan Rist (2013), “Envisioning Sustainable Water Futures in a Transdisciplinary Learning Process: Combining Normative, Explorative, and Participatory Scenario Approaches” en Sustainability Science N° 9, págs. 1-19.

SCJN –Suprema Corte de Justicia de la Nación (2014), Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos relacionados con proyectos de desarrollo e infraestructura, México D.F.: SCJN.

Secretaría de Economía (2015), “Solución de controversias Inversionista-Estado” en Secretaría de Economía. Recuperado en Abril 2015 de [<http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/comercio-exterior/solucion-controversias/inversionista-estado>]

Sedesol (2010), “Diagnóstico sobre la falta de certeza jurídica en hogares urbanos en condiciones de pobreza patrimonial en asentamientos irregulares”, México: Sedesol.

Swyngedouw, Erik, Maria Kaika y Esteban Castro (2002), “Urban water: a political-ecology perspective” en Built Environment, Vol. 28 N° 2, págs. 124-137.

Tetreault, Darcy; Heliodoro Ochoa-García, Eduardo González Hernández (Eds.) (2012), Conflictos Socioambientales y Alternativas de la Sociedad Civil, Guadalajara: ITESO.

Toledo, Víctor M. (1994), La ecología, Chiapas y el Artículo 27, México: Ediciones Quinto Sol.

Toledo, Víctor M., David Garrido y Narciso Barrera-Bassols (2014), “Conflictos socioambientales, resistencias ciudadanas y violencia neoliberal en México” en Ecología Política, Núm. 46 (Biodiversidad), Barcelona: Icaria Editorial. Recuperado en Abril 2015 de [<http://ecologiapolitica.info/wordpress/>]

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

UCCS - Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad (2015), “Petición de debate público a la iniciativa de reforma a la Ley General del Agua, Campaña nacional” UCCS, Recuperado en Marzo 2015 de [http://www.uccs.mx/doc/p/la-ley-general-de-aguas_es]

Von Bertrab, Étienne, Carmen Díaz Alba, Steve Fisher (2011), "Grandes presas en México: entre la imposición y la resistencia. La lucha de Temacapulín" en Ecología Política, 41, Barcelona: Icaria, págs. 117-122.

World Bank (2014), “Private participation in infrastructure Database- Water and sewage” en The World Bank Group. Recuperado en Abril 2015 de [<http://ppi.worldbank.org/>]

Zibechi, Raúl (2014a), Violencia estatal, derechos humanos y procesos autonómicos, Conferencia, Puebla: Universidad Iberoamericana Puebla, 16.10.2014.

Zibechi, Raúl (2014b), Descolonizar el pensamiento crítico y las prácticas emancipatorias, Santiago de Chile: Quimantú.

Fuentes orales

Juárez García, Emma (2015), Representante de Hijos Ausentes de Temacapulín en Guadalajara, entrevista realizada por Heliodoro Ochoa-García el 28 de Enero 2015.

Márquez Gutiérrez, Juan Guillermo (2015), Observador Coordinador del Observatorio Ciudadano para la Gestión Integral del Agua para el Estado de Jalisco y Presidente del Consejo Regional para el Desarrollo Sustentable A.C. (CONREDES), entrevista realizada por Heliodoro Ochoa-García el 28 de Enero 2015.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

ARTÍCULO 2

Diez años de lucha, diez años de logros trascendiendo fronteras: La resistencia del pueblo de *Temaca* contra la presa El Zapotillo

Familia Juárez García, Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo.

Este trabajo relata de primera mano la resistencia de los pobladores de Temacapulín contra la presa El Zapotillo, un proyecto hidráulico impuesto por autoridades federales y estatales que amenaza con desaparecer a tres pueblos de la región de Los Altos de Jalisco, México. Las imágenes, relatos y reflexiones aquí presentadas cuentan las vivencias, logros y sinsabores experimentados desde *abajo* a lo largo de diez años.

Palabras clave: Temacapulín, resistencia social, presas, El Zapotillo, Altos de Jalisco.

Llegando al pueblo de Temacapulín

El nombre de Temacapulín, según Fray Antonio Tello, viene de la raíz indígena *temaxcalli* que significa “baño de vapor”, esto se debe, a la abundancia de las aguas termales que caracterizan el entorno donde se asienta esta población. La alimentación de sus habitantes consiste en tortilla, frijol, leche, huevo, chile, algunas veces carne y verduras. El platillo más especial y tradicional del lugar es el pescado bagre, preparado en penca de nopal. Este lugar como la mayoría de los pueblos alteños, se caracteriza por su limpieza; sus calles son aseadas en los albores del día por los habitantes de sus casas.



Foto N° 1. En el corazón de Temacapulín.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Es un lugar tranquilo donde tradicionalmente llegan personas de la región y de ciudades vecinas con el propósito de descansar del agotante trajín motorizado, disfrutar de la naturaleza, bañarse en las aguas termales de balnearios y disfrutar de las aguas del río Verde. En este paisaje rural, existen grandes yacimientos de roca de cantera rosa, cal y yeso, así como bancos de arena, que no han sido explotados. Víctor Uribe Clarín (2011) presenta imágenes de este entorno en un corto video titulado *Temaca, pueblo luminoso* [<https://youtu.be/tim9L3V82pY>]



Foto N° 2. Marichuy en su Temaca (Foto: David).



Foto N° 3. Temaca, pueblo mágico.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Temaca, nombre común por el que es conocido, está ubicado a una distancia de 145 km de la ciudad de Guadalajara. Cuenta con electrificación, centro de salud, hotel, telefonía, agua potable y drenaje. En educación, tiene jardín de niños y escuela primaria. Los visitantes consideran a este pueblo como uno de los lugares más atractivos de la región, gracias a sus recursos naturales y de paisaje, los vestigios históricos de su pueblo y construcciones, la presencia de balnearios y la oferta de comida que aportan a su vocación turística.



Foto N° 4. Rumbo a Temaca



Foto N° 5. El Río Verde



Foto N° 6. Lugar de “El Señor de la Peñita”



Foto N° 7. Panteón municipal

Los habitantes de Temacapulín hemos luchado a lo largo de diez años en contra del negocio, llamado presa El Zapotillo. En este proceso no solo hemos pasado frustración, dolor, indignación y coraje, también nos enseñamos a defender a nuestra tierra, costumbres y tradiciones, así como el presente y futuro de nuestras familias.



Foto N° 8. Temaca no se rinde

Hemos sacado fuerzas para estar en esta lucha primero, contra el “gobierno impositor” panista del ex presidente Felipe Calderón y del ex gobernador de Jalisco Emilio González y, más recientemente, contra el presidente Enrique Peña Nieto y el actual gobernador de Jalisco, Jorge Aristóteles Sandoval, ambos del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Nuestra comunidad sacó la casta para pelear y resistir como mexicanos, como jaliscienses y como temacapulinenses, para poder parar de una vez, todas las arbitrariedades que el PAN (Partido de Acción Nacional) realizó años atrás y que ahora el PRI continúa dejando un legado de muerte.



Foto N° 9. La traición del Gobernador de Jalisco a Temaca

¿Por qué nos oponemos?

Hay un conjunto de razones por las cuales nos oponemos al proyecto de presa y trasvase de El Zapotillo, iniciativa que desde el 2005 promueve el gobierno federal y los gobiernos de los estados de Jalisco y Guanajuato. Consideramos que un proyecto como este acabaría con el río Verde y afectaría la disponibilidad de agua en toda la región de los Altos de Jalisco. En este proyecto no se tomaron en cuenta las repercusiones sociales, ambientales y culturales para las comunidades y para la región de Los Altos de Jalisco; aparentemente solo se pensó en las ganancias económicas, sin considerar opciones diferentes a las presas.

La presa El Zapotillo pone en riesgo la vida y los derechos fundamentales de 15 mil personas aproximadamente. Las comunidades de Temacapulín, Acasico y Palmarejo, no estamos de acuerdo con que el gobierno mexicano vulnere nuestros derechos y justifique la construcción de la obra bajo el argumento que el proyecto El Zapotillo es de “utilidad pública” para millones de habitantes que habitan en las ciudades de Guadalajara y León. El proyecto El Zapotillo afectaría nuestra economía y alimentación, ya que los caudales del río verde disminuirían notablemente la producción avícola, ganadera, agropecuaria de toda la región de Los Altos, la cual provee 22% de la proteína que se consumen en México.

La familia en el frente de lucha

La incorporación a la lucha y defensa de Temaca se fue dando paulatinamente integrando a todos los integrantes de las familias del pueblo. Uno de los casos es el de la familia Juárez García. En un primer momento Marichuy García (como madre) y Emma Juárez (como su hija), empezaron a asistir a las reuniones informativas porque en ese momento había muchas especulaciones y bastante desinformación acerca del

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

proyecto. En las primeras asambleas nos empezamos a reencontrar hijos ausentes que radicamos en Guadalajara y que solo veíamos ocasionalmente en Temaca, en las fiestas o vacaciones. Todos con aquella incertidumbre acerca del proyecto El Zapotillo.



Foto N° 10. Sin título
(Foto: Marco Benito Villa).



Foto N° 11. Sin título

Luego de asistir a estas reuniones, nos sentamos como familia y nos enteramos que esto va en serio. Así, poco a poco nos incorporamos a las reuniones, marchas y todo tipo de acciones que se van realizando; también nuestros hijos inician en este proceso de defensa, y aunque siendo muy pequeños, empiezan a tomar conciencia de esta lucha y resistencia; llegando el momento en que ellos se preparan para cada marcha, inventan sus propias consignas, carteles o estrategias de comunicación.

La imposición de la presa El Zapotillo como amenaza

Aún recuerdo que era el año del 2005 cuando comenzamos a escuchar del proyecto El Zapotillo. La gente de Temaca o en la misma ciudad de Guadalajara –donde radicamos– decían que los noticieros de la tele y personas llevaban información a Temaca, pero que nadie ponía atención con mucha cautela. Así pasó el tiempo y se acercaba el tiempo de elecciones del 2006. En la administración del gobierno del estado de Jalisco, continuaría el PAN hasta el 2012, dejando sin cambio los acuerdos en relación al proyecto El Zapotillo que fueron tomados previamente por el gobernador saliente Francisco Ramírez Acuña.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)



Foto N° 12. Futuros líderes
(Foto: Marco Benito Villa).



Foto N° 13. Luchando en familia
(Foto: Betty J.G.).

El nuevo gobierno encabezado por Emilio González Márquez (2006-2012) tuvo como encomienda continuar los proyectos hidráulicos acordados en la anterior administración. En ese entonces supimos y escuchamos nuevamente del proyecto de la presa El Zapotillo y nos comenzamos a movilizar, a organizar y a darnos cuenta que venía en serio el proyecto. Yo (Margarita, también hija de Marichuy), me mudé a vivir a Alabama, Estados Unidos, pues como egresada de la licenciatura en Negocios Internacionales tuve como iniciativa buscar y atraer empresas transnacionales a México y así, aprovechar para ganar unos dólares. Con el paso del tiempo, esta iniciativa se convirtió en dolores físicos, emocionales y hasta espirituales cuando entramos de lleno a la defensa de nuestro territorio en contra de la presa. Al pasar de los días me comunicaba con mi madre Marichuy y ella me comentaba que cada que iba a Temaca escuchaba con más frecuencia que el proyecto de la presa era en serio; que iban a desaparecer aquel pueblo donde yo me bañaba de niña en los charcos de agua caliente y en el arroyo colorado; las calles donde corría, la plaza, el lugar donde crecí jugando con mis amigxs; aún recuerdo a Paty, Raquel, Trini, Martha, Angélica, Susana, Bety, Emilia, Yolanda, Chabela, entre otras más –por cierto, muchas de ellas radicando ya en otras ciudades o países. En aquellos ayeres gozaba tanto que mi abuela y mi tía Chona me hicieran burritas de masa, acompañar a mi mamá cada quince días a comprar costura de punto de cruz y ver a las mujeres que llevaban sus costuras a venderlas en la ciudad. Así que todo eso y muchas más cosas que no podría describir podrían desaparecer del mapa, y no solo de mi mente, no podría seguir describiendo lo que significa para mi saber que ya no estaría mi lugar preferido para vacacionar.

Poco después regrese de los Estados Unidos por circunstancias de salud y hacia el 2007 - 2008 comencé a acompañar a mi Mamá a las reuniones que estaban convocando en Guadalajara para saber cuántos hijos ausentes de esta ciudad estaban dispuestos a organizarse en defensa del pueblo. Ahí conocimos a los abogados del Colectivo COA y al IMDEC. También sirvió para que mi madre se reencontrara con muchos de sus amigos de infancia que vivían en la ciudad y nunca antes había vuelto a verlos. Así fue como se decidió formar el primer Comité de Hijxs Ausentes, a la par del Comité Salvemos Temaca, Acasico y Palmarejo. Marichuy, recalcó “Ausentes pero no indiferentes” y a ella la nombraron vocera del Comité y a mi, secretaria. De Asuntos

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Internacionales por lo que se ofreciera y con el pasar del tiempo todo se acomodó; reíamos, nos parecía gracioso porque nunca antes habíamos estado en algo así, pero esas risas, a través de estos diez años se convirtieron en llantos, desvelos, angustias, malestares físicos, emocionales. Vivimos una lucha interna con nosotras mismas, un ir y venir a conocer otras tantas personas que padecían la misma enfermedad que nosotros y todo porque esa bacteria era la misma: imposiciones, mega-proyectos, autoridades, sistema y trasnacionales. Sentí que era una ironía repasar mis apuntes de libreta a lo largo de cuatro años, donde me repetía y repetía si yo era una persona normal o anormal, pero he entendido que no soy ni una ni otra, sólo me transformé para defender algo que nos pertenece, pero que malamente eso no te educa. Ni siquiera en la universidad se puede aprender algo así; mi familia y yo dimos un cambio de 180 grados de vida en el ser, actuar y andar. En nuestra búsqueda comprendimos lo que significa la unidad al luchar por lo nuestro, por nuestra historia, tierra, y dignidad.

En este caminar hubo tropiezos con un poco de todo: lealtad, deslealtad, protagonismos, golpes físicos y emocionales, momentos de no querer seguir existiendo, hartazgo y porque no decirlo, "encabronamiento" por atestiguar la compra y venta al mejor postor.



Foto N° 14. Sin título



Foto N° 15. En la marcha
(Foto: Alex González Flores).

Betty, otra de las hermanas Juárez García relata: “yo vi que mi mamá y hermanas se movilizaban de un lado para otro, llevando y trayendo información, la cual empecé a leer pero no me involucraba. Sólo leía y miraba lo que hacían; les preguntaba que si era muy grave y su respuesta fue ‘sí, nos quieren desaparecer del mapa’. Fue entonces que sentí como si me estuvieran diciendo te voy quitar un pie o una parte de tu cuerpo porque la necesita otra persona. Me quedé helada y sin palabras y, en ese momento empecé a entender todo lo que había leído. Fue entonces cuando decido participar en la lucha de Temaca” (Betty)

En la comunidad nos empezamos a organizar para tomar la presa porque ante todas las acciones que se habían hecho durante varios años, el gobierno siempre hizo

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

oídos sordos a nuestras exigencias. Por esta razón decidimos realizar la toma de la presa de una forma pacífica, pero contundente. “Fue una situación muy difícil, ya que nos despedimos de nuestros hijos y esposos, no sabíamos si regresaríamos.” (Marichuy, Betty y Margarita). En marzo del 2011 la presa fue tomada por la comunidad. El MAPDER (2011) documentó con un video esta acción que fue ampliamente difundida por medios de comunicación regional [<https://youtu.be/d25Mlb7Qj6c>].

Siempre tuve el acompañamiento de mi compañero Noé, quien en todo momento estuvo conmigo y fue un gran apoyo en momentos críticos, de incertidumbre y de peligro. Sin embargo, la situación personal se complicó demasiado y afectó seriamente mi condición física, emocional y espiritual (Emma J.G.).

La toma de la presa el Zapotillo fue una de las experiencias más fuertes por las que atravesamos, pero también nos consolidaron como personas y como familia, en donde a pesar de la situación tan riesgosa y que no siempre estuvimos en el mismo lugar y punto, siempre estábamos al pendiente una de las otras. De antemano sabíamos que estábamos en una zona federal, nos encontrábamos con temor por la enorme tensión, hambre, frío, incertidumbre, coraje, rabia; emociones de todo tipo. Fuimos hostigadas por muchos personas del gobierno, quienes buscaban tener un acuerdo con comunidad. Después entendimos que el acuerdo era solo para su beneficio y de los empresarios.



Foto N° 16. Campamento en resistencia (Foto: Ollin Koatl).

El acuerdo consistió en que Temacapulín, Acasico y Palmarejo accederían a participar en mesas de “diálogo” donde participaron la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional del Agua, y la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. La idea de ellos era darnos la solución al conflicto. Esto fue un gran golpe porque las mesas temáticas que se llevaron a cabo resultaron un gran fracaso para la comunidad y para todo los Jaliscienses; la mesa resolutive fue más bien impositiva. Las mesas fueron un diálogo de sordos donde el gobierno no mostró voluntad real de resolver el problema y a cambio también recibimos amenazas; nos dijeron que deberíamos seguir por el camino de la legalidad y de las instancias establecidas y que si volvíamos a las acciones de protesta se nos aplicaría todo el peso de la ley.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)



Foto N° 17. Sin título
(Foto: Ollin Koatl).



Foto N° 18. Emma en la marcha
(Foto: Ollin Koatl).

Con esta experiencia, nos empezamos a relacionar más con comunidades que están pasando por la misma situación que Temaca. Al platicar con otras personas, sus familias y sus mujeres, hemos coincidido que las luchas también las han vivido al interior, que esto es un proceso de aceptación y adaptación a un nuevo “estilo y forma de vida”. La lucha por nuestras comunidades, por nuestros terruños y nuestra dignidad. “Aquí en México la leyes se hacen como un chaleco, a la medida de sus conveniencias y para joder al pueblo” (Marichuy).

El año 2013 será muy difícil de olvidar. El encuentro nacional del MAPDER realizado en Veracruz fue para intercambiar información sobre las experiencias de resistencia de los pueblos ante la imposición de proyectos de presas y otros mega proyectos y la defensa del agua. La comunidad de Temacapulín fue invitada a participar junto con muchos otros pueblos de los que asistieron jóvenes y niños. Al llegar al lugar del encuentro en Amatlán de los Reyes, nos recibieron nuestros compañeros con alegría, pero se veía en su rostro una angustia y había mucho movimiento en el pueblo. Nos reunieron a todos en un salón y nos dieron la lamentable noticia que acababan de asesinar a nuestro compañero Noé, integrante del Colectivo Verde. Noé estaba preparando la bienvenida para todos nosotros, nos llenamos de rabia, coraje, confusión y también de miedo, porque las calles se empezaron a llenar de policías estatales y federales que tenían la cara cubierta en un acto intimidatorio hacia todos los ahí presentes. Sentimos bastante incertidumbre, pero qué sorpresa se llevó el gobierno estatal y municipal porque pensó que el encuentro se cancelaría, sin embargo en un acto de protesta y solidaridad el evento se realizó, dedicándolo a nuestro compañero Noé.

Estar en la lucha también ha traído consigo efectos negativos a la salud: desgaste físico, emocional, cirugías, depresiones, etc. El hostigamiento y represión laboral, han sido parte de este proceso, ya que dos de nosotras fuimos despedidas de nuestros trabajos, cuando se dieron cuenta que participábamos activamente en la

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

defensa de nuestro pueblo. A otra hermana Juárez le descontaron dos meses de sueldo bajo el pretexto que la orden venía de gobernación.



Foto N° 19. Sin título (Foto: Marco Benito Villa).



Foto N° 20. Sin Título (Foto: Marco Benito Villa).

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Toda la familia nos involucramos en la resistencia, pero no solo vivimos una lucha ante un megaproyecto, sino cada una vive una lucha interna y con sus familias. Cada acción en la que se participaba podía traer un conflicto con las respectivas parejas, que aún no entendían aquel cambio y el porque nos empezamos ausentar tanto de casa, el porqué salir de aquella cotidianidad que hasta entonces solo conocíamos. Con el paso del tiempo empezamos a conocer una fortaleza que no sabíamos que teníamos. En cada enfrentamiento con gente de la Comisión Estatal del Agua (CEA), de la Conagua o con algún funcionario en turno, salían esas agallas, un coraje, rabia e indignación que pronto hizo su efecto. La venda cayo de los ojos y el miedo desapareció.

Cosecha de logros

En la lucha de resistencia hemos cosechado bastantes triunfos que han sido logrados como comunidad y con el apoyo de organizaciones e importantes aliados locales, estatales, nacionales e internacionales. Se trata de un esfuerzo colectivo entre todos aquellos que queremos rescatar la patria que se nos está cayendo a pedazos, de todos los que queremos parar la “hidromafia” que está secando a nuestro país. Aquellos que se solidarizaron con nosotros, se volvieron parte de la historia de Temaca.

Algunos de los logros alcanzados a lo largo de la resistencia son los siguientes: En 2008 Temaca fue sede del VIII Encuentro del Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER), a partir de este evento se logró el acercamiento y hermanamiento con otras comunidades que están padeciendo problemáticas similares a la de nosotros.



Foto N° 21. En colectivo (Foto: Marco Benito Villa).

Logramos que “Los Ojos del Mundo” voltaran a vernos, cuando en octubre del 2010 Temaca recibió el encuentro mundial de afectados por presas. Acudieron representantes de 61 países que al igual que nosotros, todos ellos viviendo en

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

condiciones de hostigamiento, represión y con la amenaza de desalojo o desplazamiento ya materializado.

El 7 y 8 de Enero del 2011, durante las Fiestas Patronales a las cuales acuden los hijxs ausentes que radican en distintas partes de México y el extranjero (principalmente en Estados Unidos), se llevó a cabo un consulta pública sobre el proyecto El Zapotillo. La consulta fue organizada por la comunidad de Temaca con fundamento en el Artículo 69 de la OIT, obteniendo como resultado un rechazo del 98% de los votantes de la comunidad, descendencia e hijxs ausentes. Todos coincidimos en “No a la presa, No a la reubicación y no al Zapotillo”.

En 2012 el Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco (TAE), clausuró definitivamente las obras en el predio llamado Talicoyunque, aquél en donde pretendían reubicarnos a los pobladores de Temaca, y en donde ya habían terminado 31 casas; incluso ya habían tenido su fiesta de inauguración. El diseño y ubicación de este lugar para la reubicación no fue consultado a la comunidad y se localiza en una zona totalmente árida, donde las tierras no son fértiles para poder vivir de la siembra y mucho menos de la pesca.

En Noviembre del 2012 el Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) sesionó en Temaca. Al evento acudieron representantes de afectados provenientes de diferentes estados de la República. El Tribunal y los asistentes escucharon las atrocidades que el gobierno mexicano en complicidad con instancias como la Comisión Nacional del Agua (Conagua), Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Comisiones Estatales de Agua, realizan afectaciones a las comunidades, arrasan con los medios de vida y van devastando flora y fauna para imponer sus proyectos de muerte.

En Agosto de 2013, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) falló a favor de Temaca. La resolución de la Controversia Constitucional 93/2012 invalidó la presa con altura de cortina a 105 m y determinó la altura máxima de la presa a 80 m. Esta resolución implica que Temacapulín puede quedar a salvo de la inundación mediante la construcción de diques, pero esto implica que el pueblo queda en una zona de riesgo y mientras que los pueblos de Acasico y Palmarejo quedan bajo el agua. Ahora, el proyecto indica que a unos metros del pueblo, en el río Verde, se harán dos diques de 12 m de altura para evitar la inundación de Temaca en caso que la presa llegara a desbordarse.

Lograron detenerse las notificaciones de expropiación hacia algunos habitantes de la comunidad. El gobierno pretende quitarles aquello que, más que una propiedad o predio es el esfuerzo de toda una vida de trabajo y el patrimonio de sus familias. También afecta a todos aquellos migrantes que se fueron del pueblo a buscar una vida más digna porque en su país no pudieron encontrar oportunidad y que ahora vuelven a Temaca con la esperanza de establecerse en su lugar de origen.

En 2014 el TAE resolvió tres sentencias a favor de Temaca: Hijos Ausentes que radican en la Ciudad de Guadalajara, a la Comunidad de Temacapulín representada por 80 personas firmantes y a la Asociación Civil Temaca A.C. El TAE otorgó la razón a los demandantes y ordenó que paren la obra de la presa a los 80 m.

En esta lucha de resistencia aprendimos no solo del tema de las presas, sino de todos aquellos que estaban poniéndose en riesgo por cuestiones ambientales. Nos enseñamos a tomar el micrófono, a hablar en público, a reclamar y exigir lo que por derecho nos corresponde, ganamos respeto a decidir en dónde vivir y cómo vivir.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

La experiencia de estos años de lucha nos ha permitido darnos cuenta que la unión entre comunidades y pueblos es una vía legítima para la defensa de nuestros derechos y libre determinación; la constitución es una utopía para gran parte de los mexicanos que son considerados “minoría”. La hermandad y compañerismo son clave para fortalecer la lucha, el compartir un mismo sentir, un mismo objetivo y defender nuestro territorio.

La resistencia local trasciende fronteras: Hijxs Ausentes

Después de diez años de lucha se han conformado diferentes comités o grupos a favor de la defensa de Temaca. El reencuentro de hijos ausentes es cada vez mayor, algunos nos conocimos hace más de nueve años, otros más nos volvimos a encontrar, todos con el único fin de proteger Temaca. La organización de cada comité empezó a tomar cada día más forma y más fuerza, cada uno desde su lugar de residencia, trabajamos de diferente forma con el objetivo fortalecernos todos.

Uno de los primeros eventos organizados de manera conjunta fue realizado por los hijxs ausentes de Guadalajara, Monterrey y E.U.A. El evento fue en Los Ángeles, California en el contexto de la Semana Jalisco 2011 a donde acude año con año el gobernador en turno. Hasta este lugar seguimos y exigimos al gobernador Emilio González Márquez, para que se pronunciara por un no a la presa El Zapotillo. Steve Fisher (2011) documenta con un video esta acción colectiva [https://youtu.be/YuS1GsULU_c].



Foto N° 22. Sin título (Foto: Club Temaca).

Las marchas y manifestaciones han sido parte de nuestras vidas desde el inicio de la resistencia. Algunas acciones han transcurrido muy “pacíficas”, pero en otras ocasiones se ha puesto en riesgo nuestra integridad física. Durante los Juegos Panamericanos realizados en Guadalajara 2011, salimos del puente de la Normal hacia

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

el Code Jalisco; éramos unas 30 personas, entre ellos algunos aliados; llegamos a la puerta principal del Code y a los pocos minutos llegó una camioneta de la Policía Federal en una actitud prepotente y exigiendo que nos retiráramos del lugar porque obstruimos la entrada de los deportistas. Adentro del lugar ya había bastantes policías cuidando la puerta, sin embargo hicimos caso omiso y continuamos con el performance y las consignas; ellos seguían insistiendo que nos fuéramos de ahí y luego llegaron policías estatales, municipales y de vialidad. En una actitud de abuso de autoridad, nos replegaron a la banqueta y ya no nos permitieron ocupar a la calle, pero en una oportunidad que tuvimos gritamos unas últimas consignas, lo cual desató el enojo de los uniformados y en la primera oportunidad nos quitaron las mantas y carteles que traíamos. Cuando intentamos recuperar nuestro material, sólo obtuvimos represión física y verbal por parte de ellos. De tal forma que cerraron varias calles y avenidas para poder replegarnos, hubo forcejeos, golpes, amenazas e insultos. Después de unos minutos de tensión, cada uno de los ahí presentes buscamos la protección entre nosotros mismos; a la gran mayoría amigos y aliados que observaron esta situación tan lamentable nos escondieron durante varias horas para protegernos. Por este hecho se levantaron quejas ante las instancias correspondientes, pero nunca hubo detenidos por este hecho (Laila Liam, 2011; https://youtu.be/n_7gHZC_8gI).

Durante el proceso de lucha el vernos tan frecuentemente se hizo algo común. Empezamos a compartir situaciones y problemáticas personales, pero “desafortunadamente” el tema de la presa se ha convertido en el tema principal de la mesa. Esto nos llevó a una mayor unidad y fortaleza de familia que implicó una reestructuración interna, personal, familiar y dentro del entorno que cada una compartía. Aprendimos que trascender fronteras, no es solo brincar un muro físico, ni una línea divisoria, sino empezar a entender que nuestros propios prejuicios nos pueden detener más que cualquier barrera. Descubrimos que más allá de la fortaleza física, la motivación emocional y espiritual nos da la estabilidad para seguir resistiendo.



Foto N° 23. Hermanas Juárez García



Foto No 24. Sin título (Rigo Rodríguez)

Ahora ya no podemos, ni debemos dejar de hacer lo que hacemos. Es un deber moral, como ciudadanas, el seguir luchando por nuestra comunidad. “Más vale morir en la raya” y “pa’ atrás, ni pa’ agarrar vuelo” (Marichuy). Incluso la percepción de una ideología religiosa cambio totalmente, Marichuy dice que “Antes era católica, apostólica y ‘remensa’, ahora soy católica, apostólica, pero bien cabrona”.

Nuestro primer “verdugo en el aspecto religioso” fue el ex cardenal Juan Sandoval Iñiguez. A él se le pidió un apoyo moral y espiritual y nos dio la espalda diciendo que nos resignáramos, que él nada podía hacer para salvar a Temaca. De antemano sabíamos que él y el ex gobernador Emilio González llevaron una muy estrecha relación. Sin embargo, y a pesar de todos los obstáculos que se han presentado, nos sentimos más fortalecidas que nunca, como familia y como parte de esta comunidad, nuestro terruño, al que seguiremos defendiendo y estaremos en pie de lucha. Por cada puerta que se nos cierra, se abren dos.

Despertar de la conciencia

Yo, Marichuy, este 8 de Marzo del 2015, día de la Mujer, quiero hablar un poco de cual fue la razón y motivos que vinieron a cambiar mi existencia y forma de vida que normalmente llevaba como madre de familia. Tengo 69 años cumplidos, nacida en el pueblo de Temacapulín, Municipio de Villa Obregón o Cañadas, estado de Jalisco a 2 horas de la capital que es Guadalajara, Jalisco, México.

Empezamos a escuchar que se iba a construir una presa cerca del pueblo El Zapotillo, a una distancia de 34 kilómetros de mi pueblo Temaca. Para ese tiempo no le dimos mucho crédito, la pesadilla más fuerte cuando supimos que por dicha construcción inundarían nuestro pueblo, se nos vino el mundo encima; no hay descripción para dar a entender lo que se siente; solo el que está pasando por ese trance. Ese fue el cambio de vida. Empezamos a organizarnos sin tener idea absolutamente de

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

nada solo coraje, rabia y la impotencia pero si con la seguridad de que por nuestra voluntad jamás dejaremos nuestro pueblo y empezó la resistencia.

La lucha, la defensa por nuestro territorio hasta estos días por la dignidad, la identidad y nuestros derechos que son pisoteados por los que deben de apoyarnos y que son de los tres niveles de gobierno y olvidan que están para servir, no para servirse. Quiero aclarar que este proyecto, como casi todos, no es para un bien común sino para negocios privados, como muchos otros a nivel nacional e internacional. Hemos sufrido bastante por todo. Noches de insomnio de mucho llanto. Muchos compañeros siento que se han muerto; ha sido más acelerado por la desesperación y la tristeza.

Tomamos la presa, paramos trabajos y vino el Gobierno Federal. Tuvimos mesas de dialogo –así le llamaron ellos– pero fueron un fracaso. Con ellos, los del gobierno, solo hay imposición y autoritarismo a pesar de tener bastantes amparos y controversias ganadas. No entiendo para que o para quienes son las Leyes, pues quienes están en el poder son como los buitres. Se enamoran de nuestras riquezas, no les importa dar concesiones al mejor postor, sea mexicano o extranjero, y la conquista sigue cambiando nuestras riquezas por espejitos brillosos. Esta es la razón de que la credibilidad está agotada; estamos dañados con tanta mentira. Todo este tiempo han sido protestas, marchas, mítines; nos han dañado moralmente y emocionalmente. Esto ha sido mi vida en estos diez años; si se le puede llamar vida o calvario. Siempre seremos traicionados por representantes y patrones, así llego a una conclusión: ¡SOLO EL PUEBLO SALVA AL PUEBLO!



Foto N° 25. Día internacional de acción contra las presas y por los ríos, el agua y la vida (Julio César)

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)



Foto N° 26. Familia Juárez García



Foto N° 27. Sin título

Gracias a todos aquellos que a lo largo de diez años han sido parte de la historia de Temaca. Gracias a nuestros hermanos que se encuentran en este país y a los hijxs ausentes, pero no indiferentes. Gracias a los hijxs adoptivos que siguen trabajando tan arduamente para realizar tan laboriosas acciones y demostrar una vez más que

¡¡TEMACA NO SE VENDE, NO SE REUBICA Y NO SE EXPROPIA!!
¡¡TEMACA VIVE, LA LUCHA SIGUE!!
¡¡RIOS PARA LA VIDA, NO PARA LA MUERTE!!

Videos

Uribe Clarín, Víctor (Dir.) (2011), “Temaca, pueblo luminoso” en Colimarte Difusión Cultural (Video 13’38”). Recuperado en Junio 2015 de [<https://youtu.be/tim9L3V82pY>]

MAPDER (2011), “Temaca defiende su tierra, (Toma pacífica de la presa El Zapotillo, 28/30/2011)” en comunicacionmapder Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER) (Video 5’00”). Recuperado en Junio 2015 de [<https://youtu.be/d25Mlb7Qj6c>]

Laila Liam (2011), “IMGP006” en Laila Liam (Video 2’01”). Recuperado en Junio 2015 de [https://youtu.be/n_7gHZC_8gI]

Fisher, Steve (2011), ¡Club Temaca contra El Zapotillo! En Steve Fisher (Video 4’16”). Recuperado en Junio 2015 de [https://youtu.be/YuS1GsULU_c]

ARTÍCULO 3

Narrativas sobre vulnerabilidad y riesgo en el caso de las mujeres afectadas por la presa El Zapotillo

Anahí Copitzky Gómez Fuentes, El Colegio de Jalisco

Este documento tiene como objetivo abordar reflexivamente los relatos sobre vulnerabilidad y riesgo, expresados por las mujeres de Temacapulín, uno de los tres pueblos afectados por el proyecto y la construcción de la presa El Zapotillo en Jalisco, México. Se particulariza en las narrativas de las mujeres desde la premisa de que son ellas quienes en gran medida han sostenido la resistencia social dentro y fuera del pueblo, manteniendo las redes y las estructuras que soportan la organización para la defensa. Bajo esta situación de conflicto y dentro de lo que implica la movilización social de oposición, las mujeres son quienes significativamente han resultado ser las más afectadas y quienes sufren con mayor intensidad los impactos y por tanto, se convierten en un grupo más propenso a ser vulnerable. Las mujeres son quienes responden en gran medida a las afectaciones en lo personal, familiar y comunitario, así como en lo emocional y en lo subjetivo, por tanto, la percepción del riesgo es expresado a través de una gran cantidad de relatos cargados de emociones y sentimientos. En este documento desde la perspectiva de género se muestran narrativas expuestas por varias mujeres de Temacapulín, quienes a través de sus palabras expresan cómo se vive cotidianamente la amenaza y el conflicto.

Palabras clave: Vulnerabilidad, riesgo, mujeres, género, presas, El Zapotillo.

Introducción

La construcción de una presa, si bien no puede considerarse como una catástrofe o un desastre natural, si puede ser identificada como una situación traumática repentina, que toma con cierta sorpresa a determinados pueblos, que de un día para otro se les amenaza con el total desalojo y la consecuente desaparición de su pueblo bajo las aguas de un embalse. Alrededor del anuncio de la construcción de una presa y de la edificación de la obra, suelen ocurrir muchas situaciones dentro de un pueblo directamente afectado. Las estructuras sociales, así como las formas de organización tradicionales se ven alteradas y se ponen a prueba. Al interior de las comunidades surgen nuevos liderazgos, o bien, estos se reconfiguran, se gestan nuevas estrategias en la toma de decisiones, en el ejercicio del poder, así como en las relaciones de género.

En este contexto, como en muchos otros, son las mujeres quienes participan en gran medida en la organización interna y externa cuando se trata de comunidades que deciden oponerse a un proyecto. Son ellas quienes mantienen las redes y las estructuras que soportan la resistencia social. Las mujeres al estar a cargo de la administración del sustento diario de sus familias, están directamente expuestas a los impactos socioeconómicos que supone una presa. Además, las mujeres de acuerdo con los roles

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

que tradicionalmente desempeñan en sus familias y en sus comunidades, son un grupo más propenso a ser vulnerable y a sufrir con mayor intensidad los impactos que conlleva la construcción de una obra de este tipo. Bajo estas circunstancias son las mujeres quienes responden en gran medida a las afectaciones en lo emocional y en lo subjetivo.

Este documento centra la atención en las narrativas sobre vulnerabilidad y riesgo en las mujeres directamente afectadas por la presa El Zapotillo en la región de Los Altos de Jalisco, y se plantean tres objetivos. El primero es intentar un acercamiento a los conceptos de vulnerabilidad y riesgo, con el fin de colocarlos como marco para el estudio de las afectaciones socioculturales en el pueblo de Temacapulín, una de las tres poblaciones que resultarían inundadas por la construcción de la presa. El segundo objetivo es presentar una visión desde las mujeres y desde sus particulares puntos de vista sobre una situación que afecta directa y cotidianamente sus vidas, a raíz del anuncio del proyecto de la presa y la actual construcción de la obra. En México existen muy pocos estudios dedicados al análisis particular de las mujeres en el contexto de la amenaza de la construcción de una presa. Por esta razón, un tercer objetivo es aportar elementos empíricos para un análisis más amplio con perspectiva de género, sobre los impactos por la construcción de presas en México, que posteriormente puedan ser generalizados a otros casos.

A pesar de que este documento es inédito como tal, retoma elementos que han sido presentados en otros trabajos los cuales fueron difundidos en ponencias expuestas en varios congresos nacionales e internacionales y en un artículo publicado en la revista *Espaciotiempo*, el cual fue titulado “Afectadas y lideresas. Las mujeres opositoras a la presa El Zapotillo” (Gómez Fuentes, 2014). Este trabajo representa avances sobre un proyecto más amplio que se viene desarrollando desde hace varios años y que tiene como objetivo el análisis de los impactos sociales y culturales por la construcción de El Zapotillo, en Temacapulín.

Las desigualdades de género y la construcción de presas

La perspectiva de género en el estudio de la construcción de presas ha sido una categoría poco presente en los análisis. La Comisión Mundial de Represas (CMR), en su informe final reconoció que la implementación de esta categoría y su análisis, no habían sido incluidos en las políticas de construcción de presas, así como en los estudios realizados sobre el desempeño y sobre los impactos de dichas obras. Dentro del marco de los estudios elaborados para la CMR, se desarrolló una investigación que formó parte de los anexos del informe. El estudio fue realizado por las académicas e investigadoras Lyla Mehta y Bina Srinivasan, quienes intitularon su estudio *Balancing Pains and Gains. A Perspective Paper on Gender and Large Dams* (McCully, 2004).

El objetivo de la CMR con dicho estudio, era analizar si las presas agravan o mejoran las desigualdades de género. El informe señala que existe una omisión de los aspectos de género en el proceso de planificación y ejecución de los proyectos de grandes embalses. Las presas han ensanchado las desigualdades de género debido a que no se reconocen los desproporcionados costos sociales para las mujeres, así como por la designación desigual de los posibles costos generados por las presas, lo cual agrava las

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

desigualdades de género preexistentes, hasta el extremo de afectar de forma radical el equilibrio de género al interior de las comunidades afectadas (CMR, 2000).

A partir de la década de los 90, en el marco de la CMR, el género comenzó a ser considerado con el objetivo de generar un análisis más completo de los impactos de las presas. La investigación de Mehta y Srinivasan, significó la creación de uno de los primeros antecedentes de relacionar la categoría de género y los impactos por la construcción de grandes presas. Anteriormente, los estudios de género más cercanos al tema estuvieron centrados en analizar y cuestionar la manera en cómo desde las políticas desarrollistas se invisibilizan las relaciones de género y los impactos hacia las mujeres (Mehta y Srinivasan, 2000). A pesar de que países y agencias financiadoras de proyectos de desarrollo a finales de los 90 introdujeron políticas específicas con perspectiva de género, en el caso de las presas y en los planes de reasentamiento, esta categoría se sigue omitiendo en la planeación y en el balance general (CMR, 2000). Mehta y Srinivasan (2000) reconocieron que las consecuencias sociales, económicas y ambientales de las grandes represas son de mayor alcance que los asociados con otros proyectos de infraestructura. Esto se debe a que las grandes presas implican cambios dramáticos a través del tiempo y en el espacio, en el ecosistema y en la vida social y económica, así como en las estructuras culturales.

El género ha sido una pieza que ha hecho falta en las evaluaciones de impacto de las grandes presas. No se ha reconocido que existe una afectación diferenciada entre hombres y mujeres. En los estudios sobre presas se ha reconocido a los afectados como entidades sin género, en lugar de como mujeres y hombres que tienen diferentes intereses y afectaciones. De igual manera, los hogares son vistos como cuadros negros, en lugar de un sitio donde las mujeres y los hombres se relacionan entre sí o están en conflicto uno con el otro. En el caso de la familia, donde los roles de género se forman y son construidos social y culturalmente, se trata como una unidad indiferenciada con intereses convergentes, sin atender las particularidades y los roles de género que se configuran en estos ámbitos. Los análisis de los impactos positivos o negativos por la construcción de presas, se han hecho de forma omisa al género, como si las diferencias entre hombres y mujeres, dentro y fuera de los hogares no existieran (Mehta y Srinivasan, 2000).

En este documento se intenta poner en relevancia el punto de vista de las mujeres afectadas por El Zapotillo, poniendo énfasis en las condiciones de vulnerabilidad y en los riesgos que supone una obra de este tipo. Se parte de reconocer que los desequilibrios de género existen en todas las sociedades y no son privativos del tejido social de un pueblo, que en este caso está bajo la amenaza de una presa, pero reconociendo que los proyectos de construcción de presas agravan las desigualdades existentes entre hombres y mujeres y tienden a aumentar las brechas de género, entendiendo que la construcción de infraestructura para el desarrollo no es neutral, ni apolítica. Por lo tanto, es necesario analizar la manera en la cual las mujeres desde su visión de género, experimentan los impactos por la construcción de una presa.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Las mujeres de Temacapulín

El conflicto por la construcción de la presa El Zapotillo, ha gestado una gran participación y organización social de la gente que vive permanentemente en Temacapulín, así como de parte de las y los hijos ausentes que viven en distintas ciudades, principalmente en Guadalajara, aunque también hay organización por parte de hijos ausentes en Monterrey, Nuevo León y León, Guanajuato, así como en diferentes lugares de Estados Unidos, especialmente en Los Ángeles y San Francisco. En todas estas ciudades radica una gran cantidad de temacapulinenses, quienes periódicamente regresan a su pueblo y mantienen activas las relaciones a través de diferentes medios de comunicación, con gran actividad en las redes sociales.

El conflicto por la presa ha hecho visible la partición activa y constante de un gran número de mujeres dentro y fuera de Temacapulín, quienes como en otros casos, sostienen y mantienen la cotidianidad de la resistencia, lo cual significa que sus acciones van más allá de las actividades públicas y constantemente nutren los lazos y relaciones al interior de la organización. Las mujeres de Temacapulín y las hijas ausentes, muchas de ellas como madres y como jefas de familia, han sido las más afectadas, con grandes impactos personales y familiares, que alteran su vida en el día a día y que transforman permanentemente su cotidianidad. Desde un ámbito subjetivo y más personal, las mujeres de Temacapulín han tenido que sobrellevar el constante estrés y las angustias que genera la amenaza de la presa. En lo político, ellas junto con los habitantes del pueblo y los aliados que acompañan el movimiento, han tenido que levantar un frente desde el cual han construido una forma muy particular de lucha, en donde las mujeres, muchas veces sin tener esa intencionalidad particular, han tenido que tomar y asumir liderazgos dentro y fuera del pueblo, soportando la organización interna, así como las acciones públicas.

Dentro del trabajo que se ha venido desarrollando, a grandes rasgos y sin hacer precisiones sobre casos en particular, se pueden identificar tres formas de vida que aluden a las mujeres de Temacapulín. Las dos primeras se desarrollan en la cotidianidad del pueblo. Se trata de aquellas mujeres que en el día a día comparten la vida con familiares que viven permanentemente en Temacapulín; y las mujeres que la mayoría del tiempo viven solas en el pueblo, con visitas periódicas de familiares. La tercera forma son las hijas ausentes que radican fuera del pueblo, pero que mantienen una relación y un vínculo muy estrecho con quienes están permanentemente en Temacapulín, ya sea por un lazo familiar, o por la vecindad dentro de la estructura social del pueblo.

Las mujeres que viven permanentemente en Temacapulín, son madres o hijas que comparten su vida y su casa con otros miembros de su núcleo familiar o de su familia extensa. Generalmente estas mujeres toman cuidado de parientes cercanos y de familiares, lo cual significa que muchas veces dedican tiempo a la elaboración de comida para otras personas y en algunas ocasiones para el cuidado de enfermos. Quienes son madres y jefas de familia, aportan recursos para el sustento diario, ya sea con trabajo directo realizado en casa, o bien, con recursos monetarios. Además de ser amas de casa, o de contar con un trabajo formal, muchas de ellas también trabajan en el campo junto con sus parejas o familiares. Algunas mujeres obtienen un salario trabajando en las granjas avícolas, las cuales dan empleo a un número importante de hombres y mujeres en la región de Los Altos en Jalisco. En el caso de Temacapulín

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

algunas mujeres son empleadas directas de los balnearios instalados en el pueblo. Otra fuente de empleo son las pequeñas tiendas o negocios que son administradas y atendidas generalmente por mujeres.

La segunda forma de vida identificada en Temacapulín, son las mujeres que la mayoría del tiempo viven solas, y que pueden ser solteras, viudas, o separadas y que coincide que son las mujeres de la tercera edad, aunque no necesariamente. Muchas de ellas han decidido por convicción propia quedarse en el pueblo, aunque haya quienes tengan la opción y la posibilidad de vivir con sus familiares en otro lado. Algunas de estas mujeres resuelven el sustento diario a través de las remesas que son enviadas por sus hijos o familiares, algunas otras son jubiladas o pensionadas, o bien, cuentan con su patrimonio propio. Las que viven solas conviven mucho entre sí y están insertas en una red de apoyo y solidaridad entre las mismas mujeres. Su apego a la religión católica, así como a su fe, hacen que se organicen para las labores y las festividades alrededor de la Iglesia y para el cuidado de la Basílica. Sus formas de convivencia también se desarrollan dentro de la cotidianidad de la vida en el pueblo, al reunirse para salir de compras, compartir alimentos y estar al cuidado entre una y otras.

Esta segunda forma de vida, resulta ser una de las más interesantes para comprender la aportación de las mujeres a la defensa de Temacapulín, pues son quienes mayormente participan en las asambleas y en la organización. Muchas de ellas se han convertido en líderes morales de movimiento, con una gran actividad y presencia en la toma de decisiones al interior del grupo y en las acciones colectivas con participación directa y declaraciones públicas. Estas mujeres viven comprometidas con la lucha en contra de la presa y han hecho de la defensa del pueblo una actividad ocupacional, que las organiza y las mueve como red y como un pequeño colectivo dentro del pueblo.

La tercera forma de vida de mujeres que participan en el movimiento, son las hijas ausentes que radican fuera del pueblo, pero que mantienen relaciones y vínculos. Las hijas ausentes al vivir fuera de las dinámicas propias y cotidianas de pueblo, tienen otras maneras de participación, las cuales son muy variadas y depende mucho del grado de involucramiento que tengan con el movimiento. En Guadalajara la intervención se ha dado a partir de familias, en donde participan principalmente mujeres de varias generaciones, ya sea hijas ausentes de primera o de segunda generación. Las hijas ausentes de primera generación, son quienes nacieron y vivieron en Temacapulín, pero que por diversas razones tuvieron que emigrar. Generalmente son mujeres adultas o mayores, que desde hace muchos años viven fuera del pueblo. Dentro de esta categoría también podemos incluir a una nueva generación de mujeres jóvenes que han tenido que migrar de Temacapulín en busca de fuentes de empleo, de una formación académica o de un crecimiento profesional. Las hijas ausentes de segunda generación serían las mujeres que ya no nacieron en Temacapulín, pero que se han mantenido vinculadas con el pueblo a través de sus redes familiares.

Esta tercera forma de vida en la región de Los Altos se llama “hijos ausentes”. En Temacapulín muchas hijas e hijos ausentes a pesar de la distancia geográfica con el pueblo, regresan periódicamente y habitualmente durante varias épocas del año. No han dejado de mantener los vínculos familiares y económicos con quienes viven en Temacapulín, ya sea a través de las remesas que envían, o a partir de la organización de las fiestas anuales del pueblo. A partir del conflicto por la presa, los vínculos entre las y los hijos ausentes se han hecho más estrechos y constantes. En las ciudades con mayor

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

presencia de hijos ausentes se han formado comités de lucha que apoyan y respaldan la organización y las iniciativas que surgen desde Temacapulín. Particularmente los comités de Los Ángeles y el de Monterrey, apoyan mucho económicamente. Estos comités hacen actividades para recaudar fondos y apoyar en cierta forma al mantenimiento económico de la lucha.

En Guadalajara casi desde un inicio del conflicto se formó el “Comité Guadalajara”, el cual ha funcionado como eje articulador entre las redes de apoyo y acompañamiento que han surgido en esta ciudad y el Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo, en la comunidad. El Comité Guadalajara está conformado por varias familias que tienen algún tipo de vínculo de parentesco con gente de Temacapulín. Hay quienes además de familiares viviendo en el pueblo, también cuentan con alguna propiedad, ya sea una casa o un terreno. Las relaciones entre los comités de Temacapulín y de Guadalajara son muy más activas, pues muchas acciones y actividades que se desarrollan en la ciudad son gestionadas y respaldadas desde el Comité Guadalajara.

De manera general, la participación de las mujeres en el movimiento tanto en el Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo, como en el Comité Guadalajara, ha pasado por varias etapas. En principio las mujeres acompañaban la lucha, pero no asumían de manera más visible su presencia y su participación en la toma de decisiones. Apoyaban las decisiones y estaban presentes como parte de los habitantes del pueblo, pero no tenían un liderazgo visible. Una siguiente etapa se gestó en junio de 2008, cuando se conformó formalmente el Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo y en la presidencia quedó la señora Abigail Agredano, quien ha sido una de las líderes más activa y constante en la lucha. En Guadalajara, al conformarse el Comité en esta ciudad, la señora Mary Chuy asumió la representación y al igual que sus tres hijas, ha tenido un liderazgo muy activo.

A raíz de que formalmente se asumió un liderazgo femenino en la organización, muchos otros liderazgos de mujeres se fueron visibilizando y empezaron a tener un protagonismo más activo en el movimiento desde Temacapulín, así como en Guadalajara. A pesar de que muchas mujeres que participan activamente se niegan a reconocerse como líderes del movimiento, sus contribuciones a la lucha son fundamentales por varias razones: participan constante y activamente en las asambleas; mantienen y fomentan los vínculos dentro del pueblo y en la organización interna del movimiento; en relación a la vinculación con las redes de apoyo y acompañamiento de la lucha, desarrollan una función como ejes de articulación; como protagonistas visibles de la lucha, muchas veces han fungido como voceras en las acciones, ante la prensa y en los diversos foros a los que son invitadas. Sin embargo, a pesar de que la participación de las mujeres ha sido muy activa y muy importante, también son quienes como grupo, han resultado ser las más vulnerables y quienes padecen de forma más directa los riesgos y los impactos.

Narrativas sobre vulnerabilidad

El concepto sobre vulnerabilidad ha sido discutido desde la antropología de los desastres. La necesidad de entablar una discusión sobre este concepto surgió de las evidencias empíricas que demostraban que en la exposición a desastres naturales había grupos en condiciones más vulnerables que otros y distintas dimensiones de vulnerabilidad (García, 2005). A pesar de que el concepto fue discutido desde la antropología de los desastres, este no ayuda a comprender las condiciones de vulnerabilidad que se viven en el contexto de la amenaza por la construcción de una presa. Es importante decir que si bien una presa no puede ser considerada como un desastre natural, presenta la tendencia a ser catalogada como una amenaza y estar sujeta a construirse socialmente como un riesgo que es percibido como tal por un grupo de personas que son las directamente afectadas.

Tratando de llegar a comprender más particularmente la situación que viven las mujeres y los habitantes de Temacapulín, se recurre al concepto de vulnerabilidad. Dicha noción a pesar de que de alguna manera surge de la conceptualización inicial de vulnerabilidad frente a desastres naturales, abarca elementos más significativos, que en este caso pueden ayudar a entender de manera más amplia el contexto sociocultural, e incluso psicosocial, que se vive en Temacapulín. La vulnerabilidad es entendida entonces como la condición en virtud de la cual una población está o queda expuesta o en peligro de resultar afectada por un fenómeno de origen humano o natural llamado amenaza. De esta manera podemos entender que la vulnerabilidad es la debilidad frente a las amenazas o ausencia de la capacidad de resistencia y la incapacidad de recuperación después de que ha ocurrido un desastre. Hace referencia a la capacidad de una comunidad para recuperarse y dar respuesta de los efectos de un desastre (Wilches-Chaux, 1998).

A partir de esta definición podemos identificar dos elementos claves de la vulnerabilidad. El primero que tiene que ver con las condiciones estructurales en las cuales se encontraba una población al momento de que se presenta la posible amenaza, en este caso la construcción de una presa. Entonces identificamos condiciones socio económicas e históricas, tales como pobreza, subdesarrollo, aislamiento, inseguridad e indefensión, que ya de por sí pueden estar presentes en comunidades que resultan amenazadas por una presa. La segunda es la manera en cómo responde y cómo se recupera una comunidad frente a una amenaza o en su caso, frente a un desastre. Los individuos, familias o comunidades afectadas, para enfrentar y solventar una amenaza o un desastre, pueden llegar a utilizar los pocos o muchos recursos subjetivos, emocionales, culturales, organizativos, estratégicos, políticos, económicos, etc., con los que se cuentan. Si bien el concepto de vulnerabilidad social antes expuesto no se refiere particularmente a las condiciones que se presentan ante la amenaza de una presa, aporta elementos para comprender las formas de vulnerabilidad preexistentes y subsecuentes que se viven en contextos donde se amenaza con la construcción de una presa.

En Temacapulín y en particular en el caso de las mujeres, las manifestaciones de vulnerabilidad pueden ser muy variadas: incertidumbre, miedo al futuro, inseguridad, ansiedad, estrés, etc. Las personas se ven afectadas y alteradas en su cotidianidad y en sus estrategias de respuesta en lo individual y en lo colectivo. Generalmente se ven expuestas a un estrés y una ansiedad constante, producto de la incertidumbre que

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

provoca el conflicto por la presa. En el 2010 psicólogos e investigadores de la Universidad de Guadalajara realizaron un peritaje en materia psicosocial para el desahogo de pruebas en dicha materia en un juicio de amparo. En ese peritaje se afirma que los habitantes de Temacapulín sufren de estrés postraumático y que a consecuencia del conflicto por la presa, han aumentado alrededor de un 50 por ciento enfermedades cardiovasculares, diabetes, irritabilidad, insomnio, depresión, alteraciones en los estados de ánimo y afecciones gastrointestinales.

La señora Mary Chuy, quien es una hija ausente radicada en Guadalajara, narra el caso de una mujer de Temacapulín que murió muy afectada por la amenaza de desalojo del pueblo:

“Una madrina de primera comunión que murió el 11 de febrero, yo puedo jurar que fue por culpa del hostigamiento de ellos [de las autoridades]. Porque si se ponen a pensar la soledad es triste. Esta persona vivía sola, tenía muchos años sola, pero era una persona cuerda, y cuando llegó este proyecto, se empezó a venir toda su mente abajo, vivió todavía unos cinco, seis años con la esperanza, pero era un llorar, un llorar, día y noche estar pensando en el mismo problema, ella no tenía forma de distracción porque era completamente sola, ella su trabajo era día y noche, día y noche estar pensando, pensando. Ella murió completamente enajenada, hasta fuera de la realidad, porque dijo ‘nos van a sacar’ ya después no tuvo noción de las cosas.” (Mary Chuy, 2012).

En una situación de vulnerabilidad, las poblaciones afectadas recurren a múltiples metáforas para caracterizar los acontecimientos, si bien casi todas ellas juegan con la confrontación vida-muerte o salud-enfermedad. Los proyectos van a “matar” la vida, la comunidad va a “enfermar” y frente a esto lo que se opone es una reconstrucción de la identidad y el recurso a la memoria (Mairal, 2007). Entendiendo esta lógica de que lo significa la metáfora de enfermedad y muerte, la señora Mary Chuy explica lo siguiente:

“Los hijos ausentes [...] estamos con la misma espina, es el mismo dolor, diríamos es un dolor de muelas que no se acaba, es como un muerto que está tendido. Porque es una pena y es una pena, y es una pena, que no acaba, no acaba y no acaba y un dolor de muelas que no termina, que no te para de sanar, algo así, está latente, latente, latente” (Mary Chuy, 2012).

La condición de vulnerabilidad es sentida y percibida como una situación de violación de derechos y de fragilidad, así lo expresa la señora María Félix, quien es originaria y actualmente pobladora de Temacapulín:

“Hay algo más fuerte que nos está acabando, nos está agotando la vida poco a poco, es la presa [...] porque desgraciadamente estamos pasando por una situación de que, no hemos sido respetados, no han sido validados nuestros derechos. Es algo que no lo podemos explicar, en el lenguaje de las palabras [...] Es muy difícil estar pasando por esta situación, porque te agota demasiado en lo económico, en lo familiar [...] Hay cosas que te duelen más, porque te acaban poco a poco, y es pues, lo que está pasando con nosotros” (María Félix, 2013).

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Si bien el concepto de vulnerabilidad antes expuesto no se refiere particularmente a las condiciones que se presentan ante la amenaza de una presa, si aporta mayores elementos para comprender las formas de vulnerabilidad que se viven en Temacapulín. La utilización del concepto de vulnerabilidad nos ayuda a entender los impactos psicosociales y socioculturales en una población expuesta a una situación traumática inesperada y permanente, como ha sido la presa. Las condiciones de vulnerabilidad y las narrativas que surgen a consecuencia, están íntimamente ligadas a la construcción social del riesgo. Pareciera que las formas de vulnerabilidad a las que están expuestas una población como Temacapulín, con la amenaza constante de desalojo, se hace más evidente y determina la potencialidad de la percepción del riesgo, así como las maneras en que el riesgo o las distintas formas de riesgo, son socialmente construidas por el colectivo.

La percepción de riesgo desde la mirada de las mujeres

La percepción del riesgo ante la amenaza de una presa, al igual que las narrativas de vulnerabilidad, son componentes que nos ayudan a entender por qué las mujeres deciden oponerse frontalmente a un proyecto. Conocer y entender las narrativas del riesgo en las mujeres posibilita el comprender cuáles son los sentimientos que experimenta un colectivo y cuáles son las alternativas que construyen y utilizan colectivamente para hacer frente a una situación que no escogieron vivir y que amenaza constantemente su cotidianidad.

Desde la antropología de los desastres, el riesgo es entendido como un proceso social y en sí mismo como una construcción social, que surge de acuerdo con el tipo de sociedad de la que emana, de sus creencias y de sus visiones dominantes, incluso también de las situaciones históricas y coyunturales determinadas en las que se construye. Hay diferentes tipos de riesgos, no sólo aquellos asociados con las amenazas naturales o tecnológicas, sino también los relacionados con fenómenos económicos, políticos y del ámbito internacional (García, 2005).

Desde otro punto de vista, el riesgo se refiere a la probabilidad de que suceda algo que no se desea y posee una carga simbólica profunda que activa resortes culturales tan significativos como la memoria o la identidad y dimensiones tan humanas como los valores y las emociones. Pero al mismo tiempo el riesgo tiene una gran capacidad para dinamizar y estructurar a la sociedad (Mairal, 2007). Con lo cual, la percepción de un posible riesgo hace que los grupos se movilicen y se organicen en oposición a la situación que supone el riesgo, como ha sido en Temacapulín.

La CMR reconoce que en los proyectos de construcción de presas existen riesgos voluntarios e involuntarios. Los primeros se refieren a aquellos que asumen los promotores de los proyectos, quienes tienen la capacidad de definir el grado y el tipo de riesgos que desean correr y definen de forma explícita sus límites y aceptabilidad. Por otro lado, los riesgos involuntarios son aquellos que asumen un grupo mucho mayor, en este caso los afectados, a quienes se les imponen riesgos sin su consentimiento y que otros manejan. Los riesgos que enfrentan afectan de manera directa el bienestar individual y colectivo, los medios de subsistencia, la calidad de vida, incluso la visión espiritual del mundo y la supervivencia (CMR, 2000).

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

En el caso de la presa El Zapotillo, el elemento desencadenante del riesgo es un objeto político que es un proyecto de construcción de una presa, cuya fundamentación legal exige la existencia de una minoría sobre la que descargar el principio de la utilidad pública. El discurso político de la construcción de presas se presenta siempre como un juego de mayorías y minorías vulnerables y vulneradas, que beneficia a las primeras y supuestamente al interés general (Mairal, 1997).

La señora Mary Chuy, con sus palabras explica esta discusión sobre las mayorías y las minorías y el discurso del bien común que muchas veces es utilizado como un argumento para la construcción de una presa:

“Igual dicen que hay que sacrificarnos por mayorías, pues aquí no estamos dispuestos, ¿por qué mayorías, minorías o uno solo? Hacer consciencia de por qué se deben sacrificar minorías por mayorías que ni siquiera piensan, ni siquiera tienen un poco de sentido común [...] Se nos hace hasta algo irreal entender que se vaya a desaparecer [Temacapulín] y aparte por caprichos, aunque muchos dicen que es por el progreso, pues no... pero el progreso, no es un progreso ni para nosotros, ni para Jalisco, es para otro estado [...] sin tomar en cuenta sobre todo a las personas que van a perjudicar, no es nomás llevarse el agua, es el hecho que se quiera destruir, que se quiera destruir aquello” (Mary Chuy, 2012).

Amenazados por la inundación de sus pueblos, los habitantes del territorio afectado se ven sometidos a lo largo de los años a la inseguridad de no saber si podrán mantenerse en sus casas, su pueblo y territorio. Bajo esta circunstancia sitúan sus propias vidas en una perspectiva que a medio y largo plazo está determinada por la incertidumbre. Este sentimiento colectivo inhibe el normal desenvolvimiento de la colectividad y frena las inversiones y cualquier opción de desarrollo de su pueblo. En el caso de una de las familias más activas de hijas ausentes de Temacapulín, han tenido que parar la construcción de su casa ante la incertidumbre que significa la construcción de la presa, Margarita una hija ausente radicada en Guadalajara, así lo explica:

“Mi mamá lo que siempre ha querido es tener aquí una casa, un hogar. Llegar, descansar, estar aquí por temporadas y también para nosotros es difícil porque es una situación incómoda. Nosotros quisiéramos una casa bien para poder estar bien, que pudieras llegar, venir a disfrutar, no porque no lo hagas, pero sí por el hecho de que las cosas estuvieran bien. No nos hemos puesto a construir por la incertidumbre de qué va a pasar. No sabemos si realmente, digamos hago la casa y vienen y me la tumban. Entonces yo creo que era como también muy arriesgado, el no pensarlo. Entonces por eso tenemos la casa en obra negra para esperar un tiempo y saber qué tiempos se venían” (Margarita, 2012).

La amenaza de la presa desordena la sociabilidad local, pues dentro de la comunidad crece un malestar que muchas veces desemboca en situaciones depresivas, agresividad y conflictos personales. Desarticula a las diversas comunidades ya que en su interior se producen escisiones entre quienes se posicionan en contra de los proyectos, sosteniendo con firmeza una respuesta colectiva y quienes resignadamente se aprestan, generalmente con suma discreción, a asumir posiciones conformistas que

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

guiadas sobre todo por el pragmatismo, se inclinan a aceptar el proyecto, las expropiaciones y su propio desplazamiento a otros lugares (Mairal, 1997).

La construcción del riesgo se origina precisamente en la constatación que lleva a cabo esta población respecto a la posibilidad de que este vínculo o arraigo desaparezca con la futura construcción de un embalse. A partir de aquí se pone en marcha un proceso de recreación cultural para configurar objetos de riesgo. La casa y la tierra, con todo lo que éstas significan para el individuo, y que desaparecerán bajo las aguas. El pueblo con todas las interdependencias mutuas que dan lugar a la existencia, en su sentido más profundo, de una comunidad y que puede ser inundado o ver limitado su futuro como consecuencia de las expropiaciones (Mairal, 1997). La señora María Félix, en su narrativa expone los sentimientos hacia su pueblo y su necesidad como mujer de luchar por su comunidad, que al mismo tiempo significa defender su identidad:

“Para mí esa comunidad está llena, está llena de mi vida, allí es donde pasaron mis padres, mis abuelos, todos mis hijos, toda mi familia ha estado allí, todos mis recuerdos están allí [...] para nosotros es un dolor grandísimo, y si yo estoy aquí como mujer luchando es por lo mismo, porque quiero luchar por lo que quiero, yo no peleo por nada, ni por nadie simplemente por mi comunidad” (María Félix, 2011).

El riesgo es experimentado como una gran amenaza que viene de fuera, que viene de instituciones de gobierno que ostentan mayor poder y mayores armas de presión y de acción en contra de los afectados. Margarita con sus palabras explica que el riesgo ha sido no sólo por la construcción de la obra, sino que el riesgo es también por las decisiones políticas que toman los gobernantes respecto a la presa:

“Desde que se inició la cortina, la presa, estamos en riesgo, de hecho desde que se empezó la cortina porque muy baja o muy alta, siempre lo vamos a estar ya. Porque el riesgo no solamente es de que se construya una presa, el riesgo es que a lo mejor llega otro gobernante y diga “saben qué, siempre no”, porque inicialmente la cortina estaba para 80 metros donde Temaca no se inundaba y llega un gobernante y dice, “pues hay que subirla” y el riesgo es por diferentes causas” (Margarita, 2012).

Temacapulín al ser un pueblo aguas arriba de la construcción de la presa, en realidad no presenta ningún tipo de riesgo sobre algún desbordamiento o ruptura, sin embargo, se reflexiona en relación a que los riesgos de una presa no sólo son por los desbordamientos. Lo que verdaderamente preocupa y los pone en riesgo como pueblo, son las decisiones políticas, las cuales además generan incertidumbre e inseguridad en el ejercicio del poder de los gobernantes, quienes desde su autoridad deciden sobre la permanencia de un pueblo. Margarita lo narra de la siguiente forma:

“No solamente es el hecho de la presa, el desborde, es el hecho de que en cualquier momento las autoridades pueden decir, “a pues súbanla, y vayan sáquenlos”, ya. Por donde quiera que lo veas hay diferentes riesgos, o sea desde una presa, un desbordamiento, de que puedan subirla, realmente terminar a los 105 metros o de que vengan y te saquen. Hay muchas formas de abuso, no solamente es una. De que estamos en riesgo, siempre, siempre vamos a estar” (Margarita, 2012).

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Los riesgos que se pueden identificar en el contexto de la construcción de la presa pueden ser variados, en lo individual y en lo colectivo se recurre a distintos referentes, ya sea de otros pueblos que han pasado por una situación similar, o bien, pueblos que al igual que ellos están en oposición a un proyecto. La construcción social del riesgo en el caso de Temacapulín ha tenido como principales referentes de presas ya construidas en Jalisco tales como La Yesca, y Arcediano, esta última a pesar de que fue cancelada, desalojó el pueblo y tuvo un impacto social significativo. Al conocer las historias de la gente que ha padecido el desalojo y el desarraigo social por la construcción de una presa, las mujeres de Temacapulín comparten dolor y lágrimas con las y los afectados.

A partir de los testimonios de otros pueblos y de las propias experiencias vividas a lo largo de todo el proceso, se pueden identificar distintas formas de riesgos construidos. La presa en sí misma significa un riesgo, pero también hay otros elementos que surgen a partir de este referente: al desalojo y la inundación del pueblo, por lo tanto, la pérdida y la desaparición para siempre. Junto con este riesgo se acompaña el riesgo de perder sus casas, sus tierras y su patrimonio. Los riesgos de las pérdidas materiales van junto con el miedo al desarraigo, a la pérdida de identidad, de la cultura y de las costumbres como pueblo.

El riesgo, bajo un proyecto de construcción de una presa, es vivido por los afectados como una amenaza que tiene impactos directos en sus vidas y en sus pueblos. El riesgo es construido y vivido de una forma muy subjetiva, con impactos que muchas veces no son del orden de lo tangible y material. A la sensación de riesgo se une la incertidumbre que implica la amenaza constante de la presa, lo cual en muchas ocasiones provoca desesperanza y tristeza, sobre el mañana de una comunidad.

Reflexiones finales

La categoría de género para el análisis de los impactos por la construcción de presas, necesariamente tendrá que ser incluida en los estudios de este tipo. Desde la CMR se hizo el esfuerzo de generar el primer estudio formal al respecto a nivel global, sin embargo, los estudios en casos particulares por países y por regiones serán cada vez más imprescindibles para avanzar en el debate académico y para generar datos e información empírica relevante. En México se han desarrollado diversos estudios sobre la gestión del agua y la categoría de género, pero poco se ha realizado investigación en cuanto a los impactos de las presas desde la perspectiva de género. En este documento se intenta avanzar al respecto, poniendo el énfasis en la forma en la que han participado las mujeres y específicamente sobre los relatos de vulnerabilidad y riesgo por la construcción de una presa. Uno de los pendientes que ha quedado en el tintero, es generar un análisis de las relaciones de género entre hombres y mujeres afectados por El Zapotillo, para posteriormente comprender con mayor amplitud las desigualdades de género provocadas o acrecentadas por las presas.

El trabajo aquí presentado no pretende ser concluyente, sino colocar los algunos elementos para posteriormente continuar discutiendo tanto los conceptos, como las narrativas expuestas. La propuesta de trabajo dentro de la investigación realizada en Temacapulín, implicaría en algún momento dado hacer un comparativo entre las visiones de las mujeres en diferentes rangos de edad, así como entre quienes

cotidianamente viven en Temacapulín y las hijas ausentes. A pesar de que no existe el propósito explícito de hacer comparativos de las narrativas y las visiones entre mujeres y hombres, tal vez resulte necesario hacerlos para beneficio de un análisis de género más completo, e identificar si existen diferencias significativas que aporten elementos de contraste, con lo cual se pueda confrontar si existe como tal, una visión particular de las mujeres sobre la vulnerabilidad y el riesgo en el contexto del conflicto por la presa, o si se trata de una construcción colectiva, de las edades o de la participación e intensidad de involucramiento en la lucha en contra de la presa.

A pesar de que aún queda una agenda de investigación por desarrollar desde la categoría de género, por ahora se pueden generar algunas conclusiones preliminares. En este sentido, es importante reconocer que la presa El Zapotillo ha hecho posible la visibilización y reconocimiento de muchos liderazgos de mujeres que ya existían en la comunidad antes del conflicto. También ha posibilitado el surgimiento de nuevos liderazgos femenino que permanecían latentes u ocultos dentro y fuera de la organización interna del pueblo. La experiencia de la lucha ha facilitado la conformación de una organización más amplia basada en las estructuras sociales preexistentes en Temacapulín. Si bien es cierto que esta comunidad, al igual que muchas otras, no estaba preparada para la movilización social y para la defensa frontal de su territorio, han hecho uso del tejido social que mantenía funcionalmente la organización interna del pueblo mucho antes de que se diera el conflicto.

En una circunstancia atípica, como es la amenaza constante de la construcción de una presa y las consecuencias de inundación y desarraigo de una población, las estructuras sociales en Temacapulín se han reconfigurado y se han puesto a prueba las formas de organización que venían funcionando cotidianamente en la comunidad. Bajo una situación de amenaza y crisis constante, las estructuras organizativas se han reconfigurado y han permitido el surgimiento de nuevos liderazgos, en este caso los asumidos por las mujeres y por muchas personas del pueblo que anteriormente no eran reconocidos con cierto liderazgo.

Las mujeres que participan en contra de la presa El Zapotillo, ya sea como habitantes de Temacapulín, o como hijas ausentes, han tenido muy claros los objetivos. En sus discursos ellas han marcado su posición respecto a la presa para lograr su cometido. Sus preocupaciones son muchas, algunas son muy personales y subjetivas, pero muchas otras son parte de la colectividad y del sentimiento de pertenencia hacia el pueblo. En sus relatos constantemente se enuncia el riesgo y la amenaza que significa la presa, pero también la responsabilidad de participar, el cansancio acumulado y la necesidad de que pronto termine todo. Sus palabras denotan angustias, tristezas, miedos, pero también fe, esperanza y ganas de continuar con la lucha en contra de un proyecto que ellas no pidieron.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Referencias

- CMR - Comisión Mundial de Represas (2000), Represas y Desarrollo: Un Nuevo Marco para la Toma de Decisiones, Londres: Earthscan Publications Ltd.
- García, Virginia (2005), “El riesgo como construcción social y la construcción social de riesgos” en Desacatos, Número 19, septiembre-diciembre, págs.11-24.
- Mairal, Gaspar, et al., (1997), Agua, tierra, riesgo y supervivencia: Un estudio antropológico sobre el impacto socio-cultural derivado de la regulación del río Ésera, Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Mairal, Gaspar, et al., (2007), “Culturas de riesgo. Antropología para una sociedad científica y tecnológica” en Lisón Tolosana (Ed.) Introducción a la Antropología Social y Cultural. Teoría, método y práctica, Madrid: Akal, págs. 319-338.
- McCully, Patrick (2004), Ríos silenciados. Ecología y política de las grandes represas, Santa Fe: Fundación PROTEGER.
- Mehta, Lyla y Bina Srinivasan (2000), “Balancing Pains and Gains. A Perspective Paper on Gender and Large Dams” (working paper prepared for the World Commission on Dams) en Institute of Development Studies, Recuperado en Febrero 2015 de [https://www.ids.ac.uk/files/pains_gains.pdf]
- Wilches-Chaux, Gustavo (1998), Auge, caída y levantada de Felipe Pinillo, mecánico y soldador o Yo voy a correr el riesgo, Quito: Red de Estudios Sociales en la Prevención de Desastres en América Latina.

Fuentes orales

- Mary Chuy (2012), Entrevista realizada por la autora, 5 de junio, Guadalajara, Jalisco.
- Mary Chuy (2012), Entrevista realizada por la autora, 27 de junio, Guadalajara, Jalisco.
- Margarita (2012), Entrevista realizada por la autora, 14 de julio, Temacapulín, Jalisco.
- María Félix (2011), “Temaca defiende su tierra, (Toma pacífica de la presa El Zapotillo, 28/30/2011)” en comunicacionmapder Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER) (Video 5'00”). Recuperado en Abril 2012 de [<http://www.youtube.com/watch?v=d25Mlb7Qj6c>]
- María Félix (2013), “Mesa: La Voz de los Actores” en 9º Congreso de la Asociación Mexicana de Estudios Rurales, Grabación realizada por la autora el 7 de marzo de 2013, en Guadalajara, Jalisco.

ARTÍCULO 4

La defensa jurídica contra la presa El Zapotillo

Claudia Gómez Godoy, Colectivo de Abogad@s A.C.

Guadalupe Espinoza Saucedo, Colectivo de Abogad@s A.C.

La lucha de los pueblos de Temacapulín y Acasico en contra de la presa El Zapotillo se ha caracterizado por tener una diversificación de estrategias para su defensa. Las acciones realizadas comprenden ámbitos de la política, de lo científico y técnico, lo mediático e informativo, así como la organización comunitaria y la defensa jurídica. En todos estos campos se han obtenido resultados positivos, que a lo largo de casi diez años, han puesto en evidencia las irregularidades, inconsistencias y violaciones con las que se construye el megaproyecto. Este artículo busca recuperar la historia de la lucha jurídica en la defensa legal de los derechos fundamentales de los pobladores de Temacapulín y Acasico, frente al despojo de su territorio, el desplazamiento forzado y la pérdida de su patrimonio cultural, que sirva de experiencia a otros pueblos que se enfrentan a megaproyectos similares en el país.

Palabras clave: Derechos humanos, estrategia jurídica, presa El Zapotillo, territorio y despojo, desplazamiento.

Introducción

La resistencia de los pueblos de Temacapulín, Acasico y Palmarejo en contra de la presa El Zapotillo inicia hace diez años. En aquél entonces, el gobierno federal a través de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), y el gobernador del estado de Jalisco a través de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento (CEAS), anuncian la cancelación de la presa San Nicolás y el traslado de la obra al sitio conocido como El Zapotillo, en el municipio de Cañadas de Obregón, en la región de Los Altos de Jalisco, México. Esta decisión perjudica de manera directa la vida y tranquilidad de los pueblos afectados, que de acuerdo con el plan, deberán ser desplazados de su territorio perdiendo con ello sus casas, sus tierras de cultivo, sus centros de recreación, sus espacios religiosos y derechos culturales en general; se trata pues, de una afectación directa a sus medios de vida como personas campesinas y pescadores.

Sobre la historia de la lucha de los pueblos opositores a la presa El Zapotillo, se han escrito un buen número de ensayos, artículos, tesis, entre otros materiales; en la web se encuentran documentales, notas de prensa, videos, testimonios, estudios, muchos de los cuales hacen un análisis de las causas, las estrategias de defensa, la historia de la lucha, los discursos, la política de aguas, los derechos afectados, las implicaciones sociales, culturales, económicas, psicosociales, ambientales que el megaproyecto trae o ha traído como consecuencia. Sin embargo, poco se ha escrito sobre la estrategia de defensa legal de estas comunidades. Los autores de este artículo también somos representantes jurídicos de las comunidades de Temacapulín y Acasico,

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

y aportamos este escrito con la finalidad de comenzar a sistematizar los elementos que han compuesto la estrategia jurídica de defensa integral de estos pueblos, recuperar la historia de logros, dificultades, aciertos y desencuentros obtenidos, sobre todo al momento de implementar sentencias favorables.

Hablaremos en primer lugar de las dificultades que plantea el caso dadas las particularidades de la región. En un segundo momento se exponen las acciones jurídicas intentadas, los logros y principales éxitos obtenidos ante diferentes instancias judiciales y finalmente, haremos un análisis de las dificultades a las que nos hemos enfrentado en la ejecución de sentencias y para el cumplimiento de fallos ganados. Con este artículo buscamos recuperar la historia de la lucha jurídica en defensa de los derechos fundamentales de los pobladores de Temacapulín y Acasico, que sirva de experiencia a otros pueblos que se enfrentan a megaproyectos similares en el país.

Información sobre el caso

La presa El Zapotillo fue anunciada por la Conagua y los gobiernos de los estados de Jalisco y Guanajuato en el 2005, cuando la presa San Nicolás fue cancelada debido a la oposición social de los pobladores de San Gaspar, trasladando la mega obra a un lugar conocido como “El Zapotillo”. Esta obra originalmente pensada con altura de cortina a 80 metros, fue incrementada por medio de un Convenio para ser elevada a 105 metros, aumentando la superficie de inundación a 4,500 hectáreas de tierras fértiles. Este embalse traerá como consecuencia la desaparición de tres comunidades: Temacapulín, Palmarejo y Acasico, lo que llevaría al desplazamiento forzado de 1,500 personas y la afectación indirecta de 150 mil personas que de diferentes maneras viven del río Verde y de sus distintos afluentes subterráneos y superficiales. Al tratarse de un trasvase, la obra también repercutirá en la pérdida de afluentes de agua, riqueza ambiental y producción agrícola de la región de Los Altos de Jalisco, la más importante del estado y una de los mayores productores a nivel nacional.

Sin contar con los permisos necesarios, sin comenzar un proceso de consulta previa e información con el total de las poblaciones afectadas, la presa El Zapotillo fue licitada en diciembre de 2008. La construcción queda a cargo de La Peninsular y el Grupo Hermes, empresas mexicanas y de la empresa española Fomento de Construcciones y Contratas S.A. (FCC). Esto se llevó a cabo sin un proceso participativo, sin ofrecer información, sin consulta, sin que se tuvieran los permisos de cambio de uso de suelo y los estudios de impacto ambiental. La obra de la presa inició su construcción en el año de 2009 y fue suspendida en julio de 2014 como consecuencia de las acciones jurídicas interpuestas por parte de los afectados.

El acueducto, potabilización y trasvase que acompañan esta la presa, se adjudicó a la empresa española Abengoa México en septiembre del 2011 bajo el esquema de construcción-operación-transferencia. El acueducto de 140 km que conduciría el agua a la ciudad de León queda a cargo de la empresa española por 25 años; la empresa denominada “Concesionaria del Acueducto El Zapotillo” asume la construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de la infraestructura, así como la entrega y venta de agua en bloque a la ciudad guanajuatense y a las poblaciones alteñas de Jalisco que se conecten a este sistema. El inicio de la construcción del acueducto fue anunciado

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

el 27 de octubre del 2014 y el 13 febrero del 2015 se inscribió el título de concesión (Núm. 08JAL 155604/12HBOC15) en el Registro Público de Derechos de Agua.²²

Diversas instancias nacionales e internacionales han documentado la violación de derechos humanos que hay detrás de la construcción de presas en México y en el mundo. El impacto más evidente es que las poblaciones afectadas tienen que ser desplazadas o son despojadas de sus medios de subsistencia, pero eso conlleva diferentes impactos sociales. En el caso particular de El Zapotillo, el 31 de diciembre de 2009, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, concluyó que se han violado los “derechos a la legalidad, seguridad jurídica, propiedad, vivienda digna, trabajo, preservación del medio ambiente, patrimonio comunitario y al desarrollo” (CEDHJ, 2009). En junio del 2011, el Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación de la ONU, Olivier De Schutter, visitó la comunidad de Temacapulín y en su informe final resaltó su preocupación porque “las tierras ofrecidas en compensación eran secas y áridas y no permitirían que los habitantes de Temacapulín siguieran cultivando los productos de los que muchos de ellos dependían.” (De Schutter, 2011). Por otro lado, el dictamen final de la Pre audiencia de Tribunal Permanente de los Pueblos sobre *Presas, Derechos de los pueblos e impunidad*, concluyó que el proceso se ha caracterizado por una sistemática y continua violación de derechos, individuales y colectivos, económicos, sociales y culturales de las personas y comunidades amenazadas. Entre ellos, sin ser limitativa la enumeración, se encuentran los siguientes: “derecho a la información y participación, derecho a la consulta, derecho al debido proceso legal y a la garantía de seguridad jurídica, derecho a la salud, derecho a la seguridad personal; [si la obra llegara a completarse, además de inundar las comunidades, se sumarían las violaciones a] derecho a la vivienda adecuada, derecho a la preservación de su cultura, derecho al medio ambiente, derecho a la manutención y mejora de sus condiciones de vida, derecho a la alimentación.” (TPP, 2012).

Las dificultades de inicio

La tenencia de la tierra ha sido una de las claves y dificultades enfrentadas en el proceso de defensoría legal de este caso. En México más del 50 por ciento del territorio nacional se encuentra bajo el régimen de propiedad social, es decir en manos de ejidos y comunidades agrarias; las tierras de estos núcleos agrarios, hasta hoy en día guardan algunas características de protección. En el caso de las comunidades agrarias, las tierras son inembargables, imprescriptibles e inalienables, es decir son tierras que no se pueden vender, no se adquiere su propiedad por el paso del tiempo y no pueden ser embargadas por deudas económicas. Ambos regímenes de propiedad están sujetos a su máxima

²² La oposición social de productores agropecuarios, ciudadanos y propietarios afectados por el acueducto y el trasvase de agua iniciaron acciones de defensa legal el año 2014. Ellos han seguido vías complementarias y diferentes a las comunidades de Temacapulín y Acasico, pero no son abordadas en este artículo. Las primeras acciones legales en contra del acueducto fueron encabezadas por el ejido “Agua de Obispo” y por la Asociación Ganadera Local de San Juan de los Lagos. De acuerdo con la ley, las asociaciones ganaderas son consideradas sujetos de interés público, pero al igual que Temacapulín, Acasico y Palmarejo, los ganaderos y propietarios de tierras afectadas por el acueducto no fueron consultados sobre el proyecto.

autoridad que es la asamblea general, son ejidatarios y comuneros los que tienen en sus manos las decisiones sobre la afectación y destino de sus tierras. Existen mecanismos de protección en los casos en los que sus tierras sean afectadas o pretendan ser despojadas, existen los tribunales agrarios y el amparo agrario, como mecanismos jurisdiccionales de defensa de las tierras agrarias y en caso de expropiación y ocupación previa, se siguen procedimientos especiales. Ello no quiere decir que las tierras ejidales y comunales no puedan ser despojadas, sino que hacerlo es más complicado y existen más mecanismos de defensa para los afectados.

El establecimiento de ejidos y comunidades agrarias fue resultado del reparto agrario y restitución de tierras que se da como consecuencia de la Revolución Mexicana de 1910, sin embargo en varias regiones del país, hacendados, sinarquistas y clérigos, no permitieron el reparto y restitución de las tierras. Principalmente en los estados de Jalisco, Guanajuato, Aguascalientes y Zacatecas; la Iglesia condenó estas reformas agrarias revolucionarias porque no tomaban en consideración el “justo derecho de los terratenientes”, refiriéndose a los hacendados que concentraban la propiedad de la tierra. El reparto de tierras dividió a los católicos, los campesinos que fueron beneficiados con la reforma agraria se opusieron a los sacerdotes que amenazaban con excomulgarlos si aceptaban las tierras que les daba el gobierno y hubo otros campesinos que rechazaron el reparto agrario tal y como lo estaba llevando a cabo el Estado, reprobando la forma y el uso político que se le daba al mismo. Al no existir reparto agrario, las tierras continuaron en manos de grandes hacendados y bajo el régimen de propiedad privada.

En Temacapulín la totalidad de la propiedad de las tierras es privada, incluso la totalidad de las propiedades rústicas (Espinoza, et. al., 2012). El único ejido que resultaría afectado por el área de inundación del embalse se llama El Zapotillo, que está ubicado exactamente donde se localiza la cortina de la presa; sin embargo, las tierras afectables del ejido por la obra ya se desincorporaron del régimen ejidal y han sido indemnizados los propietarios privados que las poseían.

Está documentado que Temacapulín fue una república de indios y que desde tiempos inmemoriales han habitado esas tierras los indígenas tecuexes, quienes protagonizaron importantes rebeliones como la encabezada por Francisco Tenamaxtle, conocida como la Guerra del Mixtón (Espinoza, 2010). Con el paso del tiempo, los pueblos indígenas en la región fueron completamente devastados, perdiendo su identidad, por lo que los campesinos habitantes actuales de estas tierras, no se auto identifican como pertenecientes a alguno de los 62 pueblos indígenas presentes en nuestro país. El hecho de que las poblaciones afectadas por la presa El Zapotillo, no se reivindiquen como un pueblo indígena, no les permite la entrada a una serie de derechos, tratados, convenios y jurisprudencia que protege de manera especial los derechos territoriales indígenas, como por ejemplo, el derecho a la consulta previa, libre e informada.

El que estos pueblos campesinos y pescadores no sean considerados indígenas y no tengan la titularidad colectiva de las tierras, no significa que no tengan derechos fundamentales reconocidos tanto a nivel nacional como internacional; de hecho, existe una importante discusión en el mundo para que sea aprobada una *Declaración de los Derechos de las Campesinas y los Campesinos* que ha sido propuesta y discutida por la Vía Campesina Internacional (Emanuelli et al., 2013) y que recoge una serie de

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

derechos que han sido reivindicados por los movimientos campesinos y que van más allá del derecho a la tierra, como son el derecho a participar activamente en la toma de decisiones, el derecho a la vida y a un nivel de vida digno, el derecho a la vivienda, el derecho a la tierra y el territorio, el derecho a los medios de producción agrícola, el derecho a la diversidad biológica y preservación del medio ambiente sano y el derecho a la justicia, que incluye el derecho a contar con recursos efectivos en la defensa de sus derechos y el derecho a que no se les criminalice por defender sus tierras (Emmanueli, et al., 2013).

En Temacapulín, Acasico y Palmarejo no existe un sujeto o actor colectivo que posea bienes en común, aunque esto no ha impedido que haya una acción colectiva en la defensa de sus pueblos, pues existen otros elementos que aglutinan a la comunidad como es la religión católica y todo lo que gira alrededor de su cultura, prácticas religiosas y festividades tanto en Temacapulín, como en Acasico, por la Virgen de los Remedios y por el Santo Niño de Flamacordis. Asimismo, su participación en la Guerra del Mixtón y en la Guerra Cristera se mantienen en su espíritu y memoria de resistencia, pero sobretodo, tienen arraigados fuertes vínculos con la tierra y con el río Verde, base de su identidad.

La imposición de la presa El Zapotillo, pone a las personas pobladoras de Temacapulín, Acasico y Palmarejo en una confrontación en contra del Estado. Al no contar con información, el no haber hecho las consultas necesarias y el comenzar la obra de manera ilegal hacen que exista una reacción, una resistencia y una lucha, que se expresa de distintas maneras, una de ellas es la jurídica, que es desigual y asimétrica, porque las comunidades no cuentan con todos los medios y poder. La gente de estos pueblos no tiene las ventajas con las que cuenta el aparato estatal y empresarial, tampoco tienen la cantidad de recursos con que dispone el gobierno para llevar a cabo una estrategia de despojo en contra de las comunidades afectadas. Todo esto hace más difícil la defensa legal.

Acciones jurídicas intentadas

La lucha de Temacapulín comenzó desde el momento mismo que se vieron amenazados. El anuncio de la cancelación de la presa San Nicolás y el traslado del proyecto al ejido El Zapotillo marca el inicio de la lucha en 2005. Entonces se hablaba de una cortina de 80 m de altura y de la construcción de dos diques con 12 m de altura y 550 m de longitud para salvar a Temacapulín de la inundación. Dos años más tarde se anuncia en los medios de comunicación el incremento de la cortina a 105 m de altura y el desplazamiento de los tres poblados es inminente.

Durante años las comunidades amenazadas intentaron establecer diálogo con las autoridades responsables del proyecto: la Conagua, el gobernador de Jalisco, los legisladores y el ayuntamiento de Cañadas de Obregón. De ninguno obtuvieron respuestas favorables, recibiendo una gran cantidad de promesas que finalmente serían incumplidas. Por ejemplo, el gobernador de Jalisco, Emilio González Márquez, se comprometió a cancelar la presa si el cincuenta por ciento más uno, de los pobladores estaban en desacuerdo con el proyecto. Esta promesa fue quebrantada y poco a poco la población afectada fue descubriendo más engaños y mentiras de las autoridades, naciendo así la necesidad de emprender acciones jurídicas.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

En junio de 2008 se llevó a cabo en Temacapulín el V Encuentro Nacional del Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER). En este evento, personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) elaboró una queja por la violación de derechos humanos, misma que fue firmada por la gran mayoría de los habitantes de Temacapulín y también por algunas personas de Acasico que asistieron a la reunión. En el marco de este evento se conformó el *Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo*, a sugerencia del Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC) que fungió como organizador del encuentro y pertenece al MAPDER. En este contexto, las abogadas Claudia Gómez Godoy y Evangelina Robles González del Colectivo de Abogad@s A.C. (COA), fueron invitadas por Margarita Sierra para explicar ante la comunidad la necesidad de promover amparos y acciones legales para frenar la obra y proteger los derechos de la gente. Unos meses después, Guadalupe Espinoza Saucedo se integró al equipo de abogados defensores.

El Colectivo COA sostuvo las primeras reuniones con el padre Gabriel Espinoza –uno de los principales dirigentes del movimiento–, con el Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo y ante la asamblea de la comunidad de Temacapulín. El propósito inicial fue presentar la organización y sondear la posibilidad de promover acciones legales, además de documentar las violaciones a derechos humanos y solicitar la información que les ha sido negada a los principales afectados del proyecto.

La Conagua lanza la licitación de la obra para construir la presa en noviembre de 2008 y, este acto administrativo, marcó el inicio del proyecto (Espinoza Saucedo y Gómez Godoy, 2012). Este hecho aumentó la incertidumbre entre los habitantes de las localidades afectadas, porque el proyecto ya avanzaba sin antes haberles consultado ni informado.

El lanzamiento de la licitación de la presa también marca la pauta para el inicio de las primeras acciones jurídicas emprendidas. Los días 10 y 11 de diciembre de 2008, se interpusieron seis amparos directos en contra de: (1) el cumplimiento y ejecución de la orden de construir la presa El Zapotillo; (2) la orden de convocar y licitar la contratación de obra pública; (3) la convocatoria pública internacional número 005 para la licitación pública internacional número 16101037-063-08 de contratación de obra pública, consistente en el diseño y construcción de la presa de almacenamiento “El Zapotillo”; (4) las bases de la licitación pública internacional; (5) la orden de adjudicar la obra pública y (6) la omisión de tramitar la manifestación de impacto ambiental prevista en los artículos 28 al 35 bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Todo ello en relación al diseño y construcción de la presa de almacenamiento El Zapotillo sobre el río Verde, en los municipios de Cañadas de Obregón y Yahualica de González Gallo, Jalisco, para abastecimiento de agua potable a Los Altos de Jalisco y a la ciudad de León, Guanajuato, así como todos sus efectos y consecuencias.

En cinco de los seis juicios de amparo promovidos en 2008, se acredita el interés jurídico por medio de títulos de propiedad y constancias de que son habitantes de los pueblos de Temacapulín y Acasico. El sexto amparo fue promovido por la señora Abigail Agredano Sánchez, quien no tiene propiedades en Temacapulín, pero meses atrás había sido nombrada presidenta del Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Palmarejo; sin embargo este recurso fue rechazado por el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa con sede en Guadalajara, Jalisco, argumentando “falta de interés jurídico” como una causa de improcedencia del juicio de amparo.

Los conceptos de violación o preceptos constitucionales que se argumenta han sido violados son: Derecho a la igualdad (Art. 1º), derecho a la vivienda (Art. 4º), derecho a un medio ambiente sano (Art. 4º), garantía de audiencia y legalidad (Arts. 14 y 16), derecho a la propiedad privada (Art. 27), derecho a la libertad de culto (Art. 24), derecho a la planeación democrática del desarrollo (Art. 25) y, el derecho a la participación y consulta popular (Art. 26), todos ellos amparados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Adicionalmente, en 2008 se presentaron tres Juicios de Nulidad Administrativa ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Expedientes 851/2009, 852/2009, 853/2009, firmados por una totalidad de 33 demandantes, pobladores de Temacapulín, estos juicios fueron sobreseídos porque se consideró que los actores carecen de interés jurídico para impugnar el acto de la licitación, siendo solo facultad de las empresas licitantes, aunque en las demandas el argumento principal era la falta de autorización en materia de impacto ambiental conforme a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

El 16 de octubre de 2009, el Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco, lanza una convocatoria a la consulta pública del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población 2008-2025 Temacapulín, municipio de Cañadas de Obregón. En una reunión previa, convocada con fecha 25 de mayo de 2009, se había invitado a titulares y habitantes de inmuebles o poseedores a título de dueño, a los grupos organizados de la sociedad y a las asociaciones vecinales; todos con domicilio en Temacapulín, para que formulen sus comentarios, críticas y proposiciones sobre dicho plan, pero en realidad se trataba del proyecto de reubicación de la población. Contra este plan de centro de población, el Colectivo de Abogad@s presentó doce juicios de nulidad ante el Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco (TAE), con lo cual esta instancia declaró nulo el plan de desarrollo, aunque las autoridades continuaron construyendo casas para la reubicación de la gente en el predio conocido como Talicoyunque.

También por la vía del amparo, 33 quejosos de la comunidad combatieron la convocatoria de consulta pública del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población 2008-2025 Temacapulín realizada el 25 de mayo de 2009, pero el Ayuntamiento de Cañadas de Obregón dio marcha atrás a la convocatoria y al plan de desarrollo, dejando sin materia al proceso legal, razón por la cual este juicio se sobresee. Es de precisar que este amparo se interpuso antes de la consulta del 16 de octubre de 2009, ya que en mayo el ayuntamiento intentó imponer el plan, pero como además del amparo había muchos juicios de nulidad interpuestos, era evidente que el ayuntamiento perdería los juicios debido a las graves deficiencias y omisiones que presentaba su plan de desarrollo. Al retirar el plan y dejarlo sin efecto se “subsano” las deficiencias y omisiones y así, lo presenta por segunda vez el 16 de octubre de 2009. En realidad este plan solo estaba siendo impulsado a través del municipio, porque el verdadero promotor era la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), ya que según lo establecido en el convenio de 2007, firmado entre la Conagua y los Gobiernos de Guanajuato y Jalisco, a este último le correspondía negociar la aceptación y el reasentamiento de Temacapulín.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

En el 2010 se materializa el inicio de las obras de la presa El Zapotillo. Durante las fiestas patronales de enero, un grupo de hijos ausentes de Temacapulín hacen una visita al sitio en donde se edifica la cortina de la presa e intentan visitar las oficinas que la Conagua y la CEA han anunciado que tienen en la cabecera municipal de Cañadas de Obregón, sin embargo nadie los recibe, no les permiten la entrada al Zapotillo y percatándose del avance de las obras, otras cinco familias deciden promover juicios de amparo en defensa de sus derechos fundamentales. Se presentaron cinco amparos individuales y un amparo colectivo promovido por 51 quejosos de la comunidad de Temacapulín, lo que constituye un intento más de conformar un sujeto colectivo para la defensa de los pueblos afectados.

En este bloque de amparos, se acotan los conceptos de violación a las garantías establecidas en los artículos constitucionales: 1º, 4º (párrafos cuarto y quinto), 14, 16 y 27 y, en el caso del amparo colectivo, se agrega el artículo 26 en su tercer párrafo que prescribe: “La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.” También se invoca el concepto de violación relacionado con los derechos culturales que está consagrado en el párrafo nueve del Artículo 4º Constitucional que a la letra dice: “Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural”. Con estos fundamentos inicia la defensa desde la vertiente del patrimonio cultural.

Una de las cuestiones más interesantes del amparo colectivo es que se admitieron todas las pruebas periciales ofrecidas, dejando bien documentada la violación a los diferentes derechos. Las pruebas periciales que se han aportado a este expediente son: antropología social, impacto ambiental, patrimonio cultural, afectaciones psicosociales, geografía, hidrología y derecho internacional. Hasta el año 2015, este recurso se encuentra suspendido por posible acumulación en el 195/2010 que está instaurado en el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa con sede en Zapopan, Jalisco.

La vía de Controversia Constitucional, que no es tradicionalmente utilizada por los movimientos sociales, se intentó en 2012. Se trata de una acción que se promueve por invasión de competencias entre entidades, poderes, entes u órganos; sin embargo, la coyuntura electoral hizo posible que el Ayuntamiento de Cañadas de Obregón por un lado, y el Congreso del Estado de Jalisco por el otro, se presentaran ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a interponer controversias constitucionales relacionadas con la presa El Zapotillo.

La Controversia Constitucional 69/2012, formulada por el Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, firmada tres días antes del día de las elecciones federales y locales, se presenta en contra de la invasión de competencias en relación con el cambio de uso de suelo y que la obra se construye sin permisos municipales; sin embargo, fue sobreseída en marzo de 2013, por considerar que el Ayuntamiento ya tenía conocimiento de los actos reclamados y que de alguna manera los había aceptado o

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

consentido, por ejemplo, al aceptar una planta de tratamiento financiada por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Mejor suerte tuvo la Controversia Constitucional 93/2012, presentada por el Congreso del Estado de Jalisco, pues el 7 de agosto de 2013, la Segunda Sala de la SCJN emite sentencia que favorece a las comunidades y determina que: “es claro que la celebración del convenio de dieciséis de octubre de dos mil siete, excedía el plazo para el cual fue electo del gobernador que lo suscribió, por lo que su celebración debió haber sido autorizada en forma previa o posterior por el Congreso del Estado de Jalisco. [La SCJN determina que:] debe declararse fundada la presente controversia constitucional y declarar la invalidez del ‘Convenio de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, por sus siglas Conagua, y los Ejecutivos de los Estados de Guanajuato y Jalisco, para llevar a cabo un programa especial para los estudios, proyectos, construcción y operación del sistema presa El Zapotillo y Acueducto El Zapotillo-Altos de Jalisco-León, Guanajuato’, suscrito el día dieciséis de octubre de dos mil siete, la cual deberá surtir efectos a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de la Federación.” (SCJN, 2013).

Recién electo, el nuevo gobernador Jorge Aristóteles Sandoval, prometió a inicios del 2013 –primero en las redes sociales y luego personalmente en visita a la comunidad– que Temacapulín no sería inundado. Se inician mesas de trabajo en las que se reitera el compromiso de buscar alternativas para que no se inunden los pueblos en virtud de la presa El Zapotillo. Estas mesas concluyen en 2014 sin llegar a acuerdos y sin parar o modificar el megaproyecto. Posteriormente, los participantes en las mesas nos damos cuenta que mientras se mantenía el diálogo con el gobierno estatal, la Conagua continuaba su proyecto de mantener la cortina de la presa a 105 metros de altura, y desplazar a las poblaciones, lo cual implicaba afectar los derechos de las personas.

Es el 10 de abril de 2014, cuando el gobierno del estado de Jalisco da a conocer una serie de documentos y dictámenes técnicos en los cuales se basa para señalar que la presa El Zapotillo debe ser construida a 105 metros. Esta posición de las autoridades, excluye el análisis de las alternativas que fueron planteadas en las mesas de trabajo y continúa sin abrir la participación a las poblaciones afectadas, ocultando información y presentando información técnica incompleta.

Ante el actuar de las autoridades, nuevamente se plantea la necesidad de presentar otro bloque de juicios de amparos. La estrategia consistió en sacar provecho de las experiencias en años previos y de la reciente reforma constitucional en materia de derechos humanos y amparo, así como las modificaciones a la Ley de Amparo. Dichas reformas ofrecen la oportunidad de plantear amparos colectivos e incorporan la figura del interés legítimo, así como la protección de los derechos humanos, no sólo en las leyes nacionales, sino también en el marco del derecho internacional. De esta manera, en mayo de 2014 se presentan tres amparos colectivos por interés jurídico y legítimo, uno firmado por 82 habitantes de Temacapulín, otro firmado por once hijos ausentes que viven en Guadalajara, pero que tienen propiedades en Temacapulín, y el otro recurso promovido por la asociación civil *Salvemos Temaca*, cuyo representante legal es el padre Gabriel Espinoza Iñiguez. Estos tres amparos se radican en el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo del Estado de Jalisco, y en

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

los tres se otorgó la suspensión provisional y posteriormente, la suspensión definitiva de los actos reclamados para el efecto que no se rebasen los 80 metros de altura de cortina.

La construcción de la presa se encuentra suspendida parcialmente desde julio de 2014 y no ha rebasado los 80 m de altura. Sin embargo se presentó un incidente por el indebido cumplimiento de la suspensión, en el cual se invoca que, si bien es cierto las autoridades demandadas no han rebasado los 80 m de altura de la cortina, no han dado cumplimiento, ni se han apegado al proyecto original y no han hecho las adecuaciones necesarias para modificar el proyecto y las obras complementarias; pareciera que la Conagua sólo está haciendo tiempo para imponer la presa a 105 m de altura.

En reacción al conjunto de acciones jurídicas emprendidas por la comunidad y el Colectivo de Abogad@s, el gobierno y las empresas constructoras de la presa El Zapotillo han promovido más de 26 recursos de revisión y queja por su inconformidad contra la admisión de las demandas, las garantías establecidas, la suspensión provisional y la suspensión definitiva, aunado al desahogo de la prueba de inspección judicial. Con estos recursos la Conagua busca tumbar la suspensión para seguir construyendo el proyecto de presa con 105 m de altura.

Logros y principales éxitos obtenidos ante las diferentes instancias judiciales

El primero de los amparos legales ganados fue el de la señora Isaura Gómez Guzmán en contra de la licitación, pero establece que es únicamente “para los efectos de que se respete la garantía de audiencia en caso de que sus propiedades sean afectadas por expropiación, previa indemnización”(Exp. 2245/2008, Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa del Estado de Jalisco). Los expedientes de Consuelo Carbajal Espinoza (de Temacapulín) y Luís Villegas Ruíz (de Acasico), en un principio son desechados, se presenta recurso de revisión en ambos y finalmente se ordena admitir ambas demandas, las cuales se acumulan en el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo con sede en Jalisco.

Una sentencia a favor de las comunidades afectadas, la dicta el 4 de febrero del 2011 la juez auxiliar Martha Leticia Muro Arellano. El señalamiento indica que ha habido violaciones a los derechos fundamentales y ordena a las autoridades responsables para que en el ámbito de sus competencias: a) suspendan los trabajos preparativos y la orden de construcción de la presa, así como que se conceda a los quejosos garantía de audiencia previa a la ejecución material de cualquier acto, con el objetivo de permitirles la defensa de sus derechos de propiedad y posesión; b) se garantice la información veraz y oportuna necesaria que les permita tener pleno conocimiento de la forma en que se verán afectados sus derechos de propiedad y; c) en caso de que se determine privar a los quejosos de sus propiedades y posesiones, se emita una resolución que se funde y motive de manera razonada, por implicar afectación a los derechos a la vivienda y medio ambiente, acorde a los principios de admisibilidad, necesidad y proporcionalidad. El incumplimiento de esta sentencia es lo que lleva a las comunidades a tomar la decisión de hacer un bloqueo de la obra y no permitir que continúen los trabajos a lo largo de una semana que duró la toma de la presa El Zapotillo.

Aunque esta sentencia ordenaba a las autoridades responsables suspender los trabajos y la orden de construcción de la presa, la Conagua y las empresas constructoras

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

continuaron con las obras en completo desacato, argumentando que habían promovido recursos de revisión y que por lo tanto, no estaban incumpliendo. El expediente fue turnado el 24 de febrero de 2011 al Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito con sede en Jalisco. Más de dos años después, el 20 de marzo de 2013, en los autos de revisión 481/2011 el Colegiado no estudia a fondo el asunto y se limita a determinar la revocación de la sentencia recurrida ordenando reponer el procedimiento para el efecto de que: “1.- [Se] Emplace a juicio al consorcio integrado por las empresas La Peninsular Compañía Constructora, FFC Construcción y Grupo Hermes, en su carácter de tercero perjudicado. 2.- Se allegue de medios de prueba de los que se desprendan los elementos mínimos indispensables conforme a los cuales las empresas constructoras llevan a cabo la ejecución del proyecto y construcción de la obra denominada presa ‘El Zapotillo’, es decir, de la localización y dimensiones de dicha obra, entre otros elementos; hecho esto, mande perfeccionar los dictámenes rendidos por los peritos de las partes, a fin de que sean desahogados tomando en cuenta dichos medios de convicción. 3.- Prevenga a los agraviados para que manifiesten si es su deseo o no ampliar su demanda respecto de los nuevos actos y autoridades derivados de los oficios en los que la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA), autoriza la Manifestación de Impacto Ambiental en relación con el incremento de la cortina de 80 a 105 metros de altura.”

Más de un año después, el 30 de mayo de 2014, el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa del Estado de Jalisco concede el amparo y protección de la justicia federal para efecto de que las autoridades responsables, en el ámbito de sus respectivas competencias: “a) Concedan a los quejosos la garantía de audiencia permitiéndoles ejercer la defensa de sus derechos de propiedad y posesión respecto de los inmuebles defendidos en la presente instancia constitucional, mediante el ofrecimiento de pruebas y alegatos. En el entendido que, hecho lo anterior, de concluir que procede afectación de sus propiedad inmuebles, deberá hacerse únicamente a través de los mecanismos autorizados por la Constitución para ello, entiéndase, a través de procedimiento de expropiación. b) En caso de llegar a determinar que procede privar a los quejosos de sus propiedades y posesiones, emitan una resolución en la que se funde y motive de manera reforzada, por implicar afectación a derechos fundamentales como vivienda y medio ambiente acorde a los principios de admisibilidad, necesidad y proporcionalidad, detallados en la sentencia.” Las autoridades presentaron recurso de revisión y actualmente se encuentra nuevamente en un Colegiado.

Otra importante victoria fue la notificada en diciembre de 2011, en donde el Tribunal de lo Administrativo del Estado (Expediente Pleno 842/2010, Recurso de Apelación), ordena la nulidad de la reubicación por considerar que se violaron en perjuicio de los habitantes de Temacapulín, derechos de legalidad, en particular el derecho a la consulta pública. El otro expediente cayó en la IV Sala del TAE (319/2009) y en este hubo sentencia favorable por el Pleno para Temacapulín, al declararse la nulidad. El punto central de la sentencia del Pleno del TAE dice:

“TERCERO.- Se declara la nulidad para efectos del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población Temacapulín, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, porque el mismo fue emitido sin que se cumplieran las formalidades del procedimiento en la etapa en la etapa de consulta, en contravención a lo previsto por el artículo 98 del Código Urbano del Estado de Jalisco, nulidad que se decreta para el efecto de que se deje insubsistente el Plan en cita así como su inscripción, debiendo las autoridades demandadas reponer el procedimiento, para que se emita una nueva convocatoria por autoridad competente y se confiera el término de treinta días a los interesados para que formulen por escrito los comentarios que consideren oportunos, y continúe con las demás etapas subsecuentes, quedando en plenitud de decisión en relación al contenido material del Plan.” (TAE, 2011).

Los Magistrados del TAE, agregan que llevar a cabo “cualquier Plan al margen de la consulta social, bajo la sola óptica de un estado de necesidad, lo cual, se insiste, atenta contra el régimen democrático y el estado de derecho.”

De los amparos presentados en 2010 en contra del inicio de las obras, el que más ha avanzado es el de Aurora Jáuregui Becerra. Rechazado en un principio, el amparo en revisión 284/2013, dictado el 10 de enero de 2014 por el Noveno Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, “concede el amparo y protección de la justicia federal para efecto que se respeten la propiedad de la quejosa Aurora Jáuregui Becerra, con motivo de la construcción de la obra ‘El Zapotillo’ en términos del PROYECTO MODIFICADO, y para el caso de que por cualquier motivo pretendan afectarla, deberán conceder a la impetrante de amparo el derecho de audiencia, permitiéndole ejercer la defensa de sus derechos de propiedad y posesión respecto del inmueble defendido en la presente instancia constitucional, mediante la instauración del procedimiento que en derecho corresponda.”

Respondiendo a las vistas que el Juez de Distrito dio a la quejosa, respecto del supuesto cumplimiento de las autoridades responsables, durante diversos escritos y manifestaciones entregados en fechas 14 de marzo, 14 de abril, 29 de abril y 29 de mayo de 2014, se manifiesta y aportan pruebas suficientes para determinar que las autoridades responsables eran omisas en el cumplimiento de la ejecutoria de amparo; sin embargo, el Juez Segundo declara cumplida la ejecutoria de amparo. Inconformes con esta decisión el 8 de julio de 2014, con fundamento en el artículo 201 fracción primera y 203 de la Ley de Amparo, se interpone Recurso de Inconformidad en contra del auto en el que se declara cumplida la ejecutoria de amparo dictada por el Juez Segundo de Distrito. Un Tribunal Colegiado ha propuesto que esta inconformidad sea conocida por el pleno de la SCJN.

Sobre los efectos de su sentencia, la SCJN determina que “La declaratoria de invalidez del Convenio de coordinación celebrado el día 16 de octubre de 2007 no implica en forma alguna detener la construcción de la obra identificada como presa El Zapotillo y Acueducto El Zapotillo-Los Altos de Jalisco-León, Guanajuato, sino únicamente que se lleve a cabo en los términos pactados por las partes en el Acuerdo de coordinación para llevar a cabo un programa especial sobre los usos y distribución de las aguas superficiales de propiedad nacional de la cuenca del Río Verde, suscrito el 1° septiembre de 2005, esto es, en función del PROYECTO ORIGINAL que contemplaba una altura de cortina de ochenta metros que permita aprovechar para la ciudad de León,

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Guanajuato un volumen anual máximo de 11'837,000 m³ (once millones ochocientos treinta y siete mil metros cúbicos), y para las localidades de Los Altos de Jalisco, un volumen anual máximo de 56'764,800 m³ (cincuenta y seis millones setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos metros cúbicos)” (SCJN, 2013). Esta sentencia fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2013.

El miércoles 1 de octubre de 2014 nos notificaron que, el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del 3er. Circuito resolvió el 11 de junio de 2014 el amparo en revisión 271/2012 promovido por Lauro Jáuregui Jáuregui (habitante de Temacapulín), derivado del juicio de amparo 2246/2008 y radicado en el Juzgado IV de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo con sede en Jalisco, en los siguientes términos: “PRIMERO: Se revoca el sobreseimiento. SEGUNDO: Se solicita a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la atracción o reasuma competencia originaria.” El expediente se envió a la SCJN el 19 de septiembre de 2014, recayendo acuerdo por parte del Pleno de la Corte el 29 de septiembre de 2014 que lo admite a trámite asignándole el expediente: Facultad de atracción 545/2014. Cabe destacar que el argumento del Colegiado para que la Corte ejerciera la facultad de atracción, fue por la relevancia del tema y porque diversas ONG's, así como ambientalistas y académicos se han pronunciado en contra de El Zapotillo, además de la reciente reforma constitucional en derechos humanos y la importancia y rango que se les da a los tratados internacionales en esta materia, aunado al hecho de haber resuelto la controversia constitucional 93/2012.

Entre las razones que la SCJN indica para ejercer la facultad de atracción se menciona que: “se está en presencia de un asunto de interés y trascendencia cuando el problema jurídico que debe dilucidarse es excepcional, esto es, que por su relevancia, novedad o complejidad se distingue de la generalidad de los amparos en revisión que ordinariamente son del conocimiento de los tribunales colegiados. En estos casos, por la propia naturaleza del problema jurídico, es claro que el criterio que se sustente puede afectar de manera significativa a la sociedad o los actos de gobierno.” Es en este contexto que la Segunda Sala de la SCJN, considera que en el presente caso se cumplen los requisitos de interés y trascendencia para ejercer la facultad de atracción, en la cual se tendrá que:

- a) Determinar los alcances y, en su caso, realizar una ponderación entre los derechos fundamentales a la vivienda y a un medio ambiente sano, frente al beneficio o utilidad pública de la realización de una obra de infraestructura de grandes dimensiones, en este caso con la coordinación de los Ejecutivos Federal y de los Estados de Guanajuato y Jalisco.
- b) La interpretación del artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en relación con el derecho de consulta previsto en este numeral, con motivo de la realización de obras que requieran de evaluación de impacto ambiental, es decir, aquéllas que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas.
- c) Evitar la probable emisión de una sentencia que resulte contradictoria con lo determinado por la Segunda Sala de la SCJN, al resolver la controversia constitucional 93/2012, en la que declaró la invalidez del “Convenio de coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, por sus siglas Conagua, y los Ejecutivos de los Estados de Guanajuato y Jalisco, para llevar a cabo un programa especial para los estudios, proyectos, construcción y operación del sistema presa El Zapotillo y Acueducto El Zapotillo-Altos de Jalisco-León, Guanajuato”, suscrito el día dieciséis de octubre de dos mil siete, para el único efecto de que la obra identificada como presa El Zapotillo y Acueducto El Zapotillo-Los Altos de Jalisco-León, Guanajuato, se llevara a cabo en los términos pactados en el “Acuerdo de coordinación para llevar a cabo un programa especial sobre los usos y distribución de las aguas superficiales de propiedad nacional de la cuenca del Río Verde”, suscrito el uno de septiembre de dos mil cinco, es decir, en función del proyecto original que contemplaba una altura de cortina de ochenta metros y no de ciento cinco metros.

Los anteriores aspectos son de interés y trascendencia porque los problemas jurídicos que presentan son excepcionales, relevantes y novedosos para el sistema jurídico nacional. Radicándose en la II Sala de la SCJN y asignándosele el número de expediente amparo en revisión 97/2015, en la cual la ponente es la Ministra Margarita Luna Ramos.

Durante el periodo 2008-2014 el Colectivo de Abogad@s presentó 63 juicios y demandas ante tribunales del estado de Jalisco y de la federación en defensa de los derechos individuales y colectivos de la gente de Temacapulín y Acasico. Además de cinco recursos de revisión e inconformidad respecto a diferentes sentencias.

Al terminar la redacción de este artículo, son cuatro los expedientes de amparo sobre los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación deberá pronunciarse en los próximos meses para determinar si las autoridades responsables y las empresas constructoras de la presa El Zapotillo han violado derechos constitucionales y convencionales, es también una oportunidad para sentar jurisprudencia que sirva de precedente a otros casos de infraestructura y megaproyectos que se han hecho violando los derechos de los pueblos. Será importante que al dictar su sentencia, la SCJN tome en cuenta lo que se establece en el “Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos relacionados con proyectos de desarrollo e infraestructura”, editado y publicado por la SCJN en el año 2014.

La estrategia de defensa jurídica que las comunidades afectadas han intentado, hace que se hayan agotado prácticamente todas las vías posibles de defensa llegando a los más altos niveles: “De hecho si se suman a estos cuatro juicios de amparo (1093/2014, 196/2010, 1046/2014) y el que atrajo desde diciembre pasado, 2246/2008, las dos controversias constitucionales que ya había determinado la SCJN (69/2012 y 93/2012), la suma son 6 expedientes, lo que revela al conflicto de El Zapotillo, es el más ‘judicializado’ al más alto nivel de todos los que existen en México...” (Del Castillo, 2015). Por esta razón, esperamos que el esfuerzo y los recursos que los pueblos empeñan en la defensa de sus derechos por las vías jurídicas tengan un resultado favorable que les permita seguir viviendo dignamente.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Análisis de las dificultades para la ejecución y el cumplimiento de las sentencias y fallos ganados

La estrategia de defensa jurídica asistida por el Colectivo de Abogad@s ha cumplido ya seis años en los que se ha logrado documentar las violaciones a los derechos de las poblaciones afectadas, otorgar discurso al movimiento social y generar movilización en torno a las acciones jurídicas individuales y colectivas; sin embargo, las comunidades afectadas se han topado con dificultades al momento de hacer cumplir las sentencias y fallos ganados.

En el caso del amparo 2245/2008 y su acumulado 2262/2008 tramitado ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa con sede en Jalisco, no obstante que la sentencia era favorable a los quejosos Consuelo Carbajal Espinoza y Luis Villegas Ruiz, las autoridades responsables de construir la presa El Zapotillo promovieron varios recursos de revisión, lo que dificultó su cumplimiento. Lo tardado de los procesos judiciales es, entre otras cosas, un factor que ha permitido el avance de la obra. Por ejemplo, éste expediente acumulado ha estado tres veces en los Tribunales Colegiados y ha regresado al Juzgado, pasando más de seis años, sin que se logre hacer respetar los derechos de los quejosos; por el contrario, se ha mantenido el acoso constante al señor Luis Villegas, quien es uno de los pocos pobladores de Acasico que no ha negociado con la Conagua.

En relación con la reubicación de Temacapulín se promovieron juicios de nulidad ante el TAE en contra de la consulta del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población 2008-2025 Temacapulín. Uno de los expedientes ordena la suspensión de la obra, pero nunca se pudo hacer cumplir dicha suspensión, ya que las autoridades estatales, así como el municipio de Cañadas de Obregón se negaron a acatarla. Aún cuando jurídicamente está declarado nula e insubsistente la reubicación, hay construidas 32 casas-habitación y el actual gobierno de Cañadas de Obregón la considera una nueva colonia de la cabecera municipal; por otro lado, los habitantes de Temacapulín manifiestan que las autoridades municipales les han dicho que es un fundo.

En lo tocante a la controversia constitucional 93/2012, fue ambiguo el fallo otorgado por el máximo órgano de justicia del país, pues por un lado permitía que se continuara construyendo la presa El Zapotillo y por el otro ordenaba que no rebasara los 80 m de altura la cortina y, que la Conagua se apegara al proyecto original. Si bien es cierto que no se ha rebasado los 80 m de altura, las autoridades y las empresas constructoras no se han apegado al proyecto original. Hasta abril del 2015 todavía tenemos recursos legales ante la SCJN; entre ellos, el de don Lauro Jáuregui Jáuregui. El Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa de Jalisco también ha remitido a la SCJN tres expedientes más de Temacapulín: dos recursos de revisión incidental y un recurso de inconformidad, los cuales seguramente se estarán resolviendo en este año.

En opinión de Agustín del Castillo, reconocido periodista en materia ambiental, el caso de Temacapulín contra la presa El Zapotillo es el asunto más judicializado y que se está litigando al más alto nivel en México. De hecho, este caso ha servido para ilustrar el “Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos relacionados con proyectos de desarrollo e infraestructura” elaborado por la SCJN.

Litigar este tipo de asuntos en la SCJN implica la erogación de gastos económicos que la comunidad no tiene; pero sobre todo, significa enfrentarse a todo el aparato y maquinaria del Estado y a los bufetes de abogados que las empresas

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

constructoras tienen. Esta desventaja profundiza las condiciones de asimetría existentes. No obstante, las comunidades acuden a todos los medios para defender su derecho a seguir siendo pueblo. En resumen, las autoridades obligadas a cumplir la ley no quieren hacerlo ni respetan los derechos humanos. Los pueblos claman justicia.

En algunos medios de comunicación se ha difundido que el futuro de Temacapulín está en manos de la SCJN; sin embargo, la historia de las poblaciones afectadas por la presa Zapotillo nos enseña otra cosa. La apuesta a las cuestiones jurídicas, no puede y no debe, desplazar las acciones comunitarias, tampoco la presión social, la política de alianzas, la documentación y búsqueda de alternativas. Podemos afirmar que el futuro de Temacapulín no está en manos de la SCJN, sino en la fuerza y determinación que tengan las comunidades afectadas para oponerse al modelo de desarrollo que las quiere desplazar, que no respeta sus derechos y que significa la pérdida de todo su patrimonio cultural, ambiental y familiar.

Referencias

CEDHJ - Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (2009), “Recomendación 35/2009 Asunto: violación del derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica, a la propiedad, a la vivienda, a la conservación del medio ambiente, al patrimonio común de la humanidad, al desarrollo y a la salud. Queja 2585/07/III y sus acumuladas” en CEDHJ. Recuperado en Abril 2015 de [<http://cedhj.org.mx/recomendaciones/emitidas/2009/rec0935.pdf>]

De Schutter, Olivier (2011), “Informe del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación, Adición Misión a México (13 al 20 de junio 2011) A/HRC/19/59/Add.2”, Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, párrafo 38. Recuperado en Abril 2015 de [http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session19/A-HRC-19-59-Add2_sp.pdf]

Del Castillo, Agustín (2015 Febrero 27). “Colegiado envía tres juicios más de Temacapulín a la SCJN” en Milenio Jalisco. Recuperado en Abril de 2015 de [http://www.milenio.com/region/Colegiado-envia-juicios-Temacapulin-SCJN_0_472152816.html]

Emanuelli, Maria Silvia y Rodrigo Gutiérrez Rivas (Coords.) (2013), Manual para juezas y jueces sobre la protección de los derechos de las campesinas y campesinos, Ciudad de México: HIC-AL, FIAN.

Espinoza Saucedo, Guadalupe (2010), “Francisco Tenamaztle: La guerra del Miztón y su legado” en Miguel Ángel Casilla Báez et al., Los Ojos del Mundo están puestos en Temaca. La resistencia en Los Altos de Jalisco en contra de la presa El Zapotillo, León, Gto.: Centro de Orientación y Asesoría a Pueblos Indígenas, A.C./ Salvemos Temaca/ Colectivo COA/ IMDEC.

Espinoza Saucedo, Guadalupe (2013), “Desalojos y desplazamiento de comunidades por grandes represas” en Revista Fragua. Forja tu tiempo (Resuenan las campanas de Temaca), Cd. De México: Grupo editorial Okulta, Octubre 2010.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Espinoza Saucedo, Guadalupe y Claudia Gómez Godoy (2012), La lucha contra la presa El Zapotillo sigue viva, Guadalajara: La Casa del Mago.

Frajoza, Juan (2013), La tierra hundida. Historia social de la barranca del Río Verde, Guadalajara: La Casa del Mago.

Melucci, Alberto (2002), Acción colectiva, vida cotidiana y democracia, México D.F.: El Colegio de México.

TPP - Tribunal Permanente de los Pueblos Capítulo Mexico (2012), “Dictamen final Preaudiencia sobre Presas, Derechos de los Pueblos e Impunidad” en Tribunal Permanente de los Pueblos Capítulo Mexico. Recuperado en Abril 2015 de [<http://www.tppmexico.org>]

SCJN - Suprema Corte de Justicia de la Nación (2012). “SENTENCIA dictada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal en la Controversia Constitucional 93/2012, promovida por el Poder Legislativo del Estado de Jalisco” en Diario Oficial de la Federación, publicado el 13 de Octubre 2013. Recuperado en Abril 2015 de [http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5317810&fecha=11/10/2013]

SCJN - Suprema Corte de Justicia de la Nación (2014), Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos relacionados con proyectos de desarrollo e infraestructura, México: SCJN.

ARTÍCULO 5

La configuración hidrosocial del espacio. De la presa La Zurda a la presa El Zapotillo (1989-2012)

Antonio Rodríguez Sánchez, Candidato a Doctor en Geografía por la Universidad Autónoma de México

Este artículo explica la configuración hidrosocial del espacio como un proceso histórico de apropiación del agua en Los Altos de Jalisco. Se analiza la forma en que actores sociales hegemónicos, a partir de la política hidráulica, establecen relaciones de poder con el objetivo de acaparar el líquido al interior de la región y cómo esta iniciativa gubernamental fue seguida por otros proyectos hasta culminar con la presa El Zapotillo. El proceso ha estado delineado por tensas negociaciones y conflictos entre los actores involucrados estableciendo relaciones de poder, dinámicas de apropiación del agua, cambios en sus usos, explotación, acceso, actividades económicas, desplazamiento de habitantes, entre otros aspectos.

Palabras clave: Espacio hidrosocial, poder, actores sociales, apropiación, El Zapotillo.

Definiendo la configuración hidrosocial del espacio

Se entiende por configuración hidrosocial del espacio, al proceso de apropiación, usufructo y transformación que la sociedad hace del agua a lo largo de diferentes momentos históricos dejando su respectiva expresión espacial. Este proceso está condicionado por tendencias políticas, económicas y sociales que conducen a la transformación y configuración del espacio hidrosocial. Este concepto surge de las propuestas teóricas de algunos autores inscritos en la geografía crítica, tales como: Ruy Moreira (1979), David Harvey (2003), Milton Santos (1986) y Neil Smith (2006), cuyo argumento principal sostiene –en términos generales– que la transformación de la naturaleza está subordinada a los medios y modos de producción a partir de una clase social dominante y que la dinámica capitalista promueve la configuración de espacios fundamentales para su expansión ya sean rurales (agroindustria), urbanos (habitacional, industrial) y también mantiene áreas “intactas”, sobretudo para el turismo. Por lo tanto, todos los territorios pasan por la óptica del capitalismo con sus respectivos capitalistas, unos inversionistas rurales, otros urbanos e incluso hasta ecológicos, depende de las ganancias disponibles y posibilidades de cada inversión.

Con el objetivo de fortalecer el concepto configuración hidrosocial del espacio, se reforzaron las propuestas teóricas antes mencionadas a través del diálogo con autores inscritos en otros enfoques y que tuvieran afinidad con los geógrafos antes mencionados. De esta forma, se encontró en la ecología política la propuesta de Erik Swyngedouw (2009), cuya la idea de superar la noción de que el agua y la sociedad son entes separados fue de utilidad para construir nuestro concepto. Asimismo, desde la

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

misma disciplina se ubicó a James O'Connor (2001) y su tercera contradicción del capital:

“[...] el capitalismo disminuye sus propias condiciones de producción, entre ellas: (naturaleza humana –fuerza de trabajo–, la no humana –mundo externo biofísico– y el medio ambiente construido –espacios públicos, infraestructura–. Por lo tanto, explota y envenena cada vez más a los trabajadores, ecosistemas, comunidades, además destruye infraestructuras. En consecuencia, tiene que pagar altos costos económicos y no económicos para reestructurar y echar a andar nuevamente las condiciones de producción. La solución que encuentra es la innovación tecnológica, a través de la cual el capital ya no sólo se apropiará de la naturaleza para transformarla en mercancías, sino que la rehará y sus productos biológica y físicamente serán su imagen.” (O'Connor 2001 citado en Goldman y Shurman, 2000: 67)

A raíz de lo anterior, se puede mencionar que la configuración hidrosocial del espacio analiza el proceso durante el cual la sociedad apropia, usufructúa y transforma el agua. Por lo tanto, la configuración inicia con la apropiación, la cual comienza con el conocimiento de la dinámica del agua y la reglamentación del aprovechamiento que un sector de la sociedad realiza. En ese momento aún no la extrae ni la transforma, sólo la estudia, posteriormente viene el papel del trabajo a partir del cual ya se puede hablar de la transformación que derivará en alteraciones del líquido (como contaminantes) y al mismo tiempo en reacciones de él (imposibilidad de utilizarla, inundaciones, sequías etc.), por lo tanto se establecen nuevas acciones sociales para reactivar la apropiación. Para dar cuenta de este proceso utilizaré: dinámicas de la tenencia de la tierra, infraestructura hidráulica y proyectos políticos regionales. Las cuales serán documentadas con documentos oficiales y material hemerográfico.

En este sentido, el objetivo de este trabajo es exponer los diferentes proyectos realizados para transportar el agua del río Verde en Los Altos de Jalisco a la ciudad de Guadalajara, a partir del año de 1989 al 2012, impactando en diferentes formas y momentos a los municipios Cañadas de Obregón, Valle de Guadalupe, Jalostotitlán, Acatic y Zapotlanejo. Con base en ello se puede argumentar que la configuración hidrosocial del espacio en Los Altos de Jalisco está condicionado por un proceso de apropiación del agua organizado desde la capital jalisciense.

Cambios en la política hidráulica nacional y la reaparición del Proyecto la Zurda

Con la finalidad de transportar el agua del río Verde a la ciudad de Guadalajara en la segunda mitad de la década del cincuenta del siglo pasado, bajo un régimen político con características centralistas en la mayoría de sus aspectos, el municipio Cañadas de Obregón fue elegido para construir la presa La Zurda (1956-1959). Al final el proyecto se canceló, pero el proceso de apropiación basado en la práctica de estudios de factibilidad y disponibilidad del recuso, así como la prohibición a su acceso sino se contaba con una concesión inició y continuó hasta los años ochenta.

Los años ochenta llegaron acompañados de cambios a escala mundial en diversas esferas, entre ellos finalizó el rol de los Estados como encargados de que la sociedad accediera a bienes y servicios básicos para la vida. En consecuencia, con el

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

objetivo de terminar con dicha facultad estatal se realizaron una serie de cambios político-administrativos en varios rubros, José Esteban Castro menciona algunos:

“[P]uede decirse que las transformaciones introducidas en el campo de la gestión de los recursos naturales y de servicios públicos esenciales desde la década de los ochenta, especialmente mediante las políticas de desregulación, liberalización y privatización constituyen un intento por descentrar el sistema de gobernabilidad tradicionalmente fundado sobre la premisa del rol rector del Estado y recentrarlo sobre la base de los principios del libre mercado. Esto constituye a la vez una reformulación de los fines y valores que orientan del desarrollo social, así como también los arreglos institucionales y de poder involucrados en la prosecución de esos fines.” (Castro, 2005: 6)

La gestión del agua no fue ajena a este proceso de cambio, el mismo autor complementa:

“Clara y explícitamente, esa reformulación en el caso que nos ocupa ha conducido al abandono de las metas universalistas adoptadas desde fines del siglo XIX, y su remplazo por valores de mercado donde se intenta redefinir el estatus del agua transformando su carácter de bien público y derecho social universal en bien privado sujeto a las reglas del libre mercado.” (Castro, 2005: 6).

Con la intención de acatar estas normas internacionales el gobierno mexicano, siguiendo la recomendación del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial (BM), introdujo una serie de políticas de ajuste estructural diseñadas para abrir economías nacionales a inversionistas extranjeros y el mercado global. Ambos organismos exigieron no sólo austeridad fiscal, sino también cambios legislativos para impulsar mecanismos de mercado en todos los sectores político-administrativos.

Respecto al manejo del agua, se comenzó un proceso de reestructura relacionada con la política hidráulica y en 1989 se creó la Comisión Nacional del Agua (CNA, ahora conocida como Conagua) con la intención de contar con una autoridad federal única en el ramo, pero con un enfoque distinto al que tuvo la Secretaría de Recursos Hidráulicos (SRH, 1946-1976) y después la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH 1976-1989). La CNA tenía la misión de planificar políticas públicas acordes a los requerimientos que la sociedad mexicana “necesita”. De esta forma, con la llegada de la década de los noventa una nueva ley hidráulica también apareció, su principal objetivo fue activar las propuestas neoliberales. Así, para el año de 1992 surge la Ley de Aguas Nacionales (LAN), la cual a partir de una interpretación personal basada en la evidencia empírica, cuyos ejemplos se omiten por razón de espacio, tiene por objetivo garantizar el encuadre jurídico de la propiedad privada del agua a través de la posibilidad de involucrar al sector privado en el abastecimiento del líquido y al mismo tiempo introducirlo en los mecanismos de mercado, es decir, la privatización y la comercialización pasan a ser lo que prima en el manejo del recurso.

La función del gobierno mexicano a través de la Conagua, entre otras cosas, es: 1) la descentralización de la administración; 2) una mayor confianza en la valoración y por lo tanto una recuperación del costo total; 3) más participación por parte de los usuarios y, 4) tratar el agua como un bien económico. Este marco parte principalmente de una práctica bien establecida de préstamos para soluciones tecnocráticas y control de

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

las agencias públicas, significando un cambio legislativo que lleva a la administración del agua del sector público al sector privado y la redefine de manera implícita de ser un bien público a ser una mercancía.

La descentralización de la gestión del agua es un punto fundamental dentro de estas reformas, debido a que con esa iniciativa el gobierno mexicano representado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) compartió la antigua función de acaparar el agua con otro tipo de actores económicos nacionales e internacionales, quienes hasta ese momento tenían poca o nula injerencia en la apropiación del recurso y su función principal era de usufructuarios.

La importancia de lo antes expuesto radica en que los cambios en la política hidráulica mencionados, renovaron la arena de disputa por el líquido y trajeron a escena una interacción diferente entre los actores que intervienen en el proceso, de esta forma se renovaron los intereses económicos, políticos, las estrategias y maniobras utilizadas durante el proceso de apropiación, es decir, cambiaron las reglas del juego. De esta forma, aunque el objetivo de trasladar el agua del río Verde de la región de los Altos de Jalisco a la ciudad de Guadalajara no se modificó; los actores y las relaciones de poder utilizadas durante el proceso de apropiación si lo hicieron.

Este contexto sirve para iniciar con el análisis del lapso comprendido entre 1989 y 2012. En principio, vale la pena mencionar que en 1984 se realizó un breve intento por retomar el proyecto La Zurda, el Ingeniero Fausto Romero Torres (en aquellos años, jefe del programa hidráulico de la SARH en Jalisco) opinaba que “era posible hacer la obra dado que se tenía ya un mejor equipo y mejores recursos técnicos. [Además,] se tenía trabajo adelantado, a saber, los análisis geológicos, hidrológicos y topográficos en varios lugares, estos mostraban características apropiadas para la construcción del embalse, los cuales se ubicaban tanto en el río Verde como en el Calderón” (Escobar Hernández, 2012: 162). Finalmente la obra se suspendió, la causa aludida fue la falta de recursos económicos.

Dicha suspensión se puede complementar señalando que la falta de recursos económicos obedecía a diversos factores entre ellos, se vivía en México una etapa de reestructura en la política hidráulica, es decir, se preparaba el camino hacia la creación de la Comisión Nacional del Agua (1989) y la nueva Ley de Aguas Nacionales (1992). Asimismo, la SARH en 1985 sufrió una disminución en su presupuesto y se le encomendó atender otro tipo de prioridades consideradas más importantes en ese momento para el país, como el suministro de agua para uso doméstico, el saneamiento y atención a la industria²³. Estos factores, aunados a la crisis del modelo económico mexicano vigente (Desarrollo Estabilizador) en su conjunto, influenciaron los motivos de la suspensión de la obra, sin embargo no pasaron muchos años para que se reactivara el proyecto con sus respectivas variantes, como a continuación veremos.

²³ Para profundizar en este tema ver Martínez Omaña (2006).

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Proyecto la Zurda Calderón y los actores involucrados

La forma en que se reactivó en 1989 el proyecto general de trasvasar el agua del río Verde a la ciudad de Guadalajara, se llamó La Zurda Calderón. El plan representó una nueva estrategia de apropiación del agua, la cual involucró a nuevos actores y algunos otros fueron los mismos (con sus respectivas variantes), tales como: los ejidatarios y pequeños propietarios de Cañadas de Obregón y Valle de Guadalupe, además por tratarse de un proyecto más amplio se incluyó a los habitantes de Acatic y Zapotlanejo, quienes fueron afectados con la construcción de la presa Calderón. Estos actores encarnan a los habitantes desplazados, tanto del acceso al agua como de sus lugares de origen.

Respecto al resto de los actores, se puede comentar que La Zurda Calderón fue el primer proyecto en la región bajo la ordenes de la recién fundada CNA, es decir, el principal actor encargado de la gestión del agua; este organismo reestructuró los planes técnicos, las formas de financiamiento económico e involucró a inversionistas privados en la apropiación²⁴ pero con una variante, a saber, estos actores pueden ser al mismo tiempo usufructuarios del líquido, al igual que los actores políticos quienes desempeñan de manera simultánea las dos funciones de apropiación y usufructúo.

Este nuevo intercambio y simultaneidad de roles entre los actores ofrece la posibilidad de ubicar en Los Altos de Jalisco a partir de 1989 un momento de quiebre en el proceso de configuración hidrosocial, es decir, quedó atrás aquel momento en que el gobierno mexicano concentraba la administración del recurso y lo repartía entre los usufructuarios, privilegiando entre otros usos a la agricultura tecnificada (Distritos de Riego), los agroindustriales y los urbano-industriales; ya sea al interior de la región o fuera de ella, como se pudo dar cuenta a través de la primera etapa del proyecto La Zurda (1956-1959), desplazando a otros protagonistas del acceso al recurso. En cambio, con las reformas político-administrativas en materia hidráulica ya mencionadas, a partir de la década de los ochenta los mecanismos de apropiación, estrategias y relaciones de poder entraron en una nueva fase en el proceso de configuración hidrosocial, veamos como se renovaron.

El proyecto La Zurda Calderón de 1989, en términos generales, tenía el objetivo mencionado de llevar el agua del río Verde y de dos de sus principales afluentes, a saber, el río Valle de Guadalupe y el río Calderón, a la ciudad de Guadalajara y su área metropolitana. Con esa intención se pensó construir las siguientes obras:

“[L]a edificación de las presas La Zurda, siguiendo el cauce del río Verde, la presa El Salto, sobre el río Valle de Guadalupe, el puente Calderón, la presa derivadora el Purgatorio y su sistema de bombeo, el acueducto Calderón-San Gaspar y la planta potabilizadora ubicada en San Gaspar de las Flores en el municipio de Tonalá –al noroeste de la ciudad de Guadalajara-, la utilización de aguas subterráneas y la ampliación de la red de distribución” (Escobar Hernández, 2012: 171).

²⁴ En este trabajo se entiende como apropiación del agua, al proceso mediante el cual los actores políticos y económicos, estudian, exploran, explotan, trasladan, transforman y reglamentan el acceso al líquido. Con ello se da un cambio en la interacción social y por ende la transformación del espacio hidrosocial.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Como se puede apreciar en esta cita de Escobar Hernández, se trataba de un proyecto bastante amplio que buscaba concretarse utilizando el agua del río Verde; para ello se buscó construir una vez más la presa La Zurda cerca del poblado de Temacapulín. Para aprovechar el agua del río Valle de Guadalupe se construiría la presa El Salto y para represar el río Calderón se construiría la presa del mismo nombre o Elías González Chávez, por último la planta potabilizadora sería construida cerca de Guadalajara en el municipio de Tonalá. Los actores involucrados en el proyecto se pueden ver en la Tabla N° 2, así como los cargos que ocupaban y sus objetivos:

Tabla N° 2. Relación entre actores participantes, proyecto La Zurda Calderón 1989-1994

Actor	Cargo
Carlos Salinas de Gortari (presidente de México 1988- 1994)	Promesa de Campaña: “ya no extraer más agua de Chapala”
Fernando González Villareal	Director general de la CNA
Guillermo Cosío Vidaurri	Gobernador del Estado de Jalisco
Enrique Dau Flores	Presidente municipal de Guadalajara y asesor del gobernador en materia de obras hidráulicas
Aristeo Mejía Durán	Director del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (Siapa)
Grupo ICA. Rep. Gilberto Borja Navarrete	Construcción y aporte de recursos para la construcción
Habitantes de los municipios Valle de Guadalupe, Cañadas de Obregón, Acatic y Zapotlanejo	Conservar sus tierras para sus actividades económicas y no ser desplazados

Fuente: Elaboración propia con datos de Escobar Hernández (2012: 171-172).

Se puede comentar que los actores políticos como el entonces presidente de la república, el gobernador del estado de Jalisco, el presidente municipal de Guadalajara y los funcionarios de las instituciones encargadas del manejo del agua, eran militantes del partido político en el poder, el PRI. Esta situación permite apreciar que, a pesar de las reformas introducidas en el tema hídrico, una de las cuales sugirió la descentralización en el manejo del recurso, el gobierno mexicano continuó encabezando el proceso de apropiación, sólo que en esa ocasión se apoyó de la Empresa ICA, quien ya había sido considerada en la primer etapa del proyecto (1956-1959), pero en la nueva fase su participación se planeó en términos de la propuesta neoliberal. También se puede apreciar que el embate se dirigió a los habitantes de los municipios Cañadas de Obregón y Valle de Guadalupe, además se anexo a Acatic y Zapotlanejo. Se puede inferir también la forma en que se relacionaron los actores; para empezar, se tiene al presidente de la república, Carlos Salinas de Gortari, quien entre sus promesas de campaña ofreció a los habitantes de Guadalajara, dejar de extraer agua del lago de Chapala y buscar una fuente de abastecimiento externa, pensando en el agua del río Verde.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

“La Zurda Calderón fue una promesa de campaña de Salinas en el sentido de cerrar la llave a Chapala y conseguir otra fuente de abastecimiento de agua. Cosío Vidaurri tenía vara alta con Salinas, la idea de retomar el proyecto de la Zurda fue de Cosío pero asesorado por Dau. Dau viene de una participación política fuerte. Fue de los fundadores del Colegio de Ingenieros Civiles de Jalisco, Director de Obras Públicas de Guadalajara y se fue al D.F., a una Delegación. Dau siempre ha sido un constructor empedernido.” (Escobar Hernández, 2012:163)

La cita anterior, permite identificar también la relación entre el gobernador Cosío Vidaurri y el presidente municipal de Guadalajara Enrique Dau. Por otra parte, la participación del Siapa, así como de grupo ICA resultaba importante debido a que ambos aportarían dinero al proyecto, situación fuera de lo común ya que en el caso del primero el financiamiento de obras no es parte de sus funciones²⁵. Por su parte, la segunda fue la empresa concesionada para construir la infraestructura, dicha concesión realizada por parte de la CNA fue directa y no se sometió a concurso, de acuerdo con Escobar Hernández (2012) esto obedeció a que aparte de encargarse de la construcción, también colaborarían económicamente.

“Con el sistema de la Zurda había la urgencia de más agua y la urgencia de sacar el proyecto y por ello no se licitó, se le asignó directamente a grupo ICA. Fue la constructora que más obras hizo durante el mandato de Salinas. Cosío adujo que no había tiempo, pero todo el asunto de los proyectos de presas, carreteras, tren ligero, toda esa euforia no permitió vislumbrar lo que implicaba en términos de las deudas, pero como ocurre en estos casos, más tarde o temprano, la inevitable realidad de las obligaciones contraídas se hace sentir y ahí fue donde se vio que la carga de pagos que implicaban los prestamos solicitados era bastante pesada.” (Escobar Hernández, 2012: 168)

Lo anterior indica que las reformas neoliberales aparecían ya en la planeación del proyecto y los actores políticos y económicos involucrados intercambiaban funciones de una forma distinta a la empleada durante el proceso de apropiación del agua que se realizó antes de la década de los años ochenta.

La Presa Calderón y los primeros desplazados

Se estimaba terminar el proyecto la Zurda Calderón en un periodo de cinco años (1989-1994), cabe resaltar que abarcaba casi todo el periodo presidencial de Salinas de Gortari (1988-1994) y constaría de tres etapas:

1. Ubicación de las fuentes de agua
2. Traslado, potabilización y distribución del líquido
3. Realización de obras de saneamiento (Martínez y Nuño, 1991: 1)

²⁵ Entre sus funciones están: la construcción, mejoramiento, conservación, desarrollo y mantenimiento de los sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado (Fracción IV, artículo de su normatividad, Ley del agua del Estado de Jalisco y sus municipios, 8 de julio de 2000).

El plan era construir presas en el municipio Cañadas de Obregón, cuya obra sería construida en la localidad del Ocotillo, cerca del pueblo de Temacapulín. En Valle de Guadalupe se construiría la presa El Salto (o presa Valle de Guadalupe) sobre el río del mismo nombre y, la presa Calderón entre los municipios de Acatic y Zapotlanejo. Una planta potabilizadora sería construida en San Gaspar en el municipio de Tonalá, cerca de Guadalajara, además de los acueductos que transportarían el agua. Una vez identificados los sitios donde las presas se construirían se inició la primer etapa del proyecto, empezando en el lugar más próximo a Guadalajara con la construcción de la presa Calderón, ubicada sobre el río del mismo nombre.

Antes de construir la presa Calderón fue necesario hacer trabajos previos, tales como obras de saneamiento de los terrenos, desvío de aguas, estudios de suelo para evitar la degradación de las tierras de uso agrícola, entre otras labores. Pero también fue necesario negociar con los habitantes de los lugares donde se construiría la presa y los terrenos que su vaso inundaría, debido a que algunos de ellos serían desplazados y a otros se les afectarían sus actividades productivas.

“En esos terrenos había ganado vacuno, se cultivaba avena, trigo, frijol, era un valle de producción. Había una presa a unos 6 kilómetros aguas arriba, llamada la Red. Se expropiaron 1280 hectáreas que se utilizaron para hacer el embalse de la presa. La dificultad fue mucha; lo que pasó fue que con la cercanía a la ciudad todo mundo se da cuenta. Primero se hizo el proyecto de expropiación. Había gente de muy buen nivel económico. A los ejidatarios se les compraron 4 ranchos en Ciudad Guzmán y arriba en Tepatlán.” (Escobar Hernández, 2012: 181)

Al contrario del proceso de apropiación del agua realizado entre 1935-1970, la construcción de la presa Calderón afectaba por igual a ejidatarios y pequeños propietarios, hecho que demuestra que los agentes promotores del proyecto La Zurda Calderón, enmarcado en la etapa neoliberal, pretendían construirlo a costa de lo que fuera. En respuesta a tales acciones en 1991 se formó el “Patronato Pro Defensa del Valle de Calderón”, con el objetivo de defender las propiedades de los habitantes afectados. Los integrantes de esta asociación buscaron otras alternativas para la construcción de la presa y recurrieron a la asesoría de algunos ingenieros que trabajaron en la etapa anterior del proyecto la Zurda y demás estudios realizados en la región.

Las propuestas obtenidas en dichas asesorías permiten apreciar que también el enfoque de la ingeniería había cambiado, es decir, los proyectos diseñados con anterioridad para trasvasar el agua intentaban proteger las actividades económicas de la región (por lo menos las de los pequeños propietarios), debido a que en cierta forma se veían como parte del desarrollo económico nacional, en cambio la visión de los ingenieros del nuevo proyecto ya no contemplaba los impactos económicos y sociales que la construcción del nuevo proyecto regional traería.

En este sentido, algunos de los antiguos ingenieros se convirtieron en una especie de aliados y los viejos proyectos que surgieron de los estudios realizados por ellos en la región de Los Altos de Jalisco en décadas anteriores, se utilizaron para intentar replantear la construcción de la presa Calderón y sus impactos económicos y

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

sociales, sin embargo ninguna de las propuestas hechas por el Patronato y sus asesores fue considerada.

Las opciones que se ofrecieron se presentan en la Tabla N° 3 se observan las alternativas que los miembros del Patronato presentaron a Guillermo Cosío Vidaurri. A pesar de que cualquiera de las opciones pudo haber sustituido a la presa Calderón y cumplir con el objetivo de llevar agua a Guadalajara, el gobernador del estado de Jalisco decidió no considerarlas; los motivos de dicha omisión también aparecen en la Tabla N° 3, pero como se puede ver, además de razones técnicas había una más importante, a saber, ninguna de ellas representaba grandes inversiones económicas y por lo tanto los actores económicos no saldrían beneficiados con las inversiones ni con la apropiación y usufructo del agua.

Tabla N° 3. Alternativas ofrecidas por el Patronato Pro Defensa del Valle de Calderón para no construir la presa Calderón

Autor de la propuesta	Ingeniero Francisco de Paula	Ingeniero Pedro Vázquez Guerra	Comisión Nacional del Agua
Alternativa	Presa en la Barranca de Arcediano	Canalización del río Sula y el Verde, transportando así el agua hasta el Lago de Chapala	Proyecto Tinajeros
Ventajas	Funcionamiento de hasta 15 años	No construir la presa Calderón Aprovechar infraestructura existente	Contención del agua en una Cañada
Inconvenientes institucionales	Depende de la energía eléctrica Riesgos de vandalismo (bajar el switch y para el sistema) Alto costo del mantenimiento	No habría una inversión económica fuerte, ni dinero a repartir entre los actores políticos y económicos La conducción a través de canales abiertos podría ser objeto de extracciones ilegales	No requería la construcción de obras de infraestructura, por lo tanto no había dinero para repartir

Fuente: Elaboración propia con datos de Escobar Hernández (2012: 182-183).

Esta situación originó que el ánimo de algunos de los miembros del Patronato decayera y comenzaran a decidir que acciones tomarían de manera individual, esto restó fuerza a su organización. Ese momento fue utilizado por las autoridades gestoras del proyecto y utilizaron diversas estrategias para negociar con los inconformes, entre las más importantes, utilizaron el viejo argumento de que los títulos de propiedad eran

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

irregulares, realizaron negociaciones en forma individual y ofrecieron tierras a cambio de las que expropiaron. Así, la construcción de la presa Calderón afecto por igual a pequeños propietarios y ejidatarios:

“[L]os ejidatarios Rancho Nuevo o Calderón y los del ejido Las Puertas, conformados aproximadamente de 750 personas, de las cuales trasladaron a 70 familias. Asimismo, había alrededor de 80 propietarios, en cuyo caso se reubicó a la mayoría. El interlocutor en turno por parte del gobierno fue el titular de Desarrollo Rural del Estado... Otro de los mediadores fue el ingeniero Enrique Dau, quien “le insistía a la gente que recibiera las indemnizaciones”. (Escobar Hernández, 2012: 184)

Las negociaciones con los pequeños propietarios se realizaron de la siguiente forma:

“[L]es prometieron tierra en razón de 3 a 1, pero nunca les dijeron que la tierra que les iban a dar era cerril. A los líderes más importantes les prometieron una concesión de explotación de madera o les regalaban una pistola, una texana o una camioneta. A los propietarios que contaban con instalaciones bien equipadas tecnológicamente les ofrecieron negociar en lo particular para reponerles su infraestructura en otros sitios; en otros casos, los avalúos de las propiedades que se manejaron para proceder a las inmediaciones fueron hechos por valuadores del gobierno. Tomaron un valor equivalente al 50% del asignado por valuadores profesionales, pagados por los propietarios afectados.” (Escobar Hernández, 2012: 184-185).

En cuanto a los ejidatarios no fue difícil negociar con ellos; a algunos se les reubicó en ranchos que se compraron para ese fin en los municipios de Ciudad Guzmán y Tepetitlán, ubicados también en Los Altos de Jalisco. Algo importante que se debe mencionar es que no se restituyó la concesión de agua para riego que tenían los habitantes del Valle de Calderón, la cual se tomaba del río del mismo nombre. Finalmente, la presa se concluyó el 16 de junio de 1991, además se realizó el acueducto que transportaría el agua a la planta potabilizadora de San Gaspar “recorriendo un trayecto por gravedad de 31 kilómetros y con una capacidad de conducción de hasta 3/m3/seg., construido con concreto de 1.83 metros de diámetro”(Martínez y Nuño, 1991: 21). Con ello se puede decir que el objetivo de la primera etapa del proyecto se cumplió, sin embargo una vez más se suspendieron los trabajos y el proyecto regional quedó incompleto, quedaron pendientes las dos etapas restantes las cuales incluían “la construcción de la presa el Purgatorio sobre el río Verde, las presas Zurda I y II, la reguladora ubicada en el municipio del Salto y la conclusión de la planta potabilizadora de San Gaspar de la cual solamente se terminó la primera etapa (Boehm, 1998: 372).

Se tienen diversas causas de la suspensión del proyecto La Zurda Calderón²⁶, entre ellas, las de tipo técnico que argumentaban el alto costo de bombeo de agua desde la presa el Purgatorio. Otras fueron de tipo económico, como la profunda crisis económica que vivió México al final del sexenio presidencial de Carlos Salinas de Gortari, lo cual impactó al estado de Jalisco y, por lógica, a un proyecto de alto costo

²⁶ Para profundizar sobre estos temas ver: Escobar Hernández (2012: 186-194).

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

como el que se viene tratando²⁷. Por último, otro hecho que trajo notables repercusiones políticas y que fue factor para la cancelación fueron las explosiones ocurridas en Guadalajara el 22 de abril de 1992, como resultado de esa tragedia fueron declarados culpables y removidos del cargo el entonces presidente municipal Enrique Dau y Aristeo Mejía Duran (para este momento había dejado la dirección del Siapa para ocupar la Secretaría de Desarrollo Urbano y Rural), de igual forma el 30 de abril, Guillermo Cosío Vidaurri pidió licencia para dejar el cargo. Carlos Rivera Aceves fue elegido como gobernador interino, pero no tuvo el mismo interés ni el apoyo gubernamental para continuar con las etapas restantes del proyecto. “Después de las explosiones, Rivera Aceves postergó el interés en La Zurda. En 1993, cuando se tenía que construir la segunda etapa que implicaba la construcción de la presa La Zurda [en Cañadas de Obregón], Rivera Aceves dijo que no” (Escobar Hernández, 2012: 191).

Los factores que influyeron en la suspensión de la obra obedecen además de cuestiones técnicas, a hechos políticos y económicos vividos en las tres escalas de gobierno, esto a su vez generó cambios importantes en las estrategias de apropiación del agua de Los Altos de Jalisco, materializadas a través de los proyectos que se vienen analizando.

Nueva administración política, nuevos demandantes de agua

Con un panorama de crisis económica experimentada tanto a escala nacional, como a escala estatal en Jalisco, el 1 de diciembre de 1994 asumió la presidencia de la república el priista Ernesto Zedillo (1994-2000). Al igual que en el resto del país, Jalisco no pasaba por un buen momento, a parte de los problemas económicos otros hechos ocurridos durante el sexenio de Salinas –como las explosiones de 1992–, repercutían en el ánimo de la sociedad.

“La alternancia del partido político en el poder se presentó en un contexto caracterizado por la falta de credibilidad hacia las autoridades, tanto locales como federales, situación incentivada por distintos factores: el asesinato del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, ocurrido en 1993 en el exterior del aeropuerto Miguel Hidalgo en Guadalajara, ‘explicado’ oficialmente como una ‘confusión’, ante la incredulidad y suspicacias de la opinión pública; el incremento del índice de delincuencia e inseguridad pública –manifiesto en el creciente número de crímenes, asaltos, secuestros, robos, enfrentamientos públicos entre bandas de narcotraficantes y abusos de autoridad–; el nepotismo y corruptelas que caracterizaron los mandatos de Guillermo Cosío Vidaurri y Carlos Rivera Aceves, la división de la élite priista y la crisis de liderazgo en la clase política jalisciense, su incapacidad para representar y conducir institucionalmente las demandas sociales emergentes, y el rezago de la economía –agravada a partir de la devaluación en diciembre del año anterior–, la política y la cultura” (Hurtado y Valdez, 1998: 26, 40, 41).

²⁷ El costo estimado del proyecto era de un billón 850 mil millones de pesos, más que el presupuesto de egresos estatal de Jalisco para 1990, que fue de un billón 170 mil millones de pesos (Escobar Hernández, 2012: 186-194).

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Los hechos expuestos son importantes porque, como dice la cita, influyeron en el cambio del partido político en el poder. De esta forma, el 1 de marzo de 1995 comenzó la gestión como gobernador del estado de Jalisco del representante del Partido Acción Nacional (PAN) Alberto Cárdenas Jiménez. Este hecho resulta importante porque con el cambio de partido político en el poder se renovaron también los actores sociales y las relaciones de poder encaminadas hacia la apropiación del agua. Es decir, los priístas Cosío Vidaurri, Enrique Dau y Aristeo Mejía, dejaban vacante el rol de apropiadores del agua, a partir de ese momento tocaba el turno a los protagonistas de filiación panista.

Con el PAN en el poder, también el año de 1995 apareció un nuevo demandante de las aguas del río Verde: el estado de Guanajuato. La justificación fue que a través de una negociación entre los estados de Jalisco y Guanajuato, se arreglaría el problema de “recarga hídrica del Lago de Chapala”. Sin embargo, más que negociación se desató una serie de disputas entre ambas entidades y otras entre el gobierno Jalisciense y los habitantes de Los Altos de Jalisco que serían afectados con la construcción de presas. Con la finalidad de terminar con las controversias, en abril de 1995 el entonces presidente de México, Ernesto Zedillo, firmó un decreto a partir del cual se reservaban las aguas nacionales superficiales del río Verde para abastecer a los estados de Jalisco y Guanajuato, en concreto, para usarse en el consumo humano de las poblaciones de Guadalajara y León. No se descarta el uso industrial, ya que la iniciativa privada ha sido la principal impulsora del proyecto río Verde, a la letra el decreto dice: “que el acelerado crecimiento de las ciudades de estos dos últimos estados [Guanajuato y Jalisco] obliga a incrementar el suministro de agua para mantener su ritmo de desarrollo [...] con el propósito de hacer frente a las crecientes demandas para usos doméstico, público y urbano” (DOF, 1995).

De esta manera, se convino en firmar un acuerdo de coordinación entre los gobiernos de Jalisco, Guanajuato y el gobierno federal, representado por la CNA, con la finalidad de unir recursos y esfuerzos para los estudios y proyectos (1997). De igual forma, se acordó que el proyecto sería federal y por ende la ejecución de la obra correría por cuenta de la CNA. Además, se acordó que se construirían presas que al complementarse con las que se construyeron en décadas anteriores consumirían el sistema la Zurda. Por lo tanto, se puede decir que la decisión de Ernesto Zedillo estaba encaminada a concluir el sistema de presas que se planeó desde la década de los años cincuenta, es decir, no es un decreto espontáneo.

En suma, el objetivo de este decreto es bastante claro: se trata de abastecer agua del río Verde a la ciudad de León, Guanajuato, a cambio de que los agricultores guanajuatenses permitan que transcurra el agua del río Lerma y a través del río Turbio descargue sus aguas en el lago de Chapala. De esta forma, ambas entidades obtendrían agua de Los Altos de Jalisco; León para usos agrícolas y urbanos, mientras que Guadalajara la utilizaría para el abasto urbano. Para compensar el trasvase o ‘exportación’ de agua por los cauces del río Lerma a su paso por Guanajuato, los gobiernos involucrados acordaron la construcción de una obra hidráulica en Jalisco, sobre el río Verde, para el abasto urbano de la ciudad de León, con serios problemas en sus mantos freáticos (Gobierno de Guanajuato, 2007). Por lo tanto, se puede decir que fue un convenio de trasvases entre gobernadores y la CNA. Sin embargo, el desarrollo

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

de los proyectos hidráulicos se vieron interrumpidos por diferentes causas, entre ellas la falta de acuerdos entre los gobiernos involucrados, quienes al ver afectados sus intereses se negaron a continuar con la fase de aprobación de los proyectos, negociaciones infructuosas entre actores políticos al interior del congreso de Jalisco y controversias entre el gobierno y sociedad civil al interior del estado de Jalisco y Guanajuato, entre otras causas. Ejemplo de ello es la oposición de agricultores guanajuatenses a ceder mayores volúmenes de agua del río Lerma, almacenado en presas para el riego de sus cultivos, como contribución para “recuperar Chapala”.

“Uno de los conflictos se sucedió con los agricultores de Romita, desde donde se están conduciendo 60 lts a través de un acueducto. Los requerimientos de León son de 113%, de acuerdo con SAPAL. Al líder del Movimiento Cívico Romitense, opositor a la construcción del acueducto, se le sometió por la fuerza en junio de 2002. Su oposición se debe a que la obra secó dos pozos agrícolas, además de dejar muchos más en riesgo de inutilidad.” (Rodríguez, Chombo y McDonald, 1998).

En consecuencia, fue hasta el año de 2003 que parecía que establecían acuerdos. El 1 de marzo de ese año, Ricardo Sandoval, Secretario General de CEAS Guanajuato, da a conocer el sitio elegido para construir la presa que sería utilizada para abastecer de agua a la ciudad de León, a saber, la ranchería de San Nicolás, ubicada en el municipio de Jalostotitlán, en los Altos de Jalisco. Por su parte, el gobierno de Jalisco da a conocer que para abastecer de agua a Guadalajara se construiría la presa Arcediano.

Arcediano y San Nicolás se integrarían a la ya existente presa El Salto (en Valle de Guadalupe), para conformar todo un sistema de abasto a las capitales de los dos estados involucrados en la conformación de esta desviación de las aguas de la subcuenca del Santiago a la del Lerma. De esta forma, se evitarían conflictos con los regantes del bajío opuestos a ceder tierras y aguas para la construcción de nuevas presas en la entidad. Finalmente, la ausencia de acuerdos, convenios incumplidos y disputas entre ambas entidades provocó que el año del 2004 el proyecto fuera interrumpido. Sin embargo, al interior del estado de Jalisco el daño ya estaba hecho, los habitantes de los sitios elegidos para construir las presas entraron en acción y se protagonizaron momentos de tensión.

Proyecto Arcediano, la desaparición de un pueblo

El mes de abril del 2003 el Congreso y el gobierno del estado de Jalisco aprueban la construcción de la presa Arcediano, en el pueblo del mismo nombre sobre el cauce del río Santiago, en la barranca de Huentitán que pertenece al municipio de Guadalajara. El sitio fue considerado estratégico porque ahí convergen las aguas de los ríos Verde y Santiago. La población a desplazar eran aproximadamente doscientas personas y la posesión de la tierra era de tipo ejidal. La difusión del proyecto, fue al año siguiente (2004) y con ello se inician las confrontaciones entre los habitantes y las instituciones gubernamentales. Entre los argumentos de defensa se tienen los de carácter ecológico y la elevada contaminación de las aguas del río Santiago. Otro argumento en contra del proyecto fue expresado por el entonces vicerrector de la Universidad de Guadalajara, Tonatiuh Bravo Padilla, quien entre otras cosas, cuestionó la falta de claridad en

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

relación a la cantidad de dinero gastado en los estudios de factibilidad de la presa y la ausencia de estudios entregados a cerca de los posibles daños a la salud de la población por usar el agua del río Santiago. Asimismo, se reclamó el no haberles consultado a cerca de la implementación del proyecto.

Estos argumentos sirvieron para organizar a los habitantes de Arcediano y reclamar fundamentalmente tres cuestiones. La primera fue la defensa de los derechos civiles, la cual fue violada al no preguntar su opinión y voluntad respecto a la construcción de la presa. La segunda, se relaciona con la parte de la indemnización, dinero que no garantiza el sustento económico en un futuro. La tercera, tal vez la importante, fue la pérdida de las tierras ejidales de cada habitante, situación que los saca de su contexto de productores agrícolas y los deja en la incertidumbre laboral. Sin embargo, a pesar de la resistencia de los habitantes apoyados por organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles y redes sociales, “el proceso de desalojo de los pobladores de Arcediano no fue mayormente complicado. Se realizó con relativa facilidad aprovechándose, perversamente, de la pobreza como de la manipulación realizada por la representación ejidal” (Regalado, 2009: 20).

Finalmente, debido a diferencias políticas al interior del gobierno del estado de Jalisco como la falta de claridad en la concesión de los recursos económicos. Las irregularidades en la información técnica que se presentaba, como la calidad del agua y la ubicación de la cortina de la presa. Incertidumbre jurídica, en el caso de los habitantes amparados. El incumplimiento por parte del gobierno federal en la asignación de recursos, debido al ya comentado conflicto entre Guanajuato y Jalisco, entre otras cosas. A finales del año 2009, el gobierno estatal declaró que no se construiría la presa, en su lugar Emilio González Márquez, declaró que el proyecto sería sustituido por la construcción de varias represas de menor tamaño a lo largo de la cuenca del río Verde. Pero el daño ya estaba hecho, el pueblo de Arcediano ya estaba destruido, de igual forma se gestaron otros daños ambientales. Ahora, lo que fue este pueblo quedó absorbido por la urbanización de la ciudad de Guadalajara y por supuesto los perjuicios sociales, económicos y ambientales no fueron reparados por el gobierno estatal.

El proyecto frustrado en San Nicolás, antecedente inmediato de El Zapotillo

Como ya se ha comentado, el objetivo de la construcción de la presa San Nicolás era abastecer agua a la ciudad de León, Guanajuato y en segundo término a algunos municipios de Los Altos de Jalisco. De esta forma, el proyecto se da a conocer el año 2003 y el sitio seleccionado fue San Nicolás de las Flores, pequeña ranchería que no alcanza el millar de habitantes y que se ubica entre el pueblo de San Gaspar de los Reyes (Jalostotitlán) y Teocaltiche. Sin embargo, al igual que el caso antes expuesto la presa no se construyó porque las instituciones encargadas del proyecto se encontraron con un movimiento de oposición mucho más grande y organizado que el de Arcediano, producto, entre otras cosas, del mayor número de habitantes que serían afectados y por la forma de posesión de la tierra. Mientras en Arcediano la propiedad de la tierra era ejidal y, por lo tanto, fue suficiente que los líderes ejidales promovieran una asamblea para hacer legal su venta, en San Nicolás prácticamente toda la tierra es pequeña propiedad privada.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

De esta manera, la negociación tendría que ser con cada uno de los propietarios, pero ellos nunca quisieron vender. Ni siquiera aceptaron hablar con los agentes del gobierno; de esta forma se puede decir que estas fueron algunas circunstancias que propiciaron que el proyecto fuera suspendido rápidamente (aproximadamente en un año). En esta ocasión, los habitantes formaron el comité Pro San Gaspar, el cual estuvo fortalecido por organizaciones no gubernamentales, organizaciones civiles y otras organizaciones sociales que lograron establecer un diálogo con dependencias gubernamentales y en esta reunión, los habitantes evidenciaron la falta de congruencia en los argumentos de los comisionados, quienes finalmente decidieron replantear el proyecto.

A la postre, ciertos factores regionales contribuyeron a que el gobernador de Jalisco, ante el gerente regional de la CNA y el director de CEAS, desconociera los acuerdos y no autorizara la construcción de la presa en ese lugar. “[P]orque la CNA se había tardado en comenzar los estudios sobre la factibilidad técnica del proyecto [...], no se contaban con los estudios completamente terminados por parte de la CNA [y mientras tanto], se habían desarrollado diversas molestias basadas en el arraigo y tradición de los habitantes de San Gaspar (El Universal, 2005).

El mismo jefe del ejecutivo agregó en esa declaración que las obras en el río Verde deberían realizarse bajo los siguientes lineamientos: “[Q]ue no se afectaran núcleos de población y que no se afectaran grandes superficies agrícolas de alta rentabilidad. Agregó que por conducto de la CEAS sugirió a la CNA considerar el sitio alternativo en el Cañón de los Sandoval, conocido indistintamente como Las Escobas o El Zapotillo, aguas debajo de San Nicolás” (El Universal, 2005). Como se puede apreciar con lo que se lee en esta cita, la caída del proyecto San Nicolás no es más que la transferencia y regreso del proyecto al municipio de Cañadas de Obregón en el pueblo de Temacapulín, es decir, la presa El Zapotillo.

El Zapotillo, una historia inconclusa

Después de lo anterior, es momento de identificar cómo los actores involucrados en la apropiación del agua toman y ejecutan decisiones políticas que configuran y transforman el espacio hidrosocial, para lo cual se utilizará como ejemplo el proyecto El Zapotillo y su devenir que aún no termina. De esta forma, las decisiones políticas que alteran la organización social se hacen presentes y con el arribo de Felipe Calderón a la presidencia de la república (2006-2012) se utilizó el argumento de que la presa El Zapotillo era parte fundamental del Programa Nacional de Infraestructura (2015). Este proyecto hidráulico ha sido utilizado para ganar simpatizantes por algunos partidos políticos, unos apoyando a los habitantes y otros al gobierno federal.

De igual forma, las tres escalas de gobierno involucradas se han unido para impulsar y legitimar la construcción de la presa a través de una variada operación política. Por lo tanto, se comenzará mencionando que el sitio elegido para construir la cortina de la presa está ubicado en parte del predio ejidal de nombre el Zapotillo, ubicado en el municipio Cañadas de Obregón, perteneciente a la región de los Altos de Jalisco. Al inicio del proyecto (2005), se mencionó que la cortina de la presa tendría una altura de 80 metros, de esta forma afectaría únicamente al rancho Palmarejo, ubicado en el municipio Cañadas de Obregón, y al pequeño pueblo de Acasico,

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

asentado en el municipio de Mexxicacán. También, se mencionó que el pueblo de Temacapulín, enclavado en Cañadas de Obregón, y que colinda con el sitio dónde se construye la presa, sería protegido por unos diques de concreto, es decir, no sería inundado por el embalse. Sin embargo, esta información no fue dada a conocer a los habitantes de los pueblos mencionados, ellos se enteraron a través de los medios de comunicación. Se llega así el año 2007, y de igual forma se enteran por los medios de la declaración del entonces gobernador del estado de Jalisco, Emilio González Márquez, que el tamaño de la cortina aumentaba y pasaba de 80 a 105 metros, trayendo como consecuencia la desaparición del pueblo de Temacapulín.

La declaración del gobernador dejó en manifiesto que los poblados de Temacapulín, Palmarejo y Acasico serían inundados. En consecuencia, los habitantes serían desplazados generando con ello crisis económica, política, desintegración familiar, simbólica, cultural y de relaciones entre ellos, mismas que destinan a los habitantes a renunciar a su identidad y por ende a una gradual desaparición terminando así con varios siglos de historia y tradiciones.

Lo que se puede apreciar aquí, es la forma típica de operación política que se utiliza para construir una presa, es decir, se utilizan diferentes fases para construir un embalse. La primera fase es la identificación, a través de la cual se determina el sitio adecuado para construir un embalse y donde se realizan los estudios de factibilidad, como los hidrológicos, potencial hidroeléctrico, estudios geológicos, sísmicos, topográficos, meteorológicos, etcétera. Esta etapa no fue dada a conocer a los habitantes, como ya se comentó, se enteraron del proyecto a través de los medios de comunicación. Esto generó un descontento en la población y se comenzaron a vivir momentos de tensión, derivados de la idea de que la presa no será construida para el abastecimiento de agua potable únicamente, sino que también se considera el uso industrial (ver Casillas et al., 2010). En consecuencia, su respuesta fue la formación del Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo, defensa jurídica y política de los derechos colectivos contra la presa, recorridos y plantones en el lugar de la cortina de la presa, marchas en las ciudades de Guadalajara, León y México, festivales culturales, difusión en medios de comunicación, talleres de protección territorial y cartografía social, articulación con otras luchas en contra de presas, interlocución con gobierno municipal, estatal y federal y actores políticos.

Por su parte, las instituciones gubernamentales encargadas del proyecto han respondido con hostigamiento, amenazas, violación de medidas cautelares emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, entre las cuales se menciona que detengan los trabajos de la obra hasta consultar a los habitantes de las comunidades afectadas. Sin embargo, omitiendo dichas recomendaciones, las instituciones encargadas del proyecto, entre ellas la CNA, CEAS de Jalisco y el Organismo de Cuenca, pasaron a la segunda fase que consiste en la pre construcción que implica la definición del lugar dónde se construirá la presa, la apertura del concurso de licitación, donde se establecen los aspectos técnicos de la presa, su objetivo, el tiempo necesario para iniciar sus operaciones y los requisitos que debe cumplir la empresa que quiera concursar. Así aparecen en escena las empresas que ganaron el año 2009 la licitación para construir la presa, a saber, La Peninsular y Grupo Hermes ambas propiedad del político y empresario Carlos Hank Rohn. Otra constructora beneficiada fue la española Fomento de Construcciones y Contratas S.A. (FCC), compañía que se

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

ha distinguido por realizar trabajos de infraestructura hidroeléctrica, gestión de servicios medioambientales, drenaje y alcantarillado, construcción de carreteras, entre otras obras, en países sudamericanos y europeos.

Estas empresas junto con los diferentes niveles de gobierno se han encargado de impulsar y legitimar este proyecto hidráulico argumentando la competitividad económica de la región. Por su parte, las instituciones realizan planes de desarrollo, política formal e informal, “negocian el pago de indemnizaciones”, reubicación, adquisición y dotación de servicios de los nuevos asentamientos. Por su parte, las empresas que ganaron la licitación, durante la tercer etapa, comienzan con la fase de construcción y se encargan de establecer un plan definitivo. Inician así, los movimientos financieros, contratos con compañías proveedoras de insumos, entre otros. En esta fase también es transformada la estructura espacial, debido a que se abren brechas, caminos y se construye otro tipo de infraestructura por el personal que trabaja en la obra como los ingenieros y demás empleados. Asimismo, se trazan terrenos y se desplaza a la población, se contrata personal y proveedores de servicios, se construyen líneas de transmisión y se inician las obras de ingeniería. Es importante mencionar que aunque los habitantes afectados no salgan del lugar, la construcción de la presa avanza. Esto es evidente en el caso de El Zapotillo, debido a que hasta marzo de 2012, los trabajos llevan una cortina con avance de 60 %. La obra que logró detenerse es la del centro de reubicación llamado Talicoyunque, es decir, las casas en las que serían instalados los habitantes de Temacapulín.

La cuarta etapa es la de operación, a través de la cual las empresas aseguran un contrato de entre 20 y 50 años para poder usufructuar el agua por medio de la generación, operación, transmisión y comercialización. Durante este tiempo no se toma en cuenta el desmantelamiento ni la compensación de los daños sociales o ambientales. Frecuentemente, suben los precios de la energía eléctrica, las inundaciones se agudizan, la irrigación no funciona y el agua se desperdicia más. Las comunidades y pobladores afectados directa e indirectamente continúan sin agua, energía eléctrica y servicios públicos básicos. Inundadas ya sus tierras, ellos se inundan en la miseria. Mientras tanto el beneficio para las empresas constructoras es enorme y en este caso de El Zapotillo el contrato de concesión está pactado para 25 años. Al mismo tiempo, estas prácticas evidencian una forma de privatización del líquido, lo cual se demuestra si se toma en cuenta que las presas pueden entenderse como un modo de privatización del agua y todavía es más revelador el conocer que la presa El Zapotillo tendría una vida útil de tan sólo 25 años, mismos que se entregarán en forma de pago a las empresas privadas, por lo tanto ¿quiénes serán los verdaderos beneficiados?

La última fase es, el desmantelamiento de la presa en la cual se derriba la cortina y se restaura el río. Sin embargo, dicha fase nunca se planea y en consecuencia no se lleva a cabo. Finalmente, tanto en la región como fuera de ella, un movimiento social en el que los actores principales son los habitantes de las poblaciones afectadas, organizaciones ambientalistas y de derechos humanos, protestan ante la decisión política federal que es ejecutada por instituciones estatales y federales (la Conagua, los gobiernos de los estados de Jalisco y Guanajuato) y las empresas que ganaron la licitación para construir la presa el año 2009. En consecuencia, se considera que si no se establecen acuerdos políticos relacionados con la transferencia de agua en los que los habitantes de la región no sean desplazados de sus comunidades, el movimiento social

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

pasará de un proceso político a uno antagonista en el cual el aparato estatal recurrirá a la represión. Mientras tanto, hasta el 2012, el pueblo de Temacapulín mantuvo una controversia jurídica en contra de la Conagua y continúan realizando asambleas semanales informativas. Al mismo tiempo, se siguen celebrando festivales culturales, difusión en medios de comunicación, talleres de protección física y continúan articulados con otras luchas en contra de presas.

Conclusiones

Para finalizar se puede concluir argumentando que todos los proyectos de presas aquí referidos, han tenido como objetivo aprovechar el agua del río Verde y sus afluentes para abastecer a Guadalajara, y actualmente a León, Guanajuato: La Zurda (suspendido en 1984), La Zurda Calderón (suspendido en 1994), así como la iniciativa de construir las presas Arcediano (suspendida en el 2009), San Nicolás (2005) y en la actualidad, El Zapotillo. Estos proyectos representan un proceso de configuración hidrosocial del espacio en la región de Los Altos de Jalisco. Configuración que se materializa con la actuación de diversos actores, tales como: instituciones, empresarios, políticos y actores civiles que resultaron afectados con las presas construidas o con la sola intención de hacerlas. Estos actores se fueron renovando con el paso del tiempo, así como sus estrategias desplegadas y las relaciones de poder establecidas. Todo ello enmarcado con constantes cambios políticos, como la alternancia de los partidos políticos en el poder, tanto a nivel estatal como federal, así como en las reformas económico-políticas neoliberales.

La estructura espacial se vio modificada por proyectos regionales diseñados para apropiarse del agua y distribuirla en forma desigual entre los actores demandantes, las inconclusas obras afectaron a los habitantes desplazándolos de sus tierras y afectando sus actividades económicas. Igualmente, se pudo apreciar que la intención de apropiarse del agua del río Verde por parte del gobierno de Jalisco, ha afectado principalmente a los municipios que se ubican en el centro de la región, como son: Cañadas de Obregón, Valle de Guadalupe y Jalostotitlán, cuya cercanía con los afluentes del río Verde (río Valle de Guadalupe y río Jalostotitlán) ha sido un factor desfavorable para los habitantes de estas entidades, quienes a lo largo del tiempo han vivido con la incertidumbre que generaron los proyectos previos a El Zapotillo, cuya pertinencia es bastante cuestionable con base en lo analizado en este trabajo.

Referencias

- Boehm Schoendube, Brigitte y Juan Manuel Duran (1998), “Posturas políticas frente a la escasez de agua en la Cuenca de Chapala: El caso del crédito Japonés”, ponencia en el XX Coloquio de El Colegio de Michoacán, Agua Medio Ambiente y Desarrollo, Zamora: COLMICH / UdeG.
- Casillas, Miguel Ángel, José de Jesús Hernández y Cándido González, (2010), “El manejo del agua en Jalisco: un asunto de poder”, en Miguel Ángel Casillas Báez y Guadalupe Espinoza Saucedo (Coords.), Los ojos del mundo están puestos en Temaca. La resistencia en los Altos de Jalisco en contra de la presa El Zapotillo, León, Guanajuato, Imprenta Azteca, registro en trámite, pp., 58-67.
- Castro, José Esteban (2005), “Agua y gobernabilidad: entre la ideología neoliberal y la memoria histórica, Cuadernos del CENDES, Núm. Mayo-Agosto, págs. 1-21.
- DOF- Diario Oficial de la Federación (1995), “DECRETO por el que se declara la reserva de las aguas nacionales superficiales en la cuenca del Río Verde, para usos doméstico y público urbano”, Diario Oficial de la Federación publicado el 07.04.1995, México D.F.: Secretaría de Gobernación. Recuperado en Abril de 2015 de [www.dof.gob.mx]
- El Universal (2005), “Cancelan proyecto de construcción de presa en Jalisco” en El Universal. Recuperado el 31 de Mayo 2005 de [www.eluniversal.com.mx]
- Escobar Hernández, Bogar Armando, (2012), Los señores del agua. Relaciones de poder en el abasto hídrico de la zona metropolitana de Guadalajara, Guadalajara: Universidad de Guadalajara, CUCSH.
- Gobierno del Estado de Jalisco (1990), Sistema La Zurda. Agua para Guadalajara y recuperación de Chapala, Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco.
- Goldman, Michael y Rachel Schurman (2000), “Closing the 'Great Divide': new social theory on society and nature” en Annual Review of Sociology, Núm. 26, págs. 563-584.
- Harvey, David (2003), La condición de la posmodernidad, Argentina: Amorrortu Editores.
- Hurtado, Javier y Andrés Valdez Zepeda (1998), Democracia y poder político en Jalisco. Desde la Alternancia hasta las elecciones locales de 1997, Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Martínez Omaña, María Concepción (2006), “Gestión del agua urbana en la segunda mitad del siglo XX” en David Barkin (Coord.), La gestión del agua urbana en México. Retos, debates y bienestar, México: Universidad de Guadalajara.
- Martínez Réding, Fernando y Alfonso Nuño Rodríguez (1991), Sistema Regional La Zurda Calderón. Primera etapa, Guadalajara: Gobierno Federal / Gobierno del Estado de Jalisco.
- Moreira, Ruy (1979), “Geografía y realidad” en Territorio libre, N° 2, Sao Paulo: UEPEG, págs. 2 - 11.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

O'Connor, James (2001), Causas naturales. Ensayos de marxismo ecológico, México: Siglo XIX.

PNI - Programa Nacional de Infraestructura (2007-2012), Listado de Proyectos. Recuperado en Abril 2015 de [http://www.cmic.org/cmic/economiaestadistica/PROGRAMA_NACIONAL_INFRA/Proyectos.pdf]

Regalado, Jorge (2009), “Luchas sociales contra el despojo del territorio y los recursos naturales en Jalisco, México”. Recuperado en Septiembre 2013 de [http://seminarioatma.org/index.php?option=com_]

Rodríguez Gómez, Guadalupe, Patricia Chombo Morales y James McDonald (1998), Los rejuegos de poder. Globalización y cadenas agroindustriales de la leche en Occidente, México: CIESAS/ CIATEJ/ SIMORELOS/ CONACYT/ PAIEP/ UAM-Xochimilco.

Santos, Milton (1986), “Espacio y método” en Geocrítica Núm. 65, Barcelona: Cuadernos críticos de geografía humana, Universidad de Barcelona.

Smith, Neil (2006), La producción de la naturaleza, la producción del espacio, México: Sistema Universidad Abierta-Facultad de Filosofía y Letras- UNAM.

Swyngedouw, Erik (2009), “The Political Economy and the Political Ecology of the Hydro- Social Cycle” en Journal of Contemporary Water research & education, Núm. 142 (August), págs. 56-60.

ARTÍCULO 6

La acción pública y la construcción social de conflictos por el agua entre cuencas vecinas: el caso de la gestión del agua en León, Guanajuato*

Alex Ricardo Caldera Ortega, Departamento de Gestión Pública y Desarrollo, Campus León, Universidad de Guanajuato

Daniel Tagle Zamora, Departamento de Estudios Sociales, Campus León, Universidad de Guanajuato

El presente artículo es un análisis histórico de la acción pública y las situaciones a partir de las cuales se ha tratado de enfrentar la crisis del agua en la ciudad de León, Guanajuato, México. El estudio aborda la intervención desde la política pública para mejorar las posibilidades de alcanzar la sustentabilidad del acuífero principal de este territorio. El escrito hace un recorrido a través de la historia de gestión y problemática del agua en León, abarcando un periodo de cambio trascendental en el paradigma de la gestión del agua en México que se refleja localmente mediante la vivencia de intensos procesos políticos que fueron clave para la configuración de las instituciones del agua. Los hallazgos encontrados indican que la acción pública ha traído una serie de conflictos entre pueblos y cuencas que se disputan el agua, debido a una estrategia oficial que se ha basado únicamente en los trasvases más que en la gestión integral y de la demanda del agua del propio acuífero en el valle de León.

Palabras clave: Crisis del agua, acción pública, instituciones, sustentabilidad, El Zapotillo.

Introducción

León de los Aldama, Guanajuato es un municipio con sed. En el discurso de los actores políticos y económicos relevantes se identifica la preocupación en torno a que la escasez del agua se convierta en el principal freno del desarrollo para la región en el futuro próximo. En lo local se observa un intenso debate en torno a la naturaleza de la crisis del agua en lo local y las alternativas de solución²⁸. Los diagnósticos existentes plantean que la tendencia de la sobreexplotación no se está revirtiendo lo suficiente, por

* El presente trabajo ha sido publicado en una versión más corta con el título “Una ciudad con sed: acción pública y resultados para hacer frente la ‘crisis de agua’ en León, Guanajuato”, en Susana Suárez, Áurea Valerdi y Carlos Encinas (Coords.) (2011), *Dinámica local-global: dilemas socio-territoriales en el centro de México*, Buenos Aires: Libros en Red.

²⁸ La expresión *crisis del agua* hace referencia a “carencias en relación al acceso al agua y a los servicios de saneamiento, a la extendida degradación y agotamiento de los ecosistemas acuáticos y acuíferos, a los daños y riesgos relacionados con el uso y gestión del agua en diferentes áreas de actividad” (Castro, et al., 2006: 247).

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

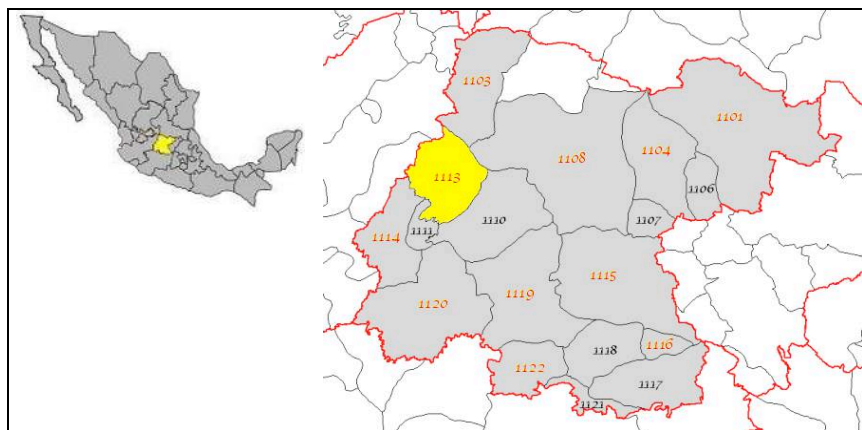
lo que se requieren acciones y estrategias extremas de reducción de la demanda del recurso las cuales no se han asumido como compromiso por parte de ninguno de los actores relevantes (GUYSA, 2003).

El presente documento es un análisis de la acción pública y las situaciones a partir de las cuales se ha tratado de enfrentar la crisis del agua en el orden local y sus resultados en un periodo que abarca desde 1989, año en que se da un cambio trascendental en el paradigma de la gestión del agua en México y en lo local se viven procesos políticos que fueron clave para entender la posterior configuración de las instituciones del agua, y 2014, año hasta el que fue posible hacer las observaciones.

El balance hídrico: la fuerte presión del sistema social sobre el sistema natural

El acuífero del valle de León está ubicado al norponiente del estado de Guanajuato y comprende los territorios no sólo del municipio de León de los Aldama, sino parte de San Francisco del Rincón, Purísima del Rincón (o de Bustos), Silao y Romita (Antón y Díaz, 2000). La dinámica demográfica, económica y sociopolítica de la ciudad de León, obliga a concentrarnos en este municipio, dada su importante influencia en toda la región.

Mapa N° 2. Ubicación del estado de Guanajuato y del Acuífero 1113 Valle de León



Fuente: Conagua, Gerencia de Aguas Subterráneas, Disponible en: [www.cna.gob.mx]

El vertiginoso crecimiento poblacional y por ende de actividades económicas ejerce una presión sobre el acuífero que hace que la extracción sea superior a la recarga en niveles críticos. Ya en la década de los sesenta se consideraba que se extraían del acuífero 160 millones de metros cúbicos (Mm^3) anuales. En 1998 la entonces Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Guanajuato (CEASG) en su *Estudio Hidrogeológico y Modelación Matemática del Acuífero del Valle de León* encargado a la consultora GUYSA, calculaba que el déficit general del acuífero era de alrededor $68 Mm^3$ al año, con un abatimiento de 1.6 m/año.

La actualización de dicho estudio en 2003 plantea la siguiente situación del acuífero: La zona es considerada de baja permeabilidad, lo que retarda el flujo de la recarga vertical descendente tanto de las precipitaciones como de otro tipo de retornos,

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

incluidos los del riego. Con datos del censo de captaciones de agua subterráneas, elaborado para este estudio con apoyo de la CEASG durante 1998, se especificaba que existían 1433 aprovechamientos de los cuales 1156 estaban activos, 201 inactivos, 59 ya estaban secos, 14 tapados y 3 en perforación. De los aprovechamientos activos 797 era del uso agrícola (69%), 245 para agua potable (21%), 100 de abrevadero (9%), 12 industriales (1%) y 2 reactivos.²⁹

La profundidad de los pozos variaba en una relación <10 - 559 m y la profundidad de los niveles estáticos estaban en un rango de los 5 metros en los más bajos a 185 metros en los más altos (GUYSA, 2003). Los principales conos de abatimiento (> 80 a 185 m) se encuentran a niveles estáticos localizados en la zona sureste del municipio de San Francisco del Rincón y sur-sureste de la ciudad de León, principales zonas de concentración de pozos agrícolas. Las menores profundidades se localizan en la zonas de riego con aguas residuales (10 a 60 m) y oriente del valle. En la zona de La Muralla, en donde la topografía es más elevada que en la zona propia del Valle de León las profundidades de niveles estáticos varían de 40 a 100 m conforme más se acerca al valle del Río Turbio. Por su parte, en la zona aledaña a los Altos de Jalisco, los niveles son de >130 m.

Las estimaciones de extracción identifican que el uso agrícola consume el 70%, el público-urbano 26%, el industrial 2% y el abrevadero 3%. El cálculo que hace la Comisión Estatal de Agua de Guanajuato (CEAG) del balance hídrico para el acuífero del Valle de León en el año 2003, arroja un déficit de disponibilidad de agua de alrededor de -48.3 Mm³ año.

Tabla N° 4. Relación extracción-recarga del acuífero del Valle de León, promedio anual en Mm³/año

Recarga	Mm3/año
Entrada lateral recarga subterránea	83.3
Aguas residuales descargas de León	90.0
Infiltración por lluvia	51.0
Retornos de riego	32.0
Fugas de agua potable	8
Total de entradas	264.3
Extracción	
Uso agrícola	213.2
Uso público-urbano	79.8
Uso industrial	1.74
Otro (incluye abrevadero)	11.28
Salidas laterales de La Muralla	3.58
Evaporación de almacenamientos	3.00
Total de salidas	312.6
Minado	- 48.3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de GUYSA (2003).

²⁹ De los inactivos el 80% eran del uso agrícola, 17% de agua potable, 2% industrial y 1% de abrevadero (GUYSA, 2003).

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Antecedentes y contexto regional de las instituciones de la gestión del agua en León

Al estar en el corazón de la cuenca Lerma-Chapala, León ha visto moldear un entramado institucional político complejo y condicionado por la disputa de los recursos estratégicos de esta región. Al ser un territorio colindante entre la Nueva Galicia y la Nueva España en el siglo XVIII, particularmente destacaron los conflictos respecto a la disponibilidad de agua que debía llegar aguas abajo en la región conocida ahora como los Altos de Jalisco, en particular con Lagos de Moreno.³⁰ Sin embargo, su posición territorial geoestratégica de paso obligado entre el centro y el norte del país, generó el dinamismo necesario para crecer y desarrollarse más que sus poblaciones vecinas e incluso generar élites políticas y económicas que se han logrado imponer en las diputas referidas.

Paradójicamente, la hoy “sedienta León” sufrió incruentas inundaciones durante el siglo XIX (se han documentado las de 1803, 1865, 1888).³¹ En el siglo XIX la ciudad se abastecía principalmente de gran manantial (ojo de agua) que estaba situado en un extremo del actual parque Hidalgo. Se regaban huertas, se lavaban y curtían pieles y mediante el acueducto construido hacia 1876 se llevó el líquido a la ciudad, construyéndose además una primera caja de captación de agua (González Leal, 1990). En 1887 se empezaron a perforar pozos más profundos con maquinaria moderna, así se lograron los pozos artesanos del Barrio de Arriba (zona donde tradicionalmente se había instalado la industria curtidora), el del lado poniente de la plaza principal y el otro en el Barrio de Santiago. Después se instalaron llaves públicas por toda la ciudad. Este siglo cerró en 1891 con una fuerte crisis de agua potable en la ciudad.

El pozo de la plaza de San Francisco en el Coecillo se perforó en 1912; desde 1902 el Ayuntamiento de León había gestionado recursos con el gobierno estatal para construir la presa de los Castillos. La perforación de pozos se empezó a intensificar a través de empresas como la de Juan José Guerra, Enrique Ulibarri y Alfonso Martínez, al mismo tiempo que crecía la producción agrícola en la región, sobre todo la de papa (González Leal, 1990: 117).³²

³⁰ Conflictos que se seguirán manifestando hasta nuestros días a partir de la disputa por las aguas de la cuenca Lerma-Chapala como se verá más adelante.

³¹ La inundación de 1865 destruyó cerca de 800 casas habitación afectando a cerca de 100 mil habitantes, y la de 1888 produjo 242 personas muertas y 5 mil familias que quedaron en la miseria, lo que ocasionó un éxodo masivo. Esto condujo a diseñar como estrategia la construcción de infraestructura en la ciudad como la del bordo del Malecón, es decir la del Río de los Gómez y el puente Barón. Otra fuerte inundación se vivió en 1926 también con resultados desastrosos para León y cobrando algunas vidas humanas, teniendo que reforzar la infraestructura de contención de ríos y arroyos de la ciudad (González Leal, 1990).

³² La Unión de Cosecheros de Papa que se crea en la década de los veinte empieza a tener una presencia importante, así como varias organizaciones sociales que en León surgieron por la época: organizaciones como el Círculo Leonés Mutualista, la Lonja Mercantil o la Sociedad Cooperativa o sindicatos como la Confederación Nacional Católica del Trabajo (CNCT). Esta fuerte propensión a la organización social fueron moldeando en León movimientos sociales y políticos desde la derecha como el de la Unión Nacional Sinarquista la cual surgió el 23 de mayo de 1937 o la Unión Cívica Leonesa que participó exitosamente en la elección de 1945 que desembocó en el conflicto postelectoral y matanza del 2 de enero del año siguiente (González Leal, 1990: 139-161).

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

El clima político posterior al conflicto postelectoral de 1946 influyó directamente en la institucionalidad de distribución del agua en León.³³ Proyectos como los de agua y drenaje se estancaron durante el periodo de inestabilidad política. La situación local posterior a 1946 hizo que los contribuyentes se negaran a pagar cualquier servicio o impuesto y a demandar calidad y mayor disponibilidad de agua, esto llevó al propio gobierno provisional de Nicéforo Guerrero, apoyado por el gobierno federal, a invertir directamente en importante infraestructura hídrica tanto en la ciudad como en el campo.

Desde los años veinte el servicio de agua potable de la ciudad había sido suministrado a través de una dependencia de la administración municipal llamada “Ramo de Aguas Municipales” hasta que la centralización desde el ámbito nacional creó las Juntas Federales de Agua Potable y Alcantarillado hacia la segunda mitad de la década de los cuarenta.

Las Juntas Federales fueron resultado del diseño institucional que se fue perfilando desde la misma Ley Nacional de Aguas de 1946 con la intención centralizadora del gobierno federal a través de la Secretaría de Recursos Hidráulicos que se creó al año siguiente. En abril de 1964 se publica el decreto número 181 que contiene la Ley de la Junta Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, impulsada por el gobernador Juan José Torres Landa. Esta Junta Estatal se crea como un organismo descentralizado encargado de las obras, redes y sistemas de las poblaciones que hasta entonces eran administradas por las Juntas Federales o incluso algunos comités municipales. Sin embargo, la única excepción que quedó en manos del gobierno federal fue precisamente León, Guanajuato. Las razones de este hecho se adjudican al tamaño y complejidad del sistema del servicio adquiridas en esta ciudad ya para esta época (CEAG, 2006: 8).

En febrero de 1968 se publicó el decreto número 362 que expide la Ley para el Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado del Medio Rural del Estado de Guanajuato, pero no es sino hasta el 5 de marzo 1982 —vaticinando el contenido de las reformas al 115 constitucional en 1983— que se crea una comisión mixta estatal-municipal en León con carácter provisional para que después de la reforma federal se trasladara la función a un organismo totalmente municipal. Es así como en 1984 nace el Sistema Agua Potable y Alcantarillado de León (Sapal).

La década de los ochenta y hasta principios de la de los noventa fueron un periodo de construcción de capacidades no sólo técnicas o financieras, sino políticas para poder satisfacer la demanda de una ciudad que, a principios de los ochenta, ya era una de las diez más grandes de México y que por lo tanto tenía que afrontar problemas tan complejos como los que le generaban la cada vez más insuficiente disponibilidad de agua subterránea para todos los usos o la creciente contaminación de los cuerpos de agua superficial originada por los desechos de la importante industria curtidora instalada en el territorio del acuífero del valle de León.

Un componente igual de importante que la Sapal en el conjunto de instituciones del agua en León es el Consejo Técnico de Aguas Subterráneas (COTAS). Este surge

³³ Para particularidades del conflicto referido y su relación con el agua véase el texto de Diana Birrichaga (1997).

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

en 1998 como iniciativa del gobierno del estado para instaurar una política hídrica basada en el principio de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) basados en los principios de manejo de cuencas y participación social. El COTAS de León fue el tercero de este tipo después de la expansión impulsada por la Comisión Estatal de Aguas de Guanajuato (CEAG) después de la creación de los primeros COTAS en Laguna Seca y Celaya, creados previamente en 1997 por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del estado (SAyDR) y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA). En este contexto, León ha sido parte de este cambio en el paradigma de la gestión del agua en el estado de Guanajuato, que contrasta en ocasiones de manera importante con el modelo de gestión impulsado por la Comisión Nacional del Agua, que es más centralizado y donde la participación social es más acotada (Sapal, 2008).³⁴

En el Consejo Directivo del COTAS se integraron a representantes de los principales usos del acuífero, básicamente tres por cada uso —agrícola, comercios y servicios, público-urbano e industrial. La Asamblea General está compuesta por todos los propietarios de pozos dentro del acuífero a quienes se le convoca cada tres años para elegir al Consejo Directivo, conformado por un presidente, un secretario y un tesorero (AAC, 1998). El presidente es quien lleva la representación del COTAS ante el Consejo Estatal Hidráulico (CEH), instancia de confluencia de todos los usos del agua para intervenir el gestión de la política hídrica del estado, en el que además de los 12 COTAS del estado de Guanajuato, dos Gerencias Técnicas, participan los representantes de los distritos, módulos y unidades de riego en el estado.

Se debe decir que el trabajo del COTAS del acuífero del valle de León ha sido más bien modesto. Efectivamente, a través del COTAS en tiempos recientes se ha logrado sentar en un mismo espacio a los principales usuarios del agua del acuífero del valle de León: los productores de papa, los grandes y pequeños productores de alfalfa, la industria curtidora, la industria metal mecánica, el sector servicios y el uso público urbano (AAC, 1998). Sin embargo, los acuerdos efectivos para bajar la presión sobre el acuífero han estado ausentes y estos mecanismos no han logrado efectividad para superar la crisis local del agua. Al parecer, los principales obstáculos para superar esta crisis son esencialmente políticos y basados en arreglos institucionales que han configurado una gobernanza no democrática y aún lejana para conseguir la sustentabilidad del acuífero.

Asuntos, actores y discurso en torno a la crisis del agua en León

Hacia finales de la década de los ochenta León ya había estructurado su idea de la crisis del agua no sólo a partir de la evidente sobreexplotación de su acuífero y su inminente necesidad de búsqueda de nuevas fuentes de abastecimiento –sobre todo de agua para la ciudad–, sino que a la par de este problema, se ponía especial atención en el tema de la contaminación, tanto de las aguas subterráneas, como de las aguas superficiales producto de los desechos de todos los usos de la ciudad, pero principalmente de la

³⁴ Los COTAS impulsados por la CNA, aunque comparten el acrónimo con los de Guanajuato, nominalmente se les llama Consejos Técnicos de Aguas y sólo en ellos participan usuarios de agua subterránea. En Guanajuato también participan los concesionarios de aguas superficiales.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

industrial curtidora. Las instituciones y acciones de los actores para crearlas y transformarlas que habrá que resaltar serán aquellas que traten de atender ambos problemas.

La búsqueda de fuentes alternativas para el abastecimiento en la ciudad

La escasez del agua hacía que a finales de los años ochenta sólo 70% de la red de suministro fuera regular; es decir, con un servicio continuo los siete días de la semana, el resto solo tenía servicio de agua potable de forma “terciada” o sólo dos veces por semana. Era ya un momento en el que había consciencia de que el acuífero del valle de León era totalmente insuficiente para dotar de agua a la población y la industria de la ciudad.³⁵ Es por ello que en 1990 las autoridades del Sapal decidieron buscar por primera vez traer agua fuera de la subcuenca. La primera decisión fue adquirir derechos de extracción en la zona de La Muralla, en el municipio vecino de Romita, y construir un acueducto que diera la posibilidad de asegurar el agua por lo menos hasta 2010 a partir de 19 pozos que aportarían 60 lps.³⁶ Finalmente la construcción de esta obra se da en 1992,³⁷ y a partir de ella –dice el director general del organismo que le tocó operar esta obra–, aparte de darle mayor maniobrabilidad para mejorar el servicio, “le cambia la visión a la ciudad, la hace consciente del manejo eficiente del agua, y hace la consciencia también del pago del servicio” (FPH, 2008). La estrategia por parte de las autoridades hidráulicas locales era sensibilizar a la población a partir de hacerlas sentir que ella era la principal accionista de esta empresa, y que toda inversión que se realizara con su dinero era en beneficio de ella misma.³⁸

Como lo mencionara un diario local, es a partir de esta obra que “se planifica la obra hidráulica del futuro”. Vicente Gurrero Reynoso, como presidente del Consejo Directivo del Sapal, anunciaba que a partir de este primer paso también se contemplaban dos obras para completar la solución que aseguraría el agua para León: La construcción de una segunda batería de pozos en La Muralla y el aprovechamiento del recurso de la cuenca del Río Verde.³⁹

³⁵ Incluso el cálculo era que sólo habría agua para tres o cuatro años más (FPH, 2008).

³⁶ La zona de pozos de la Muralla está localizada a 40 km al sur de la ciudad de León, y en el kilómetro 25 se construyó una derivación de 5,500 metros que conduce 300 lts al rebombío Santa Rosa, mismos que reforzarían el suministro de la parte poniente de la ciudad (El Sol de León, 13 de enero de 1992).

³⁷ Inaugurada por el presidente Carlos Salinas de Gortari el 27 de mayo. El financiamiento para la obra había recaído en un 50% a la propia Sapal, 25% al gobierno de Guanajuato y el 25% por parte del gobierno federal a través del programa Solidaridad (A.M., 28 de mayo de 1992).

³⁸ Para la cita de la población como principal accionista de la empresa véase *Ibid.* El incremento de las tarifas, según Guerrero Reynoso en una declaración de este tiempo, debía tener por objeto “[...] mejorar los servicios, construir una planta de tratamiento de aguas residuales, aprovechar el 100% la producción de La Muralla, y abastecer la zona norte de la ciudad” (El Heraldo León, 13 de junio de 1992).

³⁹ Como antecedente de este proyecto se tiene que en 1990 los estados de Jalisco y Guanajuato habían firmado un primer acuerdo de coordinación para realizar estudios hidrológicos preliminares que contribuyeran a buscar una solución al abasto de agua potable tanto para la ciudad de León, como para la zona de los altos de Jalisco; ese proyecto buscaba la solución para dotar de 5 mil 600 litros de agua por segundo de la cuenca del río Santiago con el aprovechamiento de aguas del río Verde (Correo de Guanajuato, 6 de junio de 2007).

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

La decisión tomada por el gobierno municipal, junto con los intereses representados en el Sapal, fue traer agua a la región a partir de zonas aledañas. Quizás en ese momento no se esperaba que el camino para materializar estos proyectos sería largo, y a lo mejor, también sin imaginar que serían las dos situaciones más complicadas y conflictivas a las que se tendrían que enfrentar.

El proyecto central para León desde ese momento fue río Verde, sin embargo su materialización tardó básicamente por dos razones: La primera, el costo financiero que para entonces ya se calculaba en \$3,500 millones de pesos y que para reunir esta cantidad no se encontraba una fórmula financiera adecuada entre el gobierno federal y los estados involucrados;⁴⁰ y la segunda, la relación conflictiva entre Guanajuato y Jalisco en el contexto del Consejo de Cuenca Lerma-Chapala.

Quince años son lo que pasaron hasta que en junio de 2007 se anunció de forma definitiva que el proyecto se consolidaría, sin embargo en medio de esta demora las autoridades hídricas de León siguieron avanzando sobre sus otras opciones. Este es el caso de La Muralla II, proyecto considerado desde 1992,⁴¹ pero que al intentar materializarlo en 2002, motivó uno de los conflictos más importantes en la región, enfrentándose el Sapal, el gobierno estatal y el gobierno federal, contra las comunidades campesinas y pobladores de Romita, municipio y cuenca de donde se tomaría el agua.

Este conflicto no surge de manera espontánea en 2002, ya desde el proyecto de La Muralla I se habían escuchado algunas voces inconformes tanto de campesinos como de autoridades municipales de Romita, quienes consideraban que dejar llevarse el agua a la ciudad de León comprometía la disponibilidad de esta zona.

El Sapal ya había tenido algunos problemas con algunas manifestaciones de inconformidad –apenas hecho públicos a través de los medios locales–, debido a que el organismo también estaba perforando pozos en las inmediaciones del municipio vecino San Francisco del Rincón. En febrero de 1999 el Frente Cívico de Defensa Ecológica, organización social de este municipio, reaccionó con 300 personas tratando de impedir los trabajos de extracción, pero el Sapal se apoyó en la policía estatal para avanzar en las obras.⁴²

No menos significativo fue el conflicto de San Francisco del Rincón alrededor del conflicto del caso Romita en 2002 y el proyecto La Muralla II, lo cual representó un problema de mayor repercusión mediática y política. En Romita el conflicto empezó un año antes, cuando en febrero de 2001, la Asociación Agrícola Local a través de su Comisión para la Defensa del Agua Romitense, encabezada por el ingeniero Heriberto Calderón Amador, se manifestó ante la presidencia municipal advirtiendo que no iban a

⁴⁰ Incluso dice Felipe Polo, la actitud del gobierno del estado durante un tiempo fue “que León lo solucione [...] déjalos, que ellos arreglen con la CNA, que ellos arreglen con Jalisco. Y al principio nosotros íbamos solos, por qué, porque era del interés de la ciudad, y ¿por qué? Porque esto representaba un riesgo financiero para el gobierno del estado” (FPH, 2008).

⁴¹ En 1994 la Conagua concesionó al Sapal la explotación de mil 20 litros cúbicos de agua por segundo de La Muralla, en 2002 ya se extraían 720 mil lps, para cuando se terminara la obra de la Muralla II se pretendía explotar al máximo a través de diez pozos, declaración de Felipe Polo Hernández aparecida en El Universal (10 de junio de 2002).

⁴² La Sapal demandó a cinco de los integrantes del Frente Cívico de Defensa Ecológica después de un enfrentamiento entre integrantes de esta organización y fuerzas policiales en el que según el organismo se dañó maquinaria y equipo (A.M., 16 de febrero y 17 de marzo de 1999).

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

dejar que el Sapal extrajera agua de los pozos de esa región, ya que lo consideraban ilegal e injusto, porque ellos como campesinos no habían podido regularizar sus pozos hasta ese momento; además, porque se sabía –a través estudios técnicos de la CEAG– que el acuífero de Silao-Romita estaba más sobreexplotado que el de León (El Heraldo de León, 13 de febrero de 2001). Lo cierto es que el Sapal había adquirido dos ranchos en una zona de 300 hectáreas con diez pozos, de los que ya habían hecho pruebas de calidad del agua y se había adquirido el material para la construcción de las líneas de transmisión hacía la ciudad.

Las acciones de protesta consistieron principalmente en plantones por parte de lo que en este momento ya se conocía como el Consejo Ecológico del Acuífero Silao-Romita. Se manifestaron frente a palacio municipal de Romita y los domingos frente a la iglesia de San Cristóbal –comunidad cercana al rancho del entonces presidente Vicente Fox y que frecuentaba para ir a misa–,⁴³ así como en las inmediaciones del rancho del Sapal, donde se encontraban los pozos. Estas acciones fueron calentando el ambiente por más de cuarenta días, hasta que el 18 de junio de 2002 se da un enfrentamiento violento entre el movimiento (400 manifestantes) y 250 efectivos de la policía estatal, la policía ministerial y la policía preventiva de Romita. El saldo en esa ocasión fue de 3 lesionados y más de 130 detenidos (Correo de Guanajuato, 19 de junio de 2002).⁴⁴

Después que el Sapal suspendiera las obras del acueducto, el conflicto durante los siguientes ocho meses se mantuvo latente, aunque encausado a mesas de diálogo entre gobierno del estado, el Sapal y la organización inconforme de ciudadanos que en momento se transformó en el Movimiento Cívico Romitense.⁴⁵ Las reuniones fueron infructíferas, ya que ante las pretensiones del gobierno de destrabar el conflicto y seguir adelante con las obras, el movimiento siempre defendía su único objetivo: evitar que el proyecto de la Muralla II se concretara, pues decían ellos, “la única intensión del gobierno y el Sapal es salvar la vida útil del acuífero de León del que son dueños los

⁴³ Según Heriberto Calderón también líder del Consejo Ecológico del Acuífero Silao-Romita, éste movimiento había surgido pues los pequeños propietario de la Asociación Agrícola Local, se habían deslindado por el gobierno del estado les había ofrecido dádivas y la promesa de la regularización de sus pozos, quedando en la defensa del agua de Romita sólo los ejidatarios, así como personas de la sociedad civil y políticos de todos los partidos de este municipio. “Ya no se trataba únicamente de la defensa de títulos de concesión, sino de la sustentabilidad misma del acuífero” (HCA, 2008).

⁴⁴ Cuatro días después se organizó una marcha de ciudadanos en Romita, en la que –según cálculos de la prensa local– participaron cerca de 4 mil personas entre las que se podía leer pancartas que decían: “Únanse a la marcha, luchemos por el agua de Romita, por el futuro” y “Romita está de luto”. El movimiento responsabilizaba directamente de la agresión al secretario general de gobierno Juan Manuel Oliva, quien a la postre se convertiría en gobernador de Guanajuato para el periodo 2006-2012 (El Heraldo de León, 23 de junio de 2002).

⁴⁵ La organización liderada por Heriberto Calderón cambió de nombre al de Movimiento Cívico Romitense ya que el Consejo Ecológico del Acuífero de Silao-Romita –según el dirigente–, se había invalidado por la infiltración a esta organización de personas enviadas por parte del gobierno del estado que querían debilitar el movimiento (HCA, 2008).

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

empresarios de la principal actividad industrial del estado, a costa del agua de sus vecinos” (HCA, 2008).⁴⁶

En febrero de 2003, el gobierno federal envió el apoyo de 235 elementos de la entonces conocía como Policía Federal Preventiva “para reiniciar por la fuerza las obras hidráulicas de Sapal y traer agua de Romita a León” (A.M., 12 de febrero de 2003). Así plantea Felipe Polo la situación alrededor de esta reactivación de las acciones para concretar el proyecto de La Muralla II:

“Llegó un momento que no se podía avanzar, entonces, articulamos otra medida que fue pedir apoyo a la federación, en ese momento afortunadamente se da la coincidencia de que está Vicente Fox como presidente, pero nuestro santo fue ahí Ramón Martín Huerta, él nos apoya con todo y nos facilita el que pudiera venir la PFP. Y esto nos da el pase. ¿Qué fue? Bueno fue una aventura muy interesante porque haz de cuenta que diseñamos una estrategia de guerra, en donde entramos así... pusimos un cuartel, en la zona, en nuestro racho pues, reportábamos a las siete de la mañana al Estado Mayor Presidencial... bueno avanzábamos de a metro, de a metro porque la gente se tiraba enfrente de los [n.r.], en frente de las máquinas, no dejaban avanzar. Pues ya sabes en esta historia hasta desarrollaron 'la virgen del agua', y la pusieron por donde iba a pasar nuestro tubo, entonces bueno, son cosas que comienzas a aprender que te va hacer la gente [...]” (FPH, 2008).

Sin embargo en esta ocasión no hubo enfrentamientos violentos significativos, pero ante la presencia de la gente del movimiento en el plantón permanente, la salida fue utilizar todos los recursos puestos por el gobierno del estado y el gobierno federal a disposición del Sapal:

“[...] y ¿cómo se solucionó finalmente el conflicto? Le tuvimos que pagar al municipio de Romita, el municipio de Romita era priísta, les tuvimos que pagar un permiso de construcción; claro, pero con eso, más habernos comprometido a arreglar un camino, una carretera que tenía, el conflicto quedó saldado. Son conflictos que nunca quedan terminados[...] ese permiso de construcción se supone que iba a servir para obras sociales en la zona donde nosotros desarrolláramos nuestra obra. Debo decirte que [además] hubo una jugada, ahí sí magistral, gracias a que la CNA nos permitió pasar por debajo de la presa [La Gaviota], porque ya nos habían impedido entrar por una comunidad llamada la Sardina, y... pues en una noche, así en una noche, cambiamos el trazo y nos metimos por en medio de una presa, por el vaso de una presa, y salimos por atrás sin tocar La Sardina. Pero eran alternativas que ya teníamos estudiadas, porque siempre íbamos por delante de los del movimiento, por eso te digo que estábamos en una estrategia de guerra, porque de eso se trataba, de estrategia, o sea para empezar, tubo no nos debía de faltar [...]” (FPH, 2008).

⁴⁶ Agrega el líder del movimiento, “querían los empresarios que se lograra la opción más barata para llevar más agua para León [contrastándolo con el proyecto de río Verde], ya que esto representaría menor gasto para su sistema de producción del cuero; sobra decir, una industria que gasta y contamina mucha agua”. Al apoyo del movimiento se sumaron organizaciones como los Macheteros de Atenco y la Liga de Unidad Socialista (HCA, 2008).

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

El movimiento ante estas medidas se vio imposibilitado a seguir con las manifestaciones, Heriberto Caderón, en febrero de 2003 declaraba a los medios locales lo siguiente:

“Tenemos la disposición de compartir un tiempo limitado el agua con León, aunque no tenga derecho, aunque sea ilegítimo, con el propósito de mostrar ante la sociedad que los Romitenses estamos en vía de buscar una conciliación al conflicto y que se garantice en el futuro lo que más nos importa: preservar el agua” (A.M., 23 de febrero de 2003).⁴⁷

El proyecto la Muralla II empezó a llevar agua a León a partir de abril de ese año, después de 120 millones de pesos invertidos y más de un año de complicaciones (A.M., 17 de enero de 2003). Pero, como ya se ha dicho, el proyecto principal concebido para satisfacer la “sed de León” es el de río Verde. Los industriales en mayo de ese 2002 –incluso apenas a un mes de operar la Muralla II–, volvían a presionar con declaraciones al gobierno para que éste siguiera con las gestiones para concretar dicho proyecto, “pues se vislumbra que el suministro de agua se rezague en menos de dos años, lo que traerá como consecuencia un colapso económico muy fuerte para la ciudad”.⁴⁸

Por intercesión del gobierno de Vicente Fox, ese mismo año se logró la firma de un acuerdo de colaboración entre Jalisco y Guanajuato para reanudar las gestiones, sin embargo en 2004 las negociaciones se complicaron. El tema colateral de los volúmenes que se tenían que entregar por parte de Guanajuato para la recuperación del lago de Chapala afectó directamente el tema del río Verde. El gobernador de Jalisco, Francisco Ramírez Acuña, condicionó el apoyo de este proyecto a partir de que se lograra un nuevo acuerdo para el trasvase desde Guanajuato. La ofensiva desde este último estado estuvo apoyada tanto por los campesinos del Distrito de Riego 011 “Alto Río Lerma”, como por los empresarios leoneses quienes exigían al presidente Fox decidir apoyar firmemente el proyecto de Río Verde e intervenir en la disputa por el trasvase a favor de Guanajuato (El Heraldo de León, 30 de abril de 2004 y Sol del Bajío, Celaya, 2 de mayo de 2004). Por su parte Guanajuato, a través de el gobernador Juan Carlos Romero Hicks, amenazó con retirarse del Consejo de Cuenca y suspender en definitiva los trasvases de la presa Solís y otros embalses de la entidad dirigidos a Chapala de no garantizarse el proyecto río Verde (Reforma, 2 de mayo de 2004).

El gobierno federal presionó a Jalisco y al mismo Guanajuato con retirar los cinco millones de pesos que ya había previsto para la obra. Detenida toda negociación, coincidentemente a favor del asunto del trasvase, durante 2005 se tuvo un buen año de lluvias, lo que permitió destrabar ese conflicto por el momento. Una vez reanudadas las pláticas para el proyecto río Verde hubo que enfrentar en marzo de ese año la oposición social a la construcción de la obra originalmente prevista en San Nicolás. La

⁴⁷ La forma de canalizar el movimiento dice Heriberto Calderón, fue aceptar contender por la alcaldía de Romita ese mismo año, en una alianza con el PT, el PAS y el PRD, lamentablemente esta coalición se rompió con la salida del PRD, y perdieron las elecciones. Actualmente Heriberto Calderón se dedica exclusivamente a sus viveros en Romita y Silao, y su esposa Patricia es regidora en Romita por el PRD en el trienio 2006-2009.

⁴⁸ Declaración de José Refugio Lozano Loza, dirigente local de CANACINTRA (El Heraldo de León, 11 de mayo de 2002).

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

movilización de pobladores de la zona se dio apoyados en el Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER). Para no complicar el asunto, tanto Jalisco como Guanajuato, en abril decidieron cambiar la ubicación del proyecto 100 kilómetros más abajo, en la zona conocida como El Zapotillo. Al mismo tiempo, Jalisco pedía aumentar la capacidad de la presa para que el proyecto beneficiara también a Guadalajara.⁴⁹ Esta decisión si bien concretaba el avance más significativo del proyecto, vino a retrasarlo un poco más, ya que ahora se tuvo que considerar las implicaciones tanto técnicas como sociales de pasar de una cortina con altura de 80 m a otra de 105 m, lo que implicaba también un reto político porque la zona de inundación será mayor, inundando los poblados de Temacapulín, Acasico y Palmarejo.⁵⁰ La oposición se ha fortalecido con el apoyo de organizaciones sociales, ambientalistas y defensores de derechos humanos, incluso en diciembre de 2008 los pobladores de Temacapulín interpusieron un amparo; sin embargo, el proceso de licitación de la obra comenzó en el último trimestre de ese año y se concretó en mayo de 2009 (Mural, 9 de diciembre de 2008). A la par, también han surgido voces alternativas –de oposición– en León, organizaciones ambientales como el grupo “Ángel” (Asociación de Grupos Ecologistas de León) para quienes la solución no está en El Zapotillo, sino en el propio acuífero del valle de León y en cambiar los patrones de consumo y demanda (A.M. de León, 3 de mayo de 2007).

Hacia el año 2008, el costo del proyecto El Zapotillo se estimó en \$8,010 millones de pesos. Esta estimación considera una presa con capacidad de gasto total anual de 504 Mm³, de los cuales León recibiría 119.837 Mm³, equivalente a 3.8 m³ por segundo, y para Jalisco 384.739 Mm³ anuales, cerca de 12.2 m³ por segundo (Correo de Guanajuato, 2 de agosto de 2007). Según lo dicho en una de las entrevistas realizadas a uno de los vicepresidentes de la CICUR, con este proyecto se podría hacer que “el acuífero de León se recupere, pues se podrá dejar de extraer agua para el uso público-urbano por 30 años” (SRR, 2008).

El Zapotillo implica un problema de economía política ecológica relacionada con la distribución de los recursos naturales. En este caso el megaproyecto implica una estrategia que busca la inundación de tres comunidades con la finalidad de apropiación del agua para las zonas conurbadas de Jalisco y Guanajuato. Esta apropiación del agua ha generado un conflicto ecológico ambiental, debido a la resistencia que han impuesto las comunidades de estas localidades a ser inundadas para satisfacer la enajenación del agua en las grandes ciudades.

La resistencia de los habitantes de Temacapulín, quienes han consolidado su dignidad a partir de la organización colectiva, han decidido enfrentarse a la distribución desigual de poder entre ellos y las autoridades responsables de la gestión del agua y las constructoras, a través de una lucha cotidiana desde que se enteraron de los planes de inundación de sus territorios. En el proceso de resistencia frente al despojo que han

⁴⁹ Además en este acuerdo se incluyó la construcción de la presa Arcediano, la cual se espera ayudará a la recuperación del lago de Chapala (CEAG, 2006: 91).

⁵⁰ “Cuando hablas de subir la cortina, estás hablando que tu zona de inundación crece pero geoméricamente, o sea, no estás creciendo exponencialmente, no creces proporcionalmente. Sino que subir 25 metros es una inundación que se va a llevar tres poblados, uno de ellos con una iglesia que tiene 400 años de antigüedad. ¿Problemas? Sí” (FPH, 2008).

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

sufrido se han enfrentado al acoso, hostigamiento e indiferencia de las distintas autoridades de gobierno, quienes al menos en teoría, debieran atender a los intereses y decisiones de los pobladores pero que en vez de ello defienden los intereses de las ciudades y el capital. Así, han resistido frente a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEAJ) que los amenaza con la inminente reubicación y el desalojo forzoso.

El panorama de desaliento y desgaste a que han sido sometidos no hace más que retroalimentar la resistencia que junto con el apoyo del Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER), están decididos a seguir su territorio frente a la apropiación del recurso para calmar la sed permanente del desarrollo en otras regiones.

Ya desde el encuentro del MAPDER que se realizó en agosto del 2009 en el propio Temacapulín manifestaban:

“Nuestras comunidades están siendo agredidas por estos proyectos que el gobierno busca imponer bajo el discurso de un desarrollo que nos excluye, pero que en realidad está basado en el despojo y el desplazamiento. Nuestra decisión como pueblos y asambleas es defender y luchar por todos los medios posibles por lo que es nuestro: la tierra, el agua y los recursos naturales.” (Declaraciones de líderes del MAPDER, *La Jornada*, 12 de agosto de 2009).

Al momento de escribir este documento, existe una fuerte complejidad del conflicto ambiental, ya que las autoridades de la gestión del agua dicen haber dejado en manos del gobernador electo de Jalisco la decisión del rumbo de la presa El Zapotillo. Este actor ha argumentado un discurso a favor de las comunidades afectadas y dice estar inconforme con la exportación de agua a otros estados del país. Cabe recordar que es un discurso que bien puede ser sometido a los fuertes intereses que impone el capital para sostener un modelo de desarrollo económico que busca el crecimiento económico.

Conclusiones

¿Qué patrón general de gobernanza del agua se ubica en León, Guanajuato?, y en todo caso, ¿qué resultados podemos ubicar hasta el momento en términos de la acción pública para lograr la sustentabilidad del acuífero?⁵¹ En términos de cambio institucional se pueden identificar algunas ‘trayectorias de dependencia’ (*path dependence*) que llegan hasta nuestros días. En León, la sociedad civil, pero esencialmente los empresarios locales dejaron ver un activismo ‘aguerrido’ que enfrentó al régimen priísta del momento y al centralismo presidencialista (p.e. El movimiento de la Unión Cívica Leonesa y el conflicto postelectoral de 1945-1946, así como el de 1976, y la conformación de varias Juntas de Administración Civil en las que los empresarios ejercieron directamente el gobierno local después de estos conflictos).

⁵¹ Cuando se habla de gobernanza se refiere a la configuración de los arreglos de autoridad a partir del cual se toman las decisiones y se enmarcan las políticas hídricas en el territorio que abraza los sistemas naturales (Hanf y Jansen, 1998).

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

En los asuntos de agua se identificó una clara priorización por satisfacer las necesidades y demandas de la industria curtidora. Desde 1887 el primer pozo perforado en León fue para esta industria ubicada en Barrio Arriba; así que los primeros sectores de la ciudad con agua entubada fueron precisamente las zonas de talleres curtidores o de fabricación de calzado. Este sector productivo se apropió de los espacios de decisión en materia de agua potable y saneamiento, consolidando una presencia empresarial activa en el Consejo Directivo de la Junta de Administración de Agua de 1982 y posterior apropiación del Sapal.

Se verifica un descentramiento del Estado en el espacio público, pero no a favor de la sociedad, sino básicamente de actores privado-mercantiles. Esto se ve reflejado también en el hecho mismo de que el diseño institucional que ha intentado introducir esquemas participativos y de GIRH en lo local han sido más bien limitativos tanto de la participación, así como del alcance en la descentralización en la toma de decisiones, y sin posibilidades de construir condiciones propicias para que los actores se auto-comprometan con acciones radicales para frenar la sobreexplotación de los acuíferos.

La participación en todos los espacios formales como el COTAS o el Consejo Directivo del Sapal, no tienen ni la representatividad, ni la vinculación suficiente con todos los usuarios que no participan; no logran convertirse en instrumentos efectivos de rendición de cuentas y mucho menos ejercen contrapeso a los actores poderosos, como el caso de los empresarios, que influyen efectivamente en la formulación de decisiones y que tienden a privatizar los beneficios. Estos órganos de ‘representación’ tampoco llegan a convertirse aún en interfaces Estado-sociedad, donde los intercambios entre actores de ambas esferas sean equitativos, útiles y vinculantes.

Los proyectos y programas de gestión de la demanda que se han podido lograr implementar en la región han tenido resultados limitados porque sólo ha sido posible aplicarlos a una escala muy reducida, ya que para el gobierno y los usuarios con mayor capacidad de influencia en la toma de decisiones (otra vez, un conjunto de empresarios) ha resultado más convincente, o simplemente más sencillo; imponer su voluntad, apostando por los megaproyectos de infraestructura hídrica como es el caso de El Zapotillo. Para algunos otros actores, principalmente organizaciones sociales, este tipo de proyectos no aseguran los buenos resultados en términos de sustentabilidad, pues no se plantean en ningún momento como acciones complementarias desde una visión de manejo integral, que permita el compromiso de los usuarios para reducir efectivamente las extracciones, generar nuevos patrones de consumo y aprovechamiento, distribución equitativa y de responsabilidad con el medio ambiente.

Es claro que los pobres resultados para hacer frente a la crisis del agua en el caso de León, se deben a una configuración de la red de políticas donde básicamente se reproduce la concentración de poder, la pobre institucionalidad para incentivar la participación de la mayoría de los usuarios, así como una tendencia a favorecer patrones de comportamiento de influencia y negociación entre la élite que margina la cooperación entre los posibles interesados.⁵²

⁵² Una red de políticas se conforma de “patrones más o menos estables de relaciones sociales entre actores mutuamente dependientes, que se forman alrededor de problemas políticos o grupos de recursos y cuya formación, mantenimiento y cambio son obra de una serie de juegos” (Klijn, Koppenjan y Termeer, 1995: 439).

Referencias

- Antón, Danilo y Carlos Díaz Delgado (2000), Sequía en un Mundo de Agua, México: Piriguazú Ediciones/ CIRA-UAM, Recuperado en Enero 2008 de [http://tierra.rediris.es/hidrored/ebooks/sequia/c-intro.html]
- Birrichaga, Diana (1997), “León y los movimientos políticos”, en Blanca Estela Suárez y Diana Birrichaga, Dos estudios sobre usos del agua en México (siglos XIX y XX), México: IMTA y CIESAS, Págs. 131-149.
- Castro, Esteban; María Luisa Torregrosa Armentia, Adriana Allen, Román Gómez González Cosío, Jordi Vera, Karina Kloster (2006), “Desarrollo Institucional y Procesos Políticos”, en Perspectiva Transversal del IV Foro Mundial del Agua, Documento Base no. 2, México: Comisión Nacional del Agua, World Water Council.
- CEAG - Comisión Estatal del Agua de Guanajuato (2006), Memoria institucional 2000-2006, Guanajuato: CEAG.
- González Leal, Mariano (1990), León: Trayectoria y Destino, León: Gonzalo Andrade Editorial, Ayuntamiento de León, Guanajuato.
- GUYSA - Geofísica de Exploraciones (2003), Estudio Hidrogeológico y Modelación Matemática del Acuífero del Valle de León, Plan Estatal Hidráulico de Guanajuato, Vol 1 (actualización de 1998), Guanajuato: CEASG, CNA.
- Hanf, Kenneth y Alf-Inge Jansen (Eds.) (1998), “Governance and Environment” en Western Europe: Politics, Policy and Administration, New York: Routledge.
- INE - Instituto Nacional de Ecología (1999), “Introducción”, en Semarnat, Manual de procedimientos para el manejo adecuado de los residuos de la curtiduría, México: Semarnat.
- Klijn, Erik-Hans, Joop Koppenjan y Katrien Termeer (1995), “Managing Networks in the public sector: A theoretical study of Management strategies in policy networks”, en Public Administration, N° 73 (3), Págs. 437-454.
- Landeros Lobato, René (1998), “Acuerdos derivados del Consejo en la Cuenca Lerma-Chapala. Situación de Guanajuato”, en Aquaforum, N° 13, Septiembre-October.
- Sapal - Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de León (2008), “Cuándo se creó la Sapal” en Sapal Página web oficial, Recuperado en Febrero 2008 de [www.sapal.gob.mx]

Hemerografía

- A.M. de León*
Correo de Guanajuato
El Heraldo de León
El Sol de León
El Universal (nacional)
Mural (Guadalajara)
Reforma (nacional)

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Sol del Bajío
La Jornada

Fuentes orales

AAC - Alejandro Asencio Campos, Gerente Operativo del COTAS León, 10 de marzo de 2008.

FPH - Felipe Polo Hernández, Director General de la Sapal (1992-2007) y Director Estatal de Conagua Guanajuato (2007-2009), 2 de diciembre de 2008.

HCA - Heriberto Calderón Amador, Silao, Dirigente social en el conflicto León/ Silao-Romita, Guanajuato, 13 de diciembre de 2008.

SRR - Sabino Rodríguez Rendón, Empresario curtidor, vicepresidente de la Cámara de la Industria de Curtiduría del Estado de Guanajuato (CICUR), 13 de diciembre de 2008.

ARTÍCULO 7

La presa El Zapotillo y su efecto dominó: el caso del río Zula en Jalisco

Adriana Hernández García, Departamento de Política y Sociedad, Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara

La construcción de la presa El Zapotillo podría generar una reestructuración en los sistemas hidrológicos en diversas regiones del estado de Jalisco. El presente documento aborda al proyecto El Zapotillo y su relación con el río Zula como territorios hidrosociales que vinculan las regiones Altos y Ciénega de Jalisco y que se verán afectados en la calidad y cantidad de agua que actualmente disponen. Los sistemas hidrológicos en esta zona del estado se encuentran en proceso de control económico y político mediante las actuales políticas públicas que favorecen la construcción de embalses artificiales para proveer de agua a las ciudades. Este proceso rompe con la conexión natural del medio ambiente de grandes regiones geográficas, históricas, sociales, culturales, y ambientales. En este contexto, se propone una reflexión sobre la gestión del agua desde una perspectiva hidrosocial del territorio que permita avanzar hacia una visión integral del sistema hidrológico regional⁵³.

Palabras clave: regiones, presas, río Zula, Jalisco, El Zapotillo.

Introducción

El agua se ha convertido en uno de los enigmas a resolver en el mundo y México no es la excepción. Hasta hace décadas se consideraba un recurso renovable e inagotable debido a su abundancia en buena parte del territorio nacional. Sin embargo, en la situación nacional actual, en que se enfatizan casos de escasez y sobre todo de contaminación, se considera su vital importancia desde los distintos sectores económicos, académicos, sociales, políticos, ambientales, culturales, entre otros. A través de la construcción de un discurso catastrófico de la escasez del agua es que se vienen transformando las cuencas hidrológicas en el país. En contraste, León (2014) considera que la situación de escasez de *agua socialmente útil* no es tan extrema como se supone, sino que corresponde a problemas de tipo político e ideológico (León, 2014; 67).

En México el manejo y gestión del agua se han centrado en lograr una mayor eficiencia del recurso, por lo que existen múltiples corrientes de pensamiento que abonan al análisis de las actuales condiciones del agua para lograr mejores y novedosos modelos de distribución. La gestión de cuencas es una de las propuestas con mayor aceptación, ya que es considerada como el manejo de la superficie y la sub-superficie

⁵³ Una versión preliminar del texto se presentó en el III Congreso de la Red de Investigadores Sociales sobre el Agua (RISSA). Universidad de Guanajuato, Salvatierra, 9-11 de abril del 2014.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

del área que capta el agua y ritmos hidrológicos, en relación a la calidad y la cantidad del agua disponible (Burgos y Bocco, 2014). Desde el enfoque regional Oswald (2014) plantea que el manejo del agua en el país ha sido mediante la concentración de procesos productivos y de población en zonas semi-áridas y áridas, con menos disponibilidad de agua, lo cual ha creado graves desequilibrios de los acuíferos y trasvasando agua desde las cuencas aledañas. Lo que ha generado que los sectores productivos y sociales sobre exploten las cuencas y acuíferos mediante uso de tecnología a costo de la sustentabilidad hídrica (Oswald, 2014).

Estudios recientes del agua se plantean otros enfoques que incluyen a los actores locales en el proceso de gobernanza, para lograr un desarrollo integral de las cuencas mediante el proceso de gobernanza entre el Estado, sociedad civil y mercado de la economía (Torres, 2014). Por otra parte, el estudio desde las cuencas como territorio hidrosocial plantea que existe una relación entre naturaleza y sociedad, a través de la circulación del agua y la combinación entre procesos físicos y sociales de formas inseparables (Swyngedouw, 2009). Ambas propuestas abordan cuencas ocupadas y no como cuerpos de agua, de forma que se puede comprender las maneras en que se ven afectadas sociedades locales, construcciones históricas, culturales y ambientales de localidades, municipios, regiones que integran una cuenca. Ante el escenario actual la presa El Zapotillo representa para Jalisco un proyecto elaborado mediante políticas públicas que privilegian el uso desarrollista del agua que afectará el panorama para las sociedades locales en la región de los Altos y Ciénega, así como el caudal de agua en el río Zula con consecuencias en términos ambientales, económicos, sociales y culturales.

El presente artículo aborda la reflexión del proyecto El Zapotillo como territorio hidrosocial más amplio que se encuentra conectado en términos hídricos y sociales con un conjunto de cuencas, distritos de riego y ríos, que vinculan las regiones Altos, Centro y Ciénega. El documento se encuentra estructurado en los siguientes apartados: 1) el agua del Sistema Lerma-Santiago-Pacífico como factor de desarrollo en las Regiones y cuencas hidrológicas; 2) La cuenca del río Zula “aguas abajo” de las regiones Altos y Ciénega; 3) La regionalización administrativa y el desarrollo modernizador en Jalisco; 4) El agua externa como bien “artificial” para la expansión de las zonas metropolitanas; 5) El agua desde los territorios hidrosociales y su conservación desde la gobernanza posible. Finalmente se presentan algunas conclusiones.

El agua del Sistema Lerma-Santiago-Pacífico como factor de desarrollo en las Regiones y Cuencas hidrológicas

En 2010 la Comisión Nacional del Agua (Conagua) estableció 37 regiones hidrológicas en el país, entre las cinco con mayor extensión en territorio se encuentra la Lerma-Santiago con 132,916 km², que cuenta con 58 cuencas hidrológicas (Conagua, 2010). Otra división corresponde a la nomenclatura de la Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico VIII se encuentra dividida en dos secciones, una que desemboca en el Lago de Chapala con 4, 742 km² mientras la segunda sección tiene un total de 76, 416 km² y ambas con un total de 81,158 km² forman parte de las regiones hidrológicas administrativas (RHA), para fines de organización, planificación y administración. En términos prácticos resulta complejo encontrar datos precisos de los ríos, cuencas y regiones

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

hidrológicas debido a las diversas formas que se encuentra en la administración pública. Existe una gran diversidad de ordenamientos que se cruzan para conocer qué autoridades están facultadas para administrar, gestionar, el agua, así como los usos como el agrícola, industrial, municipal, entre otros.

Otro importante ordenamiento de la regionalización administrativa hidrológica incluye los estados que distribuidos en distritos de riego conforman el Distrito VIII: Jalisco, Michoacán, Colima, Aguascalientes, Estado de México, y Nayarit. La regionalización por distritos de riego tiene desde 1989 el objetivo de lograr una mejor distribución del agua para la producción agrícola mediante la transferencia de riego (Conagua, 2012).

Las cuencas hidrológico-administrativas han venido a redistribuir el territorio, así como la producción y uso del agua. De manera que el presente texto tiene como referencia principal al Distrito VIII Lerma Santiago Pacífico, en tanto ha privilegiado los usos del agua para la producción agroindustrial así como el crecimiento poblacional en las últimas décadas. La Tabla N° 5 indica los centros que conforman el Distrito de riego y que en total suma 436,093 hectáreas, distribuidas en diferentes lugares, uno en Aguascalientes, dos en Guanajuato, tres en Jalisco, tres en Michoacán, uno en el Estado de México, y uno en Colima. A Jalisco le corresponden un total de 95,571 hectáreas de superficie agrícola con tres centros de riego. Mientras en Guanajuato le corresponde una mayor superficie en comparación con el resto de estados, con un total de 123,595 y Michoacán de Ocampo cuenta con tres centros de riego, que junto con Jalisco, suman una superficie de 83,823 hectáreas en total.

Tabla N° 5. Ubicación y superficie del Distrito VIII Lerma-Santiago-Pacífico

Clave: Nombre	Entidad federativa	Superficie en hectáreas
001. Pabellón	Aguascalientes	11,938
011. Alto río Lerma	Guanajuato	112,772
013. Estado de Jalisco	Jalisco	58,858
020: Morelia	Michoacán de Ocampo	20,665
024: Ciénega de Chapala	Michoacán de Ocampo	45,176
033: Estado de México	México	18,080
034: Estado de Zacatecas	Zacatecas	18,060
043: Estado de Nayarit	Nayarit	47,253
054: Estado de Colima	Colima	37,773
061: Zamora	Michoacán de Ocampo	17,982
085: La Begoña	Guanajuato	10,823
093: Tomatlán	Jalisco	19,773
094: Jalisco Sur	Jalisco	16,940
Total de hectáreas		436,093

Fuente: Elaboración propia, con información de Conagua (2012).

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Las hectáreas de riego en los estados de Guanajuato, Michoacán y Jalisco suman 302,989 que corresponde a un 78% aproximadamente del total de la superficie del Distrito VIII. Las políticas públicas de las últimas décadas han promovido el uso de tecnología, la optimización del uso del agua, para la producción de cultivos con grandes potenciales para la exportación. En este distrito se han aplicado la modernización productiva entre los estados que la conforman, en donde uno de los escenarios que se encuentran actualmente es la pérdida de producciones tradicionales y casi artesanales, sobre producciones de gran escala, mayor utilización de tecnología y aplicación para el uso del agua.

Mapa N° 3. Recorrido del río Verde, región hidrológica “Lerma-Santiago”



Fuente: Conagua, 2005.

El río Verde nace en Zacatecas y hasta su confluencia con el río Santiago, tiene una cuenca de 21,000 km², que representa el 1.35% del territorio nacional. Mientras los estados que atraviesa son Zacatecas, Aguascalientes, Guanajuato, y finalmente capta el escurrimiento generado en el estado de Jalisco, hasta su confluencia con el río Santiago. Entre las principales corrientes aportadoras del río Verde son los ríos Ancho, Mexticacán, Salitre, Ipalco, Lagos y El Salto. La construcción de la presa El Zapotillo afectará de manera directa el territorio que atraviesa el río Verde, y de forma indirecta a poblaciones, municipios, regiones y estados del occidente del país.

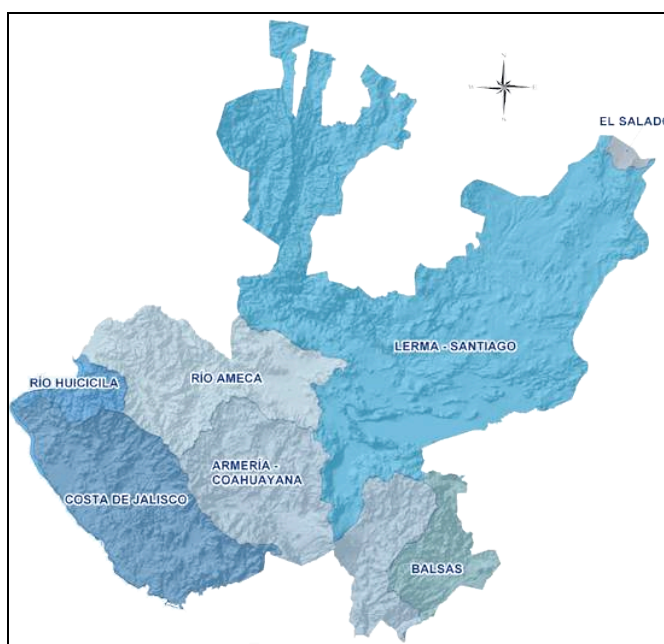
La cuenca del río Zula “aguas abajo” de las regiones Altos y Ciénega

La política pública en los distintos niveles de gobierno se realiza el ordenamiento del territorio nacional desde un sinfín de estructuras, regionales, hidrológicas, económicas, etc. desde las lógicas de cada organismo gubernamental y nivel de gobierno. De manera que a la regionalización administrativa del estado se suma la hidrológica que en el presente apartado expondremos. La importancia de la regionalización hidrológica se debe a que el uso, abastecimiento del agua para los sectores agrícolas, ganaderos, urbanos e industriales dependen de la disponibilidad así como de los planes de los organismos operadores a nivel federal y estatal.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Actualmente el estado de Jalisco se encuentra ordenado en siete regiones hidrológicas; Armería-Coahuayana, Costa de Jalisco, Balsas, El Salado, Lerma-Santiago, Ameca y Huicicila. Las tres regiones de estudio centro, altos sur y Ciénega de Jalisco, se encuentra en la región hidrológica Lerma-Santiago. Cada región cuenta con sus cuencas hidrológicas, así es que de las 20 Cuencas en las que se encuentra ordenado el estado de Jalisco, la región de estudio la integran seis: 1) Cuenca del río Lerma Salamanca, 2) Cuenca del Lago de Chapala, 3) Cuenca del río Lerma-Chapala, 4) Cuenca Santiago Aguamilpa, 5) Cuenca Santiago Guadalajara y 6) Cuenca Río Verde Grande. Sin embargo, es importante hacer notar la transformación general que se ha desarrollado en el modelo productivo.

Mapa N° 4. Regiones hidrológicas de Jalisco



Fuente: CEA, 2014.

El ordenamiento y administración del agua por parte de la Conagua a nivel federal así como por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) implican una multiplicación de numeraciones, y que por otra parte no siempre redundan en una mayor conservación y protección del agua. A continuación se presentan las actuales condiciones del río Zula, que forma parte de la subcuenca Santiago-Guadalajara.

Como parte de la Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico el río Los Sabinos o Zula,⁵⁴ nace en el lado noreste del estado de Jalisco, en la confluencia de varios arroyos, manantiales y nacimientos de agua alrededor de la cabecera municipal de Arandas. En su recorrido hacia el suroeste desemboca en el río Santiago y el Lago de Chapala. En su trayectoria recorre el sur de Arandas y Atotonilco el Alto. Posteriormente recibe las

⁵⁴ A partir de este momento nos referiremos al río Los Sabinos o Zula como sinónimos.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

aguas del arroyo El Chico con aguas residuales y escurrimientos de la cabecera del municipio de Tototlán (CEAS & AyMA, 2006), para seguir su trayecto por el municipio de Ocotlán hasta desembocar en el río Santiago. La cuenca del Zula recorre alrededor de 115 km (CEAS & AyMA, 2006) y la precipitación anual en la cuenca es entre 800 a 900 mm. En Arandas se ubica en la cota 2,100, en Atotonilco 1,600 y a partir de ahí termina en la cota 1,530 msnm en el río Santiago.

El valor y el potencial económico de los ríos originaron un proceso de sobreexplotación, contaminación y deterioro en la calidad y la cantidad de flora y fauna que habitaba en ellos. En ese sentido, los recursos naturales se convirtieron en elementos disponibles de apropiación para la generación de un desarrollo mayor y la expansión del capital (Leff, 1994). En el proceso, se hizo evidente un nuevo contexto donde el agua –que hasta hace unas décadas se consideraba un recurso renovable e inagotable– ha adquirido nuevos significados en las sociedades modernas.

Un hecho que acercó a los pueblos de Ocotlán y Atotonilco el Alto con la tecnología de finales del siglo XIX fue la instalación del ferrocarril central en 1888. Éste transformó el paisaje de los pueblos a la vez que aceleró el comercio de mercancías y el tránsito de personas entre las ciudades de Guadalajara y México, por una serie de pueblos. El caso de este pueblo vale mencionarlo aparte, debido a que fue un importante muelle o “atracadero” de mercancías como frutas, verduras, pescado, productos lácteos, entre otros, producidos en los pueblos ribereños del lago de Chapala y transportados en lanchas, canoas y vapores hacia el atracadero de Ocotlán para ser trasladados en ferrocarril hacia Guadalajara y la ciudad de México. El ferrocarril mantuvo su auge hasta los años treinta, debido a que fue entonces cuando se comenzaron a construir las primeras carreteras.

La instalación industrial durante la primera mitad del siglo veinte, como el establecimiento de la industria lechera Nestlé en Ocotlán y Lagos de Moreno dio inicio a un nuevo modelo de producción de ganado lechero y uso del suelo para alimentación especializada. Para la década de los años cuarenta llegó la empresa Celanese a territorio del municipio de Poncitlán; sin embargo, su influencia fue mayor en Ocotlán, debido a que se está empresa se encuentra a sólo tres kilómetros de esta población.

La existencia de agua y de vías de comunicación (ferrocarril y carretera) propició el primer establecimiento industrial aquí, pues ambos factores son indispensables para el sector industrial. La instalación de industrias como Nestlé y Celanese generó una nueva cultura laboral con la población local; por otra parte, los nuevos usos industriales de agua y suelo para abastecerlas de materia prima, cambiaron los usos locales de entonces. La segunda mitad del siglo veinte marcó el despegue de los pueblos rurales a centros urbano-industriales, debido a los nuevos escenarios económicos que determinaron la integración a la globalización de la economía. De tal forma, los planes regionales de desarrollo impulsaron cambios tecnológicos, económicos, sociales y culturales en los pueblos de la cuenca del río Zula. Una característica de esta segunda transformación económica es que las regiones se definieron a partir de sus potencialidades de desarrollo y, en consecuencia, las regiones culturales e históricas se reinventaron y adaptaron a las nuevas actividades económicas.

Este desarrollo regional impulsado en las últimas décadas del siglo veinte modernizó las cabeceras municipales de Arandas, Atotonilco el Alto, Tototlán y Ocotlán, en tanto trajo nuevas oportunidades de empleo, inversiones, tecnologías,

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

servicios, comunicaciones, entre otros. Modelos de desarrollo como el Corredor Industrial de Jalisco de la década de los años setenta promovieron el crecimiento de pequeñas y medianas industrias locales de ramas como la mueblera, la tequilera y la forrajera que encontraron mejores condiciones para la producción y la venta a mercados nacionales e internacionales.

En los ámbitos nacional y mundial, el agua se ha convertido en recurso estratégico y tema de seguridad nacional debido a su actual escasez y a su estado de contaminación; por ello, gobiernos y actores sociales discuten hoy en día sobre el presente y futuro del recurso en estos escenarios. Así pues, los cuerpos de agua han adquirido una nueva dimensión que permite una comprensión más integral.

Cuencas como la del río Zula se han convertido en los últimos años en medios de evacuación de los desperdicios humanos y desechos de productos químicos nocivos que destruyen la vida acuática animal y vegetal y anulan o sobrepasan la capacidad de acción de las bacterias y algas en el proceso de biodegradación de los contaminantes. Por su parte, los metales pesados (plomo, cadmio, mercurio), ciertos plaguicidas, los cianuros, los hidrocarburos, el arsénico y el fenol destruyen los ecosistemas acuáticos y causan serios daños a las personas que consumen agua o los productos por ella contaminados.

La regionalización administrativas y el desarrollo modernizador en Jalisco

A la par de la regionalización hidrológica, el territorio estatal se encuentra estructurado en regiones administrativas que responden a dinámicas económicas desde los años noventa del siglo pasado. Hacia la década de los años ochenta el modelo económico de industrialización enfocado en el modelo de sustitución de importaciones se reemplazó por el de una industrialización orientada a la exportación, que se enfoca en la producción industrial y el crecimiento económico, mismo que en términos generales incrementa los ingresos de empresas y trabajadores principalmente. La delimitación de las regiones administrativas no corresponden en todas las ocasiones a las regiones históricas, geográficas, culturales y ambientales, en tanto que los criterios que se privilegiaron fueron los económicos y con potenciales de desarrollo (Barba y Pozos, 2000).

Para el 23 de enero del 2015 se publicó la nueva regionalización administrativa en el estado de Jalisco; en el evento de presentación, el titular del Comité de Planeación para el Desarrollo de Jalisco (COPLADE) David Gómez Álvarez, señaló que a través del nuevo modelo se beneficiará el desarrollo económico, comercial, protección de cuencas hidrológicas y conectividad, aunado al acceso de fondos directos a las regiones, mayor vinculación, así como proyectos entre municipios (Villaseñor, 2015). A través de esta nueva regionalización administrativa, se enfatizan aunque de forma ambigua, las líneas que se impulsarán en el estado los próximos años.

La nueva regionalización genera cambios en los límites de las regiones Centro y Ciénega, mientras que la región Altos mantiene su conformación anterior. La región Centro y la región Ciénega pierden 2 y 4 municipios respectivamente. Los municipios de Chapala, Jocotepec, Tizapán el Alto y Tuxcueca cambian de la Ciénega hacia la región sureste. En el caso de los municipios de Acatlán de Juárez y Villa Corona se

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

trasladan a la región Lagunas (Gobierno del Estado de Jalisco, 2015). La región Altos Sur mantiene la conformación territorial previa:

Región Altos Sur: Acatic, Arandas, Cañadas de Obregón, Jalostotitlán, Jesús María, Mexxicacán, San Ignacio Cerro Gordo, San Julián, San Miguel el Alto, Tepatitlán de Morelos, Valle de Guadalupe, y Yahualica de González Gallo.

Región Ciénega: Ocotlán, La Barca, Poncitlán, Jamay, Zapotlán del Rey, Tototlán, Atotonilco el Alto, Degollado y Ayotlán.

Región Centro: El Salto, Cuquío, Ixtlahuacán de los Membrillos, Guadalajara, Ixtlahuacán del Río, Juanacatlán, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan, Zapotlanejo, San Cristóbal de la Barranca y Tlajomulco de Zúñiga.

En las tres regiones existen ciudades centro o núcleo como la ciudad de Guadalajara en la región Centro, que se ha extendido hacia los municipios conurbados que poco a poco se integran a la misma como El Salto, Juanacatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos y Tlajomulco de Zúñiga. En la región Altos Sur es Tepatitlán, que concentra el mayor número de habitantes de la región, el crecimiento urbano, industrial, agroindustrial y agrícola de toda la región. Que a su vez, va integrando a los municipios vecinos como Valle de Guadalupe, y Acatic así como la localidad de Capilla de Guadalupe. En la región Ciénega el municipio de Ocotlán es el núcleo de la región al concentrar mayor número de habitantes, actividades industriales, y agrícolas primordialmente. Recientemente se conformó la Zona Metropolitana de Ocotlán junto con Poncitlán y Jamay.

La expansión de las ciudades y zonas metropolitanas van generando cambios importantes de uso de los suelos agrícolas a industriales y urbanos, además de una mayor utilización de agua para los procesos industriales, agroindustriales, agrícolas y habitacionales, entre otros. De manera que del paisaje transformado resulta un desequilibrio natural. A continuación se puede apreciar de manera gráfica la vecindad de las tres regiones de estudio, así como el movimiento de expansión del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) hacia los cuatro puntos cardinales; de manera similar, sucede el crecimiento habitacional e industrial que se expande sobre municipios de la región Ciénega y hacia otros municipios del centro.

Mapa N° 5. Regiones administrativas de Jalisco 2015



Fuente: Gobierno del Estado de Jalisco, 2015.

Existe una interacción histórica entre las tres regiones del estudio, basada en aspectos como la ampliación permanente de vías carreteras y autopistas, el traslado de personas y mercancías. En relación a su pertenencia al Distrito VIII de la Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico tiene significancia que en la distribución actual así como nuevas vías de redistribución del agua, causará impactos ambientales en los municipios y estados que integran el Distrito. Sin embargo el aspecto de vecindad que se subraya en el presente documento es sobre el uso del agua de sus ríos y presas, el crecimiento urbano e industrial, así como las redes económicas que se consolidan a partir del modelo de desarrollo aplicado en las tres regiones.

Para el 2012 la población total en la región Altos Sur era de 384,144 habitantes en los doce municipios que conforman la región, donde el municipio con mayor número de habitantes es Tepatitlán de Morelos con 136,123 habitantes; mientras que los municipios con menor número de habitantes son Mexxicacán con 6,034 y Cañadas de Obregón con 4,154 habitantes. En la región Ciénega la población total era de 385,121 habitantes en los nueve municipios que componen la región; el municipio más poblado es Ocotlán, con 92,267 habitantes; mientras que el municipio con menor número de habitantes es Zapotlán del Rey con 17,585. En la región centro de Jalisco vive una población total de 4'538,590 en los doce municipios que conforman actualmente la región centro; los municipios con mayor número de población son Guadalajara con 1'495,189 habitantes y Zapopan con 1'243,756 habitantes, mientras que los municipios con menor número de habitantes son San Cristóbal de la Barranca con 3,176, Juanacatlán con 13,218 y Cuquío con 17,795.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Tabla N° 6. Regiones administrativas y número de habitantes

Región	Número de habitantes	Porcentaje
Población total Jalisco	7, 350 682	100%
Región Altos Sur	384, 144	5.22%
Región Ciénega	385,121	5.23%
Región Centro	4, 538, 590	61.7%
Total 3 regiones	5,307.855	72.15%

Fuente: INEGI, 2009.

Las regiones Centro, Altos Sur y Ciénega concentran aproximadamente 72.15% de la población total del estado, es decir a 7 de cada 10 jaliscienses viven en alguna de estas tres zonas. El total de habitantes son 5'307,855 de los 7'350,682 de la población total del estado de Jalisco para el año 2012. De los 33 municipios que conforman las tres regiones de estudio, los municipios de Guadalajara y Zapopan cuentan con mayor número de habitantes.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) señala que de acuerdo a la jerarquización de los veinte municipios principales en Jalisco, doce corresponden a las tres regiones de estudio, que cuentan con una población mayor a los 50,000 habitantes, el 60% de los municipios. Esa descripción implica una mayor ocupación de vivienda, servicios como agua potable para usos domésticos, industriales y agrícolas en los doce municipios, mismos que van extendiendo sus redes de uso del suelo para casas habitación, producción, uso del agua, zonas industriales, hacia nuevas zonas.

Tabla N° 7. Jerarquización de los municipios de acuerdo al número de habitantes

N°	Municipio	Número de habitantes	Porcentaje
1	Guadalajara	1 495 189	20.3
2	Zapopan	1 243 756	16.9
3	Tlaquepaque	608 114	8.3
4	Tonalá	478 689	6.5
5	Tlajomulco de Zúñiga	416 626	5.7
6	Lagos de Moreno	153 817	2.1
7	El Salto	138 226	1.9
8	Tepatitlán de Morelos	136 123	1.9
9	Ocotlán	92 967	1.3
10	Arandas	72 812	1.0
11	San Juan de los Lagos	65 219	0.9
12	La Barca	64 269	0.9
13	Zapotlanejo	63 636	0.9
14	Atotonilco el Alto	57 717	0.8
15	Encarnación de Díaz	51 396	0.7

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2012).

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

La urbanización, “metropolización”, industrialización, modernización del campo en Jalisco tiene concentrada a la mayor parte de la población del estado en regiones y municipios vecinos al AMG, que en una diáspora permanente requiere de mayores recursos naturales y humanos para su expansión. El modelo de desarrollo impulsado con mayor énfasis en los años 80 en Jalisco ha transformado las dinámicas históricas, culturales, económicas y culturales construidas en sus pueblos. Mientras el proceso de crecimiento no se detiene, sino que mantiene un ritmo constante de su extensión. El agua uno de los recursos más importantes para el crecimiento y desarrollo, se ha convertido en un tema delicado sobre su escasez, aprovechamiento, administración y contaminación.

El agua externa como bien “artificial” para la expansión de las zonas metropolitanas

La importancia y utilidad del agua para las zonas productivas, urbanas e industriales se ha vuelto parte fundamental en las regionalizaciones administrativas de finales de los años 90 a la fecha. Las regiones Altos y Ciénega de Jalisco, localizadas a unos 80 kilómetros hacia el noreste y al este respectivamente de la capital del estado, guarda una relación histórica de intercambio de materias primas, una industria artesanal hasta mediados del siglo veinte. Sin embargo, durante la segunda mitad del siglo veinte se dio un mayor crecimiento urbano-industrial en *La Perla Tapatía*, lo cual generó una mayor demanda de materias primas, y con ello mayor utilización de los recursos naturales, como el agua. El agua transformada en bienes de demanda urbana para Guadalajara, así como los mercados regionales, nacionales y globales, han transformado el uso del recurso, sobreexplotando las fuentes hídricas del municipio y la región (Uribe y Hernández, 2010).

En la segunda mitad del siglo veinte e inicios del siglo veintiuno, la Zona Metropolitana de Guadalajara se ha expandido de cuatro municipios –Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopán– a ocho. La integración de Ixtlahuacán de los Membrillos, El Salto, Tlajomulco, Juanacatlán, hacen de esta la segunda ciudad más poblada de todo el país y juntos conforman el AMG. El crecimiento y expansión del AMG ha generado una mayor necesidad de recursos naturales como lo son agua y suelo, además de población para emplear en las nuevas zonas industriales y urbanas.

El movimiento de expansión se dirige ahora hacia los municipios de la Ciénega de Jalisco, a saber, Chapala, Poncitlán, y Zapotlán del Rey. El escenario de mayor impacto será la integración de los municipios antes señalados al AMG, lo que implicará una disminución de suelos agrícolas y ganaderos, que hasta la fecha se han dedicado al cultivo de cereales y leche y sus derivados en los mercados locales, regionales, y estatales principalmente.

La actual AMG –y buena parte del país– depende de la región Altos de Jalisco para el abastecimiento cada vez mayor de alimentos y materias primas para su creciente población. Lo que se observa es un proceso de crecimiento del AMG, que al igual que los estudios realizados sobre la Ciudad de México, demuestran que los nuevos territorios que se integran pierden sus recursos naturales en tanto los prometidos progresos y desarrollo no resuelven la pérdida de la autonomía, independencia, cultural local, patrimonio cultural, historia local, entre otros. El agua de las regiones Ciénega y

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Altos de Jalisco es necesaria para mantener el nivel de abastecimiento a la creciente AMG así como el crecimiento industrial, por lo que proyectos como Arcediano y El Zapotillo se justifican en términos oficiales para el bien de la nación y “desarrollo” para los pueblos olvidados por centenares de años, como señala Shamir (2007) “Las empresas multinacionales gozan a menudo de poderes de decisiones que les permiten configurar políticas públicas, promocionar con fuerza medidas legislativas, impulsar o desalentar reformas sociales e influenciar la acción gubernamental en áreas esenciales, entre las que se encuentra el empleo, el medio ambiente y los derechos civiles y sociales” (Shamir, 2007: 83).

La regionalización administrativa de Jalisco y la Ciénega de los años noventa respondía a una política pública de organización del territorio, hacia un desarrollo más equitativo, mayor vigilancia de las autoridades estatales a la aplicación de los programas públicos en territorios menores, entre otros. En tres lustros de desarrollo regional en la Ciénega de Jalisco, se llevó a cabo un proceso de mayor crecimiento de los municipios urbanos, y grandes, mientras que los municipios rurales, agrícolas y pequeños mantienen un crecimiento menor. El cambio de política pública hacia zonas metropolitanas promete ahora que los territorios con características urbanas, industriales y con mayor densidad poblacional, crezcan más, mientras el resto de municipios siguen este nuevo modelo.

El modelo de regionalización administrativa sin duda trajo beneficios a la región Ciénega, sin embargo el impacto en el desgaste ambiental de las cuencas hidrológicas, el suelo, entre otros, no ha sido suficientemente evaluado. Los procesos de crecimiento desigual entre los municipios que conforman la región, tampoco fueron suficientemente revisados y corregidos en su momento. De manera que el reemplazo de modelo de desarrollo a zonas metropolitanas, viene a proponer mayores desigualdades a las ya existentes.

En 2010 se decretó la Zona Metropolitana de Ocotlán conformada por los municipios de Ocotlán, Jamay y Poncitlán quienes de forma subordinada deberán de generar cambios mayores para poder equilibrar su crecimiento y desarrollo. Sin embargo un reto mayor es que se proteja al sector rural para que no quede al margen del desarrollo, como ha sucedido en los casos de ciudades como Guadalajara y el Distrito Federal (Arias, 2005). La distancia que separa las zonas metropolitanas de Guadalajara con las regiones Ciénega y Altos Sur es entre 70 y 80 km; sin embargo, dada la interacción histórica entre ambas zonas han sido más cercanas en muchos sentidos. En un posible escenario futuro ambas zonas metropolitanas se van a encontrar, en procesos de mayor urbanización, instalación industrial y densidad poblacional.

En las actuales condiciones ambientales pendientes de la propia Zona Metropolitana de Ocotlán, será posible sanear su medio ambiente o bien sumarle la tarea al AMG. Además del desarrollo económico, existen otros aspectos a estudiar en las zonas metropolitanas tales como el crecimiento poblacional, integración de los distintos actores que las conforman y no solo los industriales o urbanos, el índice de desarrollo humano, los servicios, los impactos ambientales en agua superficiales y subterráneas, suelos, aire, entre otros.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

El agua desde los territorios hidrosociales y su conservación desde la gobernanza posible

A diferencia de las actuales propuestas desarrollistas que impulsan los gobiernos de Jalisco y Guanajuato a través de las políticas públicas, regionalizaciones administrativas e hidrológicas en cuencas y ríos, las poblaciones locales han conservado el recurso como parte activa de su patrimonio histórico, cultural, ambiental, entre otros. Las regiones como construcciones históricas de los pueblos prehispánicos, la colonia, la independencia, la revolución fueron poco a poco dando paso a los reordenamientos posrevolucionarios así como a las actuales regiones hidrológicas. De manera que los procesos productivos que se han desarrollado en los estados que actualmente conforman a la región occidente o distrito de riego número VIII, hacen uso del agua para la producción agrícola, agroindustrial, así como urbana para sus centros urbanos, zonas metropolitanas, y ciudades crecientes. El impacto que el actual Distrito VIII genera en el cauce de la Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico implica mayores usos, contaminación, así como la deficiente capacidad de regeneración de la flora y fauna natural.

Las regiones, cuencas y ríos como territorios hidrosociales están compuestos por sociedades locales actividades reguladas desde el interior. Estos procesos locales se han construido a través de negociaciones locales para el abastecimiento de los habitantes, así como entre los distintos usos. Sin embargo, el uso local y regional del agua en los pueblos poco desarrollados, es decir, rurales, de agricultura tradicional, con poblaciones pequeñas, entre otros, no son atractivas para los objetivos económicos y desarrollistas a través de construcción de presas, el desvío de cuencas y ríos generan condiciones hidrosociales desiguales (Swyngedouw 2009).

Las actuales políticas públicas y aplicación de las regionalizaciones administrativas, de cuenca, y desarrollo permiten pocas condiciones para la participación de las sociedades locales que cuentan con recursos naturales codiciados por los intereses económicos. De manera que existen pocas posibilidades para la construcción de una gobernanza como proceso negociador, consensuado entre el Estado, los intereses económicos y las sociedades locales (Torres, 2014). En sentido contrario han actuado los gobiernos estatales de Jalisco y Guanajuato ante la organización de los pobladores de Temacapulín y Acasico quienes han manifestado su rechazo a la construcción de la presa El Zapotillo. Aunado a la poca respuesta de los habitantes de un gran número de municipios de los Altos y la Ciénega de Jalisco, entre otros factores ante la idea de que la construcción de El Zapotillo no les afectaría de forma inmediata. Mientras que el discurso político oficial ha intentado opacar la legitimidad de la lucha, así como los impactos ambientales en un futuro cercano para ambas regiones.

Conclusiones preliminares

A pesar de que el río Zula aparentemente se encuentra lejos de la presa El Zapotillo, se considera que las cuencas están entrelazadas y que la transformación del medio ambiente repercute en niveles y formas diversas en espacios mucho más amplios. Los esfuerzos por profundizar en el estudio de casos como este significa un acierto para las ciencias sociales, lo cual contribuye a superar los estudios separados con abordajes

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

“únicos” en temas y problemáticas que forman un escenario integral como es el medio ambiente en las sociedades contemporáneas. Aunado a la tarea de reflexionar más allá del modelo global actual, así como a la darwinismo social, que señala que los sistemas sociales están sujetos a la supervivencia del más fuerte (Wallerstein, 1996).

El análisis del efecto dominó e impactos ambientales unidos entre las regiones Ciénega, Altos sur y Centro de Jalisco, a partir de la construcción de la presa El Zapotillo enseña que los conflictos actuales se relacionan con dos modelos de territorios hidrosociales rivales como son las regiones histórico-culturales y ambientales, sobre regiones y zonas metropolitanas, urbanas e industriales en permanente crecimiento.

El constante crecimiento y expansión de ciudades y zonas metropolitanas como Guadalajara y León generan el movimiento de recursos naturales de zonas cada vez más lejanas que les garantice el abastecimiento de bienes naturales. Por lo que el presente trabajo buscó ampliar la mirada hacia modelos de abastecimiento de agua que demanda el desarrollo agrícola, urbano e industrial y que esto tiene consecuencias graves y apremiantes para los habitantes. Esto implicó la obtención de una mayor información acerca de las actuales condiciones de las regiones administrativas e hidrológicas, sin embargo el conocimiento en campo de ciertas zonas en cada región, permiten mantener la pertinencia de ampliar los análisis más allá de los casos de estudio, o de una región.

Las actuales regionalizaciones administrativas e hidrológicas han privilegiado el abastecimiento de agua para las ciudades, la industria así como para la expansión de la agroindustria en las tres regiones de estudio. Mientras que el AMG mantiene una expansión permanente hacia las regiones vecinas en términos territoriales, de recursos naturales y humanos, las regiones Ciénega y Altos Sur proveen de alimentos y materias primas para la creciente población metropolitana. En un panorama actual, el AMG se ha extendido hacia la región Ciénega debido a la modernización de sus carreteras y ofrecimiento de zonas para instalar nuevos parques industriales, mientras que las poblaciones locales no han despegado su desarrollo desde la regionalización de los años noventa. La Zona Metropolitana de Ocotlán, el municipio y ciudad de Ocotlán se confirma como el núcleo o centro de la región Ciénega.

En la región Altos Sur de Jalisco la ciudad y municipio de Tepatitlán representa el núcleo o centro con mayor crecimiento, que se ubica entre los mayores proveedores de productos agrícolas, avícolas, ganaderos, e industriales en el estado. La expansión de Tepatitlán se da a partir de los modelos productivos que se extienden hacia los municipios vecinos, así como a los recursos naturales. Mientras en el extremo opuesto se encuentran municipios como Cañadas de Obregón que han permanecido alejados del “desarrollo” y “modernidad” de manera que han conservado su cultura de protección a su patrimonio cultural y ambiental. De manera que la actual riqueza ambiental de Cañadas de Obregón, y Temacapulín lo convierte en botín ambiental.

En el caso de las cuencas y subcuencas hidrológicas la subcuenca del río Zula nos presentan elementos de una nueva ruralidad desde un permanente crecimiento de las zonas urbanas, la transformación de los patrones agrícolas de cultivo hacia productos rentables y globalizados como el tequila, y los impactos ambientales en los recursos naturales, particularmente el cauce del río Zula. El cambio de los patrones de producción agrícola, aunada al precario manejo del agua por parte de la industria de la Ciénega de Jalisco ha perjudicado a los ríos Zula, Santiago y el Lago de Chapala. En el caso de las tequileras que comúnmente vierten los desechos de su producción (como la

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

vinaza) sin tratamiento previo y ocasionan una contaminación por demanda bioquímica de oxígeno que afecta negativamente la vida de muchas especies de flora y fauna acuática. El principal receptor de esta contaminación es el vaso del Lago de Chapala, seguido por el río Santiago que nace de la unión del río Zula y el Lago de Chapala en la ciudad de Ocotlán.

Los actuales problemas ambientales que se encuentran en los municipios de la cuenca del río Zula son la degradación y contaminación de sus aguas debido a los desagües municipales, domésticos e industriales que van a dar al Lago de Chapala y al río Santiago. Otra consecuencia del incremento en la contaminación ha sido la disminución de la actividad de pesca en los poblados antes ribereños que encontraban en esta labor su forma de subsistencia. El incremento en la migración es otro de los efectos observados debido a que Jalisco se mantiene como uno de los principales exportadores de migrantes a los Estados Unidos de América.

La importancia en relación histórica y la situación actual del río Zula, el Lago de Chapala, y el Lerma y Duero en Michoacán se generaron culturas relacionadas con las actividades agrícolas, así como la pesca tuvieron un auge que les permitió desarrollarse. Actualmente existe un deterioro y contaminación en los recursos, suelo, agua, bosque, entre otros, debido a una sobreexplotación que ha sufrido la gran cuenca Lerma-Chapala-Santiago. Para revertir los grados de contaminación, necesariamente se deberá tomar en cuenta a todas las poblaciones de la ribera del río y del Lago de Chapala, puesto que son parte del problema, pero también de la solución conjunta que se defina.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Referencias

Arias, Patricia (2005), “Nueva ruralidad: antropólogos y geógrafos frente al campo hoy” en Héctor Ávila Sánchez (Coord.), Lo urbano-rural. ¿nuevas expresiones territoriales?, Cuernavaca: UNAM- Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, págs. 123-160.

Barba, Carlos E. y Fernando Pozos Ponce (2000), Paradojas de Jalisco y sus regiones. Bases para su desarrollo, Guadalajara: Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades- Universidad de Guadalajara.

Burgos, Ana y Gerardo Bocco (2014), “La gestión del agua y el aporte de la geografía al enfoque de cuencas hidrográficas en México” en Fernando Pérez Correa (Coord.) Gestión pública y social del agua en México, México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, Págs.: 21-33.

CEA - Comisión Estatal del Agua de Jalisco (2014), “Sistema de Información del Agua, SIAEJ” en Comisión Estatal de Agua de Jalisco. Recuperado en Febrero del 2014 de [<http://www.ceajalisco.gob.mx/cuencajal.html>]

CEA y AyMA - Comisión Estatal de Agua y Saneamiento & AyMA Ingeniería (2006), Identificación y Caracterización de fuentes de Contaminación de las Cuencas directas del Río Santiago entre los municipios de Ocotlán y Tonalá y Directa del Río Zula, Guadalajara: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Jalisco, AyMA Ingeniería y Consultoría S.A. de C.V. Informe Final de Diciembre 2006 [Contrato N° CEAS-IHSC-ZC-039/2006].

Conagua - Comisión Nacional del Agua (2005), “Estudio hidrológico complementario sobre el aprovechamiento y crecientes para el diseño de la presa de almacenamiento ‘El Zapotillo’, Río Verde, Jalisco” México: Semarnat, IMTA. Recuperado en Mayo del 2015 de [<http://www.conagua.gob.mx/Contenido.aspx?n1=4&n2=24&n3=408>]

Conagua - Comisión Nacional del Agua (2010), Atlas Digital del Agua México, Sistema Nacional de Información del Agua, Subdirección General Técnica-Conagua. Recuperado en Mayo 2015 de [<http://www.conagua.gob.mx/atlas/ciclo09.html>]

Conagua - Comisión Nacional del Agua (2012), “Atlas digital del agua México 2012” en Sistema Nacional de Información del Agua. Recuperado en Febrero 2014 de [<http://www.conagua.gob.mx/atlas/usosdelagua32.html>]

Durand, Jorge (1988), “Circuitos migratorios” en Thomas Calvo y Gustavo López (Coords.), Movimientos de población en el occidente de México, México D.F.: El Colegio de Michoacán / Centré d’études Mexicaines et Centroaméricaines. Págs. 25-52.

Gobierno del Estado de Jalisco (2015), “Las regiones de Jalisco” en Gobierno del Estado de Jalisco. Recuperado en Febrero 2014 de [<http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/regiones>]

INEGI - Instituto Nacional Estadística, Geografía e Informática (2012), “Perspectiva Estadística Jalisco 2012. Población total por municipio 2010” en INEGI. Recuperado en Febrero 2014 de

[http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/estd_perspect/jal/pers-jal.pdf]

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Leff, Enrique (2005), Ecología y capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable. México D.F.: Siglo XXI / Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM.

León Hernández, Efraín (2014), “Una mirada espacial sobre la escasez capitalista del agua y el desarrollo regional” en Fernando Pérez Correa (Coord.), Gestión pública y social del agua en México, México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México. Págs. 67-77.

Muriá, José María (1996), Una bebida llamada tequila, Guadalajara: Editorial Ágata.

Oswald Spring, Úrsula (2014), “El agua como factor crítico del desarrollo regional” en Fernando Pérez Correa (Coord.), Gestión pública y social del agua en México, México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México. Págs. 78-97.

Shamir, Ronen (2007), “La responsabilidad social empresarial. Un caso de hegemonía y contrahegemonía” en Boaventura de Sousa Santos y César A. Rodríguez Garavito (Eds.), El derecho y la globalización desde abajo. Hacia una legalidad cosmopolita, México, D.F.: Anthropos / UAM-Cuajimalpa. Págs. 86-108.

Swyngedouw, Erik (2009), “The Political Economy & Political Ecology of de Hydro – Social Cycle” en Journal of Contemporary Research & Education, Universities Council on Water Resources, Issue 142. Págs. 56-60.

Torres, Bernardino, Lorena (2014), “Gobernanza y Co-gestión. El caso de la política hídrica del sistema Lerma” en Fernando Pérez Correa (Coord.), Gestión pública y social del agua en México, México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México. Págs. 136-154.

Uribe, Angélica y Adriana Hernández (2010), “Agua para Guadalajara: El caso de Atotonilco el Alto y las formas de uso del agua” en Primer Congreso de la Red de Investigadores Sociales Sobre Agua, Jiutepec, Morelos.

Wallerstein, Immanuel (1996), Abrir las ciencias sociales, México: Siglo XXI.

Villaseñor, Tamara (2015), “Jalisco tiene nueva división de regiones” El Informador 30 de enero del 2015. Recuperado en Mayo 2015 de [http://www.informador.com.mx/jalisco/2015/573629/6/jalisco-tiene-nueva-division-de-regiones.htm]

ARTÍCULO 8

Paradojas y tendencias por el agua en la cuenca del Río Duero, Michoacán, México

Adriana Sandoval Moreno, Unidad Académica de Estudios Regionales - Universidad Nacional Autónoma de México.

La gestión y el acceso al agua en la cuenca del Río Duero, estado de Michoacán, México, expone las paradojas en los usos del agua. La zona alta se caracteriza por su población indígena y es la principal portadora de agua a través de sus manantiales. En esta zona la organización comunitaria muestra una serie de aprendizajes para la sustentabilidad del agua en la cuenca. Esto debido a que en la cuenca media el agua es contaminada con las aguas residuales y hay serias disputas por el acceso al agua limpia entre las ciudades, así como con los agricultores. En la cuenca baja las aguas son empleadas en la agricultura, hay problemas escasez, además de la contaminación, motivo de tensiones entre usuarios. La cuenca es muestra de las desigualdades en el acceso al agua y conflictos sociales, que nulamente responde a procesos de gobernanza del agua, coordinación de acciones colectivas y participación social, a pesar de existir una Comisión de Cuenca.

Palabras clave: Cuenca, Río Duero, agua, conflictos, gestión comunitaria.

Introducción

En México, el acceso al agua es un derecho humano establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero aún no es una realidad para la población, por lo que su acceso es desigual en cuanto a su cantidad y calidad, e implica un gasto alto para los ingresos familiares de quienes no la tienen entubada y potable hasta sus viviendas. Las diferencias en el acceso van desde las condiciones hidrográficas de la cuenca, hasta las desigualdades socioeconómicas, donde los grupos sociales marginados de las urbes y las comunidades rurales padecen más del acceso al agua y de manera suficiente para todas sus necesidades. Las zonas topográficas más altas se caracterizan por ser áreas de recarga al captar más agua de lluvia, comparado con las zonas de amortiguamiento o almacenaje, no obstante, es bien conocido el complejo problema de contaminación en las cuencas bajas donde las actividades antrópicas resultan en cúmulos de residuos químicos y sólidos que alteran la composición del agua y los usos de la misma⁵⁵.

⁵⁵En México el 60% del territorio dispone del 31 por ciento del escurrimiento natural. De las 731 cuencas hidrológicas definidas en el país, 104 presentan problemas de disponibilidad (Conagua-Programa Nacional Hídrico 2014-2018). Dos terceras partes de México se consideran áridas o semiáridas, con precipitación pluvial menor a 500 mm al año. En contraste, el sureste del país es húmedo, con precipitaciones mayores a 2000 mm al año (Conagua, 2014b).

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

También es de llamar la atención la determinante política y los modos de gobierno sobre el agua, que facilitan o limitan el acceso a ésta y son fuente de conflictos, por ejemplo: los provocados por escasez de agua, generada institucionalmente al otorgar permisos de acceso a ciertos grupos y quitando, reduciendo o limitando el acceso a otros. La paradoja resulta ante la pregunta ¿el agua es un bien público o privado? En nuestra historia, la respuesta la han dictado quienes han tenido el poder para asumirse con autoridad para darla a unos por sobre otros sectores, usuarios y poblaciones.

El agua como un bien público es de la Nación (LAN, 2004). Los bienes públicos son inalienables, inembargables e imprescriptibles, se reputan por principio librados al uso común. Los bienes de uso común “pueden realizarlos todos los hombres por su sola condición de tales y sin más requisito que la observancia de las disposiciones reglamentarias de carácter general dictadas por la autoridad, como beber, bañarse, lavar ropa, abreviar ganado, etc. siendo generalmente, más no necesariamente gratuito. [Mientras que el agua como un bien privado, es] el uso especial, privativo, exclusivo o diferencial reviste carácter excepcional y en cambio, es aquel que sólo pueden realizar aquellas personas que se encuentren en las condiciones que al efecto exige la ley, referidas normalmente en la obtención de un título administrativo habilitante (concesión o permiso)” (Liber, 2013: 6).

Liber advierte sobre la utilización del término “interés público”, debido al “uso ideológico del concepto de interés público destinado preponderantemente a legitimar el actuar estatal contemplado en las concesiones reconocidas y otorgadas a fines del siglo XIX y principios del XX, [pero] no puede seguir vigente en idénticos términos en la actualidad” (Liber, 2013: 19). A partir de ello “la noción de interés público es esencialmente contingente, resultando imposible formular una definición válida para todos los tiempos y para todos los países” (Liber, 2013: 19), por lo que se requiere precisar el contenido del interés público, en relación a un contexto jurídico-político determinado; y tal contenido del interés público se encuentra subordinado sin embargo a principios jurídicos concretos (Liber, 2013: 20-21). Es aquí la trascendencia de los estatutos planteados en las reformas a la Ley de Aguas Nacionales, sus ambigüedades, límites y facilidades que pueden ser aprovechados por unos en menoscabo de otros.

Otro asunto ligado al anterior son las contradicciones presentadas en el ámbito regional y local, generadas a partir de la contraposición de intereses y modos de gestión del agua. Desde la perspectiva institucional formal, se identifican tres modelos de gestión: pública, público-privada y la tripartita (o pública, privada y social). El primero corresponde al modelo tradicional de gestión pública, de tipo jerárquico, donde el Estado es rector del quehacer público. El segundo corresponde al diseño de la nueva administración pública que propone, entre otros ajustes, innovación, mejora en los servicios y creación de agencias; en el que los arreglos público-privado fijan objetivos en función de estándares, desempeños, resultados y dinero. La gestión tripartita se aproxima a un modelo de gobernanza de redes que subraya la importancia de la interacción entre los distintos actores, aunque el Estado funge como el garante de la relación (Santes y Pombo, 2013: 120).

Publicaciones como la de Balanyá, Brennan, Hoedeman, Kishimoto y Terjorst, (2005), integran numerosos casos de modelo público del agua en el mundo, sus tendencias y luchas. En éstos se evidencian las contradicciones generadas por la

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

introducción de modelos comerciales y de gestión tipo neoliberales (que suelen denominarse Nueva Gestión Pública), el cual conduce a un modelo de gestión empresarial de los servicios de agua (Balanyá, et al., 2005: 272). El caso de Sudáfrica es ilustrador, donde la asociación entre organismos públicos para el suministro de agua optó por un modelo semiprivado, pero no garantizó el derecho a 6,000 litros de agua gratuita por hogar en comunidades pobres, violando el derecho asequible al agua (Smith, 2005; Balanyá, et al., 2005: 274).

La modificación de patrones de manejo de agua se enmarca en la denunciada incapacidad del Estado como prestador de servicios y su crisis de gobernabilidad evidenciada en los ochentas. Lo que promovió el paso de un modelo convencional de la gestión pública a la incursión del sector privado. En materia de agua, la propuesta que contempla esa participación dicta arreglos entre entidades gubernamentales y privadas con el fin de proveer infraestructura y servicios relacionados. Este modelo supone reparto de inversiones, riesgos y responsabilidades en rubros como financiamiento, diseño, construcción, operación y mantenimiento de infraestructura y servicios (Santes y Pombo, 2013: 110). No obstante, el análisis de los casos en diversas partes del mundo, respecto a las tendencias neoliberales, no ha sido satisfactorio. Balanyá y otros señalan que:

“Los gobiernos del Norte y las Instituciones Financieras Internacionales (IFI) siguen utilizando las finanzas como una herramienta política de influencia sobre los gobiernos del Sur con el fin de obligar a éstos últimos a adoptar reformas neoliberales. La Unión Europea (UE) y varios gobiernos europeos se sirven de la ayuda para fomentar la privatización.” (Balanyá, et al., 2005: 276).

Para el caso de México, con la promulgación de la Ley de Aguas Nacionales (LAN), se transfieren los servicios de agua a las administraciones locales, esta transferencia no viene acompañada de una asignación de recursos financieros; con ello, se produce una desconcentración, no una descentralización. La falta de recursos y capacidad técnica de alrededor de 2,500 dependencias de agua a nivel local parece razón suficiente para ceder paso a los operadores privados (Santes y Pombo, 2013: 116). Pero se advierte que “la asociación público-privada cataliza el riesgo de privilegiar el interés económico a expensas del beneficio social” (Santes y Pombo, 2013: 103). Existe una postura alterna, que aboga por la participación democrática y la libertad de los pueblos para el diseño de su propio modo de gestión del agua, de acuerdo a su historia, contexto sociocultural, político, económico y geográfico, reprimiendo las imposiciones de las élites regionales, de las IFI y aún de gobiernos verticales y centralistas.

Desde la perspectiva de lo local, existe un conjunto de modos de gestión del agua basados en las peculiaridades socioculturales, económicas y geográficas, que mediante arreglos consuetudinarios, formulados históricamente, por parte de colectivos sociales, comunidades campesinas e indígenas, así como en barrios populares urbanos, desempeñan capacidades y ejercitan conocimientos para administrar las fuentes de agua –manantiales, pozos artesianos, ríos, etc.- como un patrimonio común y para un objetivo común: el abasto de agua para toda la comunidad. Estos modos de gestión del agua corresponden al tipo de instituciones sociales, no formales, pero con una tradición

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

de larga data para el caso de comunidades indígenas y campesinas de la región mesoamericana de México (Sandoval y Gunther, 2013).

El modelo público-comunitario reseñado en Ecuador, donde más del 30% de la población ecuatoriana depende de prestadores comunitarios, busca, desde la sociedad civil organizada, gestionar de manera conjunta el servicio público del agua, con la participación del Estado, a través de los gobiernos municipales en conjunto con las comunidades. Pero a pesar de que la ley de aguas permite la gestión público-comunitaria, aún hay varias barreras que romper, algunas de éstas son “la visión tecnocrática que ve a lo comunitario como atrasado, poco técnico e ineficiente”, y reconocer que en los sistemas comunitarios el manejo del agua se realiza a través de múltiples relaciones en las esferas sociales, espirituales, organizativas y de derechos consuetudinarios. Parte de las debilidades del modelo de gestión público-comunitario es que no se establecen mecanismos de formalización y reconocimiento de las alianzas público-comunitarias, por lo que se requiere fortalecer dicho modelo (Foro de los Recursos Hídricos, 2013).

En este trabajo se presenta el análisis sobre el acceso al agua para diversos usos por parte de los grupos sociales en la cuenca del Río Duero, al noroccidente del estado de Michoacán, México. La cuenca del Río Duero presenta un conjunto de paradojas en los usos del agua. La zona alta caracterizada por su población indígena es la principal área boscosa con numerosos manantiales, pero también con diversos conflictos por los recursos naturales, entre comuneros e intereses privados. En el curso de las aguas por los valles de Guadalupe y Zamora, en la cuenca media, las disputas por el acceso al agua limpia se presentan entre la ciudad de Zamora y las municipales vecinas, así como con los agricultores de fresa. En la cuenca baja, conocida como Ciénega de Chapala, las aguas del Río Duero son empleadas en la agricultura, por ejidatarios y pequeños propietarios. Es en esta área donde se presenta con mayor intensidad los problemas de contaminación y baja disponibilidad de agua, motivo de tensiones entre usuarios. La cuenca del Río Duero es una muestra de las desigualdades en el acceso al agua y conflictos entre actores locales, que nulamente responde a procesos de gobernanza del agua, coordinación de acciones colectivas y participación social, a pesar de existir una Comisión de Cuenca. Se muestran las oportunidades de aprendizaje en la gestión del agua, a partir de la organización comunitaria, como una posible guía para la sustentabilidad del agua en la cuenca.

Características generales de la cuenca del Río Duero

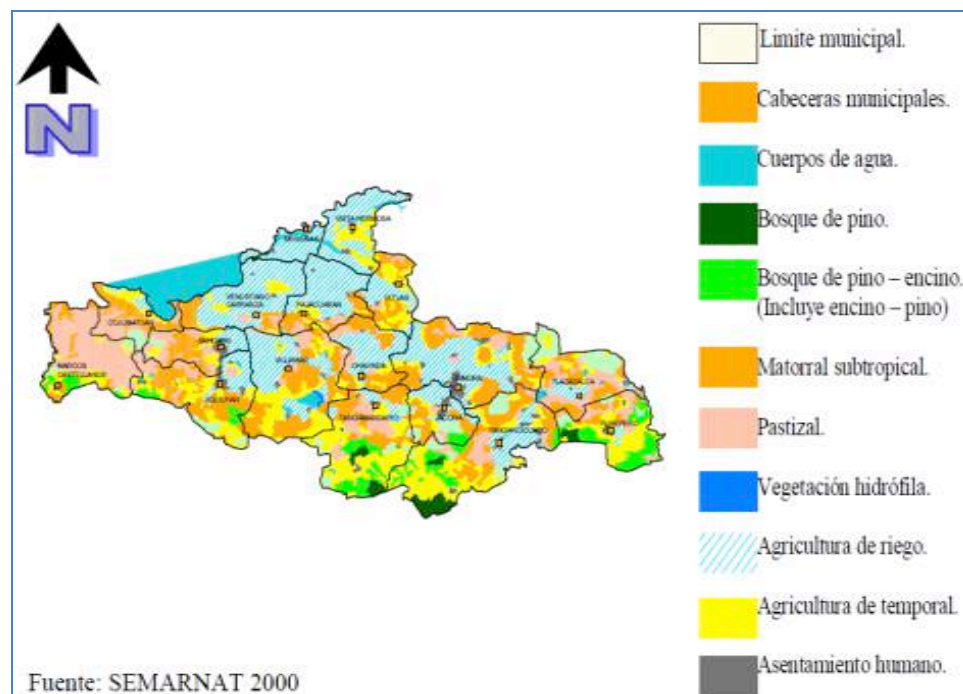
La cuenca del Río Duero forma parte de la Región Administrativa VIII Lerma-Santiago-Pacífico, en la Faja Volcánica Transmexicana, hacia el límite Oeste del Campo Volcánico Michoacán-Guanajuato (Conagua-IPN-CCD, 2009: 27). Su localización corresponde al Noroeste del estado de Michoacán, frontera con el estado de Jalisco, al Sur, y con el Lago de Chapala al Oeste. El Duero recorre 75 km en línea recta, dirección Sureste-Noroeste, desde su nacimiento en el manantial Otacuaro a los 1,967 metros sobre el nivel del mar (msnm) hasta la desembocadura con el Río Lerma a los 1,525 msnm, tiene 21 aportes principales de agua (manantiales, ríos y drenes) (Conagua-IPN-CCD, 2009:33).

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

“La temperatura media anual es de 20°C, la precipitación es de 811.2 mm, de la cual, el 89% se presenta de junio a octubre. El mes más lluvioso es julio (203.1 mm) y el más seco es marzo (3.5 mm). El mes más caliente es mayo y el más frío es enero. La mayor evaporación se da a finales de abril y principios de mayo, esto relacionado a los valores de precipitación y temperatura presentes.” (Conagua-IPN-CCD, 2009: 29)

Las características geográficas en la cuenca distinguen tres grandes áreas correspondientes a la zona alta, media y baja. En la zona alta, en la Cañada de los once pueblos se localizan comunidades indígenas purépechas como Chilchota, Cherán, Huancito y Carapan del municipio de Chilchota. Esta es la zona más rica en manantiales y sus suelos *andosoles* permiten la vocación forestal de pino y encino, por lo que es la zona de recarga de la cuenca. Mientras que en la zona media, a partir del municipio de Tangancícuaro, se ubica el valle de Guadalupe y el de Zamora, donde las actividades agrícolas de fresa y frambuesa del tipo moderno (macro túneles, sistema de riego y acolchado), se intercala con cultivos de maíz y hortalizas, sobre suelos *vertisoles* que son regados con los escurrimientos de los manantiales de la cuenca alta. La zona baja corresponde a la Ciénega de Chapala, precisamente en la planicie desecada a principios del siglo pasado, a través de un muro desde La Palma (Michoacán) hasta Jamay (Jalisco), para retener las aguas del Lago de Chapala y aprovechar las tierras desecadas para la agricultura y el desarrollo de pueblos.

Mapa N° 6. Vegetación y uso del suelo en la Región Lerma-Chapala, 2000



Fuente: Comisión Forestal del Estado de Michoacán (2007:87).

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

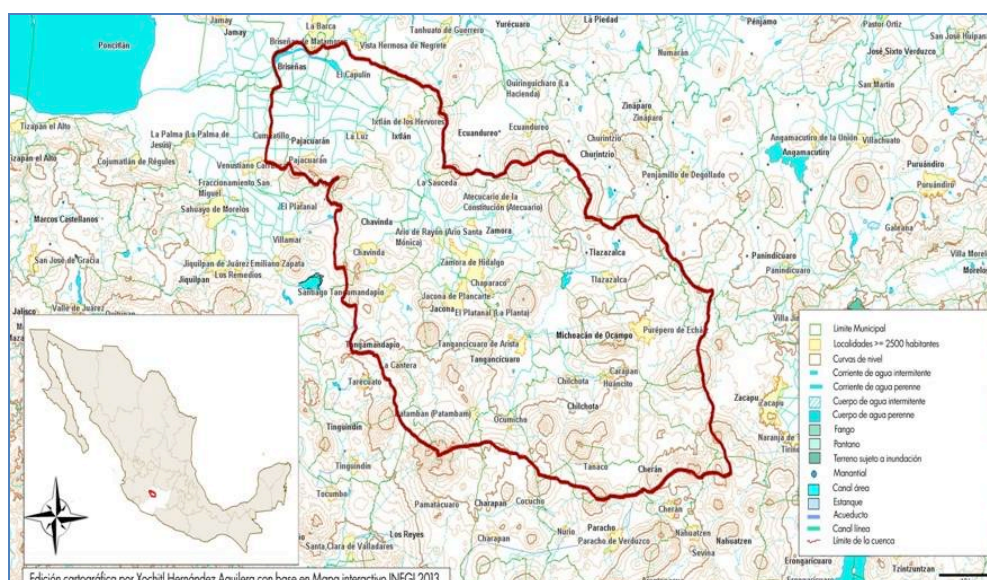
La cuenca del Río Duero y su región tiene como centro articulador socioeconómico a la ciudad de Zamora, la cual ha crecido de manera importante. En 1955 Zamora recibió la categoría de municipio y se distinguió por su crecimiento poblacional. En 1977 la población ya rebasaba los cien mil habitantes y de esta población: 90,809 vivían en medios urbanos, en poblaciones con más de 2,500 habitantes (González, 1978: 171). Según datos censales, en el 2000, el municipio contaba con 122,881 habitantes y en el 2010 con 141,627 habitantes (INEGI, 2000; 2010).

El valle de Zamora, nombrado *Tziróndaro* (lugar de Ciénegas) por los purépechas, era una amplia área inundada y pantanosa (González, 1978: 20) a los 1600 msnm. La abundancia de agua a través de los escurrimientos de manantiales y ríos en el valle hizo posible el desarrollo de áreas de monocultivos con papa, jitomate y fresa, constituyéndose en un polo de atracción para trabajadores agrícolas. El historiador Luis González señalaba para finales de los años setenta que:

“En la hora de las cosechas caen al municipios de quince a veinte mil trabajadores de la circunvecindad, o a lo sumo, de Jalisco y Guanajuato. Cosa de mil al año se cambian con todo y chivas a Zamora por la misma razón que los trabajadores temporales, por la riqueza de aquel contorno [...], tiene dinero que saca de la agricultura, de la ganadería, de las industrias de transformación y de construcción, del comercio, de los transportes y de los servicios gubernamentales principalmente, y secundariamente, de la fruticultura, la energía eléctrica y el turismo.” (González, 1978:173-174).

Hoy su paisaje muestra una compleja interacción entre ciudades desbordadas hacia los sembradíos en la llanura, trazados por redes de canales, drenes y carreteras.

Mapa N° 7. Cuenca Río Duero, estado de Michoacán, México



Fuente: Elaboración propia con edición cartográfica de Xóchitl Aguilera Hernández.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Mientras Zamora crecía, los municipios vecinos como Chilchota, Tangancícuaro, Ixtlán, incluso Jacona (ubicado junto a Zamora), perdieron población a finales de los noventa e inicios del presente siglo⁵⁶, como se muestra en la Tabla N° 8.

Tabla N° 8. Población municipal en la Cuenca del Río Duero (selección)

Cuenca	Municipio	Marginación	2010	2005	2000	1995	1990
Alta	Chilchota	Medio	7673	7206	6920	10907	10494
Media	Tangancícuaro	Medio	15068	14129	14791	15164	16091
Media	Zamora	Bajo	141627	127606	122881	121181	109571
Media	Jacona	Bajo	56934	53860	48197	49047	35846
Baja	Ixtlán	Medio	4573	4458	4888	4953	5352

Fuente: INEGI (2010).

En la cuenca baja, el municipio de Ixtlán está a la entrada de la Ciénega de Chapala, por el Este, donde los escurrimientos de los ríos Lerma, Duero y otros intermitentes desembocan al Lago de Chapala, centro abastecedor de agua a la ciudad de Guadalajara.

El agua, sus usos y tendencias

El Río Duero, cruza de Sureste a Noroeste y recibe las aguas del Río Celio, generado en los manantiales del Bosque, al sur de Jacona (González, 1978: 23). La fuente básica de agua del río son 45 manantiales (con un gasto diario de 8.38 m³/s, que generan un volumen anual de 264.27 Mm³), proveniente de la cuenca alta y están calificadas como de muy buena calidad, baja salinidad (CI) y sodio (SI) (Conagua-IPN-CCD, 2009). Para finales de los años setenta, el afluente del Duero junto con el Celio regaban las dos terceras partes de las miles de hectáreas del valle (González, 1978). Para esas mismas fechas se empezaron a observar problemas de contaminación del agua con el vertido de aguas residuales de los poblados asentados a lo largo de la cuenca, principalmente los que hicieron uso de la red hidrográfica como sistema de drenaje (Velázquez Machuca, 2005).

El 47.68% del territorio de la cuenca lo ocupa la agricultura y los asentamientos humanos, por lo que el uso agrícola es el principal consumidor de agua, seguido del uso público-urbano y doméstico (Conagua-IPN-CCD, 2009). En la zona metropolitana Zamora-Jacona la densidad es de 556.9 habitantes por km² (SEPLADE, 2006), esto significa una alta demanda de servicios básicos e infraestructura, pero también de agua para las diversas actividades de la vida urbana, así como el tratamiento de las aguas usadas. Por ejemplo: se contabilizaron 801 pozos en la cuenca, de los cuales 216 se

⁵⁶“En los últimos 50 años, muestra un comportamiento desacelerado, ya que en el periodo de 1960-1970 la tasa decreció a 2.0%, en el periodo 1970-1980 la tasa de creció 1.9%; posteriormente en el periodo de 1980-1990 continúa la desaceleración ubicándose en 1.4%; pasando a ubicarse en 0.7%, durante el último decenio de registro” (SEPLADE, 2006).

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

ubican en Zamora y 187 en Pajacuarán (Conagua-IPN-CCD, 2009: 41). Los valles de Zamora y Ciénega de Chapala forman parte de las áreas de riego más productivas en Michoacán, las que son abastecidas tanto de aguas superficiales como de subterráneas.

Las necesidades de agua han impulsado la racionalidad de ampliar las extracciones, pero sin límites, ni con la implementación de acciones de manejo sustentable de los acuíferos, sino de sobreexplotación. Según el estudio del equipo de investigadores del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), del Instituto Politécnico Nacional (IPN), se detectaron algunas partes de los valles de Guadalupe, Zamora y la Ciénega con hasta 20 pozos en cuatro kilómetros cuadrados, mientras que la Conagua señala que más de cuatro no es aceptable (Conagua-IPN-CCD, 2009: 41).

Esta tendencia en México no es ajena a la de otros acuíferos del país: habían 32 acuíferos sobreexplotados en 1975 y aumentó a 106 en 2013. El organismo del sector, la Comisión Nacional del Agua (Conagua), identifica “653 acuíferos los cuales suministran gran parte de las demandas de agua de los desarrollos industriales y cerca del 65 por ciento del volumen de agua que demandan las ciudades donde se concentran unos 60 millones de habitantes... Además, estos acuíferos constituyen la principal fuente de abastecimiento de la población rural y aportan el agua para el riego de aproximadamente dos millones de hectáreas, 35 por ciento de la superficie de riego de nuestro país (Programa Nacional Hídrico 2014-2018).

El territorio de la cuenca del Río Duero integra a los acuíferos Zamora (1608) y Ciénega de Chapala (1607), los cuales tienen en su conjunto un volumen concesionado de 221.464 Mm³ anuales. Para el año 2002 cuando se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la disponibilidad de agua, el acuífero de Zamora mostró cifras favorables (50 Mm³), mientras que el acuífero Ciénega de Chapala mostró déficit (-57 Mm³) (DOF, 2014; Conagua, 2002). Esta situación se revirtió siete años más tarde, al estar en déficit el de Zamora y el de la Ciénega de Chapala “milagrosamente” tiene disponibilidad de agua.

Para el caso de las aguas superficiales, sus condiciones no son mejores que los acuíferos, debido a que la tendencia es a la baja disponibilidad. Los registros de la historia reciente ya señalaban condiciones de baja disponibilidad de agua en la cuenca del Río Duero (afluente del Río Lerma). En 1931 se publicó el acuerdo de vedas sobre concesión de aguas del Río Lerma y sus afluentes y en 1954 se publicó el acuerdo que fija los límites del distrito de riego de Zamora, que incluye el Río Duero (DOF, 1954)⁵⁷. Posteriormente, en el 2003 se publican las denominaciones y límites de la zona hidrológica Río Lerma-Chapala y su disponibilidad media anual de agua superficial. En estos resultados solo la cuenca del Lago de Pátzcuaro tenía disponibilidad y las dieciocho restantes presentaban déficit. Siete años después, en abril del 2010 en el DOF se publicó la actualización a la disponibilidad de las aguas superficiales, donde se

⁵⁷Las zonas de veda son “aquellas áreas específicas de las regiones hidrológicas, cuencas hidrológicas o acuíferos, en las cuales no se autorizan aprovechamientos de agua adicionales a los establecidos legalmente y éstos se controlan mediante reglamentos específicos, en virtud del deterioro del agua en cantidad o calidad, por la afectación a la sustentabilidad hidrológica, o por el daño a cuerpos de agua superficiales o subterráneos” Conagua en [www.conagua.gob.mx].

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

consideró una generalización en la escasez de agua para la subregión hidrológica Lerma-Chapala, integrada por 19 cuencas hidrológicas (DOF, 2014).

Mapa N° 8. Acuíferos en el Estado de Michoacán



Fuente: Conagua (2015).

Tabla N° 9. Acuíferos de Michoacán y Jalisco, Cuenca baja Lerma-Chapala

Acuífero	Disponibilidad 2002 m ³ anuales	Disponibilidad 2009 m ³ anuales	Volumen concesionado 2009 m ³ anuales	Recarga 2009 m ³ anuales	Descarga Natural Comprometida 2009 m ³ anuales
1605 Pastor Ortiz-La Piedad	-98,844,114	-66,854,694	95,448,694	28.7	0.1
1606 Zacapu		39,902,880	24,197,120	189.5	125.4
1607 Ciénega de Chapala	-57,610,348	5,831,615	92,368,385	126.0	27.8
1608 Zamora	50,730,121	-0.771783	129,095,783	308.5	180.2
1609 Briseñas- Yurécuaro	-13,964,915	-25.333793	137,333,793	114.0	2.0
1623 La Piedad		-18.101517	67,301,517	72.6	23.4
1408 La Barca	-24,941,640	-39.720762	103,960,762	67.0	2.8
1428 Chapala	14,870,362	6,249,590	36,150,410	65.6	23.2
1429 Tizapán		2.48401	11,315,984	25.8	12.0

Fuente: DOF (2014) para el año 2009 y Conagua (2002).

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

La cuenca hidrológica Río Duero tiene una superficie de aportación de 2,803.16 kilómetros cuadrado (DOF, 2010). Tiene un escurrimiento promedio anual para los últimos 30 años de 273,166.6 Mm³ (Conagua-IPN-CCD, 2009: 33). El volumen disponible a la salida es de 0.0 Mm³ y está clasificado con: déficit, según reportó el Acuerdo actualizado de disponibilidad media anual de aguas superficiales en 2010 (DOF, 2010).

Esta condición deficitaria de agua en toda la subregión Lerma-Chapala, justificó la declaración de veda de las 19 cuencas en abril de 2014, con el “Decreto por el que por causas de interés público se suprimen las vedas existentes en la subregión hidrológica Lerma-Chapala, y se establece zona de veda en las 19 cuencas hidrológicas que comprende dicha subregión hidrológica” (DOF, 2014). En dicha declaración se aclara que los aprovechamientos únicamente serán los autorizados (concesión o asignación) y vigentes, y “no podrán cambiar el uso a que estén destinados, ni aumentar sus gastos y volúmenes de extracción...” (DOF, 2014; Artículo quinto). De esta manera, las asignaciones de agua para los distritos de riego y la pequeña irrigación están basadas en el volumen del Lago de Chapala.

Hasta dónde el crecimiento urbano y el modelo productivo del campo

El paisaje por la cuenca del Río Duero es muy contrastante, sus exuberantes manantiales, como el Ostakuaru, Kuinio y Camécuaro dan cuenta de una abundancia de agua cristalina en medio de árboles: sauces y sabinos. Tan solo en la cuenca alta, en el municipio de Chilchota se concentra el 53.8% de los manantiales (Nava et al., 2012). Sin embargo, en el tránsito del Duero por la cuenca media, el agua es turbia, más densa por efecto de la contaminación con aguas residuales y agrícolas. Ya en la cuenca baja, por la Ciénega de Chapala, el agua escasea para la agricultura y a la vista el agua no es deseable tocarla y mucho menos beberla. Todo ello nos habla de un estilo en el uso del agua limpia y de su consideración como “desecho” al paso de la ciudad, no quedando más uso que el agrícola, dada la necesidad de los trigos, maíces, sorgos, forrajes y hortalizas.

Según el Registro Público de la Propiedad (REPD) de la Conagua, el uso agrícola es el mayor volumen concesionado de agua en el acuífero de Zamora, seguido del público urbano, con 61.047 Mm³ y 14.44 Mm³ anuales, respectivamente (Conagua-REPD, 2012). Mientras que en el de la Ciénega de Chapala el agrícola cuenta con 66.0 Mm³ y el público urbano con 24.48 Mm³. En los siguientes apartados se exponen las condiciones del crecimiento humano y del modelo productivo del campo, en cuanto a sus implicaciones para el agua en la cuenca del Río Duero.

La urbe y el agua

La ciudad de Zamora es el centro principal regional por su número de habitantes, desarrollo agroindustrial y dinamismo comercial. Desde 1938 esta ciudad quedó interconectada con Guadalajara y Morelia a través de la carretera México-Guadalajara. A partir de los años cuarenta la ciudad ha observado un crecimiento poblacional y el suelo urbano se ha expandido a la circunferencia, invadiendo áreas ejidales de cultivo y

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

zonas federales. En 1940 la ciudad contaba con 15,477 habitantes; en 1950 eran 23,397 habitantes; en 1970 el municipio concentraba 82,943 habitantes en sus 26 localidades; en 1980 se elevó a 113,474 habitantes; luego en 1990 a 144,899 habitantes en sus 29 localidades. Para el año 2010, tan solo la ciudad concentraba a 141,627 habitantes y como municipio a 186,102 habitantes, con una densidad de población de 555.69 hab/km²). (INEGI, 1970 y 1980; Sedesol, 2010 y Secretaría de Gobernación).

Las tendencias de crecimiento urbano se concentran en las cabeceras municipales de Zamora, Jacona y Tangancícuaro, constituidas como una zona metropolitana desde el 2008. Aunque más pequeño, el municipio de Jacona es seguidor del ritmo poblacional del nodo zamorano, tiene una población de 64,011 habitantes y una densidad de 539.27 hab/km² (Secretaría de Gobernación).

La extracción de agua subterránea es la fuente más importante para consumo humano en las cabeceras municipales. El municipio de Zamora administra 58 pozos de aguas subterráneas para 60 mil tomas de agua (Pimentel, et. al., 2012). Sin embargo, el ritmo del crecimiento poblacional no ha sido compatible con la disponibilidad del agua, ni con la calidad de ésta. En la ciudad de Zamora el 15.37% (529 viviendas) no cuenta con agua entubada y en Jacona el 3.2% (445 viviendas). A nivel municipal, en Zamora el 14.7% de las viviendas no cuentan con agua entubada, que representan 6,917 viviendas particulares habitadas, mientras que en Jacona el porcentaje es de 3.97%. En términos generales hay un mayor rezago del servicio en Zamora (INEGI, 2010 citado en Sedesol, 2010).

En las urbes de estos municipios, la división es imperceptible al tránsito, no obstante, hay marcadas diferencias entre ambos, mientras que Jacona tiene manantiales para agua potable, Zamora carece de fuentes de agua superficiales aptas para el consumo humano. Su fuente de agua principal es subterránea y ha realizado diversos intentos para contar con el vital líquido, mismos que le han costado conflictos y relaciones ásperas con sus pares municipales de Jacona, Chilchota y Tangancícuaro.

Zamora, entre directos y fricciones por el agua con los municipios vecinos, quienes manifestaron una rotunda negativa para extraer y conducir agua de los manantiales de Tangancícuaro o de Chilchota a la ciudad de Zamora; por lo que la alcaldía Zamorana planteó extraer agua en su mismo municipio, donde el conflicto no aflorara, ya que también había pretendido negociar con los inconformes de una de sus tenencias, en Ario de Rayón, por lo que se dirigió a las faldas del cerro la Beatilla, al Este de la ciudad. Así Zamora inició en 2014 un proyecto de abastecimiento de agua de fuentes subterráneas dentro de su territorio. El proyecto la Beatilla consta de la perforación y equipamiento de seis pozos para abastecer tanques elevados en el cerro, agua conducida al cárcamo de bombeo en la avenida 20 de noviembre, con una longitud de unos 5.6 kilómetros. Con ello se pretende dotar de agua a más de 30 colonias (casi 70% de la población de la cabecera municipal) (Perales Mendoza, 2014).

Por otro lado, el agua usada en la ciudad para las distintas actividades económicas y en las casas habitación exige ver la otra cara de la moneda: el saneamiento de las aguas residuales, escasa o nulamente tratadas desde la cuenca alta, que “si bien se cuenta con una planta de tratamiento en el poblado de Carapan, en el municipio de Chilchota, esta no ha funcionado y sólo contiene las aguas concentrando la contaminación” (Conagua-IPN-CCD, 2009: 21). Aguas abajo, en la parte central existe una planta de tratamiento para “las aguas residuales de la ciudad de Zamora, pero

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

tiene un tratamiento primario y no cuenta con suficientes colectores para transportar toda el agua (Conagua-IPN-CCD, 2009: 22). Estas aguas residuales entran al sistema de riego de plantíos de granos, hortalizas, forrajes y todavía de algunos cultivos de fresa, generándose inconformidades por parte de los productores por la mala calidad del agua para sus cultivos ante la falta de responsabilidad de los municipios en el saneamiento de sus aguas.

En 2009 se publicó un estudio amplio sobre la Cuenca del Río Duero, promovido por la Comisión de Cuenca del mismo nombre, la cual facilitó el trabajo de un equipo de investigadores del CIIDIR-IPN, en su sede Jiquilpan, Michoacán, con el financiamiento de la Conagua. El estudio constató el estado de la cuenca, principalmente en la calidad del agua, así mismo brindó una perspectiva sustentada sobre las acciones pertinentes para su gestión (Conagua-IPN-CCD, 2009).

El estudio determinó que la calidad del agua en la cuenca no es uniforme, sino que cambia en función de las actividades y el dinamismo antrópico en el territorio. La gran mayoría de los ríos, abastecidos por los manantiales, están contaminados en cuanto corren sus aguas, como son los ríos: Tangancícuaro, el Tlazazalca, el Celio y el Duero, por el vertido de aguas residuales, así como por agroquímico de la agricultura y el mal manejo de residuos sólidos urbanos (Conagua-IPN-CCD, 2009). Así, la calidad:

“[C]ambia de buena a moderada al pasar de La Cañada al valle de Guadalupe. Luego pasa de moderada a mala al entrar al valle de Zamora. Finalmente, se recupera a moderada en la Ciénega [de Chapala] principalmente porque es una zona de poca movilidad. Se analizaron diferentes metales pesados y en el caso del plomo las concentraciones fueron muy bajas, de hasta mil veces menos de lo que indica la norma oficial y los valores más altos lo tienen los manantiales cercanos a Tangancícuaro.” (Conagua-IPN-CCD, 2009: 34).

Este panorama hace dudar de un futuro favorable a la pregunta: ¿qué pasará si el agua sigue disminuyendo y la población con sus necesidades aumentando? Cuando se tienen acuíferos sin disponibilidad de agua y ríos cada vez más deteriorados con menos agua.

Los cultivos y el riego

De los tres valles de la cuenca, el más productivo en cuanto al número de hectáreas y enfoque comercial agroalimentario hacia la exportación es el valle Zamorano, integrado por los municipios de Zamora, Chavinda y Jacona.

En la cuenca media, tras la canalización del Río Duero para drenar el valle y establecerse el distrito de riego de Zamora, las posibilidades de cultivo aumentaron, pasando de diez mil a trece mil hectáreas de 1947 a 1953, y luego a cuarenta mil hectáreas en 1957 en el valle de Zamora, con hasta tres cosechas anuales (Verduzco, 1987: 31, citado en Pérez, 1997: 242). Posteriormente, la atracción laboral hacia la agricultura se saturó y se modificó posteriormente la estructura del empleo hacia el sector terciario (López, 1991: 26).

Tabla N° 10. Hectáreas cultivadas con riego por municipio, cierre anual 2013

Municipio	Sup. Sembrada (ha)	Sup. Cosechada (ha)	Valor de la producción (miles de pesos)
Zamora	6,973.00	6,340.00	933,641.59
Chavinda	2,861.00	1,818.00	124,027.21
Jacona	2,653.00	2,653.00	562,108.63

Fuente: SIAP-Sagarpa, 2015.

Mientras que en la cuenca alta solo sobresale la producción de riego en Tangancícuaro, Chilchota y Tlazazalca, con cultivos introducidos como el aguacate comercial y en la parte más baja la fresa, zarzamora y frambuesa en el municipio de Tangancícuaro.

Tabla N° 11. Hectáreas cultivadas con riego, por municipio, cierre anual 2013

Municipio	Sup. Sembrada (ha)	Sup. Cosechada (ha)	Valor de la producción (miles de pesos)
Tangancícuaro	4,198.00	4,198.00	840,386.90
Chilchota	1,418.68	653.50	55,464.80
Tlazazalca	724.00	570.00	24,676.22

Fuente: SIAP-Sagarpa, 2015.

Los cultivos de riego con mayor número de hectáreas en la cuenca son la fresa y los granos. El primero tiene dos vías de comercialización: la exportación en fresco y el procesado a través de empresas regionales y extranjeras establecidas en Zamora y Jacona para el mercado nacionales y de exportación. Los granos por su parte son vendidos a distribuidoras regionales o de otras regiones ganaderas del país. El mercado de la fresa, de tipo exportación, es exigente en cuanto a las condiciones de inocuidad en el empleo del agua. No obstante, el deterioro en la calidad de agua superficial ha incrementado la demanda de agua subterránea. Como se señala en el *Diagnóstico para el Saneamiento del Río Duero* del Consejo Estatal de la Fresa de Michoacán, A.C.:

“El control de la calidad del agua de riego está dentro de las medidas prioritarias de control sanitario, de donde surgió la necesidad de sanear las aguas que discurren por la red hidrográfica del Duero buscando con ello recuperar y/o mantener la posición de la fresa mexicana en el mercado internacional.” (Vázquez, 2005:vi).

Tabla N° 12. Dos cultivos principales de riego por municipio, 2013

Municipio	Cultivo	Sup. Sembrada (ha)
<i>Cuenca Alta</i>		
Chilchota	Aguacate	787.68
	Ebo (Janamargo o Veza)	317.00
Purépero	Ebo (Janamargo o Veza)	146.00
	Alfalfa verde	30.50
Tlazazalca	Olleto	180.00
	Aguacate	154.00
Tangancícuaro	Brócoli	820.00
	Fresa	800.00
<i>Cuenca Media</i>		
Zamora	Fresa	1200.00
	Trigo grano	1100.00
Chavinda	Trigo grano	1011.00
	Maíz grano	540.00
Tangamandapio	Aguacate	600.00
	Alfalfa verde	80.00
<i>Cuenca Baja</i>		
Ixtlán	Trigo grano	1200.00
	Maíz grano	585.00

Fuente: SIAP-Sagarpa (2015).

Para los productores de granos, incluso de hortalizas, la única opción de riego es con aguas de baja calidad, bombeadas de los canales y drenes de los distritos de riego de Zamora y Ciénega de Chapala, ya que las aguas residuales con insuficiente o nulo tratamiento son vertidas a los ríos que luego forman parte del sistema de riego, así como las descargas de las poblaciones sin planta de tratamiento van directo a los canales y drenes de riego, de tal manera que aparece un círculo infeccioso para las especies vivas y para el ser humano consumidor de esos productos del campo. Otras de las respuestas más buscadas por productores del campo y funcionarios locales son: ¿Hasta cuándo se podrá sostener este modelo agrícola bajo las condiciones actuales?, ¿Será suficiente el agua?, ¿Se podrá cumplir con el saneamiento del agua para reutilizarla en la agricultura, bajo los estándares de calidad solicitados por el mercado?

Gestión social del agua ¿qué aprendizajes?

En el país existen experiencias registradas de organización social en el manejo del agua. Castillo (2012, citado en Santes y Pombo, 2013) presenta el caso de ocho organizaciones de la sociedad civil (OSC) que actúan en la zona metropolitana de Xalapa, las cuales realizan algún servicio público del agua o intervienen en algún momento de la política hídrica de la región. El resultado de la labor de dichas organizaciones es diverso y no responden a reglas o a una normatividad común, y se

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

concluye que dichas organizaciones “no están exentas de los mismos vicios que las agencias gubernamentales o privadas pueden tener en la administración de los recursos hídricos” (Santes y Pombo, 2013: 118).

En la cuenca alta del Río Lerma, en el Estado de México, un estudio de Sandoval (2005) puso en evidencia que en los 23 municipios comprendidos en el Valle de Toluca se identificaron 342 comités comunitarios independientes de agua. La predominancia de estos comités tenía una relación con localidades con población indígena (otomí y mazahua, como es en los municipios de Temoaya, Almoloya de Juárez, Oztolotepec y Xalatlaco), y que a su vez tenían un grado de marginación alto.

En la cuenca del Río Duero, el estudio de Pimentel et al. (2012), realizado en seis comunidades rurales de Zamora (La Sauceda, La Ladera, La Rinconada, Romero de Torres, El Espíritu y El Ojo de Agua), muestra cómo se constituyeron comités de agua a partir de la instalación de los sistemas de abasto de agua doméstica, en los años setenta del siglo pasado. Con ello se inició un proceso de gestión local del agua a partir de la construcción del nuevo sistema. El estudio concluye que las comunidades rurales tienen capacidad administrativa y organizativa para administrar y gestionar el agua potable.

Otro estudio realizado por Sandoval y Gunther (2013), en los municipios de la cuenca baja del Duero y Ciénega de Chapala (Ixtlán y Jiquilpan), compara los modelos de gestión dominantes y alternativos, incluyendo en éstos últimos la gestión comunitaria del agua. El estudio destaca que las comunidades tienen un papel central en la conservación del recurso y en la promoción de actividades mediante una relación más estrecha con el ecosistema y favorecen la gobernanza local, por lo que deberían de ser consideradas para el diseño e instrumentación de políticas públicas. Además, el papel de las comunidades como actores clave para favorecer la vida es fundamental, ya que sin agua, simplemente no hay vida. En este sentido, las comunidades estudiadas mostraron además de capacidades para manejar el recurso, modos sustentables para abastecerse de agua con recursos propios.

Por su parte, el Gobierno reconoce en el Plan Hídrico 2014-2018 que “[L]os grupos étnicos minoritarios y las mujeres, principalmente del medio rural y las zonas periurbanas, son quienes más padecen la carencia de agua potable y saneamiento, ya que por lo general son ellas las responsables de preparar alimentos, lavar la ropa, asear la vivienda y procurar la higiene familiar” (Conagua, 2014).

No obstante a esta afirmación, a las comunidades no se les reconocen sus capacidades de gestión sobre el agua y las fuentes, siendo objetos muchas veces de despojo. Además de que no existe claridad en el marco legal sobre su participación en la gestión del agua formal, ya que gran parte de las organizaciones comunitarias en el manejo del agua no están protocolizadas, ni cuentan con figura legal, así como otra parte de éstas tampoco tiene los derechos legales del agua (concesiones) según la Ley de Aguas Nacionales, por lo que no pueden ser tomadas en cuenta como un usuario. La realidad en gran parte del territorio nacional, concretamente en el mesoamericano, muestra que la organización social, de tipo comunitario en el manejo del agua es significativa, en cuanto a su número, pero también en cuanto a sus capacidades de administración del recurso para abastecer de agua en forma asequible a los habitantes de sus comunidades.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

En la cuenca alta, en el municipio de Chilchota, predomina la población indígena con 19,743 personas (54.39% de la población total municipal), de los cuales 18,916 son hablantes del purépecha y una vasta tradición en el manejo de agua a través de sus usos y costumbres. El estudio de Patricia Ávila (1996) ejemplifica cómo las comunidades indígenas de la meseta purépecha se organizan para abastecerse de agua, especialmente cuando la escasez está presente. La cosmovisión purépecha es el marco de los usos y manejo ecológico del agua, donde los mitos sobre el origen del agua y los asentamientos humanos, así como las fiestas permiten un control social del agua, un uso eficiente y diversificado de la misma que ha garantizado el acceso a toda la población y la conservación del recurso; por lo que exhorta a considerar la dimensión sociocultural del agua para su conservación.

Asimismo, los estudios muestran las debilidades de la gestión social del agua a través de las comunidades y sus comités de agua, parte de éstas son la falta de conocimientos técnicos sobre el estado de sus fuentes de agua, en cuanto a calidad y cantidad, la falta de reconocimiento legal de estas organizaciones para ser tomadas en cuenta en el gasto social del gobierno, la falta de recursos económicos para modernizar sus sistemas de distribución y almacenamiento, y el gran reto que tienen sobre el saneamiento de las aguas residuales.

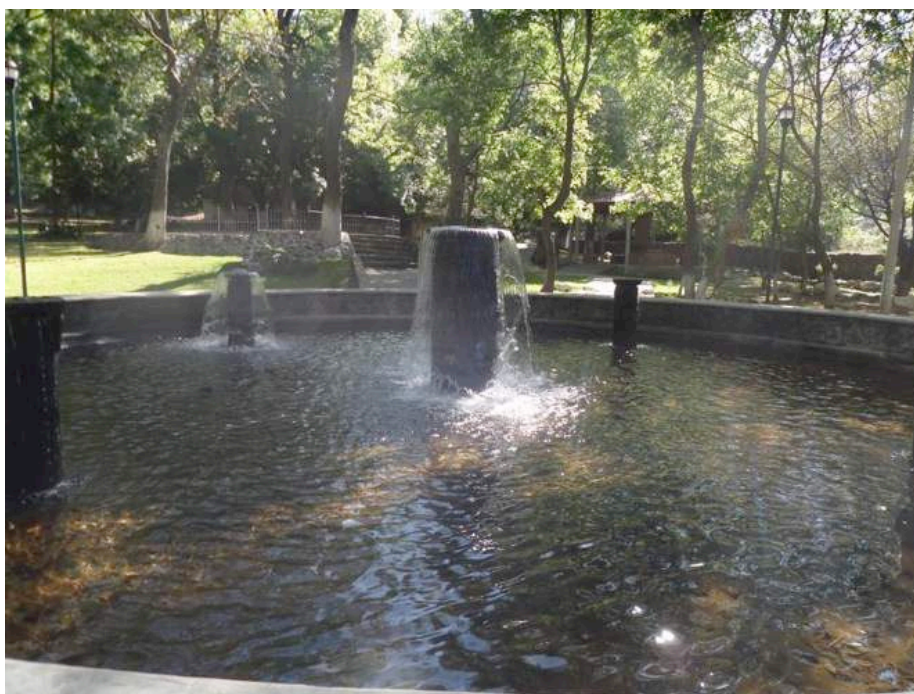


Foto N° 1. Parque comunal “Ostakuaro”, Comunidad indígena de San Juan Carapan, Michoacán (Foto: Adriana Sandoval Moreno).

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Otra parte de la gestión social del agua son los grupos de usuarios de agua de riego, los cuales manejan una compleja red de infraestructura hidráulica. En la cuenca del Río Duero hay dos distritos de riego: uno es el de Zamora en la cuenca media, y otro es el de la Ciénega de Chapala en la cuenca baja. Estos distritos fueron creados a principios del siglo pasado por iniciativa gubernamental, después de planes de desecación de las respectivas Ciénegas (de Zamora y de Chapala), pero a principios de los años noventa, a partir de las reformas estructurales en el país, la crisis de gobernabilidad en diversas áreas sociales, económicas y políticas, dieron inicio procesos de descentralización, entre ellos fue el de las aguas de riego, las cuales fueron transferidas a los usuarios. El paquete constó en pasar la responsabilidad de la administración del agua, de manos del gobierno a los grupos de usuarios constituidos como asociaciones civiles. Con ello, los usuarios se enfrentaron a un paquete de necesidades que sobrepasaba sus conocimientos y capacidades en cuanto al manejo administrativo, financiero, infraestructura y organizativo.

Con el transcurso de los años los grupos de usuarios de riego han aprendido y han sabido sortear, bien o mal, los límites como colectivo y han sabido establecer alianzas sectoriales con la Conagua, el gobierno, incluso con las autoridades municipales, más allá del color político. Actualmente, las asociaciones de riego se enfrentan a la gran necesidad del saneamiento de las aguas residuales, que son vertidas en sus canales de riego y drenes; a la modernización de la infraestructura que con el paso de los años se ha deteriorado o es obsoleta; al revestimiento de canales y caminos sacacosecha; y a lo ajeno de la política pública a sus necesidades; entre otros.

En cuanto a los instrumentos de gestión del agua, la institucionalidad formal es incipiente y con poca capacidad de acción por límites económicos, humanos y de vinculación sólida con otros actores en la cuenca. El 30 de octubre de 2008 se creó la Comisión de Cuenca del Río Duero (Conagua, 2008), sumando un total de cuatro comisiones en el estado de Michoacán, junto con la del Río Cupatitzio y el Lago de Pátzcuaro (ambas establecidas en 2004), y el Lago de Cuitzeo (en 2006). Para el caso de las aguas subterráneas, la región no cuenca con ningún Comité Técnico de Aguas Subterráneas (COTAS), a pesar de contar con acuíferos sin disponibilidad de agua y sobreexplotados. Tampoco se han creado Comités de Cuenca, los cuales son órganos auxiliares de los Consejos de Cuenca para atender problemáticas específicas en microcuencas o grupos de microcuencas. Estas instancias de gestión del agua, establecidas y reconocidas por el Estado, en una perspectiva macro regional, están cobijadas por el Consejo de Cuenca Lerma-Chapala⁵⁸, instalado el 28 de enero de 1993, y por el organismo de Cuenca Lerma-Chapala-Pacífico, pero en lo local, hay un desconocimiento de éstas a las circunstancias concretas de lo local y una ausencia de participación en las decisiones de la macrocuenca.

Mientras se agudizan los problemas de agua por su baja disponibilidad, falta de saneamiento y conflictos por su acceso, las instancias gubernamentales siguen mostrando soluciones parciales de tipo ingenieril y en la práctica han dejado de lado la

⁵⁸Según la Ley de Aguas Nacionales, las Comisiones de Cuenca son órganos colegiados de integración mixta para la planeación, realización y administración de las acciones de gestión de los recursos hídricos por cuenca o región hidrológica (Conagua, 2014a).

participación social, aún en los espacios de gestión diseñados desde la misma Conagua. Desde las instancias oficiales, la gestión social del agua no ha sido valorada ni incluida, a pesar de dar muestras claras de sus capacidades, conocimientos y modos de gestión del agua hacia la sustentabilidad del recurso.

Conclusiones

En la cuenca del Río Duero hay una clara percepción sobre la contaminación del Río Duero y una conciencia de que debe ser saneado, pero como una medida instrumental para la producción de cultivos de exportación, de tal manera que no se corran riesgos comerciales por su venta en fresco, al garantizar la inocuidad y calidad agroalimentaria en la fruta. Pero poco o nulo valor se considera su saneamiento como componente de un medio ambiente sano y eliminación de riesgos en el manejo y uso del agua para otras actividades como el consumo humano, el recreo y la salud (por ejemplo de los tabiqueros, las mujeres que lavan su ropa, así como los campesinos y jornaleros, ya que tienen contacto directo con el agua). Se omiten los conocimientos y capacidades colectivas de la organización comunitaria para administrar el agua, bajo otro tipo de racionalidades, no concordantes con la mercantil.

Desde una perspectiva de cuenca y la distribución del recurso entre los sectores sociales, hay la urgente necesidad de administrar el agua con justicia y equidad ante la creciente escasez. Queda la duda, desde el punto de vista de la gobernabilidad y la gobernanza ¿Cómo revertir los procesos de sobreexplotación y contaminación del agua y la pérdida de las zonas de recarga? las soluciones tecnológicas tienen sus aportes necesarios pero limitados, ya que no tienen el objeto de incidir en las relaciones sociales y marcos de cooperación. Desde el frente gubernamental, se evidencia la falta de armonización entre las diversas instancias y entre los tres niveles de gobierno, además de incertidumbre para llevar a buen término planes que son truncados cada trienio y sexenio.

En el año 2008 se instaló la Comisión de Cuenca del Duero, órgano auxiliar de Conagua y espacio de gestión del agua, la cual ha presentado estudios sobre la problemática del agua y un inventario de manantiales, así como una serie de recomendaciones para el saneamiento del agua. Sin embargo, en la percepción social y las condiciones de las poblaciones no ha habido avances en el saneamiento del agua y hay inconformidades.

Desde el frente social existen acuerdos puntuales y de corto alcance. Mientras que en el frente económico las exigencias y presiones hacia los productores están vacías de compromisos para participar en el saneamiento del agua, mejorar las áreas de recarga y evitar la sobreexplotación de los acuíferos. En general, regionalmente persiste la desarticulación y un desencanto social hacia los programas gubernamentales, por lo que todavía hace falta fortalecer a los actores locales, incluyendo a los gobiernos municipales y generar procesos de gobernanza legítimos desde la óptica social, con poder de decisión para negociar con los mandos económicos y bajo estructuras autogestivas que permitan permanecer a los cambios de gobierno.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Mientras no se tome en serio la urgencia de una conciencia socioambiental y del actuar colectivo, seguirán agravándose los problemas respecto al agua con implicaciones negativas ambientales, pero también de conflicto social. De manera pronta se requiere trabajar en dos frentes: uno en el diseño creativo para instrumentar mecanismos de control que restrinjan las prácticas de sobreexplotación y contaminación de los recursos hídricos, promovidas por el sector gubernamental, económico y social. El otro es promover alternativas sustentables en el manejo del agua, de tipo individual y colectivo en pequeña escala, que desde lo local impacten a la región, aquí es importante aprender las lecciones de la gestión social y comunitaria del agua. Para que se generen alternativas sustentables se requiere previamente respaldar las redes de confianza y fortalecer las instituciones locales (municipios, ejidos, grupos productivos, organizaciones de la sociedad civil, escuelas, entre otros) desde la misma comunidad, la academia y el gobierno.

Referencias

- Ávila García, Patricia (1996), Escasez de agua en una región indígena: el caso de la Meseta Purépecha, Zamora: El Colegio de Michoacán.
- Balanyá, Belén, Brid Brennan, Oliver Hoedeman, Satoko Kishimoto y Philipp Terhorst (Eds.) (2005), Por un modelo público de agua. Triunfos, luchas y sueño, España: El Viejo Topo.
- Comisión Forestal de Estado de Michoacán (2007), Programa de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán 2030, Tomo 1, Morelia: Gobierno de Michoacán.
- Conagua - Comisión Nacional del Agua (2002), Determinación de la disponibilidad en los acuíferos Zamora, Ciénega de Chapala, México: SEMARNAT.
- Conagua - Comisión Nacional del Agua (2008), Acta de Instalación de la Comisión de Cuenca del Río Duero, Zamora, Michoacán: 30 de Octubre de 2008.
- Conagua - Comisión Nacional del Agua (2014), Programa Nacional Hídrico 2014-2018, Diario Oficial de la Federación publicado el 08.04.2014.
- Conagua - Comisión Nacional del Agua (2014a), Atlas del agua, México: Semarnat.
- Conagua - Comisión Nacional del Agua (2014b), Numeragua México, México, D.F: Semarnat.
- Conagua - Comisión Nacional del Agua (2015), “Acuíferos en el Estado de Michoacán” en Conagua. Recuperado en Febrero 2015 de [<http://www.conagua.gob.mx/Conagua07/Aguasubterranea/img/mich.png>]
- Conagua-IPN-CCD (Comisión Nacional del Agua - Instituto Politécnico Nacional - Comisión de Cuenca del Río Duero) (2009), Saneamiento integral de la cuenca del Río Duero. Programa detallado de acciones para el proyecto emblemático: saneamiento integral de la cuenca del río Duero, Informe final, Dirección Local Michoacán.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Recuperado en Marzo 2015 de

[http://www.michoacan.gob.mx/ceac/images/stories/pdf/Informe_CCRD.pdf]

Conagua-REPDA (Comisión Nacional del Agua - Registro Público de Derechos de Agua) (2012), “Registro Público de Derechos de Agua. Información con fecha al corte 30 de noviembre de 2011” en Conagua. [www.conagua.gob.mx]

DOF - Diario Oficial de la Federación (1954). Acuerdo que fija los límites del Distrito de Riego de Zamora, Michoacán, Diario Oficial de la Federación publicado el 9 de Abril 1954. Recuperado en Febrero 2015 de [http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Generico/Vedas_Superficiales/Acuerdos/102.pdf]

DOF - Diario Oficial de la Federación (2010), Acuerdo por el que se actualiza la disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas hidrológicas Río Lerma 1, Río La Gavia, Río Jaltepec, Río Lerma 2, Río Lerma 3, Río Lerma 4, Río La Laja 1, Río Querétaro, Río La Laja 2, Laguna de Yuriria, Río Turbio, Río Angulo, Río Lerma 5, Río Lerma 6, Río Zula, Río Duero, Río Lerma 7, Lago Pátzcuaro y Lago Cuitzeo, mismas que forman parte de la subregión hidrológica denominada Lerma-Chapala, y su ubicación geográfica, México: Diario Oficial de la Federación publicado el 19 de Abril de 2010.

DOF - Diario Oficial de la Federación (2014), Decreto por el que por causas de interés público se suprimen las vedas existentes en la subregión hidrológica Lerma-Chapala, y se establece zona de veda en las 19 cuencas hidrológicas que comprende dicha subregión hidrológica, México: Diario Oficial de la Federación publicado el 8 de Abril 2014.

Foro de los Recursos Hídricos (2013), La gestión comunitaria de agua para consumo humano y el saneamiento en el Ecuador: diagnóstico y propuestas, Quito-Ecuador.

González, Luis (1978), Zamora, Monografías municipales, México: Gobierno del Estado de Michoacán.

INEGI (1970), Censo general de población y vivienda 1970, México: INEGI.

INEGI (1980), Censo general de población y vivienda 1980, México: INEGI.

INEGI (2000), Censo general de población y vivienda 2000, México: INEGI.

INEGI (2010), Censo general de población y vivienda 2010, México: INEGI.

LAN - Ley de Aguas Nacionales (2004), Ley de Aguas Nacionales, México.

Liber, Martin (2013), “Aguas disputadas. Transformaciones del interés público (y privado) en el uso del agua pública”, Passagens. Revista Internacional de História Política e Cultura Jurídica, Vol. 5, Núm. 1, Enero-Abril, Rio de Janeiro: Universidade Federal Fluminense, págs. 3-28.

López Castro, Gustavo (Coord.) (1991), Urbanización y desarrollo en Michoacán, Zamora: El Colegio de Michoacán / Gobierno del Estado de Michoacán.

Nava Velázquez, Jaime, Salvador Ochoa Estrada, José Teodoro Silva García y José Luis Duarte Aranda (2012), “Los manantiales de la cuenca del río Duero: Su

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

diagnóstico base para construir estrategias de negociación”, en 2º Congreso Internacional de Desarrollo Comunitario Innovación Científica, Pátzcuaro, Mich.,

Recuperado en Marzo 2015 de

[<http://congresodescom.itspatzcuaro.com/docs/ponencias/209.pdf>]

Perales Mendoza, José (2015), “En agosto arranca el programa de aguas de La Beatilla en Zamora. Las acciones dotarán del líquido de calidad en abundancia a más de 30 colonias de la cabecera municipal”, Cambio de Michoacán, Lunes 7 de Julio de 2014. Recuperado en Marzo 2015 de [<http://www.cambiodemichoacan.com.mx/nota-228565>]

Pérez Ramírez, Salvador (1997), “Crecimiento urbano y uso del suelo en Zamora”, en Francisco Meyer (Coord.), Estudios Michoacanos VII, Zamora: El Colegio de Michoacán, págs. 239-258.

Pimentel Equihua, José Luis, Martha A. Velázquez Machuca y Jacinta Palerm Viqueira (2012), “Capacidad organizativa y Participación Social en el abasto de agua doméstica en comunidades rurales del valle de Zamora, Michoacán”, en Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, Vol. XII, Núm. 2, Julio-Diciembre, 2012, Ciudad Victoria: SOCIOTAM, Universidad Autónoma de Tamaulipas, págs. 147-164.

Sandoval Moreno, Adriana (2005), Acceso, usos y control del agua por mujeres y hombres en la Cuenca Hidrológica del Acuífero del Valle de Toluca, Reporte técnico, Toluca: GTZ-Rodeco, Conagua.

Sandoval Moreno, Adriana y Ma. Griselda Günther (2013), “La gestión comunitaria del agua en México y Ecuador: Otros acercamientos a la sustentabilidad”. Revista Ra Ximhai, Vol.9, Núm. 2, Mayo-Agosto, págs.165-179.

Santes Álvarez, Ricardo y Óscar Alberto Pombo López (2013), “La gobernación de lo público. El escenario del manejo público-privado del agua en México”, en Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Vol. 6, Núm. 12, Julio-Diciembre 2013, págs.101-129.

Secretaría de Gobernación (2015), “Sistema Nacional de Información Municipal”, en Secretaría de Gobernación, Recuperado en Marzo 2015 de [www.snim.rami.gob.mx/]

Sedesol - Secretaría de Desarrollo Social (2010), “Catálogo de localidades”, en Sedesol. Recuperado en Febrero 2015 de [<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/>]

SEPLADE - Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal (2006), Caracterización de la región 1 Lerma Chapala, Michoacán: Gobierno del Estado de Michoacán. Recuperado en Marzo 2012 de [www.cplade.michoacan.gob.mx/.../Reg-I/CARACTERIZACION%20REGION%201%20LERMA-CHAPALA.ppt]

SIAP-Sagarpa (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera - Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación) (2015), “Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. Base datos en línea” en Sagarpa (año consultado 2013). Recuperado en Marzo 2015 de [www.siap.gob.mx]

Smith, Laila (2005), “Sudáfrica: sondeando las aguas de las asociaciones entre organismos públicos”, en Belén Balanyá, Brid Brennan, Oliver Hoedeman, Satoko

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Kishimoto y Phulipp Terhorst (Eds.) (2005), Por un modelo público de agua. Triunfos, luchas y sueño, España: El Viejo Topo, págs. 165-177.

Velázquez Machuca, Martha A. (Coord.) (2005), Diagnóstico para el saneamiento del río Duero, Zamora: Consejo Estatal de la Fresa de Michoacán, A.C. / Sagarpa /Colegio de Postgraduados/ El Colegio de Michoacán, A.C./ Gobierno del Estado de Michoacán-Seplade.

ARTÍCULO 9

El Zapotillo: herencia de conocimiento obsoleto sobre el agua (subterránea)

Alessia Kachadourian Marras, estudiante del Posgrado en Ciencias de la Tierra, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

José Joel Carrillo Rivera, Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

Manuel Llano Vázquez Prada, Cartocrítica

El agua subterránea constituye 97% del agua dulce continental y es la principal componente que condiciona la dinámica ambiental de los ríos. Los ríos de México se alimentan de agua de lluvia y de agua subterránea que aflora a lo largo de los cauces; es decir que los ríos funcionan como zona de descarga y de recarga de flujos subterráneos. Sin embargo, la Conagua no ha demostrado un entendimiento correcto de la dinámica y flujos de agua subterránea que alimentan los ríos y paradójicamente, este desconocimiento en la materia se utiliza como argumento para proponer la construcción de presas –incluyendo El Zapotillo– como una medida para proteger los acuíferos. Todavía es una incógnita cuánta agua subterránea hay y es indispensable generar nuevos estudios y conocimiento veraces que conlleven a explicar y entender la dinámica del agua subterránea. En este artículo se hace un análisis crítico sobre la generación de conocimiento del agua y se elabora una propuesta para conocer mejor las aguas subterráneas desde un enfoque integral.

Palabras clave: agua subterránea, acuífero, presas, ríos, El Zapotillo.

Introducción

Aproximadamente 97% de toda el agua dulce continental está en el subsuelo en forma de agua subterránea. El agua que vemos en ríos, lagos, lagunas y en cualquier otra forma de agua superficial representa apenas 3% del agua dulce en el continente. El agua adquiere nombres diferentes por su localización y características fisicoquímicas, sin dejar de ser la misma y única agua.

Al igual que todos los ríos en México, el régimen fluvial del río Verde está compuesto por agua de lluvia y agua subterránea que aflora a lo largo de sus 350 km de recorrido. Asimismo, el caudal del río alimenta al agua subterránea; es decir, que se comporta como una zona de descarga y/o recarga de flujos subterráneos. Para determinar dicho funcionamiento en la cuenca del río Verde es necesario establecer un plan de monitoreo fisicoquímico e isotópico en partes específicas del cauce y a lo largo del tiempo.

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) argumenta que para proteger el agua subterránea se requieren obras como las presas (Conagua, 2008a). Sin embargo esto es insostenible porque la Conagua no ha demostrado tener un entendimiento de cómo es que funcionan los flujos del agua subterránea que circulan por el territorio nacional.

Al ser el agua subterránea la mayor fuente de agua dulce en los continentes es la principal componente que condiciona la dinámica ambiental, incluyendo aquella de los ríos. En el primer Coloquio Nacional sobre Agua Subterránea en México se reconoció que en México “Predomina la visión hidráulica (antigua escuela) en lugar de la *visión hidrogeológica* que responde a la visión holística del ambiente, es decir, se cuenta mayoritariamente con un incompleto conocimiento y entendimiento de la dinámica ambiental del agua subterránea y de su interacción con los otros componentes del ciclo hidrológico y ambiente” (Carrillo Rivera, 2013: 5). Mientras en México se siga reusando el estudiar para entender cómo es que funciona la dinámica ambiental del agua subterránea, no se tendrá capacidad para definir la problemática, defender, desmentir y proponer soluciones correctas a impactos ambientales que vayan acordes con la dinámica de todas las partes del sistema del territorio local-regional. Esto ha llevado a referentes equivocados de la denominada disponibilidad de las aguas nacionales, de realizar manifestaciones de impacto ambiental que no representan su funcionamiento y a proponer un análisis erróneo del riesgo a la contaminación del agua subterránea.

El impulso de una ignorancia efectiva sobre el conocimiento correcto y científico del agua y su dinámica ambiental, ha facilitado la propuesta de grandes y vistosos proyectos hidráulicos como la presa El Zapotillo. Proyectos que además de ser ineficientes para la economía y finanzas públicas y de provocar severos impactos ecológicos y sociales negativos, son proyectos que bloquean de forma generalizada el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento, ya que, entre otros elementos, limita el acceso a agua con características químicas adecuadas para cada tipo de uso, afectando el equilibrio de ecosistemas (incluyendo los marinos). En suma, el agua en México es un elemento que se mantiene sin plantearse correctamente y sin resolverse, ya que se evita tener información suficiente en tiempo y espacio, por lo que el conocimiento del tema es escaso, lo que produce explicaciones inexistentes sobre el entendimiento de dónde viene, por dónde se mueve y a dónde llega el agua subterránea.

El agua de la presa El Zapotillo es subterránea

La Conagua al día de hoy, ha demostrado no aplicar el conocimiento científico actualizado para entender el agua y su dinámica ambiental⁵⁹. Los motivos que hacen que la Conagua no desempeñe sus funciones legales con base en el conocimiento científico actualizado, no son tema del presente ejercicio. El presente ejercicio busca demostrar que la causa técnica de los actuales conflictos por el agua en México como los derivados por proyectos como El Zapotillo, es la carencia de conocer y entender con base en la ciencia actual internacional, el cómo y por qué de la dinámica hidrogeológica ambiental.

⁵⁹ Si bien no existe una única definición de ambiente, para el desarrollo del presente los autores parten de *ambiente* con una definición amplia, que incluye a los componentes físico-químicas, biológicas, visuales, culturales y socioeconómicas del ambiente global (IAIA, 2009). Proponiendo por dinámica ambiental como el resultado de las interacciones sinérgicas y acumulativas de los componentes ambientales.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

La Conagua plantea que el proyecto El Zapotillo es una medida para disminuir la sobreexplotación de los acuíferos de la región, ya que actualmente el agua consumida en las zonas objetivo (León, Guanajuato y Altos de Jalisco) es agua subterránea (Conagua, 2008a). Si el objetivo del proyecto es disminuir la sobreexplotación de los acuíferos, entonces empecemos por entender los elementos centrales: agua subterránea, acuíferos y sobreexplotación.

En el planeta Tierra $\approx 97\%$ del agua dulce no congelada se encuentra debajo de nuestros pies a diferente profundidad. Es agua que mientras está circulando debajo de la superficie la denominamos como “agua subterránea”, pero sigue siendo sencillamente agua. Si bien la mayoría hemos memorizado las etapas del “ciclo hidrológico”, a nivel mundial parece que no lo hemos entendido, ya que se tiende a abordar el agua de forma segmentada; por un lado el agua superficial, por otro lado el agua pluvial, el agua en el mar y, el agua subterránea, todas completamente divorciadas del resto. El agua es la misma en todo el planeta Tierra, la misma agua que de acuerdo al espacio y tiempo por el que circula es que desde la ciencia la hemos clasificado en porciones (pluvial, superficial, subterránea y marina) para especializar el estudio, sin embargo, hemos olvidado la unicidad del agua. Del 100% del agua “dulce” (*freshwater*) que hay en el planeta:

- 68.7% está en forma de glaciares, capas de hielo y nieve
- 30.1% está debajo de la superficie, es decir, en su forma subterránea
- 1.2% está en la superficie: lagos, lagunas, ríos, atmósfera, suelo, vegetación, fauna, etc.

1.2% agua superficial + 30.1% agua subterránea = 100% agua dulce **no** congelada

$\therefore \approx 97\%$ del agua dulce es subterránea (USGS, s.f.)

Estos porcentajes solo indican que si tomamos una foto en un momento del ciclo hidrológico observaríamos que de forma estática, casi toda el agua dulce se encuentra en su porción subterránea. Pero considerar que el agua subterránea es estática es incorrecto. El agua siempre se está moviendo por muy lento que éste sea y que por ende para la dimensión temporal del ser humano; considerar que el agua en su porción subterránea no se mueve, es incorrecto.

Este $\approx 97\%$ del agua se está moviendo debajo de la superficie del terreno. Moviéndose de un lugar a otro en tres dimensiones (x, y, z), entrando (zonas de recarga), trasladándose de ésta para salir o aflorar en las zonas de descarga; esto sucede en todas partes de la superficie terrestre.

El agua que fluye por el río Verde durante todo el año, se le conoce como flujo base, el cual proviene de una descarga subterránea de agua, es decir, que flujo(s) de agua subterránea afloran a lo largo del cauce del río. Por las características del cauce del río, sobre todo de su fondo y por la dinámica de la superficie freática del agua subterránea es que el río Verde, al igual que todos los ríos, puede comportarse fluyendo en forma continua (llueva o no) a lo largo de su recorrido y evolución histórica; así en algunas secciones el cauce del río se comporta como una corriente influente (cuando recibe agua de la porción subterránea) y/o como corriente efluente (el agua fluirá de su porción superficial a formar parte de la subterránea) (Price 2011: 105-106).

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

La porción subterránea del agua en México, según la Conagua.

A nivel mundial y en México, el agua en su porción subterránea es la mayor cantidad de agua con características de “agua dulce”, siendo la de mayor interés para el desarrollo humano. Sin embargo, los números que presenta la Conagua son curiosos a simple vista. Los últimos registros de la Conagua indican que alrededor del 37% del volumen total concesionado para usos consuntivos⁶⁰ es extraída del subsuelo (Conagua, 2014). Parece raro que en este país el agua subterránea represente menos del 50% del agua que se usa.

Esta estimación de que sólo el 37% del agua que se usa es subterránea parece ser muy baja y el dato debe ser tomado con cuidado al considerar que: a) se limita a considerar el volumen concesionado y, b) excluye la extracción por libre alumbramiento.

a) Volumen concesionado. Considera el agua que es extraída y se tiene registrada mediante la inscripción de los títulos de concesión (sujetos a pago por el caudal concesionado) y asignación inscritos en el Registro Público de Derechos del Agua-Sistema Integral de Administración del Agua (REPDA-SIAA).

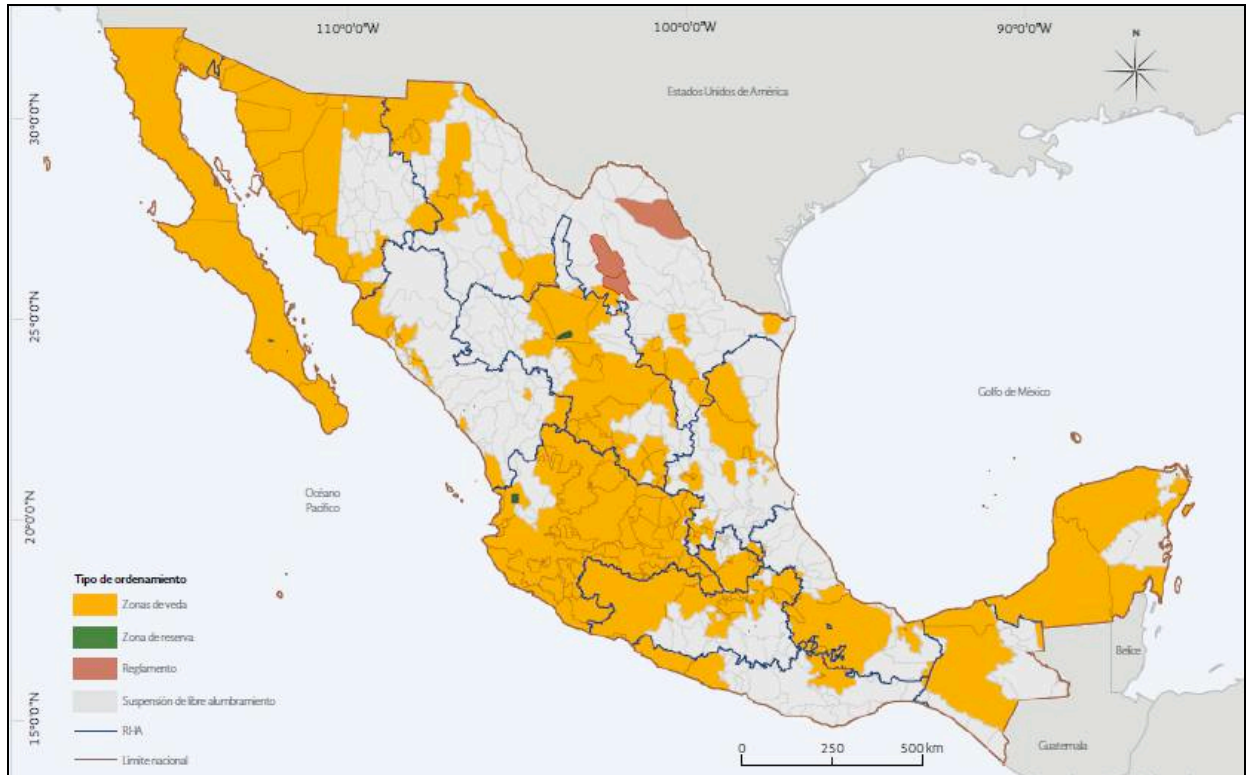
El REPDA (hoy REPDA-SIAA) inició su trabajo de registro en 1992 con la emisión de la Ley de Aguas Nacionales (LAN). La Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha señalado en sus últimos informes que el REPDA-SIAA, por distintas razones, no contribuye a la correcta rendición de cuentas y a la toma de decisiones para la gestión sustentable del agua (Auditoría Superior de la Federación 2011; 2013). El registro oficial no contiene la totalidad y actualidad de los datos por diversos motivos señalados en los informes de Auditorías de Desempeño realizadas a la Conagua (Auditoría Superior de la Federación 2011; 2013).

Algunas de las explicaciones son:

- El registro de los títulos de concesión presenta fallas para identificar el año del otorgamiento, por lo que no se sabe desde cuándo se está extrayendo agua.
- Existe una limitada o nula medición en 52% del total de las concesiones que corresponde al sector agropecuario. La Conagua reconoce que “se desconoce el volumen de agua que realmente es usado en el sector agropecuario” (Auditoría Superior de la Federación 2013:23), que además por tener una asignación, tiene tasa de cobro cero.
- Más del 80% del total de los contribuyentes obligados a pagar por el uso y aprovechamiento del agua no están registrados. “El número de contribuyentes de las aguas nacionales asciende a 47,696” (Auditoría Superior de la Federación 2013: 22). Con base en esto se obtiene que el 17.5% del total de contribuyentes obligados a pagar se encuentran registrados en los sistemas de pago, restando por empadronar 39,356 (Ídem).

⁶⁰ “Uso Consuntivo: El volumen de agua de una calidad determinada que se consume al llevar a cabo una actividad específica, el cual se determina como la diferencia del volumen de una calidad determinada que se extrae, menos el volumen de una calidad también determinada que se descarga, y que se señalan en el título respectivo” (LAN, Artículo 3 Fracción LV).

Mapa N° 9. Zonas de veda y ordenamiento de agua subterránea, Conagua, 2013.



Fuente: Atlas del Agua en México (Conagua, 2014).

b). Zona de libre alumbramiento. Desde 1917, cuando se promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y hasta abril del año 2103, es decir, durante 96 años, el 45 por ciento del territorio nacional no tuvo registro del agua que era extraída del subsuelo. El libre alumbramiento, significa que cualquier persona podía extraer agua subterránea sin registro y sin limitación.

La Conagua estima que el volumen concesionado de agua subterránea equivale a 30,374 millones de metros cúbicos anuales ($Mm^3/año$) (Conagua, 2014), pero este dato excluye los 10 a 15 mil millones de m^3 que se extraen anualmente bajo libre alumbramiento (Conagua, 2012a). Si se considerara el volumen extraído por libre alumbramiento, el agua subterránea utilizada ascendería hasta un 56.59% del total de agua (superficial y subterránea) destinada a los usos consuntivos en México.

En el 2013, se instauró la suspensión temporal de libre alumbramiento en todo el país, aunque las extracciones pueden seguir ocurriendo, pero los usuarios deberían realizar el registro correspondiente ante la Conagua. Ahora, las nuevas extracciones tendrán que ser solicitadas a la Conagua quien emitirá la concesión o asignación correspondiente, con base en los estudios oficiales de disponibilidad de agua (Conagua, 2013).

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

La Conagua en el 2013 publicó un mapa de “ordenamiento” del agua en el país mostrando las zonas dónde se suspendió el libre alumbramiento, las zonas de veda, las zonas de reserva y las zonas reglamentadas. Este mapa es una muestra de cómo la Conagua pretende indicar que se tiene un ordenamiento del agua subterránea, sin embargo, al existir un desconocimiento de cómo funciona el agua subterránea permite, a la Conagua, separar de forma convencional el supuesto comportamiento del agua en dichas zonas.

La presencia del agua en su porción subterránea, asignada por la propia Conagua llega hasta un $\approx 57\%$ del total del agua utilizada, sino es que más. Esto a partir de sus estimaciones con base en sus datos estimados cuyo monitoreo y registro es incompleto, incorrecto y desactualizado.

Parece que la promoción en México de poner la mayor atención en la porción superficial del agua, fuera una estrategia para desviar la atención de dónde están ocurriendo los grandes movimientos de piezas en el tablero: en la porción subterránea del agua, la mayor porción del pastel, pero que hemos permitido se torne la parte menos conocida y entendida.

Los acuíferos de la Conagua promueven el desconocimiento del agua

La Conagua delimita a los acuíferos como polígonos cuyos límites se definen convencionalmente⁶¹. Si los acuíferos es donde podemos localizar la mayor cantidad de agua dulce continental, entonces ya desde la concepción original la idea de acuífero es limitada por parte de la Conagua. La delimitación espacial de estas unidades hidrológicas no establece claramente la profundidad o espesor del acuífero (no del pozo); un aspecto fundamental que está directamente relacionado con el volumen del acuífero y consecuentemente del agua subterránea involucrada.

Por definición, “acuífero es una formación, parte de una formación o un conjunto de formaciones geológicas, las cuales pueden aportar agua subterránea en cantidad y calidad económicamente asequible” (Price, 2011:282). En comparación, la definición de acuífero que se plantea en la LAN presenta una grave limitación y/o vacío técnico al indicar que los “...límites laterales y verticales [de los acuíferos] se definen convencionalmente...” (Cámara de Diputados, 1992)⁶². Reconociendo que el agua subterránea circula a través del acuífero, se asevera que el agua de un acuífero puede fluir hacia otro. Este concepto no está claramente incorporado en la definición de la

⁶¹ Convención. (Del lat. conventio, -ōnis). 1. f. Ajuste y concierto entre dos o más personas o entidades. 2. f. Conveniencia, conformidad. 3. f. Norma o práctica admitida tácitamente, que responde a precedentes o a la costumbre.

⁶² “Acuífero: Cualquier formación geológica o conjunto de formaciones geológicas hidráulicamente conectadas entre sí, por las que circulan o se almacenan aguas del subsuelo que pueden ser extraídas para su explotación, uso o aprovechamiento y cuyos límites laterales y verticales se definen convencionalmente para fines de evaluación, manejo y administración de las aguas nacionales del subsuelo” (LAN, Art. 4).

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

disponibilidad de agua subterránea que se encuentra expresado en la norma correspondiente NOM-011-CNA-2000 (Diputados, 2000)⁶³.

Con esto, la Conagua parece reconocer implícitamente que no es con base en las características geológicas del ambiente (formaciones geológicas o contexto geológico) que se definen los límites de la principal unidad continental que contiene agua dulce. Si la definición científica de acuífero es su caracterización geológica, entonces la geología del territorio es la base para definir un acuífero y sus límites superficiales y verticales (en extensión y profundidad).

La Conagua señala que hay acuíferos en todo el país, por lo tanto, si retomamos lo que significa acuíferos, la Conagua reconoce que en todo el territorio hay agua suficiente para ser extraída. Sin embargo, la delimitación de los acuíferos por parte de la Conagua es errónea, principalmente al no regirse por la composición geológica del territorio.

La última edición de la carta geológica de México sirvió de base para delimitar la superficie de 35 grandes provincias geológicas en base a los distintos tipos de roca y estructura⁶⁴. Esta clasificación geológica es la base nacional para el enriquecimiento de la caracterización territorial oficial. Cada una de las provincias se asemeja geológicamente y por ende, también comparte características hidrogeológicas.

En el Mapa N° 9, las provincias geológicas son una representación visual sencilla de la composición geológica del país, que integra a la Carta Geológica de la República Mexicana, donde se incorpora el conocimiento geológico nacional y se enriquece principalmente con el material geológico (rocas) superficiales y, en menor grado, con información geológica de profundidad.

⁶³ Norma Oficial Mexicana NOM-011-CNA-2000, Conservación del recurso agua- Que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales.

⁶⁴ “Provincia geológica es toda parte cartografiada de la superficie sólida del planeta, de centenares a millones de kilómetros cuadrados de extensión, caracterizada por sus rocas, por su estructura y por una secuencia de eventos tal que integre una historia evolutiva singular diferente a la de las áreas adyacentes, de las cuales está separada por límites estratigráficos, tectónicos o por ambos” (Ortega-Gutiérrez et. al. 1991: 143–144).

Mapa N° 10. Provincias Geológicas de México



Fuente: Ortega-Gutiérrez et al., (1991).

Mapa N° 11. Carta Geológica de la República Mexicana



Fuente: Ortega-Gutiérrez et al., (1991).

Considerando las provincias y unidades geológicas, así como su relación con la hidrogeología, surge la pregunta de ¿por qué la Conagua ha fragmentado la superficie territorial en 653 segmentos con clara semejanza geológica? El Mapa N° 11 compara los límites municipales con los polígonos de los “acuíferos” definidos por la Conagua. Se observa que la delimitación poligonal de los 653 supuestos acuíferos de la Conagua *casi* coincide con los límites político-administrativos de municipios y estados. Esto no es una coincidencia. Es el resultado de cómo la Conagua aplica los cinco criterios que dicta su Gerencia de Aguas Subterráneas: criterio hidrográfico, criterio geológico, criterio piezométrico y de calidad natural de agua, criterio geomorfológico y criterio geopolítico (Subterráneas, n.d.)

Mapa N° 12. Delimitación superficial de los acuíferos de la Conagua



Fuente: Elaboración por Manuel Llano con datos de Conagua (2013).

La Conagua sólo ha asignado los supuestos límites laterales de los acuíferos y, como se indicó arriba, se desconocen sus límites verticales, que son señalados en la definición jurídica de *acuífero*. En el Diario Oficial de la Federación (DOF) los únicos límites que se señalan son coordenadas geográficas de vértices en la superficie del territorio, formando simples polígonos.

En los metadatos del mapa de acuíferos de la Conagua se lee: “Delimitación de acuíferos de la República Mexicana, siendo poligonales simplificadas basadas en

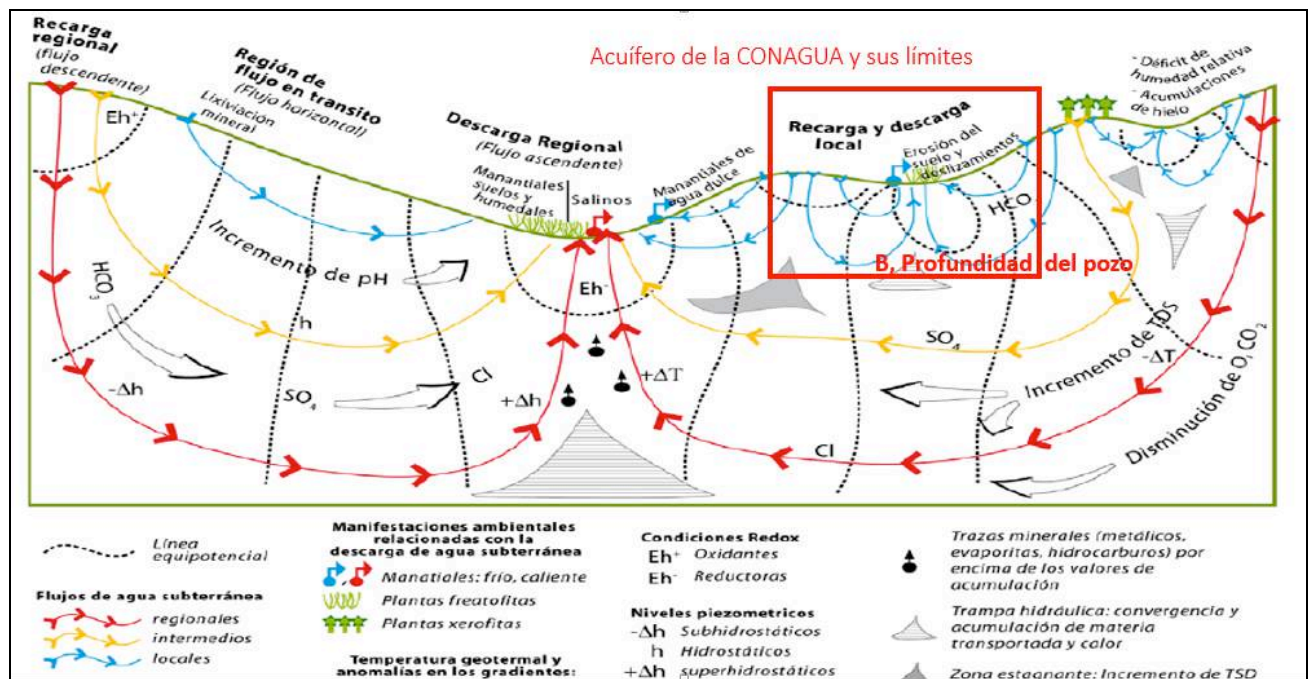
Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

límites estatales y municipales del Marco Geoestadístico Municipal 2000 y con base en cartas topográficas de INEGI escala 1:250,000” (Conagua 2012a).

La Figura N° 1 ilustra que los límites laterales del acuífero los representa la Conagua con el parteaguas superficial del territorio (límites de la cuenca hidrográfica), y hacia abajo por la profundidad de los pozos representada por la línea B. Esta forma de delimitación carece de la consabida continuidad hidráulica lateral subterránea con el resto de las cuencas vecinas, que está indicada en la misma definición de acuífero usada por Conagua. Lo que plantea que la Conagua contradice las observaciones en campo que demuestran que México posee formaciones geológicas (acuíferos) o un conjunto de ellas con extensión regional (provincias geológicas, ver Mapa N° 9 y Mapa N° 10) y de gran espesor que en muchas regiones geográficas, puede ser mayor a 3 km de profundidad.

La hidrogeología moderna plantea el nuevo paradigma sobre los Sistemas de Flujo Subterráneo (Figura N° 1), que aborda a los flujos con alcances regionales, además de locales, y cuyo concepto básico fundamental es la cuenca hidrológica y no la hidrográfica o la hidrogeológica.

Figura N° 1. Diagrama en una sección del territorio representando elementos de identificación de los sistemas de flujo de agua subterránea y sus condiciones de control relativas a sus zonas de recarga (flechas hacia abajo), tránsito (movimiento horizontal) y descarga (flechas hacia arriba).



Fuente: Adaptado de Tóth (1970).

Esta figura muestra también la evolución de la composición química y temperatura del agua, condiciones del tipo de suelo y vegetación, procesos de erosión y depósito, y carga hidráulica comparativa. El cuadrángulo representa los límites convencionales de lo que en México se ha denominado “acuífero”.

En México no hay la certeza del agua disponible

Los proyectos hidráulicos como El Zapotillo son oficialmente desarrollados con base en los resultados de los estudios de disponibilidad que emite la Conagua. Por lo tanto, es que es necesario revisar el argumento de disponibilidad de agua aplicado en México.

Agua hay en todas partes del continente. El reto para el ser humano es entender la dinámica del agua para saber dónde y cómo puede hacer uso de ella con las características fisicoquímicas que deseamos. De acuerdo con el diccionario de la Lengua Española, disponible significa “lo que sobra, o lo que se puede disponer”.

En la Ley de Aguas Nacionales se usa el término de *Disponibilidad media anual de agua superficial*, que resulta de restarle al volumen medio anual de escurrimiento de una cuenca aguas abajo el volumen medio anual actual comprometido aguas abajo. En la *Disponibilidad media anual de aguas del subsuelo de un acuífero*, es el valor que resulta de la diferencia entre la recarga total media anual al abstraerle la descarga natural comprometida y la extracción de agua subterránea. Los resultados de los estudios de disponibilidad del agua superficial y subterránea son la base para otorgar los permisos de concesión y asignación para el uso del agua, así como el resto de las medidas para su administración. Esto es, que el balance hídrico es la herramienta usada para que en México se determine dónde, cómo y quiénes hacen uso del agua.

Con base en todas las observaciones que se han hecho en los apartados anteriores respecto a la concepción del agua, la configuración de los acuíferos, el registro de los datos, etc. se tiene que las cantidades de *volumen medio anual de escurrimiento*, *volumen medio anual actual comprometido aguas abajo*, *la recarga total media anual*, *la descarga natural comprometida* y *la extracción de agua subterránea*, son estimaciones no confiables; por lo tanto, no podemos asegurar cuánta agua hay y mucho menos estimar la disponibilidad del agua.

La Conagua desarrolló la NOM-011-CNA-2000 en la que establece que con el balance hídrico se indica la disponibilidad del agua, siendo el argumento para establecer dónde supuestamente hay agua y sus condiciones. El balance hídrico es una herramienta útil para obtener volúmenes involucrados siempre y cuando el área donde se aplique sea de pequeñas dimensiones, se encuentre con instrumentación adecuada donde se midan directamente las variables involucradas, se tenga una densidad apropiada de una red de monitoreo, una continuidad de registro de datos que permita una base histórica confiable, y primordialmente, se aplique a un área con límites naturales acordes con los cálculos a realizar; esto es, una cuenca hidrológica unitaria, es decir, una cuenca completa que se conforme por la sección subterránea y la porción hidrográfica, es decir, que los límites físicos de superficie por donde el agua circula coincidan con las características geológicas del subsuelo.

El balance hídrico desarrollado en México no es sólo aplicado por la Conagua, ya que gracias a que es un elemento central de la legislación del agua, se promueve su aplicación en la mayoría de los estudios técnicos, académicos e incluso científicos. Sólo para empezar, tomemos tres de los cinco elementos que conforman el cálculo de la disponibilidad media anual: *la extracción de agua subterránea*, *el volumen medio anual actual comprometido aguas abajo* y *la recarga total media anual*.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Tanto para la *extracción de agua subterránea* y el *volumen medio anual actual comprometido aguas abajo*, presentamos un análisis preliminar de los datos registrados en el REPDA más actualizados al día de hoy.

El principal destino que tiene el agua extraída en el país es el uso agrícola. Alrededor del 75% del agua superficial y subterránea extraída cada año encuentra en la agricultura o en las actividades pecuarias (Conagua 2014:60). El uso agrícola catalogado por la Conagua con base en la LAN, es un uso que debe ser revisado detalladamente por el porcentaje que representa en la extracción del agua, el estímulo a la extracción por el subsidio no revisado de la aplicación de la tarifa 09 para la energía eléctrica en el sector agropecuario⁶⁵ y por el alto grado de ineficiencia en el uso del agua por parte del sector (López-Morales, 2015).

Recordemos que la Conagua tiene a su cargo el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA), que uno de sus objetivos es administrar y controlar los usos de las Aguas Nacionales a través de la inscripción de los títulos de concesión, asignación y permisos de descarga, registrando de cada título el volumen asignado. El REPDA tiene clasificados los usos del agua en doce rubros según el uso al que están destinados, y estos a su vez son agrupados en cinco tipos descritos en la Tabla N° 13.

Tabla N° 13. Clasificación de los usos del agua, según la Conagua con base en la LAN

Uso agrupado	Consuntivo / No consuntivo	Clasificación del REPDA
Agrícola	Consuntivo	Agrícola, acuicultura, pecuario, usos múltiples, otros usos
Abastecimiento público	Consuntivo	Doméstico, público urbano
Industria autoabastecida	Consuntivo	Agroindustrial, servicios, industrial, comercio
Termoeléctrica	Consuntivo	Generación de energía eléctrica
Hidroeléctrica	No consuntivo	Hidroeléctrica

Fuente: Elaboración propia.

El REPDA es por tanto una base de datos georreferenciados de grandes dimensiones que debe abarcar la totalidad de los títulos de concesión, asignación y descarga de aguas del país. El cruce geoestadístico de esta base de datos con otros indicadores permite generar, visibilizar y comprender los usos del agua desde múltiples perspectivas a menudo innovadoras, siendo entonces muy amplias las posibilidades de análisis para esta base de datos.

Mediante el uso de un Sistema de Información Geográfica, la base de datos del REPDA con información actualizada hasta septiembre de 2014, ha sido cruzada con los polígonos de localidades urbanas con base en el inventario nacional de viviendas 2012 del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) y actualizados a 2013 (INEGI, 2013), para así determinar cuáles aprovechamientos de aguas nacionales se encuentran en zonas urbanas. Si bien la Conagua agrupa bajo el nombre de uso agrícola

⁶⁵ Tarifa de estímulo para bombeo de agua para riego agrícola con cargo único.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

a los usos agrícolas, pecuarios, de acuacultura y otros, para el presente documento se hará referencia como agrícola o agropecuario para referirse siempre a la totalidad del uso agrícola denominado por la Conagua.

Los usos del agua registrados ante la autoridad del agua para cada aprovechamiento suelen quedar obsoletos con el paso del tiempo y la consiguiente modificación de los usos del suelo; así por ejemplo, un pozo previamente utilizado para riego agrícola, al paso de los años puede haber quedado atrapado a la mitad de una ciudad ante la expansión de las zonas urbanas. El agua extraída bajo un título de concesión que le amparaba el uso agrícola con una tarifa preferencial, sigue gozando de estos beneficios no obstante se encuentre ahora en una ciudad y el agua extraída sirva para fines industriales o de abastecimiento público. Si la autoridad del agua no es diligente en su monitoreo (y el titular de la concesión es negligente en modificar el tipo de uso registrado ante la autoridad), pueden entonces pasar años sin que esta irregularidad sea corregida y en su caso sancionada.

Cada año se extraen 5.5 billones de metros cúbicos al año o lo equivalente a 5.5 kilómetros cúbicos al año ($5.5 \text{ km}^3/\text{a}$) de los aprovechamientos de agua superficial y subterránea que se encuentran ubicados dentro de la delimitación geográfica de las zonas urbanas del país (INEGI, 2013), esto es casi el 10% de la totalidad del agua extraída en el país. Del total del agua extraída en las zonas urbanas, tres de cada diez litros (30.17%) están catalogados como uso agrícola o pecuario, sumando un total de $1.7 \text{ km}^3/\text{a}$ extraídos mediante 20,913 títulos de uso agropecuario localizados en zonas urbanas (REPGA, 2014).

Si agrupamos por estados los aprovechamientos de agua localizados en zonas urbanas y que ante Conagua reportan un uso agropecuario, el estado de Jalisco ocupa el sexto lugar con 100.27 millones de metros cúbicos anuales (Mm^3/a) y Guanajuato en octavo lugar con $77 \text{ Mm}^3/\text{a}$. Es decir, que en Jalisco el 30.98% del volumen anual extraído y registrado en el REPGA en zonas urbanas es catalogado como uso agropecuario, mientras que en Guanajuato el 46.17% del agua extraída en zonas urbanas está titulada para uso agropecuario.

El Zapotillo, en el mejor de los casos, supuestamente va a suministrar $271.21 \text{ Mm}^3/\text{año}$ para la ciudad de León, la Zona Metropolitana de Guadalajara y los Altos de Jalisco. Con base en el análisis preliminar del REPGA, el agua equivalente al 65% del volumen de agua que aportará El Zapotillo, hoy es agua que se extrae en las urbes de Guadalajara y León ($177.74 \text{ Mm}^3/\text{año}$) bajo el título de supuesto uso agropecuario. La no certeza sobre el uso del agua provoca escenarios irreales sobre su gestión. Las imágenes de la Figura N° 2 y la Figura N° 3 ilustran el registro incorrecto de los títulos de concesión de agua por parte de la Conagua en la Zona Metropolitana de Guadalajara y en la ciudad de León, Guanajuato.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Figura N° 2. Localización de pozos con título de concesión para uso agrícola en León, Guanajuato que originalmente quizás su uso si fue agrícola pero que hoy forman parte del polígono urbano de León, poniendo en duda el uso del agua que es extraída.



Fuente: Elaboración propia con datos del REPGA (2014) e imágenes de Google Earth (2004 y 2015).

Figura N° 3. Localización de pozos con título de concesión para uso agrícola en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, que originalmente quizás su uso si fue agrícola pero que hoy forman parte del polígono urbano de Guadalajara, poniendo en duda el uso del agua que es extraída



Fuente: Elaboración propia con datos del REPGA (2014) e imágenes de Google Earth (2004 y 2015).

Estas imágenes presumen un incorrecto registro y monitoreo de los aprovechamientos por parte de la Conagua, siendo un elemento promotor de extraer agua para un uso distinto al título otorgado, alienta el crecimiento desordenado de los polígonos urbanos, entre muchas otras dinámicas que consolidan la ausencia y la mala calidad de los datos básicos sobre el uso del agua que son base para entender la

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

dinámica del agua y así poder desarrollar los programas, planes y políticas del país que tengan relación con el agua, es decir, en todos.

La *recarga total media anual* presume que la lluvia recarga al sistema delimitado por el parteaguas (cuena hidrográfica, no hidrogeológica), en casos, se contabiliza la misma recarga dos veces; hay registros en ceros; si el cálculo se hace por un año éste puede ser excepcionalmente seco/húmedo; el agua de los manantiales no necesariamente se genera en el parteaguas; las zonas de recarga no sólo son las zonas altas-montañosas; las zonas de descarga de agua subterránea no están integradas en su totalidad; la evapotranspiración no se mide; la extracción se mide en forma parcial e incorrecta; y no se considera el completo sistema hidrogeológico. Además de que en términos de cantidad la estimación es muy débil; la disponibilidad del agua no considera la calidad del agua para determinar la asequibilidad de la misma. Con todos estos elementos carentes para estimar la disponibilidad correcta o más acertada del agua, es importante rescatar que los estudios de disponibilidad empezaron a publicarse en el 2003 con el 30.9% de los acuíferos estudiados hasta que en el 2011 la Conagua completó los 653 acuíferos arbitrariamente definidos por la misma institución.

Otro dato que debilita la veracidad y utilidad de los estudios oficiales de disponibilidad de agua, es el hecho de que sólo hasta 2013 la Conagua instaló redes piezométricas en 61.6% de los acuíferos, quedando pendiente el resto (Auditoría Superior de la Federación, 2013). En el sitio oficial de la Conagua no está publicado el *Manual de Procedimientos de la Gerencia de Aguas Subterráneas*, por lo que no es posible conocer, entender y evaluar el tipo de información que se recaba así como su forma de monitoreo y análisis: localización del equipo, valores registrados, permanencia de registro, etc.

La sobreexplotación: historia inventada por algunos y sufrida por todos

El proyecto de la presa El Zapotillo se sustenta en la palabra *sobreexplotación*. Palabra indefinida jurídicamente en México pero que, además de utilizarse para reglamentar la forma en cómo hacer uso del agua continental (títulos, concesiones, zonas de veda, reglamentadas y de reserva), ha sido el bastión de la Conagua para llevar a cabo las políticas, los planes y programas que controlan el agua.

Decir que los acuíferos están sobreexplotados parece ser el mantra de la historia dictada por los guionistas que han plasmado en la escena de hoy para quién hay agua y en qué cantidad y calidad; así como para quien no. Lo que sí ha definido la Conagua en su glosario, mas no en un elemento jurídico, es *acuífero sobreexplotado* como “...aquél en el que la extracción del agua subterránea supera al volumen de recarga media anual...” (Conagua, 2008b)⁶⁶.

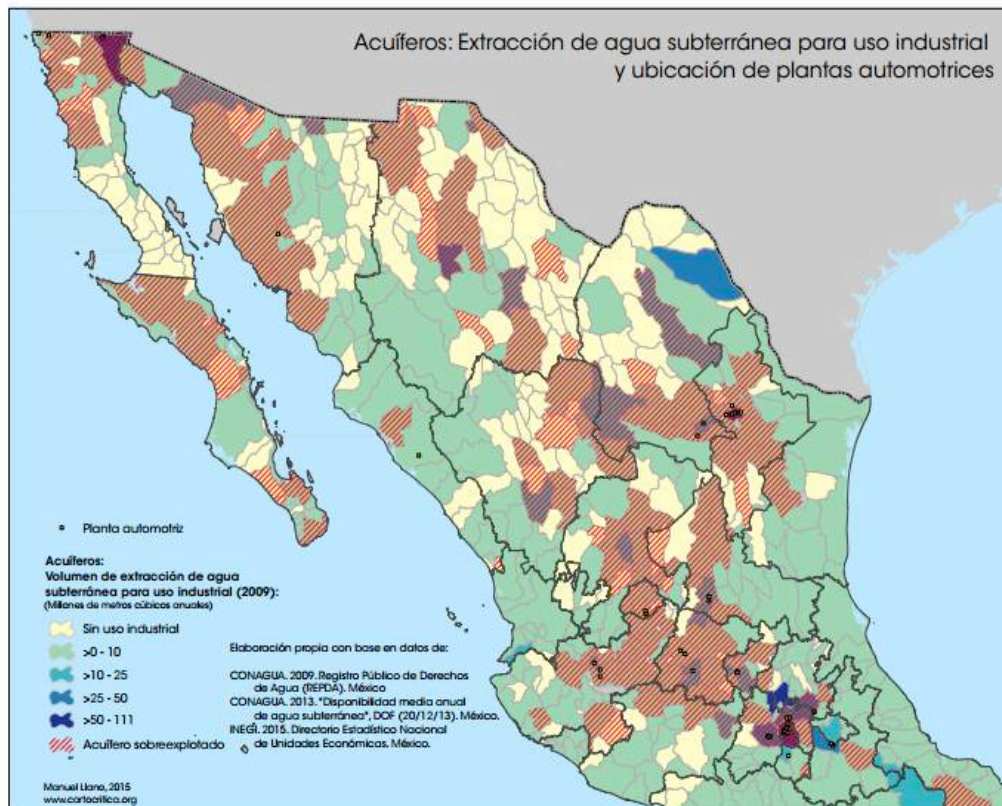
⁶⁶ “...de tal forma que la persistencia de esta condición por largos periodos de tiempo ocasiona alguno o varios de los siguientes impactos ambientales: agotamiento o desaparición de manantiales, lagos, humedales; disminución o desaparición del flujo base en ríos; abatimiento indefinido del nivel del agua subterránea; formación de grietas; asentamientos diferenciales del terreno; intrusión marina en acuíferos costeros; migración de agua de mala calidad. Estos impactos pueden ocasionar pérdidas económicas a los usuarios y a la sociedad.” (Conagua, 2008b).

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Si la extracción del agua y el volumen de recarga media anual son valores cuya estimación realizada por la Conagua no es confiable debido a la falta de concepción científica y de desarrollo tecnológico, entonces el título de acuífero “sobreexplotado” parece tampoco ser confiable.

El Mapa N° 13 ilustra una coincidencia asombrosa de cómo el sector de la industria automotriz se instala en las zonas del país que la Conagua ha determinado con “sobreexplotación” de agua: ¿será que la industria de vanguardia tecnológica mundial desconoce si hay agua o no?, ¿acaso la Conagua miente a la inversión nacional y extranjera? o ¿Hay agua para la industria y no para los otros componentes del ambiente?, en fin, son varias las interrogantes que pueden surgir al cruzar la información.

Mapa N° 13. Áreas de extracción de agua subterránea para uso industrial y localización de plantas automotrices



Fuente: Elaboración propia con base en datos del REPDA (2009), Conagua (2013) e INEGI (2015).

En términos del conocimiento hidrogeológico para garantizar el Derecho Humano al Agua de todos los mexicanos presentes y futuros y por ende aportar al desarrollo sustentable del país, parece que el adjetivo de “*sobreexplotado*” ha sido útil. Aplicar este adjetivo ha servido para inventar la famosa e inexistente escasez del agua.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

No existe la escasez física del agua, lo que existe es una impresionante falta de gestión de la misma. Lo que existe es la escasez de información y conocimiento científico actualizado que permita entender las características fisicoquímicas del agua, sus procesos hidrogeológicos y ambientales que en consecuencia nosotros percibimos como disponibilidad en términos de cantidad y calidad del agua.

De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación “la Conagua determina la sobreexplotación de los acuíferos al dividir el volumen anual de extracción de agua del acuífero entre el volumen de su recarga total, si el volumen de extracción supera en 10.0% el valor del volumen de recarga que recibe el acuífero, entonces se considera sobreexplotado”.

La sobreexplotación es sólo un calificativo inventado para denominar si hay agua en cantidad o no, esto es determinado con base en los estudios que determinan la “disponibilidad” del agua en cantidad. Luego entonces, este calificativo carece de validez al retomar la carencia técnica y científica de la aplicación del balance hídrico y de la NOM-011, revisada en los apartados anteriores. Sin embargo, la indefinición jurídica del término se usa para limitar el acceso al usuario común, pero permite al influyente inversionista, cuyos abogados conocen la importancia de la terminología técnico-jurídica, el recurrir a un amparo y lograr obtener el caudal solicitado. Claro la otra opción es como se invita a este tipo de usuario del ambiente usualmente la concesión está arreglada *a priori*.

La Conagua reconoce que los problemas que hemos creado en torno al agua nada tienen que ver con las condiciones naturales del agua (referente geológico, topografía y clima). El Programa Nacional Hídrico 2014-2018 indica que la problemática del agua en cantidad se concentra en la sobreexplotación y sobreconcesión y que “[l]a administración del agua ha sido incompleta al no aplicarse rigurosamente la LAN [Ley de Aguas Nacionales], principalmente, por la reducida capacidad de la autoridad del agua para realizar visitas de inspección y no instrumentar acciones que permitan un aprovechamiento del agua acorde con la disponibilidad de la misma” (PNH, 2014:28).

Conclusiones

La dinámica del río Verde al igual que el resto de su cuenca hidrogeológica no puede ser entendida sin incorporar correctamente el conocimiento y entendimiento del agua subterránea. El río Verde es un reflejo de la dinámica de los flujos de agua subterránea.

El proyecto El Zapotillo, así como el resto de las megas obras hidráulicas instauradas y promovidas en el país, se fortalecen con una ciencia ya caduca, como el balance hídrico y el abordaje del agua exclusivamente desde la porción superficial del agua. Esto provoca la promoción fatalista y dudosa de una lógica lineal de: *baja disponibilidad* → *sobreexplotación* → *escasez* → *crisis hídrica* → *conflictos hídricos*.

Los estudios (Conagua, 2006) sobre el agua realizados para la cuenca del río Verde carecen de rigidez científica porque se basan en la aplicación del balance hídrico:

- Se desarrolla con datos poco confiables e insuficientes en tiempo y espacio.
- Es una técnica que prohíbe conocer el funcionamiento del agua subterránea y la dinámica ambiental del agua de la cuenca hidrológica.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

- Respecto a los escenarios sin proyecto y con proyecto durante las fases de construcción, operación, cierre y abandono: No identifica las zonas de recarga, flujos de movimiento y zonas de descarga del agua subterránea; no describe la interacción del agua con el resto de los componentes ambientales y tampoco permite definir con una certeza razonable los impactos generados al resto de los componentes ambientales provocados por la modificación de la posición de la superficie freática que por consiguiente modifica la calidad del agua.

Entender la dinámica del agua que circula por el territorio de Jalisco implicaría también ajustarnos y adaptarnos a lo que nos ofrece el agua. Entonces es urgente aplicar el conocimiento científico que al día de hoy ha generado este conocimiento de forma completa e integradora de cada uno y todos los componentes ambientales, esto es, la Teoría de Sistemas de Flujos. Debemos empezar por identificar y caracterizar las zonas de descarga y las zonas de recarga del agua, siendo las primeras pistas para “mapear” los flujos de agua que circulan por el territorio. Al saber de dónde viene y a dónde va el agua que circula por Jalisco, y por ende, descubrir por qué es que el agua se presenta con tales características se podrá tener una base sólida para diseñar los elementos necesarios para gestionar el agua de forma que no ponga en riesgo la vida las personas.

El agua (subterránea) no es un problema. Es la solución a los conflictos que hemos generado. Desde hace más de 30 años han estado asequibles y accesibles a nivel mundial, los métodos más adecuados para entender el funcionamiento del agua y desarrollar su gestión sustentable, como la Teoría de Sistemas de Flujo. Esta teoría ha sido aplicada con gran éxito en México para definir el funcionamiento de los flujos de agua subterránea en territorios ejemplificados por la cuenca de San Luis Potosí, cuenca de México, baja California y la República Mexicana, donde se define la importancia de definir los sistemas de flujo del agua subterránea en estos territorios enmarcando la inaplicabilidad del balance hidrológico, la necesidad de establecer políticas de extracción con base en la calidad del agua, así como para identificar impactos ambientales acaecidos en México. Entender el funcionamiento del agua subterránea es primordial para establecer la naturaleza del problema y poder proponer programas con acciones correctoras a impactos ambientales identificados a nivel nacional. Sin embargo, el reto sigue aún después de hacer los estudios necesarios que ejemplifican la necesidad de conocer los sistemas de flujo del agua subterránea.

El Zapotillo es una consecuencia más de la escasez nacional de conocimiento hidrogeológico científico actualizado que ha sido muy efectivo para implementar políticas, planes y programas desarticulados que dificultan el desarrollo sustentable y facilitan la impunidad al articular funciones públicas de tal modo que impera la figura de la Conagua como “Juez y Parte”.

A nivel mundial se reconoce a la Evaluación Ambiental Estratégica como herramienta efectiva para asegurar que los componentes estratégicos, como el agua, sea integrada sustentablemente en políticas, planes y programas con el fin de crear mejores estrategias, objetivos y opciones de desarrollo para el país.

La “falta de agua” y la “sobreexplotación” de los acuíferos son un invento de la Conagua para justificar los trasvases, como El Zapotillo. La Conagua ha demostrado que el conocimiento escaso genera proyectos hidráulicos que bloquean el acceso humano al agua, no sólo en cantidad sino en calidad. Necesitamos una justa y verdadera autoridad del agua, bien común de todos los ciudadanos mexicanos nacidos y por nacer.

México necesita una Ley General de Aguas y una Conagua actualizada científicamente y en armonía con los derechos humanos fundamentales, de tal forma que se construya el desarrollo sustentable en el país.

Referencias

Auditoría Superior de la Federación (2011), “Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011” en Auditoría Superior de la Federación Págs. 1–24. Recuperado en Febrero 2015 de [http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2011i/Grupos/Gobierno/2011_0021_a.pdf]

Auditoría Superior de la Federación (2013), “Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013” en Auditoría Superior de la Federación , Págs.1–24. Recuperado en Febrero 2015 [http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2011i/Grupos/Gobierno/2011_0021_a.pdf]

Cámara de Diputados (1992), Ley de Aguas Nacionales, México: Diario Oficial de la Federación. Recuperado en Febrero 2015 [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/16_110814.pdf]

Carrillo Rivera, J. J. (2013), “Por una Gestión Integral del Agua Subterránea (GIAS): Una Propuesta”, Coloquio Nacional: Agua Subterránea en México, Informe.

Conagua – Comisión Nacional del Agua (2006), “El Zapotillo, Manifestación de Impacto Ambiental”.

Conagua – Comisión Nacional del Agua (2008a), “El Zapotillo, reporte licitación” en Conagua. Recuperado en Febrero 2015 [ftp://ftp.conagua.gob.mx/zapotillo/02. Bases Licitacion/2.01.02 Bases Licitacion/Seccion 7 Informacion T1cnica del Proyecto/VOL VIII/Informe Zapotillo 2008 A/PDF/INFORME_ZAPOTILLO.pdf]

Conagua – Comisión Nacional del Agua (2008b), “Glosario del agua. Sistema Nacional de Información del Agua” en Conagua. Recuperado en Julio 2014 [http://www.conagua.gob.mx/Contenido.aspx?n1=3&n2=60&n3=89 [Accessed April 20, 2015].

Conagua – Comisión Nacional del Agua (2012a), “Acuíferos - Atlas Digital del Agua México 2012” en Conagua. Recuperado en Febrero 2015 [http://www.conagua.gob.mx/atlas/meta21.htm]

Conagua – Comisión Nacional del Agua (2012b), “Prontuario de aguas subterráneas” en Conagua. Recuperado en Julio 2014 [http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Contenido/Documentos/Prontuario de aguas subterráneas.pdf]

Conagua – Comisión Nacional del Agua (2013), “Suspensión provisional del libre alumbramiento” en Conagua. Recuperado en Julio 2014 [http://www.conagua.gob.mx/Contenido.aspx?n1=3&n2=62&n3=379]

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Conagua – Comisión Nacional del Agua (2014), “Atlas del Agua en México 2014” en Conagua. Recuperado en Julio 2014
[http://www.conagua.gob.mx/archivohistoricodelagua13/NotaP/Atlas_del_Agua_Mexico_2014.pdf]

Diputados, C. De, (2000), “NOM-011-CNA-2000, Conservación del recurso agua-Que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales”

IAIA, I.A. for I.A., (2009), “¿ Qué es la evaluación de impactos ?” en iaia. Recuperado en Febrero 2015 de [[https://www.iaia.org/publicdocuments/special-publications/What is IA_spa.pdf?AspxAutoDetectCookieSupport=1](https://www.iaia.org/publicdocuments/special-publications/What%20is%20IA_spa.pdf?AspxAutoDetectCookieSupport=1)]

INEGI - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2013), “Marco geoestadístico nacional 2013, Áreas geoestadísticas estatales”, México: INEGI.

INEGI - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015), “Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) 2014” México: INEGI, Sexta Edición.

López-Morales, C.A., (2015), “Ley General de Aguas: poca hidrología, mucha hidráulica” en Paradigmas revista de investigación. Recuperado en Febrero 2015 de [<http://www.paradigmas.mx/ley-general-de-aguas-poca-hidrologia-mucha-hidraulica/>]

Ortega-Gutiérrez, Fernando, Mitre-Salazar L.M., Alaniz-Álvarez S., Roldán-Quintana J., Aranda-Gómez J.J., Nieto-Samaniego Á.F. y Morán-Zenteno, D.J., (1991), “Geologic provinces of Mexico -a new proposal and bases for their definition” en Convención sobre la evolución geológica de México y Primer Congreso Mexicano de Mineralogía, Pachuca, Hidalgo: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geología; Universidad Autónoma de Hidalgo. Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Tierra; Sociedad Mexicana de Mineralogía; y Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Superior. Memoria, Págs. 143– 144.

Peñuela Arévalo, Liliana A. y J. J. Carrillo Rivera (2013), “Definición de zonas de recarga y descarga de agua subterránea a partir de indicadores superficiales: centro-sur de la Mesa Central, México” en Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía, Vol. 2013 Issue 81.

Price, M., (2011), Agua Subterránea, Ed. Limusa.

PNH (2014), Programa Nacional Hídrico 2014-2018, México D.F.: Semarnat / Gobierno de la República.

REPDA - Registro Público de Derechos de Agua (2009), “Base de datos del Registro Público de Derechos de Agua”, Conagua.

REPDA - Registro Público de Derechos de Agua (2014), “Base de datos del Registro Público de Derechos de Agua”, en Conagua. Recuperado en Julio 2014
[<http://www.conagua.gob.mx/Repda.aspx?n1=5&n2=37&n3=115>]

Subterráneas, G. de A. (n.d.), “Criterios generales propuestos por la gerencia de aguas subterráneas para la delimitación de los acuíferos y sus zonas de recarga, para fines de aplicación a nivel nacional” en Conagua. Recuperado en Noviembre 2014 de [<http://siga.cna.gob.mx/metadatos/REPDA/Acuiferos.html>]

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Tóth, J. (1970). “A conceptual model of the groundwater regime and the hydrogeologic environment” en Journal of Hydrology, 10(2), Págs.164-176.

USGS (s.f.), “The World’s Water” en USGS, Recuperado en Noviembre 2014 de [<https://water.usgs.gov/edu/earthwherewater.html>]

ARTÍCULO 10

La construcción de presas como manifestación del despojo extractivista, y la defensa de los territorios como estrategia de resistencia de las comunidades

Romina Martínez Velarde, Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario A.C. (IMDEC)

Este artículo busca aproximarnos a la comprensión de los mecanismos y estrategias de los sistemas de dominación en el momento histórico actual. Los proyectos de presas se aprecian como manifestaciones del despojo extractivista, y desde ahí se analizan algunas posibilidades de acción y resistencia ante la imposición de este tipo de megaproyectos considerando sus principales tendencias y escenarios futuros. Se aportan algunas evidencias de que actualmente estamos en una fase histórica de polarización, donde se vislumbran dos proyectos en marcha: por un lado, está la integración neoliberal, y por el otro, la integración de los pueblos. El primero busca el control de los bienes naturales considerados geoestratégicos a través de las políticas de mercantilización y una continuidad de los privilegios económicos de los grupos en el poder. El segundo proyecto busca la defensa de los territorios, la autodeterminación de los pueblos y la construcción de autonomías; esta iniciativa es compartida cada vez por más personas, pueblos y organizaciones. A través de la experiencia de un territorio pequeño y concreto -la comunidad de Temacapulín- y su resistencia ante la imposición de la presa El Zapotillo, se muestra un proceso de defensa del territorio frente a un megaproyecto extractivista que se extiende por todo el país. Asimismo, se busca visibilizar las redes de resistencia y solidaridad que se tejen en torno a esta lucha, y se profundiza en el caso del Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos, el MAPDER.

Palabras clave: Integración regional, hidroeléctricas, MAPDER, Temacapulín, El Zapotillo.

Introducción

El capital transnacional tiene manifestaciones concretas y específicas a través de prácticas de despojo extractivista localizadas en territorios locales, principalmente en pueblos y comunidades rurales. A través de este artículo se pretende mostrar evidencias del extractivismo en México y visibilizar el contrapeso que algunas comunidades hacen al sistema hegemónico para identificar algunos de los principales desafíos a los que se enfrentan. Al abordar la propuesta de los sistemas de opresión-dominación en el momento histórico actual, se pretende develar cómo se interrelacionan el capitalismo, el patriarcado, el colonialismo y el antropocentrismo, y cómo se sostienen entre sí para garantizar el funcionamiento y sobrevivencia de estos sistemas.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

El mapa de los actores que forman parte de estos sistemas es complejo, así como sus interrelaciones que son también dinámicas; son muchos los intereses involucrados en estas relaciones y se presentan en múltiples escalas: local, regional, nacional e internacional. Sin embargo, este artículo pretende mostrar que actualmente estamos en una fase histórica de polarización, donde se vislumbran de manera particular dos proyectos en marcha: por un lado, la integración neoliberal, y por el otro, la integración de los pueblos y comunidades, que construyen ‘desde abajo’ y ejercen el poder popular.

Para poder profundizar en el análisis de la construcción de presas en nuestro país se aborda el contexto geopolítico mexicano en su relación intrínseca con los Estados Unidos de Norteamérica y considerando su pertenencia a Mesoamérica. El Plan Mesoamérica y su antecedente directo, el Plan Puebla-Panamá, se analiza a detalle dada su importancia en el sistema de integración regional. Asimismo se incluye información sobre el Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC) para comprender los intereses transnacionales que promueven el impulso de la industria energética en México y la construcción de presas que favorecen principalmente los intereses de empresas extranjeras. En este contexto se presentan algunos de los principales cambios que se prevén con la recién aprobada Reforma Energética de México y para ilustrar, se incluyen también algunos datos obtenidos a partir del Programa Nacional de Infraestructura (PNI) 2014-2018, en particular sobre la “Estrategia Sur-Sureste”.

El contrapeso a estas prácticas extractivistas es la defensa del territorio encabezada por las comunidades afectadas y por movimientos sociales nacionales e internacionales. El territorio, adquiere también un carácter de concepto amplio e integrador, adoptado y construido desde los pueblos y comunidades. Para ejemplificar esta visión del territorio como espacio en disputa y espacio de resistencia, se analiza el proyecto de la presa El Zapotillo, en el estado de Jalisco. Las luchas en defensa de los territorios se articulan y conforman redes de resistencia ampliando el debate y objetivos de las luchas más locales. En este contexto se presenta como caso de estudio al Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER), incluyéndose algunos elementos de la historia de su conformación y de las luchas y movimientos que lo integran.

Finalmente, se pretende identificar algunas de las tendencias y escenarios con respecto a la construcción de presas en el país, así como visibilizar algunos de los principales retos y desafíos a los que se enfrentan los movimientos sociales en defensa de los territorios.

Relaciones de poder y sistemas de opresión: Capitalismo / Patriarcado / Colonialismo

Todas las personas establecemos relaciones entre sí y podemos utilizar ese vínculo para construir y sumar o para dominar y explotar. El uso de esa relación se llama poder. Todas y todos ejercemos poder. El poder puede explicarse entonces, como la capacidad de una persona, un grupo de personas o de pueblos enteros de hacer algo. Esta capacidad puede ser para dominar o manipular a las personas, para destruir y condicionar una realidad a favor de una minoría, o bien para liberar y para transformar una realidad que parece injusta.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Se han identificado por lo menos tres sistemas de opresión que generan relaciones de poder específicas: el capitalismo, el colonialismo y el patriarcado. Estos sistemas de opresión, dominación y explotación, están contruidos por miles de hilos que se relacionan entre sí para poder garantizar su funcionamiento y supervivencia. Es necesario concebir estos sistemas de poder como una trenza, como un sólo sistema que nos afecta a todas y todos, no de igual forma e intensidad, pero sí a todos y todas.

El poder capitalista transforma todas las dimensiones de la vida en mercancía y desde esa lógica mercantilizan desde los saberes populares, hasta los bienes esenciales naturales y los cuerpos de las mujeres. “La lógica del capital lleva apareado el abuso, la dominación, las relaciones de explotación, el racismo y el machismo. El dominio de todas las dimensiones para reproducir y producir la vida, invadiendo territorios, costumbres, relaciones, culturas, cosmovisiones” (Red Alforja, 2011: 33).

Nuestra América Latina es una región en la que las relaciones de poder se constituyeron históricamente a partir de la “herida colonial” producida por la conquista y colonización de América, la recolonización imperialista norteamericana y europea posterior a las luchas de la Independencia, y el actual reparto del mundo que hacen las corporaciones transnacionales en contubernio con las oligarquías y los gobiernos locales.

A pesar de que el 20% de la tierra en América Latina es ocupada por pueblos indígenas (Escuela Mesoamericana en Movimiento, 2011), estas comunidades carecen de títulos y protección legal. La práctica del despojo histórico de las tierras sobre todo a los pueblos indígenas sigue siendo muy común. Junto a los desalojos se ha consolidado la criminalización de las demandas campesinas.

“Nuestros pueblos fueron invadidos y despojados, primero por la conquista, luego por el modelo del monocultivo y actualmente con la explotación desmedida de los elementos naturales y la concreción de los megaproyectos. Con cada despojo, con cada invasión se está ejerciendo un patrón de poder aprendido desde la colonia que ha penetrado en todos nuestros espacios y cuerpos.” (Red Alforja, 2011: 33).

Los procesos de recolonización del continente se producen con el telón de fondo de la crisis capitalista mundial, y de la crisis del paradigma neoliberal como modelo de “desarrollo” de los pueblos. Éstos se benefician de la herencia del colonialismo y de la impunidad.

“El continente es pensado desde una voz principal, a partir de un sujeto hegemónico: burgués, blanco, masculino, urbano, heterosexual. El resto –la mayoría- es el otro: bárbaro, primitivo, negro, indio, mujer, homosexual, pobre, extranjero” (Korol, 2011: 5). El patriarcado es un sistema –ideas, conceptos e instituciones– que valora y privilegia lo masculino sobre lo femenino, el cual se concretiza como sistema a través de otros sistemas, por ejemplo, el capitalismo y el colonialismo. El patriarcado tiene su origen en la división sexual del trabajo de las primeras comunidades agrícolas sedentarias.

El modelo de acumulación de capital ha construido una subjetividad que posibilita el ejercicio de la violencia como único modelo para la interacción y, controla el cuerpo de las mujeres creando normas y dogmas. A esta “trenza de la dominación” (Francke, 1990), se propone agregar un cuarto sistema de opresión que está también

intrínsecamente relacionado con el capitalismo, el colonialismo y el patriarcado y que garantiza también su funcionamiento y supervivencia: el antropocentrismo.

El pensamiento occidental coloca al ser humano (al hombre, para ser más precisxs) al centro y por encima del resto de las especies del mundo, como “amo y señor de la naturaleza”, decía Descartes (Labastida, 2007:82). El capitalismo explota, privatiza y mercantiliza los bienes naturales esenciales para la vida. El Jefe Indígena de Seattle, nos comparte al respecto una importante reflexión: “La humanidad no hizo el tejido de la vida, es sólo una hebra... y lo que hace con la trama o el tejido se lo hace a sí misma” (Macas, 2010). De acuerdo con Claudia Korol (2011), algunas características con las que se reconfigura el poder político, económico, cultural hegemónico son:

1. la reorganización de las formas de dominio internacional capitalista, de acuerdo con los intereses de las corporaciones transnacionales y con el interés geopolítico imperialista;
2. la gigantesca concentración de capitales basada en la transferencia de valores de la periferia al centro, en una nueva forma de colonización a escala mundial, y en el crecimiento de la superexplotación del trabajo a partir de la precarización laboral;
3. la ocupación de los territorios para políticas extractivas, la acumulación por desposesión, provocando la expulsión de los pueblos originarios y de las poblaciones locales que interfieren con esas políticas;
4. los Estados actúan como disciplinadores del territorio y de las poblaciones y como legitimadores de los megaproyectos del capital;
5. se avanza en la criminalización de la pobreza y de la protesta social para acentuar el control sobre las poblaciones;
6. se agrava la militarización de las disputas por la hegemonía capitalista;
7. donde no alcanza con el militarismo “legal”, se legitima la represión a través de la actuación abierta del paramilitarismo.
8. se profundiza la anulación de la soberanía nacional y popular, por la falta de respeto de las transnacionales a los regímenes legales de los Estados donde operan, y de los tratados internacionales ratificados por los países;
9. los sistemas educativos y de comunicación tienden a volverse en productores y amplificadores del pensamiento hegemónico de recolonización mundial. (Korol, 2011: 6)

Neoliberalismo, acumulación por desposesión y extractivismo

De acuerdo con David Harvey (2007), el neoliberalismo es, ante todo “[u]na teoría de prácticas político económicas que afirma que la mejor manera de promover el bienestar del ser humano consiste en no restringir el libre desarrollo de las capacidades y de las libertades empresariales del individuo dentro de un marco institucional caracterizado por derechos de propiedad privada fuertes, mercados libres y libertad de comercio” (Harvey, 2007: 6).

Continuando con este planteamiento, esta teoría es concebida por las clases dominantes globales como una respuesta ante la crisis de sobreacumulación de capital de los años 70’s. Lejos de debilitar la figura del Estado, las políticas neoliberales buscan modificar la relación de fuerzas de la economía-mundo capitalista para restaurar los

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

parámetros de explotación y modificar el equilibrio político, a través de las diferentes clases de violencias: militar, ideológica, estatal y política (Harvey, 2007).

Para remediar la crisis de sobreacumulación, lo que se plantea es volver dinámicos los capitales ociosos. Según Wallerstein (2005), la tasa de rendimiento del capital en esta época, obliga a las corporaciones a extenderse geográficamente a países con menor regulación, para poder sostener los incrementos totales de ingresos. Actualmente se explotan territorios y bienes naturales a los que no se había llegado antes, expandiéndose las fronteras de explotación; a más crecimiento y más superficie de despojo, más acumulación del capital.

Harvey (2007) afirma que la manera en que se extendieron las fronteras del capital fue por medio de inserción en sectores que antes no se hubieran concebido con intervención de la clase empresarial: empresas bajo control estatal, así como territorios y bienes comunes naturales. Surge lo que él denomina la *acumulación por desposesión*.

“En David Harvey la elaboración del concepto de “acumulación por desposesión”, constituye una “reelaboración” de la acumulación originaria en Marx, en el sentido, de caracterizar los nuevos procesos de cercamiento de bienes comunes y/o públicos en las nuevas lógicas del capital. Estos nuevos procesos de cercamiento en el neoliberalismo incluyen privatizaciones de entes públicos, constitucionalización de derechos privados, leyes de propiedad intelectual restrictivas, entre otros” (Robles, 2012: 235).

En el caso de América Latina en general, y de América Central en particular, el actual modelo de desarrollo responde a esta fase de acumulación de capital, producto de la división del trabajo territorial y global, a partir del cual nuestros países han sido designados como proveedores de materias primas y bienes de consumo a los países del Norte y a las potencias emergentes como China, India, y el propio Brasil. Como en otras épocas históricas, América Latina aparece como región exportadora de bienes de la naturaleza, lo cual reconfigura negativamente nuestros territorios, destruye formas de vida, y genera nuevos modelos de dominación a una escala nunca antes pensada.

Luego de esta crisis de sobreacumulación sufrida en los años setenta, las medidas post Consenso de Washington (privatización, desregulación financiera y de capitales y las medidas ‘entreguistas de los gobiernos a la Inversión Extranjera Directa’) favorecieron en América Latina un “ajuste espacio temporal” en la región, a través de la apertura de nuevos mercados, nuevas capacidades productivas y nuevas posibilidades de inversión para el capital sobre acumulado, principalmente estadounidense (Robles, 2012:236).

En el caso de México, la realidad actual está profundamente dominada por un modelo de despojo extractivista, donde el saqueo, la imposición y el desplazamiento forzoso son prácticas sistemáticas, a pesar de que algunas veces las relaciones de control y de poder no sean tangibles ni tan evidentes. Como lo explica Harvey en su libro *El enigma del capital y la crisis del capitalismo*, la transición de la “materialidad del sistema productivo” (producción) a la “intangibilidad del sistema financiero” (especulación) ha conllevado a nivel mundial a un cambio profundo en las relaciones humanas, la estructura de la sociedad y la dinámica rural-urbana (Harvey, 2012).

Actualmente experimentamos la explotación de bienes naturales en territorios que antes se consideraban ‘improductivos’, es decir se están ampliando las fronteras de

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

explotación. Al patrón de acumulación basado en la explotación de estos bienes, cada vez más escasos, se le llama extractivismo (Red Alforja, 2011; Gudynas, 2011). Quienes promueven el despojo en México, justifican los proyectos extractivistas como de utilidad pública, cuando es claro que su fin último es el lucro privado; la acumulación desmedida por encima de la vida y los territorios.

Las políticas neoliberales de nuestro país no contemplan solamente actividades tradicionalmente extractivas, como la minería y el petróleo, sino también otras como la construcción de megaproyectos, entre los que destacan presas, acueductos, gasoductos, ciudades rurales, el *fracking* o fractura hidráulica, la industria forestal, los agronegocios y los biocombustibles, entre otros proyectos al servicio de dichas explotaciones.

“Este despojo se instrumenta promoviendo megaproyectos de distinta índole vinculados entre sí, en un sistema de extracción cuya complejidad apenas alcanzamos a vislumbrar. Hidroeléctricas que proveen electricidad a proyectos de extracción minera e hidrocarburos; carreteras y puertos que facilitan el despojo; acueductos que trasvasan cuencas para beneficiar complejos industriales, ciudades rurales que se encargan de lidiar con el desplazamiento forzado de poblaciones indígenas y campesinas, siembra de transgénicos y monocultivos que afectan nuestra diversidad biológica, además de contaminar y sobreexplotar nuestros ríos y acuíferos” (MAPDER, 2014: 2).



Foto N° 1. Presa El Zapotillo a 79.7 metros de altura, en Jalisco, México (Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo e IMDEC).

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Plan Puebla-Panamá / Proyecto Mesoamérica / SIEPAC

El contexto geopolítico mexicano debe forzosamente explicarse en relación a la dinámica regional, en la que su vecindad con los Estados Unidos de Norteamérica y su pertenencia a la región mesoamericana son elementos indispensables de análisis.

En dicha dinámica regional, el Proyecto Mesoamérica, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) juega un rol esencial. El antecedente directo del Proyecto Mesoamérica es el bien conocido Plan Puebla-Panamá (PPP), nacido en el 2001 como “un instrumento para impulsar la participación de las naciones centroamericanas en la realización de acciones que contribuyan al desarrollo integral sustentable en dicha región”, según documentos oficiales. De acuerdo con Benedicte Bull (2005), “los intentos por reconfigurar, renombrar y redefinir esta nueva región estarían determinados por ciertos actores ‘regionalizantes’ (*regionalizing actors*) principalmente los diferentes Estados, incluyendo a los Estados Unidos, pero también las élites transnacionales y las élites mexicanas y centroamericanas, así como los organismos financieros internacionales” (Robles, 2012: 236).

Con motivo de la Cumbre de Villahermosa, celebrada en Villahermosa, Tabasco, en junio de 2008, el Plan Puebla-Panamá se relanzó como Proyecto Mesoamérica por los presidentes de la región mesoamericana, desde México a Colombia (Pineda, 2008). De acuerdo a información obtenida de su portal oficial, el Proyecto Mesoamérica:

“Busca potenciar la complementariedad y la cooperación entre los países (Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana), a fin de ampliar y mejorar sus capacidades y de hacer efectiva la instrumentación de proyectos que redunden en beneficios concretos para las sociedades en materia de infraestructura, interconectividad y desarrollo social. Su objetivo específico es facilitar la conceptualización, el financiamiento y la ejecución de programas, proyectos y actividades de interés regional” (Portal Oficial del Proyecto Mesoamérica, 2013).

El Proyecto Mesoamérica (PM) se divide en dos grandes áreas temáticas: Eje de Integración Productiva y Competitividad y Eje de Desarrollo Humano y su Entorno. El área de energía, uno de los 43 proyectos comprendidos por el PM, es uno de sus componentes estratégicos ya que constituye el sustento material para el desarrollo de los proyectos comerciales y productivos a lo largo de la región.

El proyecto energético del PM busca la “integración energética mesoamericana” a través del financiamiento y el desarrollo de proyectos de “energía renovable y amigable al medio ambiente” y “tecnologías eficientes y limpias” para la región. Lo anterior se traducirá invariablemente en el aumento de la construcción de megaproyectos como presas hidroeléctricas y parques eólicos en Mesoamérica. Además, se busca “diversificar” la matriz energética incorporando la explotación del gas de esquisto (INTAL, 2014) –también llamado gas *shale*, gas de pizarra o gas de lutita– como fuente de energía a través del *fracking* o fractura hidráulica, técnica que provoca severos impactos socioambientales y amenaza con devastar una amplia franja de territorio en el norte y oriente de la República Mexicana.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

El Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC), una de las tres obras de interconexión que garantizaría la integración energética entre los diferentes países: “Comprende el desarrollo de infraestructura en la forma de una línea de transmisión eléctrica de 1,790 km de longitud que se encuentra terminada en cerca de 95%, quedando pendiente un tramo correspondiente a Costa Rica. Se estima que el proyecto estará concluido a finales de 2014” (INTAL, 2014). Se calcula que la conexión eléctrica de México hasta Colombia requerirá de más de 2,500 kilómetros de cableados, lo cual implicará sin duda alguna la generación de importantes ganancias económicas para sectores muy específicos; la reestructuración regional de la matriz energética conlleva invariablemente a la privatización del sector energético.

De acuerdo con información ofrecida por el Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (INTAL) el objetivo del Sistema es “[i]ncrementar los niveles de eficiencia en el suministro ampliando el mercado al permitir que los países de América Central puedan comprar y vender sus excedentes de energía y así reducir los costos, creando economías de escala y promoviendo mayor competencia entre las empresas de generación” (INTAL, 2014).

La reforma energética mexicana

En la esfera nacional, el “Pacto por México” creado e impulsado por el presidente Enrique Peña Nieto, asegura la cooperación de los partidos políticos para cumplir los acuerdos que tiene el Estado con las grandes corporaciones que buscan apropiarse y privatizar los bienes esenciales comunes. Hasta el momento, han aprobado ya las reformas laboral, educativa, financiera, de telecomunicaciones y hacendaria, y una de las más extremas, la llamada “madre de todas las reformas”: la reforma energética. El trasfondo privatizador de estas reformas allana el camino para que las empresas transnacionales se apropien de los territorios y bienes naturales, reforzando y ampliando su control y consolidando un control corporativo en México como Estado-nación (López Bárcenas, 2014).

En agosto de 2013, el presidente de México Enrique Peña Nieto, entregó su propuesta de Reforma Energética; un año después, en agosto de 2014, la reforma y sus leyes secundarias fueron aprobadas por diputados/as y senadores/as, y enviadas al Ejecutivo para su promulgación.

En octubre de 2014, varias dependencias del gobierno federal, así como Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) publicaron en el Diario Oficial de la Federación los reglamentos que ahora regulan las actividades en el sector energético (Aristegui Noticias, 2014).

La Reforma Energética, cuyo sitio de internet oficial describe como una “oportunidad histórica para México”, se promovió bajo la justificación de apoyar a las familias mexicanas prometiendo una disminución de los precios de la luz, el gas y los alimentos, y la creación de “empleos formales de calidad” (México-Presidencia de la República, 2014).

Sin embargo, esta Reforma se ha caracterizado por desarrollarse de manera opaca y poco participativa, dejando mucha incertidumbre y preocupación a su paso. La

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

“Declaratoria de Olintla”⁶⁷ resultado del XI Encuentro Nacional del Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER) llevado a cabo en Olintla, Puebla en agosto de 2014, destacó lo siguiente:

“A una sola voz las y los participantes del XI Encuentro subrayamos que desde la aprobación de todas las reformas estructurales promovidas por el gobierno de Enrique Peña Nieto, México ya no es el mismo. La reforma energética potencia al imperio del capital y significa un retroceso absoluto en todas las conquistas sociales de nuestros pueblos. Nos enfrentamos a un minucioso y sistemático desmantelamiento de todos los mecanismos legales a los cuales los pueblos acudían para la defensa de su territorio. El derecho a la consulta, la propiedad social de la tierra, el municipio libre, las, ya de por sí débiles, normas ambientales: todo ha sido debilitado para abrir la puerta a inversiones de megaproyectos” (MAPDER, 2014: 1).

Algunos de los cambios que se prevén con la polémica y poco socializada Reforma Energética, son los siguientes:

- Pemex y CFE dejan de ser paraestatales para convertirse en ‘empresas productivas del Estado’.
- Con la nueva Ley de Inversión Extranjera se abre la participación de empresas privadas en las áreas de exploración y explotación de Pemex (Altonivel, 2014).
- A partir del 1 de enero de 2016 Pemex deja de ser el único proveedor de gasolinas en el país, es decir, llegarán a nuestro país gasolineras de otras marcas, nacionales y extranjeras, y el precio dependerá de la oferta y la demanda.
- Se crea la Ley del Fondo Mexicano para la Estabilización y el Desarrollo, donde se acumulará el dinero generado por concepto de exploración y explotación de petróleo y gas.
- Se cambió el término de ‘expropiación de terrenos’ por ‘ocupación temporal’ de los mismos por el tiempo que dure el proyecto de explotación. Se podrán celebrar acuerdos bajo las figuras de arrendamiento, servidumbre voluntaria, ocupación superficial, ocupación temporal, compraventa o permuta. Si no se logra la negociación y/o acuerdo económico, el Estado puede ordenar su ocupación.
- Se crea la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y protección al Medio Ambiente de Hidrocarburos, que retira las atribuciones en materia de hidrocarburos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) (Villarreal, 2014).

⁶⁷ Video “XI Encuentro MAPDER Declaratoria” de Los Tejemedios:
<https://www.youtube.com/watch?v=B4hM7ymxlxQ>

La Reforma Energética Mexicana en materia de hidroeléctricas

De acuerdo con especialistas, la Reforma Energética define el nuevo marco para la organización y la operación de un sector energético sobre la base de mercado, pero en el arranque, presenta elementos de un componente regulatorio. Algunos elementos que se destacan de la Reforma Energética en materia de electricidad, son los siguientes:

- Participación del sector privado en la generación y comercialización de la energía eléctrica en sus distintas modalidades, dejando de ser actividades estratégicas reservadas al Estado. Se crea la figura de suministrador y se cataloga a las y los usuarios.
- La Comisión Nacional de Control de Energía se crea como órgano independiente a CFE y se fortalece a la Comisión Reguladora de Energía.
- La CFE –ahora Empresa Productiva del Estado– se encargará de la distribución a través de contratos público-privados.
- Los dueños de los terrenos recibirán pagos por ocupación y por daños al instalarse infraestructura de plantas eléctricas.
- La Ley de la Industria Eléctrica (Diario Oficial de la Federación, 2014) establece que en un proyecto hidroeléctrico, considerado de utilidad pública, es posible que el Estado ocupe la superficie de un territorio para la construcción de una planta de generación eléctrica, bajo ciertas condiciones. La ocupación o afectación superficial o servidumbre legal, procederá para el servicio público de transmisión y distribución.
- Para cada proyecto, los promoventes deberán presentar una Manifestación de Impacto Social (MIS) a la Secretaría de Energía (SENER). La SENER emitirá la resolución y las recomendaciones a la MIS en 90 días naturales.
- La SENER establecerá lineamientos de participación y permitirá la participación de testigos sociales, siendo la misma SENER quien determine los mecanismos para la designación de los mismos.
- Será la SENER también quien realice –en coordinación con Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas–, la consulta a comunidades y pueblos indígenas. El reglamento establece las fases de la consulta pero no establece plazos concretos.
- Se incluyen metas de ‘energías limpias’ y generación distribuida en la Ley de Transición Energética.
- Creación de Certificados de Energía Limpia como mecanismo de mercado de renovables (Villarreal, 2014).

Se profundizará a continuación en los últimos dos elementos.



Foto N° 2. “No a la presa, Sí a la vida” (Irene Bonilla- IMDEC).

Ley de Transición Energética

La Ley de Transición Energética fue aprobada por la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura y se encuentra actualmente en el Senado (Cámara de Diputados LXII Legislatura, 2015). De no abrirse periodo extraordinario, el Senado tiene hasta el 30 de abril de 2015 para su aprobación tal como se encuentra ahora; también existe la posibilidad de que se abra a discusión y se modifique, lo que la regresaría a la Cámara de Diputados. La Ley de Transición Energética mandata el 35% de “energía limpia” en la matriz, establece hoja de ruta y define umbrales de emisión de contaminantes.

El concepto de energía limpia proviene de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), y se incluye en el artículo 3° de su Decreto: “Para los efectos de esta Ley, se entenderá por: Energías limpias aquellas fuentes de energía y procesos de generación de electricidad cuyas emisiones o residuos, cuando los haya, no rebasen los umbrales establecidos en las disposiciones reglamentarias que para tal efecto se expidan”. Entre las Energías Limpias se considera a la energía proveniente de centrales hidroeléctricas, además de otras 14 fuentes.

Con la Ley de Transición Energética se intenta contemplar las externalidades ambientales y colocar umbrales de emisión; además se deja fuera de las energías limpias a la energía generada por el aprovechamiento del poder calorífico del gas lutita o gas shale. Se incluye también el concepto de generación distribuida, es decir, que particulares puedan generar su propia electricidad y vender la 'sobrante' a la CFE.

Sin embargo, al incluir a la hidroeléctrica como energía limpia, no se está tomando en cuenta los importantes impactos sociales, ambientales y culturales que generan los proyectos hidroeléctricos en pueblos y comunidades y la grave violación a derechos humanos que sistemáticamente se lleva cabo al imponerse este tipo de megaproyectos.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Certificados de Energía Limpia (CELs)

“Uno de los mecanismos para incentivar el desarrollo de Energía Limpia propuestos en la Ley de Industria Eléctrica es el mercado de Certificados de Energía Limpia (CELs)” (SENER, 2014). De acuerdo con los Objetivos de la Reforma Energética de la SENER:

- La SENER establece requisitos para usar un porcentaje de energías limpias en el consumo.
- Las y los generadores de energía limpia reciben Certificados de Energía Limpia (CELs) por su producción.
- Las y los suministradores cumplen los requisitos comprando CELs.
- El ingreso permite que las y los generadores cubran sus costos.

Hay varios componentes de este mecanismo que están pendientes por definirse en los reglamentos, como la definición del precio de los CELs dentro de la estructura de mercado y las condiciones de participación de las grandes hidroeléctricas. En realidad hay muy poca información sobre este mecanismo y la SENER ha mostrado poca disposición para socializar más información sobre los CELs. Se espera que la próxima publicación de las reglas del mercado mayorista dé más luz sobre los Certificados de Energía Limpia.

Plan Nacional de Infraestructura: La región sur-sureste en la mira

En abril de 2014, el presidente de México Enrique Peña Nieto presentó el Programa Nacional de Infraestructura (PNI) 2014-2018 que contempla 743 proyectos que requieren de una inversión de 7.7 billones de pesos, lo que prácticamente duplica lo que se invirtió en el sexenio pasado (Reséndiz, 2014). De acuerdo con el PNI 2014-2018, la inversión para proyectos hidráulicos en México durante este periodo ascenderá a \$417,756 millones de pesos, siendo 84 los proyectos planeados; la inversión para proyectos de energía (CFE) será de \$598,384.2 millones de pesos a través de 138 proyectos.

El Programa Nacional de Infraestructura con su “Estrategia Sur-Sureste” pone especial énfasis en el “desarrollo” de la región sur-sureste de México, región compuesta por los estados de Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Puebla, Veracruz, Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Figura N° 4. Inversión del Programa Nacional de Infraestructura “Estrategia Sur-Sureste”



Fuente: Gobierno de la República, México (2014a).

Bajo la justificación de que los estados de esta región presentan el menor Producto Interno Bruto (PIB) per cápita y los mayores porcentajes de pobreza del país, es en la región sur-sureste donde se va a realizar el mayor gasto de inversión en proyectos “estratégicos”. Se tiene considerado invertir en 181 proyectos con un monto total estimado de inversión de \$1,225,647.9 millones de pesos.

Entre el portafolio de proyectos para esta región se contemplan diversas actividades de exploración y producción de petróleo y gas natural, y proyectos para el transporte de gas: construcción de los gasoductos de Jáltipan (Veracruz) a Salina Cruz (Oaxaca), de Salina Cruz (Oaxaca) a Tapachula (Chiapas) con extensión a Centroamérica, y el de Lázaro Cárdenas (Michoacán) a Acapulco (Guerrero).

Por lo que se refiere a la CFE se tiene contemplada una inversión de \$110,000 millones de pesos, y entre los 23 proyectos contemplados en la zona destacan 6 centrales eléctricas eólicas en el estado de Oaxaca, las centrales hidroeléctricas de Nuevo Guerrero y Paso de la Reina también en Oaxaca, y Chicoasén II y Tenosique ambas en Chiapas.

El énfasis puesto en la región sur-sureste de México por el Programa Nacional de Infraestructura no es una casualidad. De acuerdo con la “Iniciativa para el impulso de la hidráulica en México del 2013” de la SENER, las vertientes del Golfo de México y el Mar Caribe son las regiones con mayor capacidad para la generación hidráulica con un 70% del caudal en México; y, en los últimos años, hemos advertido un aumento en la cantidad de proyectos de presas impulsados en esta región.

De acuerdo con consultas realizadas por académicos/as e investigadores/as, la CFE tiene identificados alrededor de 510 sitios para la construcción de proyectos hidroeléctricos en México, de éstos, más de 100 se localizan en el estado de Veracruz (García Martínez, 2013).

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

En Chiapas, el Proyecto Mesoamérica contempla la construcción de más de 10 presas hidroeléctricas, y entre 2011 y 2012 empresarios gestionaron la construcción de 18 presas “mini” hidroeléctricas, de las cuales ocho ya han sido aprobadas por la Semarnat (Mariscal, 2013 y Zunino, 2010).

El estado de Puebla se encuentra bajo un sistemático asedio de todo tipo de megaproyectos: minas a cielo abierto, hidroeléctricas, gasoductos, proyectos de fracking o fractura hidráulica para extraer gas lutita o shale, además de “ciudades sustentables”. Estas amenazas contemplan más de cien concesiones mineras que abarcan un área de 160 mil hectáreas; más de 10 propuestas de proyectos hidroeléctricos sobre las cuencas de los ríos más importantes: Ajajalpan, Zempoala y Apulco; y la construcción del Proyecto Integral Morelos (PIM) compuesto por dos centrales termoeléctricas, un acueducto y un gasoducto de 159 km que pasaría por 60 comunidades de los estados de Puebla, Morelos y Tlaxcala.

Defensa de los territorios

El territorio es para los pueblos y comunidades su fuente de vida, es el centro de producción de cultura y espiritualidad, es el espacio sagrado que enlaza a las generaciones ancestrales con las generaciones nuevas. El territorio además, es el espacio de la resistencia de los pueblos frente a proyectos de privatización que bajo el esquema del “desarrollo”, imponen los gobiernos. En el territorio se enfrenta cada vez más una escalada de políticas, programas, proyectos y leyes que pretenden individualizarlo a favor de grandes inversiones extractivas. Esto ha dejado un panorama particularmente crítico para los pueblos indígenas (EDUCA, 2013).

Los territorios son espacios de interacción entre los sistemas de dominación y las resistencias; esta interacción es dialéctica, continua y reflexiva. Desde los movimientos sociales entendemos los territorios como espacios en disputa; limitamos nuestros territorios cuando sentimos que éstos están en riesgo. Pero los territorios son también espacios de vida, de construcción, espacios de encuentro que nos vinculan y nos relacionan.



Foto N° 3. Don Poncho en su Temaca (Irene Bonilla- IMDEC).

Nuestra visión de los territorios es amplia e integradora; comprende el espacio geográfico, nuestros cuerpos, la tierra, la memoria, la historia, la identidad, la colectividad, la espiritualidad, la cultura, la vida. Todos estos elementos se encuentran en disputa entre los sistemas de dominación y las resistencias, entre la opresión y la muerte y la defensa de la vida. Para ilustrar lo que significa la defensa del territorio, a continuación se presenta el caso de la Presa El Zapotillo.

Presa El Zapotillo, Jalisco, México:⁶⁸ La resistencia de Temacapulín ante la violación a sus derechos y la impunidad

Se presenta a continuación una breve sistematización del conflicto provocado por el proyecto Presa El Zapotillo, localizado en el estado de Jalisco, en México. Se elige este caso de estudio ya que se considera que la construcción e imposición de la presa El Zapotillo es un claro ejemplo del despojo extractivista; y la lucha de la comunidad de Temacapulín, con sus diferentes líneas de acción (jurídica, técnica, comunicativa, formativa, organizativa, de acción directa, etc.), es una valiosa muestra de las estrategias de defensa que implementan las comunidades en resistencia y sus aliadxs.

El proyecto de presa El Zapotillo es impulsado por la Conagua y los gobiernos de los estados de Jalisco y Guanajuato, con la justificación de abastecer de agua potable a la ciudad de León en Guanajuato, al área metropolitana de Guadalajara y a la región de Los Altos en el estado de Jalisco.

⁶⁸ Esta sección se elaboró con información ofrecida por el Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo, el IMDEC y el Colectivo de Abogad@s.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

La superficie de inundación de este proyecto se calcula en 4,500 hectáreas, que sepultarían miles de hectáreas de tierras fértiles. Esto traería como consecuencia la pérdida de riqueza ambiental, producción agrícola y, particularmente, la inundación de tres comunidades: Temacapulín, Palmarejo y Acasico, que se localizan en la región denominada Los Altos de Jalisco, a 132 kilómetros al noreste de la ciudad de Guadalajara, en la cuenca del río Verde.

El Zapotillo comenzó a promoverse desde el año 2005, y de manera ilegal en 2009 inició su construcción a cargo de la empresa española FCC Construcción (Fomento de Construcciones y Contratas S.A.), junto con La Peninsular y el Grupo Hermes, empresas mexicanas. En septiembre del 2011, se adjudicó a la empresa española Abengoa México, la construcción y operación del acueducto de 140 km que por trasvase conduciría el agua a la ciudad de León, Guanajuato.

El proyecto El Zapotillo incluye la construcción de una cortina de gravedad de 105 metros de concreto rodillado, un acueducto de 140 km con 2.54 m de diámetro, una planta potabilizadora, dos plantas de bombeo, un tanque de almacenamiento de 100 mil m³ y un macro-circuito de distribución de 43 km en la ciudad de León, Guanajuato.

La Figura No 5 fue elaborada por el Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo e IMDEC, en el marco de la Campaña Nacional “Conagua negocia con el agua”, con el objetivo de explicar de manera más clara el metabolismo del proyecto Presa El Zapotillo, y para mostrar algunas de las afectaciones que la presa y el acueducto El Zapotillo-León provocarían en la región de Los Altos de Jalisco, en la Zona Metropolitana de Guadalajara y en la ciudad de León, Guanajuato.

En cuanto a los costos totales del proyecto, a principios del 2009 el proyecto Zapotillo costaría aproximadamente \$7,700 millones de pesos; sin embargo tiempo después se anunció que su costo sería de \$8,000 millones de pesos. Después, de acuerdo a información presentada por la Conagua el 20 de enero del 2012, la inversión ascendía a \$12,854 millones de pesos. La actualización con fecha de 8 de abril de 2014 indica que el proyecto requerirá una inversión total de \$13,089 millones y días después, el Plan Nacional de Infraestructura, publicado el 29 de abril de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, hizo una actualización a \$16 mil 162 millones de pesos. En sólo 21 días se dio un aumento de tres mil 073 millones al proyecto” (El Informador, 2014). Todos estos datos son de acuerdo a información oficial, por lo que se prevé –siguiendo la lógica de estos constantes aumentos y en base a las experiencias de otros proyectos– que el costo final del proyecto resultará mucho más alto.

En octubre de 2009 se firmó el contrato de “Diseño y Construcción de la Presa El Zapotillo”. El convenio se acordó con la asociación de empresas “La Peninsular Constructora, S.A. de C.V.” y su brazo financiero “Grupo Hermes, S.A. de C.V.”, mexicanas, así como con la española “FCC Construcción”

Figura N° 5. Afectaciones de la presa El Zapotillo y el acueducto El Zapotillo-León



Fuente: Elaborado por Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo e IMDEC.

La española FCC Construcción se ha visto vinculada con delitos de alteración de precios de concursos y subastas públicas, receptación y blanqueo de capitales, cohecho, prevaricación, tráfico de influencias, delitos contra la hacienda pública, fraude y exacciones ilegales, encubrimiento, falsedad y apropiación indebida de fondos electorales y asociación ilícita (Guindal, 2013). La justicia española ha imputado al ex directivo de FCC, José Mayor Oreja, por el pago de comisiones ilegales a cambio de contratos públicos (García, 2013). Otras denuncias fueron las que en 2008 presentaron organizaciones colombianas (Censat-Agua Viva, Amigos de la Tierra) ante el Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) por la privatización del agua: la privatización de las fuentes a través de la concesión de la planta de Tibitoc, cerca de Bogotá; por otro, la privatización en términos de la gestión, como en los casos de Montería y Tunja, el Archipiélago de San Andrés, y el municipio de Tocancipá.

Por otro lado, la empresa española Abengoa construiría y operaría el acueducto El Zapotillo-León por un periodo de 25 años, dedicando los tres primeros años de su contrato a colocar la infraestructura y los 22 siguientes a realizar el suministro de agua en bloque al municipio de León. Abengoa construyó la Central Hidroeléctrica y

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

garantizar la seguridad y permanencia de las comunidades afectadas por el proyecto presa El Zapotillo. Tampoco se ha logrado impedir el trasvase de cuenca que se llevaría a cabo con la construcción del Acueducto El Zapotillo-León. Por esto, las comunidades continúan en resistencia y pie de lucha, organizándose y articulándose con movimientos sociales para hacerse cada vez más fuertes y lograr defender sus territorios⁶⁹.

Redes de resistencias: Tejiendo las luchas y la esperanza

Las redes de solidaridad -locales, nacionales e internacionales- que se han venido tejiendo en torno a las comunidades de Temacapulín, Acasico y Palmarejo y a la región de Los Altos de Jalisco, han fortalecido la lucha contra el proyecto Presa El Zapotillo y alimentado la esperanza de las y los afectados que día a día trabajan para conseguir las principales reivindicaciones de su proceso de resistencia.

La lucha central es por el respeto a la autonomía cultural y territorial, pero los pueblos y comunidades han aprendido en el camino la importancia de discutir con otros actores y organizaciones las políticas de gestión del agua nacionales y regionales. Han aprendido a internacionalizar la lucha y a internacionalizar la resistencia en América Latina y en el mundo. Pueblos, comunidades, organizaciones y colectivos en resistencia se reúnen en encuentros donde comparten experiencias, luchas, estrategias, alternativas, sueños y tejen redes y esperanza colectiva.



Foto N° 5. “Temaca no se vende, no se reubica, no se inunda, no se rinde” (Irene Bonilla- IMDEC).

⁶⁹ Video “Mi Pueblo: Temacapulín” en [NoAlZapotillo](https://www.youtube.com/watch?v=gagRtKJ5-zw). Recuperado en Abril 2015 de <https://www.youtube.com/watch?v=gagRtKJ5-zw>

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

De acuerdo con Juan Pablo Soler, integrante del Movimiento Ríos Vivos Colombia:

“La agudización de la explotación de los recursos energéticos es un condicionamiento para la reproducción del capital ante la crisis financiera que se ha hecho evidente a finales de la última década. En ese sentido también hemos visto que los proyectos deben ser entendidos en esa misma dimensión. Nosotrxs como afectadx por presas no podemos articularnos a una lucha sólo en función de rechazar un proyecto, sino de transformar una política energética, discutir el modelo energético, enfocado en satisfacer las demandas del extractivismo y del sobre consumo de la sociedad actual y por eso la lucha debe ser también internacional”. (Censat Agua Viva y Movimiento Colombiano Ríos Vivos, 2013).

En 1999 en São Paulo, Brasil, nació la Red Latinoamericana contra Represas y por los Ríos, sus Comunidades y el Agua (REDLAR), en el marco de la Consulta Regional convocada por la Comisión Mundial de Represas. Actualmente la REDLAR está compuesta por más de 250 integrantes pertenecientes a organizaciones sociales, indígenas, ambientalistas, de derechos humanos, redes, frentes y movimientos de 18 países de América Latina, que involucran a más de un millón de personas.

Figura N° 6. Logo de la REDLAR



Fuente: Imagen tomada de REDLAR (2014).

A continuación se presenta algunos los elementos de la historia de conformación del Movimiento Mexicano de Afectados por Presas y en Defensa de los Ríos, el MAPDER.

El MAPDER: Defendiendo los pueblos, los ríos y la vida

En el 2003 se comenzaron a tejer en México las redes de la resistencia y nació el Movimiento Mexicano de Afectados por Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER)⁷⁰. Pueblos y organizaciones sociales se agruparon para denunciar y visibilizar las violaciones masivas y sistemáticas a los derechos de los pueblos provocadas por la

⁷⁰ Video “¿Cómo terminar una comunidad de 140 años en 15 días?” en MAPDER- Comunicación. Recuperado en Abril 2015 de <https://www.youtube.com/watch?v=8wTDRN9e1EE>

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

imposición de presas. Actualmente el MAPDER incluye luchas en contra de la construcción de presas y en defensa de los ríos de por lo menos 14 estados del país: Sonora, Coahuila, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima, Guanajuato, Veracruz, Puebla, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, D.F. y Tabasco.

Figura N° 7. Logo del MAPDER



Fuente: Imagen tomada de MAPDER (2014).

La historia del MAPDER se comenzó a escribir durante la administración de Vicente Fox, quien ganó las elecciones a la presidencia de México el 2 de julio de 2000 (Martínez Velarde, 2014). Con frases como “en menos de 70 días podemos terminar con más de 70 años de malos gobiernos” y “hoy tú y yo podemos escribir la historia” convenció al 42.52% de las y los mexicanos de que traería un “cambio verdadero”. Pronto se constató que no todos los cambios hacen la diferencia.

Durante el sexenio de Fox el mandato ‘de arriba’ era claro: concentrar la riqueza nacional en unas pocas manos y someter al país al proyecto neoliberal. Dicho proyecto exigía la entrega y privatización de los bienes esenciales del país y del sector eléctrico a empresas transnacionales. Sin embargo, lxs de abajo también tenían un posicionamiento claro: la firme resistencia de los pueblos y comunidades ante la imposición de megaproyectos de muerte.



Foto N° 6. “Tejiendo resistencias” (Irene Bonilla- IMDEC).

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

¡Parota te queremos, por eso de te defendemos! El 30 de septiembre de 2004 la comunidad de Aguas Calientes, Guerrero, en resistencia frente al proyecto hidroeléctrico La Parota, recibió a más de 600 personas que participaron del nacimiento del primer movimiento mexicano de afectados por megaproyectos: el Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos, el MAPDER.

Sin embargo, la semilla del proceso de organización y articulación que germinó ese día se había sembrado tiempo atrás: fue en los Foros Mesoamericanos contra las Represas llevados a cabo en Guatemala (2002), Honduras (2003) y El Salvador (2004), en donde se identificó la pertinencia de la conformación y consolidación de movimientos nacionales de resistencia contra los proyectos de presas. El movimiento mexicano nació con una identidad y una mística netamente mesoamericana y latinoamericana.

¡Alto a la construcción de presas! El II Encuentro Nacional del MAPDER se llevó a cabo en marzo de 2005, en el fondo de la Barranca de Huentitán, en Arcediano, Jalisco. El proyecto de la presa de Arcediano, que se pretendía construir en esos años, se suspendió en el 2009. Sin embargo funcionarios del estado de Jalisco han declarado recientemente que están planeando impulsar nuevamente este proyecto. La única mujer que encabeza la lucha en defensa de la comunidad de Arcediano, continúa aún en resistencia⁷¹.

El año 2005 concentró la mayor violencia hasta entonces conocida en muchos de los conflictos por construcción de presas en México. Represión, hostigamiento y criminalización de los líderes se convirtieron ya en prácticas comunes. En septiembre de 2005 fue asesinado a balazos el compañero del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a la presa La Parota (CECOP), Tomás Cruz Zamora. A pedradas, garrotazos y machetazos fue también asesinado Eduardo Maya, campesino integrante del CECOP en enero de 2006. Ambos asesinatos fueron a manos de partidarios de la construcción de la presa La Parota. Así de fuerte puede llegar a ser la división que este tipo de megaproyectos genera en pueblos y comunidades.

¡La guerra por el agua ya comenzó! En marzo de 2006 se llevó a cabo en la Ciudad de México el IV Foro Mundial del Agua –espacio en el que transnacionales y gobiernos deciden la mejor manera de mercantilizarla- y el Foro Internacional para la Defensa del Agua (FIDA), espacio donde se presentan experiencias, denuncias y alternativas, desde los movimientos sociales. También en el D.F. se estaba desarrollando el III Encuentro del MAPDER. En este encuentro se celebró la cancelación definitiva de la presa Itzantún, y la suspensión definitiva de las Presas Huixtán I y II, las presas del Usumacinta, y Tzaconejá, en el estado de Chiapas.

También en este III Encuentro se celebró la cancelación definitiva de la Presa de San Nicolás en Jalisco, proyecto que se trasladó poco después al área de El Zapotillo, también en Jalisco; ahí es donde comenzó la historia de lucha contemporánea de tres pueblos: Temacapulín, Acasico y Palmarejo.

⁷¹ Video “Mensaje de Lupita Lara a la gente de Temaca” en [NoAlZapotillo](https://www.youtube.com/watch?v=xiyRYYu-260). Recuperado en Abril 2015 de <https://www.youtube.com/watch?v=xiyRYYu-260>

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)



Foto N° 7. “Temaca de mis ojos” (Irene Bonilla- IMDEC).

¡Ni una lucha más aislada! En el 2007 se llevó a cabo el IV Encuentro del MAPDER, en la comunidad de Jalapa del Marqués, Oaxaca. Ahí se visibilizó la importancia de consolidar una alianza entre afectadxs por proyectos eólicos y por la construcción de presas.

A principios de este año la sombra de la injusticia y la impunidad volvió a posarse sobre La Parota, Guerrero, al ser asesinado el comunero Benito Cruz Jacinto, integrante del CECOP, quien había enfrentado en días anteriores a su asesinato, a campesinos armados, promotores del proyecto.

¡Agua y energía, no son mercancía! Los procesos de articulación comenzaron a dibujarse como el horizonte hacia el cual había que caminar. En junio de 2008, Temacapulín Jalisco fue testigo del V Encuentro del MAPDER, llevado a cabo en conjunción con el Ier Encuentro de la Red Mexicana de Afectados por la Minería, la REMA. Muy pronto se entendería la tendencia del extractivismo de imponer presas y minas como proyectos asociados, que se planean y construyen en conjunto.

¡Pa’ atrás, ni pa’ agarrar vuelo! En los procesos de articulación hay altas y hay bajas. El año 2009 fue un año de bajas para el MAPDER. La falta de recursos económicos impidió que toda la red de afectadxs por presas pudiera reunirse para celebrar el VI Encuentro del MAPDER; sin embargo, el proceso de reflexión, análisis y planeación de estrategias no se detuvo, y enlaces del MAPDER se reunieron en Temacapulín para preparar un gran evento que habría de llevarse a cabo en esta comunidad.

¡Ríos para la vida, no para la muerte! La oposición a la construcción de presas en México se reiteró en el VII Encuentro Nacional del MAPDER, llevado a cabo en Paso de la Reyna, Oaxaca en febrero de 2010. En este encuentro se celebraron las suspensiones temporales de las presas Arcediano y la Parota, aunque se tenía claro que la lucha por la cancelación definitiva de los proyectos tenía que continuar.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

¡Los ojos del mundo están puestos en Temaca! En octubre de 2010 los ojos del mundo se concentraron en esta pequeña comunidad de Jalisco. Este poblado, amenazado por el proyecto presa El Zapotillo, fue la sede del Tercer Encuentro Mundial de Afectadxs por Presas y reunió a luchadores sociales y afectadxs provenientes de 54 países, convirtiéndose en un evento internacional pocas veces visto en nuestro país⁷².

¡Cambiamos el sistema, no el clima! Del 11 al 13 de marzo de 2011 durante el VIII Encuentro del MAPDER, en Huitiupán, Chiapas, se ratificó la oposición al autoritarismo del Estado mexicano que “a través de sus instituciones impone un modelo de desarrollo injusto y depredador de la vida social y natural por medio de la construcción de presas”. En este encuentro se preparó una de las acciones directas más relevantes en las que el MAPDER ha participado.



Foto N° 8. “Dignidad/Organización/Amor/Unión/Rebeldía” (David Butello).

“¿Por qué no tomamos la presa El Zapotillo y cancelamos la obra?” El 28 de marzo de 2011, como último recurso y al percatarse de que una vez más las autoridades federales y estatales desacataron una resolución judicial y continuaban construyendo la presa, Temacapulín teniendo al MAPDER como principal apoyo, decidió optar por la toma pacífica de las instalaciones donde se construye la presa El Zapotillo. En un acto de afirmación en la defensa de sus derechos, la comunidad mantuvo el campamento en El Zapotillo por más de una semana, logrando algo que se había exigido por más de 5 años: que el gobierno federal se sentara a dialogar.

¡Mesoamérica libre de represas! En septiembre de 2011 la identidad mesoamericana del MAPDER se fortalecería al participar en el VI Encuentro Mesoamericano de la Red Latinoamericana contra las Represas (REDLAR). El río

⁷² Video “Bienvenida al III Encuentro Temacapulín 2010” en [NoAlZapotillo](http://NoAlZapotillo.org). Recuperado en Abril 2015 de <https://www.youtube.com/watch?v=nEYZx-zrbys>

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Pacuare, en Turrialba Costa Rica, fue testigo de este encuentro que reunió a más de 200 personas de movimientos sociales y organizaciones de 14 países.

El 1 de diciembre de 2014 Enrique Peña Nieto llegó a la presidencia con su paquete de reformas “estructurales” bajo el brazo, con el principal objetivo de terminar de ‘cerrar la pinza’ para preparar las condiciones de entrega de nuestros territorios a las transnacionales.

¡Todas las voces: ríos libres, todas las voces en defensa de los territorios! Reunidas más de 600 personas, del 5 al 7 de octubre de 2012, se llevó a cabo en la comunidad de Presidio de los Reyes, Nayarit, el IX Encuentro Nacional Intercultural del MAPDER. Representantes de 17 pueblos originarios, de 16 estados de México y de 4 países se reunieron para exigir a una sola voz que no se construyera la presa de Las Cruces en Nayarit, que el río San Pedro siguiera fluyendo libremente, que se respetaran los lugares sagrados y para garantizar que este río libre siguiera protegiendo a estos milenarios pueblos originarios para que puedan vivir en total libertad, siguiendo sus culturas ancestrales.

¡Diez años defendiendo los ríos, los pueblos y la vida! Cuando apenas iba iniciando el X Encuentro del MAPDER en Amatlán de los Reyes, Veracruz, en agosto de 2013, fue cruelmente asesinado el compañero Noé Vázquez Ortiz, quien preparaba el ritual con el que iniciaría el encuentro. Aún en estas condiciones, indignadxs, en alerta máxima y con el grito a una sola voz de justicia, 300 defensoras y defensores de los ríos llevaron a cabo el encuentro en el que recordaron lo caminado estos primeros diez años del MAPDER.



Foto N° 9. “10 años defendiendo los ríos, los pueblos y la vida” (Irene Bonilla-IMDEC).

Se reconocieron fortalecidxs y articuladxs, aunque también vieron con preocupación el incremento del número de proyectos de presas en el país y la agudización de la represión a las comunidades que resisten, el hostigamiento a las y los afectados y la criminalización de la protesta social.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

La situación actual de violación de derechos humanos de defensoras y defensores del territorio en México y la criminalización de la protesta social, son verdaderamente alarmantes. En octubre de 2014, organizaciones de la sociedad civil conformadas en el “Frente por la libertad de expresión y la protesta social en México” en una Audiencia Temática ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presentaron el documento “Derechos Humanos y Protesta Social en México” en el que denunciaron entre muchas otras cosas lo siguiente:

“El país enfrenta una crisis de derechos humanos manifiesta en la inestimable cifra de desapariciones forzadas, de ejecuciones extrajudiciales, de homicidios; en la persistencia de la tortura y otros tratos inhumanos y crueles, en las detenciones arbitrarias, el abuso a migrantes, en la situación que viven sus defensores y también los periodistas.” (Frente por la libertad de expresión y la protesta social en México, 2014: 3)

La misma CIDH, a través de su “Informe sobre el Uso de la Prisión Preventiva en las Américas”, presentado en marzo de 2014 en Washington, Estados Unidos, exhibió que el Estado mexicano emplea la figura “flagrancia equiparada” como estrategia para criminalizar la protesta social. Esta figura es usada para justificar detenciones masivas sin que estas personas hayan sido detenidas realmente en flagrancia y sin vínculos ni objetos relacionados con el hecho perseguido (Langner, 2014).

Integrantes del MAPDER, defensoras y defensores de sus territorios, han experimentado en carne propia la criminalización de la protesta. Marco Antonio Suástegui Muñoz, vocero del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a la presa La Parota (CECOP) que participa en esta lucha desde hace más de 12 años, fue detenido el 17 de junio de 2014 en Acapulco, Guerrero.

Diez días antes de su aprehensión, Suástegui y el CECOP celebraban la liberación de su compañero de lucha, José Palma. Suástegui declaró a los medios: “No hay pretexto para que haya represión contra el movimiento, el gobernador quiere mancharse las manos de sangre, definitivamente quiere tomar sangre de los comuneros”.

A Marco Antonio Suástegui, se han sumado otros tres opositores a la presa de La Parota detenidos en los últimos 4 meses: Emilio Solís, Julio Ventura y la compañera María de la Cruz Dorantes, encerrada en el penal de Las Cruces Acapulco, Guerrero desde octubre de 2014.

A alguien que está bien parado, no lo pueden mover. Olintla, la comunidad indígena totonaca, que logró impedir a principios del 2013 la construcción de una presa hidroeléctrica promovida por Grupo México, es la sede del XI Encuentro del MAPDER. Compañeras y compañeros de diferentes pueblos y comunidades del estado de Puebla, compartieron sus casos y sus preocupaciones: “se han cancelado dos proyectos, pero los demás siguen vivos”, expresaron al referirse a los logros conseguidos en Olintla y Zaragoza. “No nos queda más que resistir, pero solamente unidos y organizados podremos defendernos”.

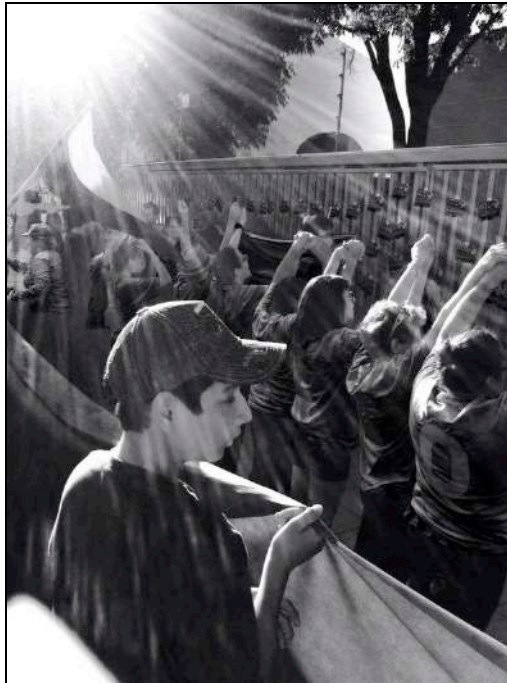


Foto N° 10. “Unidxs somos más fuertes” (Humberto Castorena- IMDEC).

Presas y Resistencias en México: Tendencias y Escenarios

La formulación de tendencias y escenarios es un paso fundamental para la construcción de estrategias y para orientar de manera más certera nuestras acciones. Uno de los escenarios que se vislumbran es la agudización general de las problemáticas ambientales en México, presentándose un incremento particular en la construcción e imposición de megaproyectos en la zona sur-sureste del país. Existen las condiciones políticas, sociales y estructurales para que se continúe agudizando el contubernio entre las empresas y el gobierno, y el despojo de territorios se facilitará aún más a través de la implementación de las reformas agraria y energética.

No le bastará al gobierno sin embargo, reformar leyes en beneficio de los capitales nacionales y transnacionales, sino que se fortalecerá el aparato represor estatal y se continuará utilizando todo el poder de la fuerza pública y militar para reprimir a las defensoras y defensores comunitarios, y desmovilizar las luchas criminalizando la protesta social. Aumentará el número de territorios militarizados y controlados por el crimen organizado, como parte de la estrategia de violencia directa y de guerra de baja intensidad utilizada para despojar a pueblos y comunidades de sus territorios; estrategia que el Estado continuará ejerciendo y perfeccionando.

Sin embargo, la implementación de esta estrategia de despojo y violencia por parte del Estado y el capital, accionará mayor resistencia y organización para la defensa de los territorios por parte de pueblos y comunidades; haciendo que cada vez más pueblos, comunidades, colectivos y organizaciones opten por alternativas orientadas hacia la soberanía, la autogestión, la auto determinación y la autonomía.

Las luchas de pueblos indígenas y campesinos en defensa de sus territorios serán cada vez más una referencia a nivel nacional e internacional y fungirán como articuladores de luchas ambientales en todo el país.

En el marco de la privatización de los bienes esenciales y bajo la justificación de los paradigmas del “desarrollo” y el “progreso”, la construcción de presas -tanto hidroeléctricas como de abastecimiento de agua- en México se consolida como una tendencia. En México se tienen contabilizados al menos 4,200 proyectos de construcción de presas (Arreguín, 2003), que han provocado el desplazamiento y desalojo forzoso de más de 185,000 personas en todo el país (Olvera, 2012).

“Las características de la generación hidroeléctrica la hace una tecnología atractiva en un sistema energético centralizado, ya que provee energía base (constante) con variabilidad programada” (Villarreal, 2014: 21). El desglose de los proyectos de hidroeléctrica a gran escala de la CFE, incluidos en el Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico 2012-2026, permite observar un incremento sustancial de la capacidad instalada.

Además, tomando en cuenta que la hidroeléctrica es incluida dentro de las “energías limpias” de acuerdo con la Ley de Transición Energética, es fuertemente posible que se puedan utilizar Certificados de Energía Limpia (CELs) para subsidiar la generación de energía hidroeléctrica. “Bajo las nuevas condiciones de mercado, saldrá muy caro para la Comisión Federal de Electricidad (CFE), alcanzar sus metas de generación en esta tecnología, la cual podrá utilizar para Certificados de Energía Limpia” (Villarreal, 2014: 23).

Asimismo, se prevé el aumento de la participación público-privada en la construcción de presas, y se vislumbra que se sigan impulsando proyectos “mini” hidroeléctricos o de “pequeña escala”, es decir presas que tienen la capacidad máxima de producir 30 megawatts (Mw). Si bien son conocidas como “mini” hidroeléctricas por su capacidad de generación, sus impactos no lo son en lo absoluto. Además, estos proyectos de “pequeña escala” generalmente vienen asociados a proyectos de minería a cielo abierto en la región sur-sureste del país.

Considerando el potencial “económicamente competitivo” y las metas país, la SENER propone en su *Iniciativa para el impulso de la hidráulica en México*, el establecimiento de una meta de 1GW de capacidad hidráulica renovable para el 2020 de pequeña escala (SENER, 2013).

Otra tendencia que se identifica es la transformación de presas de abastecimiento de agua en presas hidroeléctricas, bajo la justificación de la diversificación de la matriz energética y la reducción de los costos de electricidad. Un ejemplo reciente es el caso de la presa Picachos, en Sinaloa, donde el cabildo de la ciudad de Mazatlán acaba de autorizar un convenio para que la empresa privada Desarrollos Residenciales Monte Real, construya una hidroeléctrica en la presa Picachos, terminada apenas hace un par de años y cuya lucha y resistencia por parte de las y los afectados ante la imposición del proyecto, sufrió el asesinato de uno de sus principales líderes. Las comunidades afectadas por la presa Picachos denuncian además, que el convenio autorizado por el cabildo es ilegal porque ese territorio está protegido constitucionalmente y los terrenos sólo pueden ocuparse por decreto presidencial (Sánchez, 2014).

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

También se están presentando casos en que, bajo pretexto de reducir la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático y aumentar la resiliencia de los sistemas naturales y humanos, se intenta justificar la construcción de presas de abastecimiento para control de avenidas e inundaciones. Asimismo, se prevé que se siga impulsando la construcción de presas para “evitar” la generación de gases de efecto invernadero, ya que en los estudios de evaluación del impacto ambiental de este tipo de proyectos no se toma en cuenta ni se evalúa la generación de metano y otros gases de efecto invernadero que se produce en los embalses de presas localizadas en climas tropicales, como los de nuestro país.

Conclusiones

La identificación y caracterización de los diferentes mecanismos de opresión-dominación coadyuva a la mejor comprensión del momento histórico en el que nos encontramos, con la intención de que esto nos permita construir estrategias y alternativas más precisas que generen grietas a los sistemas de opresión y nos ayude a desmontarlos.

No se puede liberar a unas y unos primero y luego a otros, no se trata de desmontar primero un sistema y luego al otro. El poder de los sistemas de opresión y explotación reside en la relación dialéctica que se da entre dichos sistemas, porque uno se sustenta en el otro, por lo tanto requiere una transformación radical, de raíz. Hay que desentramar la trenza para que ésta deje de tener poder (Zibechi, 2007).

A lo largo de este texto se re-conocen los “otros” tipos de poderes posibles que existen, en particular el poder popular. Sin embargo es evidente que existe un fuerte desequilibrio en la correlación de fuerzas, detectándose por un lado una fuerte relación y colaboración entre las grandes corporaciones transnacionales, los organismos financieros multinacionales y los diferentes niveles de gobierno, y por otro lado luchas locales y movimientos nacionales e internacionales muy dignos y legítimos, pero todavía no lo suficientemente articulados.

El proyecto de globalización neoliberal busca reducir las resistencias y avanzar lo más rápido y profundamente posible en la imposición de su proyecto. El capital avanza en su relación con el Estado para que éste garantice las condiciones de su acumulación y expansión, lo que seguirá agravando la socialización de los costos y la privatización de las ganancias. La construcción e imposición de megaproyectos extractivistas en pueblos y comunidades, es una manifestación concreta de la búsqueda de expansión y acumulación del capital. En este caso analizamos de manera más específica el caso de la construcción de presas en México como práctica de despojo en los territorios.

El Estado actúa como ‘disciplinador’ del territorio y legitimador de megaproyectos del capital internacional, fortaleciendo su aparato represor para garantizar la imposición de los proyectos extractivos y el saqueo de los bienes naturales. El Estado firma tratados y convenios internacionales que no favorecen a sus pueblos; hace acuerdos y acepta contratos con empresas transnacionales que entregan nuestra fuerza de trabajo y nuestros bienes naturales; modifica leyes para facilitar su contubernio con el capital; presiona, intimida y hostiga a pueblos y comunidades para

imponer proyectos de muerte; ocupa y expropia territorios para ponerlos al servicio del capital; criminaliza, desaparece y asesina a defensoras y defensores sociales.

En México existen las condiciones estructurales políticas y sociales para que se continúe agudizando el contubernio entre las empresas transnacionales y el gobierno; contubernio que es cada vez más evidente. Sin embargo las múltiples formas de dominación tienen, afortunadamente, múltiples y creativas formas de resistencia y construcción. Los casos estudiados, la presa El Zapotillo y el Movimiento Mexicano de Afectados por Presas y en Defensa de los Ríos, nos muestran pueblos y comunidades en pie de lucha, que se niegan a dejar sus territorios, que bloquean la acumulación por desposesión del capital, que se mantienen dignas y dignos y en resistencia; organizaciones y colectivos se forman políticamente, se organizan, se articulan, construyen propuestas alternativas desde abajo; movimientos sociales locales, regionales, nacionales e internacionales tejen redes de resistencia y esperanza y construyen proyectos que aglutinan esfuerzos y suman voluntades, y que agrietan al capital.

Se identifica la necesidad de seguir generando desde los movimientos sociales espacios de reflexión, diálogo y análisis de la realidad para la construcción de estrategias que desmonten los sistemas de opresión, y que nos permitan prever y adelantarnos a las acciones de dichos sistemas. Es necesario fortalecer la capacidad de propuesta y construcción de alternativas, para avanzar en los procesos e ir más allá de la denuncia.

La articulación de las escalas local, nacional e internacional es imprescindible. Es reconocer las particularidades locales y luchar por la autonomía cultural y territorial, indígena y mestiza, y al mismo tiempo tener siempre un ojo puesto en el capital y sus reconfiguraciones. Estamos enfrentando por lo tanto escenarios para los cuales no hay recetas ni respuestas elaboradas, que nos exige a los pueblos y a las organizaciones civiles y sociales profundizar y ampliar nuestras capacidades.

El desafío es pues realizar procesos de análisis profundos y detallados de la realidad, reconfigurar nuestros procesos de trabajo, formación y organización, articularnos y construir colectivamente. Los movimientos estamos desafiados a ser locales, regionales, nacionales e internacionales, generando propuestas que nos permitan aportar a la transformación de la realidad y a la construcción de ese otro mundo posible e imprescindible, sin perder la alegría ni la esperanza.

“Seguiremos celebrando la vida con alegría e intensidad, como la hemos aprendido a vivir en nuestros pueblos” (MAPDER, 2014).

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Referencias

Altonivel (2014), “ABC de la Reforma Energética” en Altonivel. Recuperado en Agosto 2014 de [<http://www.altonivel.com.mx/43935-abc-de-la-reforma-energetica-aprobada-por-el-congreso.html>]

Aristegui Noticias (2014), “Publican reglamentos de la reforma energética” en Aristegui Noticias. Recuperado en Octubre de 2014 de [<http://aristeguinoticias.com/3110/mexico/publican-reglamentos-de-la-reforma-energetica/>]

Arreguín, Felipe et al. (2013), “Las grandes presas de México y sus usos”, en Encuentro Técnico Agua, energía y presas en México. México: Programa “Agua, Medio Ambiente y Sociedad” de El Colegio de México / UNAM.

Bull, Benedict (2005), “Between Bush and Bolívar: Change and continuity in the remaking Mesoamerica” en by Morten Boas, Marianne H. Marchand & Timothy M. Shaw (Eds.), Political economy of Regions and Regionalism, Londres: Palgrave Macmillan, págs.13-32.

Cámara de Diputados LXII Legislatura (2015), Dictámen de las comisiones unidas de Energía y Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Transición Energética, México, D.F: Cámara de Diputados LXII Legislatura.

DOF - Diario Oficial de la Federación (2014), Decreto por el que se expiden la Ley de la Industria Eléctrica, la Ley de Energía Geotérmica y se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, Diario Oficial de la Federación publicado el 11 de Agosto de 2014. Recuperado en Marzo 2015 de [http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5355986&fecha=11/08/2014]

EDUCA (Servicios para una Educación Alternativa, A.C.), La Ventana Investigación y Divulgación, A.C. y Tequio Jurídico, A.C. (2013), Tierra y Territorio. Una Alternativa de Vida, México: EDUCA. Recuperado en Abril 2015 de [http://tequiojuridico.org/tequiojuridico/2014/09/LIBRO-TIERRA-Y-TERRITORIO_small.pdf]

El Economista América (2013), “México descarta apelar laudo que le obliga a compensar a española Abengoa” en El Economista América. Recuperado en Agosto 2013 de [<http://www.economistaamerica.mx/empresas-eAm-mexico/noticias/5041037/08/13/Mexico-descarta-apelar-laudo-que-le-obliga-a-compensar-a-espanola-Abengoa.html#.Kku8hHojB48mh4I>]

Escuela Mesoamericana en Movimiento (2011), Yo Soy, Construcción colectiva de las y los participantes en la Escuela Mesoamericana, Guatemala, El Salvador y Honduras: Movimiento de la Red Mesoamericana de Educación Popular- Red Alforja.

Francke, Marfil (1990), “Género, clase y etnia: la trenza de la dominación”. Carlos Iván Degregori *et al.*, en Tiempos de ira y amor. Nuevos actores para viejos problemas. Lima: Desco, 1990. 79-106.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Frente por la libertad de expresión y la protesta social en México (2014), “Derechos humanos y Protesta Social en México (Audiencia Temática Comisión Interamericana de Derechos Humanos)” en Red TDT. Recuperado en Octubre 2014 de [http://redtdt.org.mx/wp-content/uploads/2014/10/CIDH-Informe-del-Frente-por-la-Libertad-de-Expresi%C3%B3n.pdf]

García, Álvaro (2013), “Las cuentas secretas de Bárcenas” en El País, Enero 30. Recuperado en Enero 2015 de [http://politica.elpais.com/politica/2013/01/30/actualidad/1359583204_085918.html]

García Martínez, Edelmira (2013), “Hidroeléctricas: el despojo pintado de verde y la lucha por los ríos como bienes comunes” en Subversiones.org. Recuperado en Abril 2015 de [http://subversiones.org/archivos/16018]

Gobierno de la República, Mexico (2013), “Programa Nacional de Infraestructura (2014-2018)” Gobierno de la República México, Recuperado en Noviembre 2014 de [http://presidencia.gob.mx/pni/proyectos.php]

Gudynas, Eduardo (2011), “El nuevo extractivismo progresista en América del Sur. Tesis sobre un viejo problema bajo nuevas expresiones” en Alberto Acosta et al., Colonialismos del Siglo XXI. Negocios extractivos y defensa del territorio en América Latina, Barcelona: Icaria Editorial.

Guindal, Carlota (2013), “El juez Ruz imputa a diez nuevos empresarios en los “papeles de Bárcenas” en El Confidencial. Recuperado en Abril 2015 de [http://www.elconfidencial.com/espana/2013-12-05/el-juez-ruz-imputa-a-diez-nuevos-empresarios-en-los-papeles-de-barcenas_62856/]

Harvey, David (2007), Breve historia del neoliberalismo, Madrid: Editorial Akal.

Harvey, David (2012), El enigma del capital y la crisis del capitalismo, Madrid: Editorial Akal.

INTAL - Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (2013), “Interconexión eléctrica y diversificación de la matriz energética centroamericana” en Banco Interamericano de Desarrollo (Carta Mensual No. 203, Julio). Recuperado en Noviembre 2014 de [http://www.iadb.org/intal/cartamensual/Cartas/Articulo.aspx?Id=37c0fb50-f57b-4f0a-a51b-cdd28d0a4630]

Informador, El (2014), La Conagua tiene mil 500 MDP para cubrir impacto de El Zapotillo. Recuperado en Junio 2014 de [http://movil.informador.com.mx/jalisco/2014/527496/6/la-conagua-tiene-mil-500-mdp-para-cubrir-impacto-de-el-zapotillo.htm]

Korol, Claudia (2011), “Hacia la destrucción de las relaciones de poder: Colonialismo, Patriarcado y Capitalismo” Ponencia en el Encuentro de Educadores y Educadoras Populares de la Red Alforja, Abril, Honduras.

Labastida, Jaime (2007), El edificio de la razón. El sujeto científico. México: Siglo XXI Editores / Seminario de Problemas Científicos y Filosóficos, UNAM, 2007.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Langner, Ana (2014), “CIDH exhibe criminalización de la protesta social en México” en El Economista (23 de Marzo). Recuperado en Marzo 2015 de [<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/03/23/cidh-exhibe-criminalizacion-protستا-social-mexico>]

LIE - Ley de la Industria Eléctrica (2014), Decreto por el que se expide la Ley de la Industria Eléctrica, la Ley de Energía Geotérmica y se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, Diario Oficial de la Federación publicado el 11 de Agosto de 2014. Recuperado en Marzo 2015 de [http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5355986&fecha=11/08/2014]

López Bárcenas, Francisco (2014), “El ABC de la reforma energética y cómo sobrevivir a ella” La Jornada del Campo (Septiembre de 2014), México: La Jornada. Recuperado en Marzo 2015 de [<http://www.jornada.unam.mx/2014/09/20/cam-abc.html>]

Macas, Luis (2010), “Debate sobre el Buen Vivir. Armonía de la Comunidad con la Naturaleza” en Servicios en Comunicación Intercultural Servindi. Recuperado en Marzo 2015 de [<http://servindi.org/actualidad/opinion/21763>]

Mariscal, Ángeles (2013), “Autorizan 18 ‘mini’ hidroeléctricas en Chiapas” en Chiapas Paralelo (20 de Agosto). Recuperado en Abril 2015 de [<http://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2013/08/autorizan-18-mini-hidroelectricas-en-chiapas/>]

Martínez Velarde, Romina (2014), “Defendiendo pueblos, ríos, la vida: la historia del MAPDER” en Proyecto Diez (11 de Octubre). Recuperado en Abril 2015 de [<http://www.proyectodiez.mx/2014/11/10/defendiendo-pueblos-rios-la-vida-la-historia-mapder-cronica-parte-1/46128>]

MAPDER - Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (2014), “Declaración de Olintla”, XI Encuentro Nacional del MAPDER (29 al 31 de Agosto), Olintla, Puebla.

Olvera Molina, Mónica (2012), Conflictos por el uso del agua en las políticas de escala de la configuración territorial de grandes presas hidroeléctricas en México: El río Santiago durante el neoliberalismo, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Tesis para obtener el grado de Maestría en Geografía.

Pineda, Leticia (2008), “Plan Puebla-Panamá ahora es Proyecto Mesoamérica” en El Nuevo Diario (28 de Junio). Recuperado en Noviembre 2014 de [<http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/19982>]

Portal Oficial del Proyecto Mesoamérica (2013), “Acerca del PM” en Proyecto Integración y Desarrollo Mesoamérica. Recuperado en Octubre 2014 de [<http://www.proyectomesoamerica.org/>]

Presidencia de la República, México (2014), La Reforma Energética es una oportunidad histórica para México. Recuperado en Septiembre 2014 de [<http://www.gob.mx/presidencia/energia/la-reforma-energetica-es-una-oportunidad-historica-para-mexico/>]

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Red Alforja (2011), Movimientos en Mesoamérica, Nudos y Desnudos. Acción política y pensamiento estratégico en la lucha por la defensa del territorio y cuidado de la vida, San Salvador: Red Alforja. Recuperado en Octubre 2014 de [http://www.redalforja.org/images/stories/pdf/Memoria%20Escuela%20Mesoamericana%202011.pdf]

REDLAR - Red Latinoamericana contra Represas y por los Ríos, sus Comunidades y el Agua (2014), “¿Quiénes somos?” en REDLAR. Recuperado en Octubre 2014 de [http://www.redlar.net/contenidos/quienes-somos.html]

Reséndiz, Francisco y Verusco, Alberto (2014), “Dobla EPN gasto en obra al 2018” en El Universal (29 de Abril). Recuperado en Agosto 2014 de [http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/impreso/dobla-epn-gasto-en-obra-al-2018-215143.html]

Robles Rivera, Francisco (2012), “Rompiendo fronteras: ¿una Mesoamérica ‘Otra’?” en Revista Reflexiones Núm. 91, págs. 235-236.

Sánchez, Irene (2015), “Instalarán en Sinaloa hidroeléctrica ilegal” en La Jornada (26 de Febrero). Recuperado en Abril 2015 de [http://www.jornada.unam.mx/2015/02/26/estados/034n7est]

SENER - Secretaría de Energía (2013), “Iniciativa para el impulso de la hidráulica en México” en SENER. Recuperado en Abril 2015 de [http://www.sener.gob.mx/webSener/res/0/RE%20Hidraulica%20Renovable_vf.pdf]

Valtierra, Antonieta (2013), “Tendencias en el diseño de las presas” en Construcción y Tecnología en Concreto, (Junio), México. Recuperado en Noviembre 2014 de [http://www.imcyc.com/revistacyt/junio2013/pdfs/infraestructura.pdf]

Villarreal Padilla, Jorge (2014), La reforma energética en materia de hidroeléctricas, México. Presentación en Power Point.

Wallerstein, Immanuel (2005), Análisis de Sistemas-Mundo. Una introducción, México: Siglo Veintiuno Editores.

Zibechi, Raúl (2007), Autonomías y emancipaciones. América Latina en movimiento, Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Programa Democracia y Transformación Global.

Zunino, Mariela (2010), Integración para el despojo: el Proyecto Mesoamérica, o la nueva escalada de apropiación del territorio, Chiapas: Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria (CIEPAC).

Materiales audiovisuales

Censat Agua Viva- Amigos de la Tierra Colombia y Movimiento Colombiano Ríos Vivos (2013), Vidas represadas- entre la inundación y el desplazamiento, (Documental), Colombia.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Esteban F. (2010), “Palabras de Guadalupe Lara a sus hermanos y hermanas de Temaca” en NoAlZapotillo (Video 4’21”). Recuperado en Abril 2015 de <https://www.youtube.com/watch?v=xiyRYYu-260>

Iñiguez Ortega, Juan José Jesús (prod.), “Mi Pueblo: Temacapulín”, en NoAlZapotillo (Video 1’40”). Recuperado en Abril 2015 de <https://www.youtube.com/watch?v=gagRtKJ5-zw>

MAPDER - Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (2012), ¿Cómo terminar una comunidad de 140 años en 15 días?, México: MAPDER (Documental 15’15”). Recuperado en Abril 2015 de <https://www.youtube.com/watch?v=8wTDRN9e1EE>

MAPDER - Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (2014), Declaratoria del XI Encuentro MAPDER (Agosto), Olintla: MAPDER (Video 19’18”). <https://www.youtube.com/watch?v=B4hM7ymxlxQ>

Ríos para la Vida (2010), “Bienvenida al III Encuentro Internacional de Afectad@s por Represas y sus Aliados, Temacapulín, 2 al 6 de Octubre 2010” en NoAlZapotillo (Video 2’39”). Recuperado en Abril 2015 de <https://www.youtube.com/watch?v=nEYzx-zrbys>

ARTÍCULO 11

El megaproyecto de la presa El Zapotillo como nodo centroidal de conflicto intratable: Un análisis desde la ecología política

Raul Pacheco-Vega, División de Administración Pública, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Sede Región Centro

La controversia generada por el proyecto de la presa de El Zapotillo en el estado central de Jalisco, México, ha dado lugar a un número importante de reflexiones, y más aún, a una serie de movilizaciones de la sociedad civil, a reflexiones académicas alrededor del proyecto y de las posibles afectaciones negativas que el mismo genera. Si bien en condiciones de aridez y escasez de agua, los megaproyectos de reservas de agua antropogénicos se perciben como necesarios, es importante realizar un análisis profundo y holístico sobre los impactos negativos de los mismos. En este artículo tomo una visión desde la ecología política para analizar el conflicto intratable de la presa El Zapotillo, tratando de examinar las relaciones de poder y las desigualdades que se acentúan en un contexto en el cual las respuestas tecnocráticas para resolver problemas de estrés hídrico provienen de una serie de instituciones jerárquicas y de una estructura sistémica que toma decisiones de gobernanza del recurso hídrico desde la cúpula y no desde la base, tomando en cuenta las opiniones de las comunidades a las cuales afectan dichas decisiones.

Palabras clave: Conflicto intratable, presas, megaproyectos, poder, agua.

Introducción

La controversia generada por el proyecto de la presa de El Zapotillo en el estado central de Jalisco, México, ha dado lugar a un número importante de reflexiones, y más aún, a una serie de movilizaciones de la sociedad civil, a reflexiones académicas alrededor del proyecto y de las posibles afectaciones negativas que el mismo genera. Si bien en condiciones de aridez y escasez de agua, los megaproyectos de reservas de agua antropogénicos se perciben como necesarios, es importante realizar un análisis profundo y holístico sobre los impactos negativos de los mismos. La creciente expansión de las ciudades, la presión del cambio de uso de suelo y las reglas de zonificación que privilegian la construcción de vivienda habitacional por encima de la continuación de la producción agrícola, la disminución de oportunidades laborales en el campo y el rápido movimiento migratorio intra-nacional que transforma las comunidades anteriormente mencionadas genera mayor demanda de suministro de agua en zonas urbanas que incrementa la necesidad de encontrar alternativas de suministro que generalmente vienen siendo respuestas tecnocráticas por parte de las agencias gubernamentales encargadas del manejo del agua. Entre dichas alternativas de política pública se encuentran los trasvases. Estos movimientos intra- o inter-cuencas requieren de una sofisticada infraestructura ingenieril para poder transportar miles de litros del vital líquido de una región geográfica a otra. Para poder suministrar agua continuamente, es necesario tener almacenamientos de larga duración y por ende, se hacen necesarios los megaproyectos de presas, represas y redireccionamiento de ríos y

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

lagos. Sin embargo, a pesar de que éstas macro-obras generan beneficios para ciertas comunidades, también tienen asociados una gran cantidad de efectos negativos para poblaciones afectadas tanto por el desplazamiento originado por el proyecto ingenieril como para las mismas agencias gubernamentales que tienen que financiar éstas grandes obras frecuentemente mediante endeudamiento, o peor aún, mediante la concesión a intereses particulares de consorcios constructores.

En este artículo conjunto tres corrientes teóricas distintas de reciente utilización en el estudio de conflictos por el agua. En primer lugar, utilizo el modelo IER (intratabilidad-enmarcamiento-reenmarcamiento) para explicar por qué considero que el conflicto de El Zapotillo es intratable, y cuáles son las características que cumple que lo hacen intratable. En segundo lugar, hago uso de la ecología política como marco explicativo que proporciona algunas de las razones por las cuales se generan los conflictos intratables. En particular utilizo la definición de ecología política que la establece como la economía política del cambio socio-ambiental (Bakker, 2003). En tercer lugar, utilizo la metáfora conceptual de nodo centroidal basándome en una aplicación visual de la teoría de redes de política pública (*policy networks*). Mi argumento es que el conflicto intratable se convierte en el centroide de una red de política pública en donde hay grandes disparidades en el poder que tienen los diferentes nodos.

En el segundo apartado del artículo explico brevemente el marco de estudio de conflictos intratables propuesto de manera tácita por Elliott, Gray y Lewicki, y adaptado para México por Pacheco-Vega. Este marco (IER, Intratabilidad, Enmarcamiento, Reenmarcamiento) (Pacheco-Vega, 2014b) permite evaluar la posición del conflicto en el espectro de intratabilidad, así como la determinación de las diferentes posiciones de los actores en conflicto, y las posibles trayectorias de reenmarcamiento del conflicto que podrían resolver satisfactoriamente el mismo (Elliott, Gray & Lewicki, 2003). En el tercer apartado describo las contribuciones de la ecología política al estudio de conflictos urbanos por el agua y su aplicación a problemas de gobernanza de los recursos hídricos. Y en el cuarto apartado resumo brevemente la aportación de la teoría de las redes de políticas públicas, explicando cómo el pensar en el conflicto intratable como el nodo centroidal puede ser una metáfora útil para mapear las diferentes fuerzas que se encuentran en conflicto y así poder comenzar a estructurar un conjunto de posibles propuestas de política pública que puedan tratar de ayudar a resolver el conflicto intratable. Dichas propuestas emergen de la aplicación del marco de IER al caso de estudio (Pacheco-Vega, 2014a), un ejercicio que resumo brevemente en el quinto apartado.

Estudiando conflictos intratables: El modelo IER

La realidad de los conflictos por el agua en México es multifacética y multidimensional. Las disputas por el agua van mucho más allá de las luchas por la problemática del acceso al vital líquido, extendiéndose a problemas de contaminación y afectación de la calidad de vida de comunidades marginadas, así como de las dimensiones sociales y territoriales de los mismos conflictos (Paz Salinas, 2012). En la actualidad todavía permanecen muchas de las confrontaciones que han sido documentadas por varios investigadores (Cairé Martínez, 2005; Becerra Pérez, Sáinz Santamaría, & Muñoz Piña,

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

2006; Oswald Spring, 2006; Vargas-Velázquez, Mollard, & Guitrón de los Reyes, 2012). No todos los conflictos por el agua son de naturaleza intratable, pero dado que una de las dimensiones de intratabilidad es precisamente la duración, los casos de estudios analizados por los autores en los volúmenes editados por Vargas-Velázquez, Mollard y Guitrón de los Reyes así como el trabajo de Becerra y colaboradores y de Caire pudieran presentar más de una característica de intratabilidad.

El modelo IER (Intratabilidad-Enmarcamiento-Reenmarcamiento) fue propuesto por Pacheco-Vega en su estudio de los conflictos intratables, basado en el marco conceptual presentado en el libro “*Making Sense of Intractable Environmental Conflicts. Concepts and Cases*”. La primera propuesta de aplicación del marco IER fue precisamente al caso de estudio de la presa de El Zapotillo (Pacheco-Vega & Hernández Alba, 2014; Pacheco-Vega, 2014b). En los trabajos mencionados, el mapeo histórico del conflicto y el cálculo de las diferencias en percepciones positivas y negativas del megaproyecto permite comprender que los marcos posicionales individuales de los actores son extraordinariamente divergentes, en particular los de las comunidades afectadas y de las agencias gubernamentales encargadas de la gestión del agua.

La aplicación del marco IER involucra primeramente considerar el espectro de **intratabilidad** propuesto por Lewicky y Gray, así como por Bar-Tal, para el estudio de los conflictos que tienen larga duración, que son difíciles de resolver y que se observan como disputas en las cuales no se encuentra una posible solución negociada rápidamente o dentro de un periodo razonablemente corto (Bar-Tal, 2000; Lewicky, Gray, & Elliott, 2003; Putnam & Wondolleck, 2003). De acuerdo con Burgess y Burgess (2003), “los conflictos intratables son aquellos que se encuentran en la frontera del campo: los conflictos que testarudamente eluden resolución, aun cuando se apliquen las mejores técnicas”. Para Bar-Tal, los conflictos intratables se caracterizan por ser *prolongados, irreconciliables*, en ocasiones *violentos*, de *naturaleza suma-cero* (es decir, hay quienes ganan y quienes pierden en el conflicto, no hay situaciones de tipo ganar-ganar), *centralizados*, y en el que al menos una de las partes *tiene un interés en continuarlo*. Son también demandantes, estresantes, en ocasiones dolorosos, agotadores y costosos en términos materiales y humanos (Bar-Tal, 2000: 353).

Posteriormente, deben considerarse los diferentes marcos de referencia de cada uno de los actores participantes en el conflicto. El **enmarcamiento** debe considerarse una actividad cognitiva por parte de los agentes que son parte en el conflicto (Bar-Tal, 2000). Durante el proceso de reconocimiento de la existencia de un conflicto, los agentes participantes tratan en primer lugar de explicar la emergencia del conflicto, para posteriormente tratar de comprender su posición en el mismo y calcular la estrategia de resolución (o de salida del conflicto, dependiendo de los objetivos de quien participa en el proceso de negociación. Gray define el enmarcamiento como la actividad y el proceso por el cual se crean y representan marcos (Gray, 2003). En ésta definición, el marco es la etiqueta, categoría o “cajón” mediante la cual se organizan los conceptos y nociones con respecto de un actor/agente/objeto. Por ejemplo, si un(a) profesor(a) otorga una calificación de 10, se le puede enmarcar como un “héroe” (o heroína). Sin embargo, si reprueba al estudiante habrá quien le enmarque como “un(a) villano(a)”. Es decir, los marcos son volátiles, transformables, evolucionarios y cambiantes. El que un

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

individuo enmarque un objeto de alguna forma no quiere decir que ese marco sea permanente⁷³.

La literatura sobre **reenmarcamiento** (o transformación del marco de referencia) no es precisamente nueva (Elliott et al., 2003; Emery, Perks, & Bracken, 2013), pero sí representa un cambio en la forma en la cual pensamos acerca del manejo de conflictos intratables. En lugar de pretender analizar los conflictos como juegos de suma cero (*zero sum games*), los estudios sobre reenmarcamiento se enfocan en alinear los marcos de las partes en conflicto o transformarlos mediante la provisión de nueva información. Desde una perspectiva sociológica, el reenmarcamiento puede tener un carácter estratégico. Los marcos de referencia de diferentes individuos y afectados por el problema pueden ser substancialmente disímbolos. Al estar en conflicto unos marcos con otros, generan situaciones de tensión y posiblemente, disputas. Dado que los actores en contienda pueden narrar historias diferentes con respecto de un conflicto y tener visiones contrapuestas del mismo, alinear los marcos de referencia resulta no solamente positivo para la resolución de la disputa. Desde la perspectiva de un mediador (o de un tomador de decisiones en la política hidráulica) que busca la resolución de conflictos ambientales por el recurso hídrico, es importante comprender la perspectiva de cada uno de los actores involucrados en el conflicto. También es importante entender que bajo la perspectiva de reenmarcamiento, puede haber o no simetría en el marco de referencia entre actores en disputa. Finalmente, y aunque no se hace una variable explícita en el marco IER, los **ámbitos de resolución** (foros, avenidas) son relevantes porque pueden influir en cómo se resuelve el conflicto (Pralle, 2003; Heikkila & Schlager, 2012; Mamudu, Cairney, & Studlar, 2015). Diferentes actores seleccionan diversas avenidas para resolver su conflicto. Habrá quienes consideren que pueden resolver sus diferencias en un entorno que no represente una confrontación directa (tal como una sala de mediación) o incluso en sus propias casas, o en un foro de discusión.

Aplicando ecología política al estudio de los conflictos por el agua

Mi perspectiva de ecología política es menos radical que una postura neomarxista dado que no pre-asumo que las políticas neoliberales han sido las detonadoras de un deterioro ambiental continuo. Por el contrario, me interesa más explicar la relación causal que puede existir entre la implementación de políticas hidráulicas tecnocráticas y la captura de los ciudadanos en medio de los álgidos conflictos entre diferentes niveles de gobierno y los intereses privatizadores de los consorcios proveedores tanto de infraestructura hidráulica como de servicios municipales de suministro de agua. Es importante hacer notar que las versiones de ecología política son muy variadas, y que como mencioné en secciones anteriores, en éste trabajo aplico específicamente la ecología política urbana.

⁷³ Como puede observarse de ésta discusión, el concepto de marco se refiere generalmente a la perspectiva cognitiva.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

A pesar de la versatilidad del concepto de ecología política, su aplicación al estudio del agua y su gestión por parte de las ciencias sociales ha privilegiado primordialmente el estudio de la economía política del suministro de agua privado (Loftus & McDonald, 2001; Bakker, 2003). En este artículo rescato las aportaciones de la ecología política al estudio de las relaciones de poder entre los diferentes actores involucrados en un conflicto. En específico, me interesa explorar su contribución al estudio de conflictos intratables, dadas las características que hacen especiales a este tipo de disputas. Mi argumento postula que la ecología política puede ser el recorte analítico correcto para desenmarañar la compleja madeja de relaciones de poder que están dando características de intratabilidad al conflicto bajo estudio.

Mi interés primordial en el uso de ecología política reside en la comprensión de la relación entre el cambio ambiental y la evolución de los procesos socio-políticos. También es importante hacer notar que la ecología política, y en especial, la ecología política urbana, nos permite demostrar el reescalamiento del impacto negativo de los megaproyectos (Swyngedouw, Kaïka, & Castro, 2002; Swyngedouw & Heynen, 2003; Biro, 2007; Mahon & Keil, 2009).

Como indican Swyngedouw y sus colaboradores, “el análisis político-ecológico del proceso de urbanización revela la naturaleza inherentemente contradictoria del proceso de cambio socio-ambiental y extrae los conflictos inevitables (o el desplazamiento de los mismos) que imbuyen al cambio socio-ambiental” (Swyngedouw et al., 2002).

El análisis político-ecológico⁷⁴ también evidencia la dimensión multi-escalar de los problemas de cambio socio-ambiental. Esto ocurre en dos momentos. En primer lugar, los cambios sociales y ambientales urbanos están co-determinados, es decir, uno impacta al otro de manera recíproca. Como indican Swyngedouw y Heynen, los procesos transformativos físicos y sociales recrean contextos con diferentes características espaciales y temporales, y viceversa, como en un proceso metabólico (Swyngedouw & Heynen, 2003; Gandy, 2006). Esta dinámica (que la ecología política denomina metabolismo, tomando una metáfora prestada de la biología) crea una situación de flujo cíclico. Es importante hacer notar que el proceso metabólico tiene una dinámica que se encuentra incrustada en configuraciones escalares extra territoriales y/o en modalidad de red. En otras palabras, existe un reescalamiento continuo de las relaciones entre los diferentes actores sociales y su contexto ambiental (Swyngedouw & Heynen, 2003; Furlong, 2012; Cohen & McCarthy, 2014). Al mismo tiempo, el análisis político-ecológico enfatiza la disparidad de poder entre los actores en el contexto de una relación inter-escalar. Esto es particularmente relevante en el caso de megaproyectos, ya que la escala de impacto de la obra de infraestructura rebasa lo local (Monstadt, 2009) y se convierte en un problema de inequidad a múltiples escalas, no solamente gubernamentales o de política pública, sino también en el aspecto geográfico.

En el análisis presentado en páginas subsecuentes utilizo fundamentalmente conceptos de ecología política urbana (Swyngedouw et al., 2002; Swyngedouw & Heynen, 2003; Monstadt, 2009). Esto es importante resaltarlo dado que el caso de

⁷⁴ Traduzco “political-ecological analysis” como análisis político-ecológico, mientras que mantengo la nomenclatura de la subdisciplina como “ecología política” (*political ecology*).

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

estudio presenta un conflicto en el locus geográfico de la intersección de dos estados (Guanajuato y Jalisco), pero es una lucha primordialmente por el suministro de agua de una región en un estado que debería de suministrar el vital líquido a una zona metropolitana, pero que está siendo desviada a otra zona metropolitana. Por lo mismo, el lente analítico geográfico forzosamente nos obliga a reescalar el análisis, ya que la escala del problema pasa a ser de metropolitana a regional y finalmente a nacional, dada la intervención de política pública de la agencia federal que maneja el agua, la Comisión Nacional del Agua (Conagua). Mi argumento es que un lente analítico de ecología política urbana nos permite poner de relieve la transformación y reescalamiento de las relaciones de poder alrededor del megaproyecto que se generan por el conflicto inherente a la construcción de la presa. La perspectiva del reescalamiento permite mostrar la continua y simbiótica evolución de las relaciones entre los diferentes actores presentes en múltiples escalas y la desigualdad de poder que los mismos tienen en el contexto del gobierno del vital líquido (Pacheco-Vega, 2014c).

La utilización de un lente analítico de tipo político-ecológico también enfatiza las relaciones que existen entre el ciclo hidrológico y los procesos sociales. Esta visión ha dado en llamarse el ciclo hidrosocial (Aguilera-Klink, Pérez-Moriana, & Sánchez-García, 2000; Debbané, 2013; Linton, 2014) La conceptualización del ciclo hidrosocial permite integrar la actividad antropogénica que genera cambios socioambientales y los ecosistemas vistos desde una perspectiva interesalar; es decir, una visión en la cual se acepta que el acceso a recursos hídricos es dependiente de la escala geográfica, de la huella hídrica de las diferentes urbes en la región bajo análisis, y de las desigualdades, desequilibrios y asimetrías en las relaciones de poder que existen entre los varios actores involucrados en la gestión del recurso hídrico.

Redes de políticas públicas: Un modelo visual para comprender las relaciones entre actores

Los estudiosos de los modelos de redes tanto en México como en el mundo tienden a utilizar el concepto para mapear las relaciones entre los diferentes actores que conforman el sistema político y de políticas públicas (Marsh, 1998). Si bien las aplicaciones son muchas, en ocasiones la definición del concepto es vaga todavía. Particularmente problemático es que las redes de políticas pueden estar configuradas de muchas formas. En primer lugar, podemos tener una red de política pública en forma similar a las redes de coaliciones promotoras (Weible & Sabatier, 2005), al estilo más puro de Paul Sabatier. En el presente artículo utilizo el modelo de redes de políticas públicas (*policy networks*) como una heurística visual y conceptual, más que como el método analítico para examinar el problema, de forma similar a como opera el modelo de la ecología de juegos modificado por Lubell y propuesto por Norton Long en 1958 (Lubell, 2013)⁷⁵. La idea del modelo de la ecología de juegos es que la gobernanza de los recursos involucra una multiplicidad de actores, instituciones y problemas. En el

⁷⁵ Recientemente, Lubell ha respondido a quienes critican el modelo de ecología de juegos, ya que ciertamente es posible ver dicho marco analítico como una extensión o reformulación del concepto de policentricidad. Ver: <http://environmentalpolicy.ucdavis.edu/node/379>

marco analítico que presentan Lubell y colaboradores ellos describen seis conceptos interrelacionados: juegos de política, asuntos de política, instituciones de política, sistemas de política, actores de política y el tiempo. De hecho, la propuesta de Lubell es de los pocos recortes analíticos que involucran el horizonte temporal, o el tiempo como variable más allá que de contexto, una variable de análisis (Lubell, 2015).

Al centro de la red coloco el conflicto, y alrededor del mismo, visualizo a los diferentes actores del mismo. Un estudio más detallado de la red de política pública que se podría realizar aplicando análisis de redes sociales (*social network analysis*) escapa el ámbito de este documento. Sin embargo, puede ser interesante aplicar éste tipo de métodos al estudio de conflictos intratables. Los métodos que examinan redes de una manera sistemática prometen bastante. Por ejemplo, recientemente Elgin ha utilizado análisis de redes semánticas para examinar qué actores se encuentran en contra o a favor de políticas de cambio climático (Elgin, 2015). También tenemos el trabajo de Park y Rethemeyer que calculan, mediante análisis de redes sociales, la estructura social de las redes de políticas públicas (Park & Rethemeyer, 2014). En el rubro específico de teorías de la colaboración, encontramos aplicaciones del análisis de redes para explicar el acceso a burócratas por parte de grupos de interés en Holanda (Beyers & Braun, 2013) y la construcción de redes colaborativas para la gestión de parques y áreas naturales en el sur de Nevada (Schafer, 2012). En particular, el trabajo de Berardo es de relevancia para la literatura sobre colaboración en estructuras reticulares para el manejo de agua dado que su análisis demuestra que la colaboración entre organizaciones fortalece las mismas al interior de la red y a sí mismas (Berardo, 2009). Como Berardo aclara, el reto para quienes estudian redes de política pública es comprender de manera empírica como es que las redes afectan las capacidades de los actores organizacionales para lograr sus objetivos. Pero como los ejemplos mencionados demuestran, mucho del enfoque del análisis de redes está en la comprensión de modelos colaborativos, y no el mapeo de posibles factores que incrementan el grado de intratabilidad de un conflicto. En este artículo argumento que cuando los actores se confrontan durante un periodo de tiempo prolongado, la red de políticas públicas presenta un grado de tensión alto que no permite a los mismos alinear sus marcos de referencia y por lo mismo, se hace virtualmente imposible la colaboración y la reducción del grado de tensión en el conflicto.

El problema fundamental que presentan los conflictos intratables es que los actores tienen poderes disímbolos y posiciones divergentes. La presuposición (incorrecta) de que la sociedad civil y los activistas tienen el mismo poder en la red de política pública que otros actores mucho más fuertes como los grandes consorcios internacionales y nacionales de infraestructura y servicio genera una serie de problemáticas para poder resolver el conflicto intratable. Al visualizar al conflicto intratable como el nodo centroidal de la red de política pública, es posible también examinar con mayor poder analítico el problema. Al colocar el conflicto en el centro de la red de política pública, expandimos la visibilidad de las diferentes fuerzas que inciden en el mismo. Ciertamente, pudiera haber un problema conceptual al reificar un conflicto y convertirlo en un nodo de la red de política pública. Para resolver esto en el artículo únicamente utilizo la visualización como metáfora conceptual para iluminar las diferentes fuerzas en conflicto que colisionan en el caso de estudio. Sin embargo, es importante hacer notar que el recorte analítico de la ecología de juegos permite reificar

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

a las disputas ya que las pone en una estructura policéntrica (Lubell, 2013; Smaldino & Lubell, 2014)⁷⁶. En la siguiente sección visualizo el conflicto y los diferentes actores en una red de política pública.

El conflicto intratable por la presa El Zapotillo como nodo centroidal del conflicto intratable

Pretender analizar conflictos intratables inevitablemente obliga a la selección de casos de estudio donde el grado de intratabilidad sea visiblemente alto. La disputa por la inundación de tres poblados cercanos al sitio del macro-proyecto de la Presa El Zapotillo, manifiesta claramente un grado alto de intratabilidad, medido de acuerdo con la propuesta descrita en Pacheco-Vega (2014b)⁷⁷. Esta sección describe brevemente el caso de las confrontaciones y la lucha activa por parte de activistas así como las posiciones de los representantes de las agencias gubernamentales relacionadas con el agua por la construcción de la presa El Zapotillo. Los orígenes del conflicto se remontan al 23 de febrero de 1990⁷⁸, cuando el gobernador de Guanajuato, Rafael Corrales Ayala, firmó un acuerdo de colaboración con el gobernador de Jalisco, Guillermo Cosío Vidaurri y con el presidente Carlos Salinas de Gortari para estudiar las aguas del río Verde. Al conocerse los resultados del estudio se resolvió en noviembre de 1994 asignarle 120 millones de metros cúbicos a León y 384 millones de m³ a Guadalajara, acuerdo que se oficializó mediante un decreto del Ejecutivo Federal publicado en abril de 1995. Este decreto fue modificado en 22 de mayo de 1997 cuando se firmó un nuevo convenio de aprovechamiento integral del río Verde en beneficio de los usuarios de aguas nacionales⁷⁹.

El 23 de mayo de 2003 el gobernador de Jalisco, Francisco Ramírez Acuña, publicó un decreto en el Diario Oficial del Estado de Jalisco que autorizó recursos para construir una presa en el río Verde, ubicándose originalmente en el municipio alteño de Jalostotitlán. Se preveía la inundación de las comunidades de San Nicolás y San Gaspar, pero los habitantes de esta última se opusieron tenazmente y en 2004 el gobernador Ramírez Acuña canceló el proyecto⁸⁰. En septiembre de 2005 se aprobó la construcción de la presa El Zapotillo en su ubicación actual. También en septiembre,

⁷⁶ Debo hacer notar que también hay quien critica la perspectiva de Lubell y colaboradores debido a que el mapeo que se presenta en el recorte analítico de la ecología de juegos no es exclusivamente de actores. Una discusión del tema queda fuera del objetivo del presente trabajo.

⁷⁷ Ciertamente “medir” el grado de intratabilidad es una propuesta un poco arriesgada, pero no imposible. Sin embargo, la medición de manera cuantitativa se queda fuera de los objetivos del presente artículo y por lo tanto, se convierte en objetivo de alguna otra investigación.

⁷⁸ Debo hacer notar que el horizonte temporal ha sido sumamente dinámico, y determina el grado de intratabilidad dependiendo del momento en el tiempo en el cual se realiza el análisis. En éste estudio realizo un análisis desde la propuesta de la presa y del acueducto, pero me ciño específicamente al conflicto por el acueducto y las discusiones globales ya que la presa ya se construyó (a Julio 2015). Agradezco al editor por el comentario.

⁷⁹ Sandoval, Alejandro, “El Zapotillo, 23 años en busca de agua para León” en *Periódico Correo*, 18 de febrero de 2013, disponible en www.periodicocorreo.com.mx/especiales/84566-el-zapotillo-23-anos-en-busca-de-agua-para-leon.html

⁸⁰ Ídem.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

pero de 2007, se firmó el Convenio Coordinador para la Construcción y Operación de la presa, en el que se modificó la altura de la cortina de 80 a 105 metros⁸¹. En el año 2008, los habitantes de Temacapulín manifestaron por primera vez su rechazo total al proyecto⁸².

A partir de esta fecha, los habitantes inconformes se organizaron en el Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo. A través de esta agrupación han impugnado la licitación⁸³, organizado plantones en el sitio de construcción de la presa⁸⁴ y en el predio de Talicoyunque donde se pretende reubicar a los desplazados⁸⁵, además de manifestaciones en el centro histórico de Guadalajara⁸⁶. Han contado con el apoyo de otras organizaciones como el Comité de Hijos Ausentes de Temacapulín⁸⁷, el Colectivo de Organizaciones Ciudadanas por el Agua (Coloca)⁸⁸, Colectivo COA⁸⁹, por mencionar algunas.

Mientras tanto, el gobierno federal y estatal a través de la Conagua, la CEA y el Organismo de la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago-Pacífico han seguido adelante con el proyecto y en septiembre de 2009 Conagua anuncia que La Peninsular Compañía Constructora, en sociedad con FCC Construcción y Grupo Hermes, son los ganadores de la licitación⁹⁰, teniendo un avance de 54.6% al 20 de enero de 2013⁹¹.

⁸¹ <http://noalapresaelzapotillo.wordpress.com/cronologia/>

⁸² Cajero, Lourdes, “Pese a reubicación digna, se manifiestan contra El Zapotillo” en *El Informador*, 20 de noviembre de 2008, disponible en www.informador.com.mx/jalisco/2008/55976/1/pese-a-reubicacion-digna-se-manifiestan-contra-el-zapotillo.htm

⁸³ Guillén, Alejandra, “Impugnan licitación para El Zapotillo” en *El Informador*, 13 de febrero de 2009, disponible en www.informador.com.mx/jalisco/2009/78561/1/impugnan-licitacion-para-el-zapotillo.htm

⁸⁴ Águila, Evelyn, “Impiden pobladores recorrido de empresas por Presa El Zapotillo” en *El Informador*, 11 de diciembre de 2008, disponible en www.informador.com.mx/jalisco/2008/61720/1/impiden-pobladores-recorrido-de-empresas-por-presa-el-zapotillo.htm

⁸⁵ Redacción, “Pobladores de Temacapulín impiden acceso a nuevo centro de población” en *El Informador*, 9 de noviembre de 2010, disponible en www.informador.com.mx/jalisco/2010/247530/1/pobladores-de-temacapulin-impiden-acceso-a-nuevo-centro-de-poblacion.htm

⁸⁶ Calá, Cynthia, “Protestan frente a Palacio de Gobierno” en *El Informador*, 21 de marzo de 2009, disponible en www.informador.com.mx/jalisco/2009/88134/1/protestan-frente-a-palacio-de-gobierno.htm

⁸⁷ De Loza, Isaack, “Lucha contra El Zapotillo recibe ayuda internacional” en *El Informador*, 6 de junio de 2011, disponible en <http://www.informador.com.mx/jalisco/2011/297900/1/lucha-contra-el-zapotillo-recibe-apoyo-internacional.htm>

⁸⁸ Águila, Evelyn, “Rechazan organizaciones presas de Arcediano y El Zapotillo” en *El Informador*, 11 de septiembre de 2008, disponible en <http://www.informador.com.mx/jalisco/2008/37707/1/rechazan-organizaciones-presas-de-arcediano-y-el-zapotillo.htm>

⁸⁹ Redacción, “Afectados por presa El Zapotillo pretenden defensa internacional” en *El Informador*, 30 de enero de 2009, disponible en <http://www.informador.com.mx/jalisco/2009/74414/1/afectados-por-presa-el-zapotillo-pretenden-defensa-internacional.htm>

⁹⁰ Redacción, “Ya hay constructor para El Zapotillo” en *El Informador*, 15 de septiembre de 2009, disponible en www.informador.com.mx/jalisco/2009/137657/1/ya-hay-constructor-para-el-zapotillo.htm

⁹¹ De Loza, Isaack, “Temacapulín no se inunda: Aristóteles” en *El Informador*, 29 de enero de 2013, disponible en <http://www.informador.com.mx/jalisco/2013/433573/6/temacapulin-no-se-inunda-aristoteles.htm>

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

El gobierno del municipio de Cañadas de Obregón argumenta a lo largo del conflicto que nunca ha tenido la información completa acerca de la construcción de la presa, por esta razón el entonces alcalde José de Jesús Sainz ofreció su apoyo a los habitantes inconformes de Temacapulín pues estaba en contra de que se inundara este pueblo⁹². Su sucesor, Carlos González, reiteró el apoyo a los inconformes en abril de 2010⁹³ e interpuso una controversia constitucional en contra de la construcción de la presa en julio de 2012⁹⁴, misma que fue denegada por la Suprema Corte al mes siguiente⁹⁵.

Con el cambio de administración estatal, el gobernador Aristóteles Sandoval anunció por Twitter su decisión de reducir la cortina de 105 a 80 metros, tal y como estaba en el proyecto original⁹⁶. Días después, Sandoval matizó sus comentarios al reconocer que la decisión final de reducir la cortina estaría en manos de la Conagua⁹⁷. Para convencer a esta dependencia de la conveniencia del proyecto, el gobierno de Jalisco está proyectando construir hasta tres presas intermedias, aparte de la presa El Purgatorio, para poder salvar de la inundación a Temacapulín⁹⁸. Por otra parte, el nuevo director de la CEA anunció que haría público cuantos convenios logró la administración pasada⁹⁹, pues llegaron a decir que tenían convenios con el 55% de los dueños de casas y terrenos de Temacapulín¹⁰⁰. También el presidente municipal de Tlajomulco de Zúñiga pretende integrar a su municipio a través de un sistema metropolitano de agua potable¹⁰¹.

⁹² Águila, Evelyn, “Alcalde de Cañadas de Obregón desconoce proyecto El Zapotillo” en *El Informador*, 1° de octubre de 2008, disponible en <http://www.informador.com.mx/jalisco/2008/42662/1/alcalde-de-canadas-de-obregon-desconoce-proyecto-el-zapotillo.htm>

⁹³ Redacción, “Alcalde de Cañadas de Obregón reitera apoyo a Temaca” en *El Informador*, 27 de abril de 2010, disponible en <http://www.informador.com.mx/jalisco/2010/196841/1/alcalde-de-canadas-de-obregon-reitera-apoyo-a-temaca.htm>

⁹⁴ Guillén, Alejandra, “Cañadas interpone controversia constitucional por El Zapotillo” en *El Informador*, 24 de julio de 2012, disponible en <http://www.informador.com.mx/jalisco/2012/392189/1/canadas-interpone-controversia-constitucional-por-el-zapotillo.htm>

⁹⁵ Guillén, Alejandra, “La SCJN niega suspensión de Presa El Zapotillo” en *El informador*, 20 de agosto de 2012, disponible en <http://www.informador.com.mx/jalisco/2012/398933/1/la-scn-niega-suspension-de-presa-el-zapotillo.htm>

⁹⁶ Ídem

⁹⁷ Redacción, “El Zapotillo, en manos de Conagua” en *El Informador*, 8 de febrero de 2013, disponible en <http://www.informador.com.mx/jalisco/2013/435776/6/el-zapotillo-en-manos-de-conagua.htm>

⁹⁸ Redacción, “El Purgatorio puede dar entre dos y tres mil litros de agua a la ciudad” en *El Informador*, 26 de marzo de 2013, disponible en www.informador.com.mx/jalisco/2013/446941/1/el-purgatorio-puede-dar-entre-dos-y-tres-mil-litros-de-agua-a-la-ciudad.htm

⁹⁹ De Loza, Isaack, “Nueva” CEA ventilará convenios entre el Estado y Temacapulín” en *El Informador*, 22 de marzo de 2013, disponible en www.informador.com.mx/jalisco/2013/446203/1/nueva-cea-ventilara-convenios-entre-el-estado-y-temacapulin.htm

¹⁰⁰ Redacción, “La CEA anuncia 55% de convenios con pobladores de Temacapulín” en *El Informador*, 15 de septiembre de 2011, disponible en www.informador.com.mx/jalisco/2011/322390/1/la-cea-anuncia-55-de-convenios-con-pobladores-de-temacapulin.htm

¹⁰¹ Pedroza, Alejandra, “Tlajomulco busca integrarse en sistema metropolitano de agua” en *El Informador*, 25 de marzo de 2013, disponible en www.informador.com.mx/jalisco/2013/446813/1/tlajomulco-busca-integrarse-en-sistema-metropolitano-de-agua.htm

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

En secciones anteriores he postulado tres marcos teóricos para el estudio del conflicto intratable generado por el proyecto de la presa El Zapotillo. Hacer un análisis con cada uno de los mismos resultaría sumamente extenso, por lo que en ésta sección únicamente marco algunos elementos importantes que cada uno de los recortes analíticos aportan (o pueden aportar) al estudio del conflicto. En primer lugar, desde la perspectiva del marco IER, es claro que la alineación de los marcos perceptuales de los actores en conflicto resulta prácticamente imposible. La Tabla N° 14 y la Tabla N° 15 usan el modelo presentado en Pacheco-Vega (2014b) para analizar conflictos intratables, y de las mismas podemos derivar que el reenmarcamiento de este conflicto resultaría prácticamente imposible.

Tabla N° 14. Aplicando el modelo IER al conflicto de El Zapotillo

Caso	Intratabilidad	Enmarcamiento	Reenmarcamiento
Caso de estudio	¿Es el conflicto duradero?	¿Cuáles son los marcos de los diferentes actores?	¿Cuáles son los posibles mecanismos de alineamiento entre actores?
Presa y acueducto El Zapotillo	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • Desaparición por inundación de los pueblos de Temacapulín, Acasico y Palmarejo, así como sus tierras de cultivo. • Falta de información hacia los habitantes afectados. • Beneficios para Guanajuato, consecuencias negativas para Jalisco. 	<ul style="list-style-type: none"> • Puede ser un factor el mejorar la equidad por la distribución de agua al seno de la cuenca, ya que su desigual distribución incrementa la polarización de los diferentes actores. • Sin embargo, los marcos parecen extremadamente polarizados y por tanto, incompatibles.

Fuente: Construcción propia a partir de Pacheco-Vega (2014a), Pacheco-Vega y Hernández-Alba (2014) y Pacheco-Vega (2014b).

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

En la Tabla N° 15, presento la comparación entre los diferentes grupos de actores involucrados en el conflicto y las afectaciones positivas, negativas, así como las diferencias posicionales de los mismos.

Cuando examinamos el problema mediante el análisis de redes de política pública, observamos que la complejidad del mapeo de la red misma es posiblemente superior a la capacidad analítica que se pudiera invocar con los datos disponibles hasta el momento. Seguramente sería necesario realizar más trabajo de campo y de entrevistas con actores clave, si bien este tipo de esfuerzo pertenece a otro manuscrito.

Tabla N° 15. Mapeo posicional y de afectaciones por el conflicto de El Zapotillo

Caso: Construcción de presa y acueducto El Zapotillo	A	B	C
Población afectada (número de habitantes)	Negativamente Temacapulín 480 Acasico 365 Palmarejo 167 Además de la población flotante.	Positivamente Área Metropolitana de Guadalajara 950,000 Altos de Jalisco 316,000 ¹⁰² .	Positivamente Zona Metropolitana de León 1'095,000 ¹⁰³ .
Actores gubernamentales involucrados en las negociaciones.	Conagua, CEA y OCLCHSP.	Gobiernos de los estados de Jalisco y Guanajuato.	Gobiernos municipales de Cañadas de Obregón, Jalisco y León, Guanajuato.
Principal elemento de discusión del conflicto.	Modificación de la altura de la cortina: pasó de 80 a 105 metros.	Oposición de los habitantes de Temacapulín, Acasico y Palmarejo a la inundación de sus pueblos y tierras de cultivo	Guanajuato sería beneficiado mientras Jalisco pagaría las consecuencias del trasvase, de acuerdo con múltiples actores del estado.
Posición de los diferentes actores con respecto del conflicto.	A favor Conagua, CEA y OCLCHSP.	A favor Gobierno del estado de Guanajuato. En contra Gobierno del estado de Jalisco.	A favor Gobierno del municipio de León. En contra Gobierno del municipio de Cañadas de Obregón.

Fuente: Construcción propia a partir de Pacheco-Vega (2014a), Pacheco-Vega y Hernández-Alba (2014) y Pacheco-Vega (2014b).¹⁰⁴

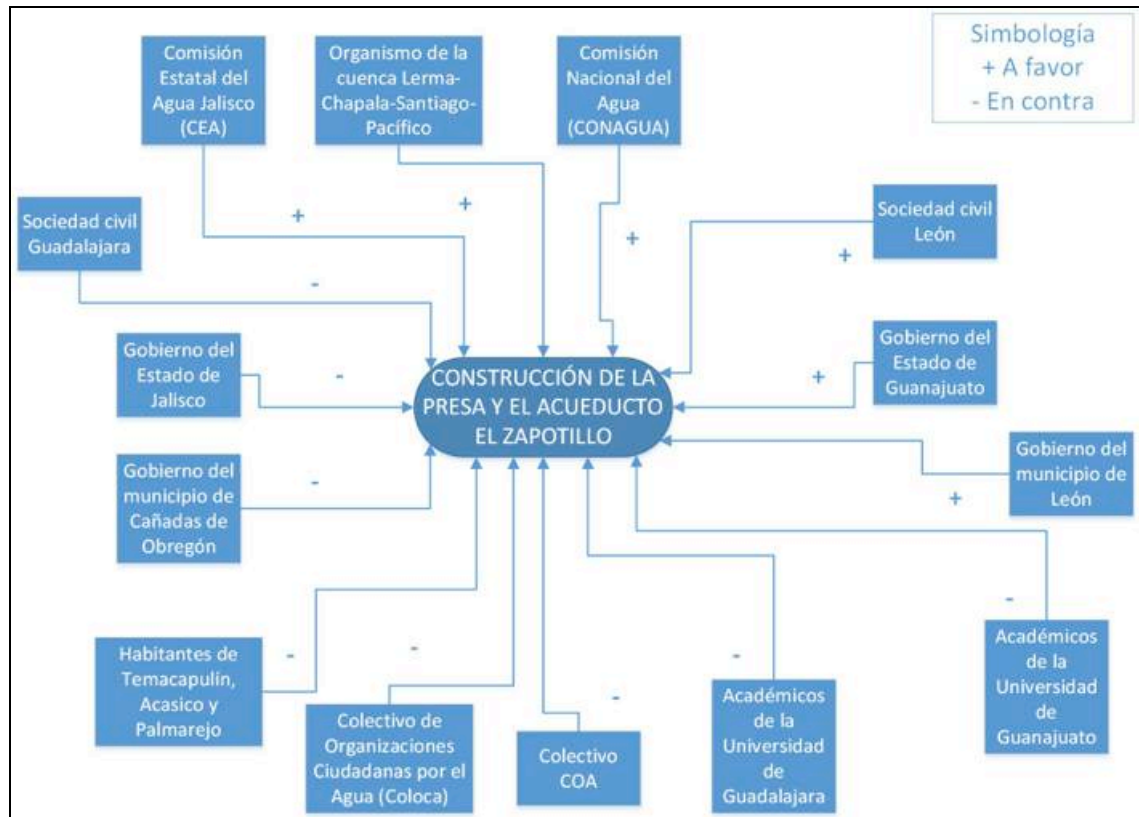
¹⁰² Datos tomados de <http://www.guanajuato.gob.mx/ceag/rio-verde.php>. Consultado el 10 de marzo de 2015

¹⁰³ *Ibíd.*

¹⁰⁴ Ciertamente es importante hacer notar que el conflicto por la presa y por el acueducto tienen diferentes grados de intensidad y no se encuentran exactamente en el mismo nivel. Como indica acertadamente el editor, los alteños rechazan el acueducto en este momento, no así la presa ya que está construida a la altura de 80 metros. Sin embargo, considero importante demarcar el grado de conflicto global para no olvidar el posible impacto negativo que ambos megaproyectos combinados tienen.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Figura N° 8. Representación visual de la red de políticas públicas



Fuente: Construcción propia.

En la Figura N° 8 se muestra el mapeo de los diferentes actores localizando al conflicto en el nodo centroidal. Como se puede observar, hay una gran multiplicidad de factores de incidencia negativa y pocos de incidencia positiva. Otro elemento a reconocer es que ciertamente se observa que en el mapeo no está visible la participación de la sociedad civil de León en el conflicto (Pacheco-Vega & Hernández Alba, 2014). Esto es interesante pero no sorprendente, dadas las percepciones con respecto de lo que realmente se obtiene del megaproyecto en la ciudad de León, un incremento en el suministro de agua potable disponible para utilización urbana e industrial, a pesar de la nula eficiencia en utilización del recurso hídrico en dicha urbe (Tagle Zamora, 2014).

Conclusiones preliminares: El conflicto intratable por la Presa El Zapotillo visto desde la ecología política urbana

El conflicto intratable por el proyecto del acueducto y presa de El Zapotillo que aquí se analiza, ofrece una gran riqueza de datos empíricos, particularmente porque facilita el mapeo de las diferentes posiciones en conflicto (Pacheco-Vega & Hernández Alba,

2014), así como los elementos que llevan a la divergencia de posiciones ideológicas¹⁰⁵. En este último apartado concluyo al resaltar la contribución de la ecología política como lente analítico para estudiar conflictos intratables. Al poner de relieve el impacto negativo que tiene la imposición de estrategias capitalistas, comercializadoras, y mercantilizadoras en el manejo del agua, la ecología política permite explicar de manera empírica la disparidad de poderes que tienen los diferentes nodos de la red de política pública. Así mismo, la ecología política pone de relieve las diferentes razones por las cuales un conflicto se puede volver intratable dadas las disparidades de poder e impacto en el diseño de las políticas. La ecología política permite visibilizar estas disparidades y ponerlas bajo la lupa de una gran variedad de diferentes lentes analíticos que pueden ser de utilidad para el diseño e implantación de políticas hídricas.

En este artículo tomo una visión desde la ecología política para analizar el conflicto intratable de la presa El Zapotillo, tratando de examinar las relaciones de poder y las desigualdades que se acentúan en un contexto en el cual las respuestas tecnocráticas para resolver problemas de estrés hídrico provienen de una serie de instituciones jerárquicas y de una estructura sistémica que toma decisiones de gobernanza del recurso hídrico desde la cúpula y no desde la base, tomando en cuenta las opiniones de las comunidades a las cuales afectan dichas decisiones. Como demuestra el análisis presentado, la expansión de la huella ecológica de la zona metropolitana de León, específicamente la ciudad, ha transformado el territorio no solamente en la región vecina a ésta urbe del estado de Guanajuato, sino que también ha incrementado de manera artificial la demanda del recurso, lo que ha dado lugar a un conflicto cuya naturaleza se ha convertido en intratable. Este caso es similar a lo que ha ocurrido en España (Swyngedouw et al., 2002; Swyngedouw & Heynen, 2003) con la creación de redes interregionales de manejo de agua que alimentan un sistema nacional.

En el artículo aplico el modelo IER para explicar cómo la disputa por el agua entre Jalisco y Guanajuato se ha convertido en intratable. Los conflictos intratables surgen cuando una confrontación tiene un tiempo de resolución muy largo, continúa en proceso de negociación, no parece tener solución negociada de manera visible y sencilla, y presenta posiciones contrapunteadas entre los actores en discordia que no muestran resolución en el corto o mediano plazo, con desacuerdos constantes. Como demuestro en el artículo, las disputas por la construcción del megaproyecto El Zapotillo y la inundación de tres poblados en Jalisco han resultado ser intratables. Al analizar los diferentes marcos y perspectivas que cada actor o grupo de actores involucrados en la disputa tienen, encuentro que es prácticamente imposible diseñar un modelo cooperativo en la cual los marcos se podrían alinear para ofrecer una solución negociada al conflicto.

¹⁰⁵ Porciones de dicho ejercicio analítico fueron tomados de otro documento ya publicado.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Referencias

- Aguilera-Klink, F., Pérez-Moriana, E., & Sánchez-García, J. (2000), "The social construction of scarcity. The case of water in Tenerife (Canary Islands)" en Ecological Economics, 34, págs 233–245.
- Bakker, K. J. (2003), "A Political Ecology of Water Privatization" en Studies in Political Economy, 70, págs. 35–58.
- Bar-Tal, D. (2000), "From Intractable Conflict Through Conflict Resolution To Reconciliation: Psychological Analysis" en Political Psychology, 21(2), págs. 351–365.
- Becerra Pérez, M., Sáinz Santamaría, J., & Muñoz Piña, C. (2006), "Los conflictos por agua en México. Diagnóstico y análisis" en Gestión y Política Pública, XV(1), págs. 111–143.
- Berardo, R. (2009), "Processing Complexity in Networks: A Study of Informal Collaboration and its Effect on Organizational Success" en Policy Studies Journal, 37(3), págs. 521–539.
- Beyers, J., & Braun, C. (2013), "Ties that count: explaining interest group access to policymakers" en Journal of Public Policy, 34(01), págs. 93–121.
doi:10.1017/S0143814X13000263
- Biro, A. (2007), "Water politics and the construction of scale" en Studies in Political Economy, 80, págs. 9–30.
- Burgess, Heidi & Guy M. Burgess (2003). "What Are Intractable Conflicts?" en Guy Burgess and Heidi Burgess (Eds.), Beyond Intractability, Boulder Conflict Information Consortium, University of Colorado, Recuperado en Febrero 2015 de [<http://www.beyondintractability.org/bi-essay/meaning-intractability>]
- Cairé Martínez, G. L. (2005), "Conflictos por el Agua en la Cuenca Lerma-Chapala, 1996-2002" en Región Y Sociedad, XVII(34), 1996–2002. Retrieved from <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/html/102/10203403/10203403.html>
- Cohen, A., & McCarthy, J. (2014), "Reviewing rescaling: Strengthening the case for environmental considerations" en Progress in Human Geography, págs. 1–23.
doi:10.1177/0309132514521483
- Debbané, A.-M. (2013), "Dis/articulations and the hydrosocial cycle: postapartheid geographies of agrarian change in the Ceres Valley, South Africa" en Environment and Planning A, 45(11), págs. 2553–2571. doi:10.1068/a45693
- Elgin, D. J. (2015), "Utilizing Hyperlink Network Analysis to Examine Climate Change Supporters and Opponents" en Review of Policy Research, 32(2), págs. 226–245.
- Elliott, M., Gray, B., & Lewicki, R. J. (2003), "Lessons Learned about the Framing and Reframing of Intractable Environmental Conflicts" en R. Lewicki, B. Gray & M. Elliott (Eds.), Making Sense of Intractable Environmental Conflicts. Concepts and Cases, Washington D.C.: Island Press, págs. 409–436.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

- Emery, S. B., Perks, M. T., & Bracken, L. J. (2013), "Negotiating river restoration: The role of divergent reframing in environmental decision-making" en Geoforum, 47, págs. 167-177.
- Furlong, K. (2012), "Good water governance without good urban governance? Regulation, service delivery models, and local government" en Environment and Planning A, 44(11), págs. 2721–2741. doi:10.1068/a44616
- Gandy, M. (2006), "The Bacteriological City and Its Discontents" en Historical Geography, 34, págs. 14–25.
- Gray, B. (2003), "Framing of Environmental Disputes" en R. J. Lewicki, B. Gray, & M. Elliott (Eds.), Making Sense of Intractable Environmental Conflicts. Concepts and Cases, Washington, D.C.: Island Press. págs. 11–34.
- Heikkila, T., & Schlager, E. C. (2012), "Addressing the Issues: The Choice of Environmental Conflict-Resolution Venues in the United States" en American Journal of Political Science, 56(4), págs. 774–786.
- Lewicki, R. J., Gray, B., & Elliott, M. (Eds.) (2003), "Making Sense of Intractable Environmental Conflicts: Concepts and Cases", Washington, D.C.: Island Press.
- Linton, J. (2014), "Modern water and its discontents: a history of hydrosocial renewal" en Wiley Interdisciplinary Reviews: Water, 1(1), págs. 111–120. doi:10.1002/wat2.1009
- Loftus, A. J., & McDonald, D. A. (2001), "Of liquid dreams: a political ecology of water privatization in Buenos Aires" en Environment and Urbanization, 13(2), págs. 179–199. doi:10.1177/095624780101300215
- Lubell, M. (2013), "Governing institutional complexity: The ecology of games framework" en Policy Studies Journal, 41(3), págs. 537–559. doi:10.1111/psj.12028
- Lubell, M. (2015), "Collaborative partnerships in complex institutional systems" en Current Opinion in Environmental Sustainability, 12, págs. 41–47. doi:10.1016/j.cosust.2014.08.011
- Mahon, R., & Keil, R. (2009), "Introduction" en R. Mahon & R. Keil (Eds.), Leviathan Undone? Towards a Political Economy of Scale, Vancouver, BC Canada: The University of British Columbia Press (UBC Press), págs. 3–26. doi:10.1503/cmaj.101175
- Mamudu, H., Cairney, P., & Studlar, D. (2015), "Global Public Policy: Does the New Venue for Transnational Tobacco Control Challenge the Old Way of Doing Things?" en Public Administration, n/a–n/a. doi:10.1111/padm.12143
- Marsh, D. (1998), Comparing Policy Networks, Buckingham (UK), Philadelphia (USA): Open University Press.
- Monstadt, J. (2009), "Conceptualizing the political ecology of urban infrastructures: Insights from technology and urban studies" en Environment and Planning A, 41, págs. 1924–1942. doi:10.1068/a4145

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Oswald Spring, U. (2006), "Hidrodiplomacia y Conflictos por el Acceso al Agua" en V. Vázquez García & D. Soares (Eds.), Gestión y Cultura del Agua, Tomo 2 (Vol. 07364), Jiutepec, Morelos: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, págs. 22–61.

Pacheco-Vega, R. (2014a), "Conflictos intratables por el agua en México: Aplicando el recorte analítico de Intratabilidad, Enmarcamiento y Reenmarcamiento (IER)" en F. de Alba & M. de L. Amaya Ventura (Eds.), Estado y ciudadanías del agua: Cómo significar las nuevas relaciones, Ciudad de México: UAM-Cuajimalpa, págs. 277–317.

Pacheco-Vega, R. (2014b), Conflictos intratables por el agua en México: el caso de la disputa por la presa El Zapotillo entre Guanajuato y Jalisco, en Argumentos. Estudios Críticos de La Sociedad, 74(27), págs. 221–260.

Pacheco-Vega, R. (2014c), "La regionalización de la gobernanza del agua en Aguascalientes (1989-2014): Privatización, reescalamiento e intermunicipalidad" en G. Purón Cid (Ed.), Coloquio del Proyecto Interdisciplinario de lo Regional, Aguascalientes: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), págs. 1–34.

Pacheco-Vega, R., & Hernandez Alba, A. (2014), "Percepciones divergentes de la escasez de agua en León y Guadalajara: un análisis del caso de la presa El Zapotillo" en D. Tagle (Ed.), La crisis multidimensional del agua en León, Guanajuato, Leon, Guanajuato, México: Universidad de Guanajuato. págs. 125–138.

Park, H. H., & Rethemeyer, R. K. (2014), "The politics of connections: Assessing the determinants of social structure in policy networks" en Journal of Public Administration Research and Theory, 24, págs. 349–379. doi:10.1093/jopart/mus021

Paz Salinas, M. F. (2012), "Deterioro y resistencias: Conflictos socioambientales en México" en D. Tetreault, H. Ochoa-García, & E. Hernández González (Eds.), Conflictos Socioambientales y Alternativas de la Sociedad Civil, Guadalajara: ITESO, págs. 27–48.

Pralle, S. B. (2003), "Venue Shopping, Political Strategy, and Policy Change: The Internationalization of Canadian Forest Advocacy" en Journal of Public Policy, 23(3), págs. 233–260.

Putnam, L. L., & Wondolleck, J. M. (2003), "Intractability: Definitions, Dimensions, and Distinctions" en R. J. Lewicki, B. Gray, & M. Elliott (Eds.), Making Sense of Intractable Environmental Conflicts. Concepts and Cases, Washington, D.C.: Island Press, págs. 35–62.

Schafer, J. G. (2012), A Flower Blooms in the Desert : Managing for Collaboration, Las Vegas: University of Nevada.

Smaldino, P. E., & Lubell, M. (2014), "Institutions and Cooperation in an Ecology of Games" en Artificial Life, 20(2), págs. 207–221. doi:10.1162/ARTL_a_00126

Swyngedouw, E., & Heynen, N. C. (2003), "Urban Political Ecology, Justice and the Politics of Scale" en Antipode, págs. 898–918. doi:10.1111/j.1467-8330.2003.00364.x

Swyngedouw, E., Kaika, M., & Castro, E. (2002), "Urban Water: A Political-Ecology Perspective" en Built Environment, 28(2), págs. 124–137.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Tagle Zamora, D. (Ed.) (2014), La crisis multidimensional del agua en la ciudad de León, Guanajuato. Guanajuato: Universidad de Guanajuato (150 p)

Vargas-Velázquez, S., Mollard, E., & Guitrón de los Reyes, A. (Eds.) (2012), Los conflictos por el agua en México: Caracterización y prospectiva. Jiutepec, Morelos: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (288 p.)

Weible, C. M., & Sabatier, P. a. (2005), "Comparing policy networks: Marine protected areas in California" en Policy Studies Journal, 33(2), págs. 181–201.
doi:10.1111/j.1541-0072.2005.00101.x

ARTÍCULO 12

Análisis cronológico del conflicto por la construcción de la presa El Zapotillo (2005-2014)

Anahí Copitzky Gómez Fuentes, El Colegio de Jalisco

La construcción de la presa El Zapotillo en la región de Los Altos en Jalisco, desde el inicio del proyecto en el 2005, ha generado un importante conflicto social en el estado. Temacapulín, uno de los tres pueblos que resultaría inundado por el embalse de la presa, decidió oponerse y entablar un proceso de lucha desde diversos frentes, tales como la defensa jurídica, la realización de una gran cantidad de acciones colectivas y el trabajo en red junto con otras resistencias. Durante diez años el conflicto ha transitado por diversos momentos y etapas que han marcado el devenir de la resistencia social y han dado la pauta a la construcción de lo que podemos reconocer como un conflicto socioambiental. El objetivo de este trabajo es presentar una cronología del conflicto para dar cuenta de cómo se ha generado el proceso de lucha, con la idea de destacar aquellos momentos que han marcado el conflicto. Metodológicamente la cronología fue elaborada con base en un seguimiento de prensa en los periódicos Mural y La Jornada Jalisco, desde el 2005, año en que se publica por primera vez una nota alusiva a la presa El Zapotillo. La cronología ha sido también construida con base en el acompañamiento que desde el 2010 se ha realizado al proceso de lucha de los pobladores de Temacapulín.

Palabras clave: cronología, conflicto socioambiental, presa, El Zapotillo, Temacapulín.

Introducción

El presente documento tiene dos objetivos identificables, el primero construir una cronología que sea de utilidad para los afectados por la presa El Zapotillo. El segundo, de orden más bien académico, está centrado en reconstruir el proceso de oposición social a la presa, desde el marco teórico de los conflictos por el agua y los conflictos socioambientales, y en específico sobre los conflictos por la construcción de presas, para lo cual se ofrece una breve aproximación a los conceptos y sus principales características.

Para darle orden a la información en la cronología, se realizó una división por periodos, los cuales están relacionados al ejercicio de los gobernadores en Jalisco que han estado ligados al conflicto por la presa El Zapotillo. El primer periodo que se retoma es de 2005 a 2006, correspondiente a la gubernatura de Francisco Ramírez Acuña; el segundo de 2007 a 2012 de Emilio González Márquez; y el último de 2013 a 2014, con Aristóteles Sandoval Díaz. Evidentemente los periodos en años que se retoman para la cronología no corresponden exactamente al ejercicio de gobierno de cada uno de los gobernadores, pero están ligados con las acciones realizadas durante su gestión en cuanto al conflicto por la construcción de la presa El Zapotillo.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

En este trabajo es necesario presentar una explicación del proceso metodológico que se siguió y hacer una justificación de las diversas decisiones metodológicas que se fueron tomando para llegar al resultado final que ahora se muestra en este documento. En principio, se elaboró una base de datos muy amplia sobre el seguimiento en prensa desde el 2005, año en que se ubicó la primera nota al respecto, hasta la última localizada en el 2014, momento en el que se realizó el cierre del trabajo. Las palabras claves que se utilizaron para la búsqueda fueron: Temacapulín y El Zapotillo.

Resultado de la búsqueda fue la elaboración de dos bases de información, una correspondiente al periódico *Mural* y otra de *La Jornada Jalisco*, con algunas notas de *La Jornada* de circulación nacional¹⁰⁶. Para la construcción de la cronología se decidió trabajar con el seguimiento realizado en *Mural*, debido a que la base de datos en línea de este periódico permite acceder a las noticias por días y por fechas específicas, llevando un orden cronológico, lo cual permitió organizar la información de manera sistemática y sin omisiones. *La Jornada Jalisco*, no cuenta con una base de datos en línea, por lo tanto, la organización de las notas tuvo que elaborarse de acuerdo con lo que se podía obtener en un buscador, con lo cual tal vez se podía llegar a omitir importantes notas. A pesar de que se tomó como base para el trabajo la información recabada en *Mural*, en algunas ocasiones la cronología fue complementada con *La Jornada Jalisco*, y con otras fuentes, sobre todo de diversas páginas electrónicas.

Aproximaciones a los conflictos

En la discusión acerca de los conflictos referentes a nuestro caso de estudio, se pueden ubicar al menos dos perspectivas. La primera centrada en el análisis de los conflictos por el agua, de la cual hay una gran cantidad de investigaciones; y la segunda sobre los conflictos socioambientales, todos ellos muy ligados a los estudios desde la ecología política. De estas dos perspectivas surge la veta de estudio sobre los conflictos por la construcción de presas. La discusión al respecto de las aproximaciones será modesta en este trabajo y sólo se presentaran algunos acercamientos, intentando ofrecer un marco de referencia a través del cual se pueda interpretar la cronología que aquí se muestra, entendiendo que justamente, una de las principales aportaciones es la construcción de la cronología en sí misma.

Después de esta aclaración se puede comenzar con una primera definición. De acuerdo con Millán, un conflicto es “un conjunto de acciones o sucesos en los que dos o más actores con intereses contrapuestos se confrontan con el fin de mejorar, defender, solucionar o proponer una acción o contraproyecto social” (Millán, 2012:326). Por su parte, Ávila explica que los conflictos por el agua se refieren a todas “aquellas tensiones sociales que surgen entre dos o más actores por: a) el control de un recurso escaso; b) el acceso y distribución desigual; c) el cambio de valores y percepciones sobre su escasez y contaminación; y d) la incompatibilidad de intereses ante la ausencia o cambios en la política y formas de gestión” (Ávila, 2003:41). A partir de estas dos definiciones se entiende que un conflicto está compuesto por una serie de acciones que forman parte de

¹⁰⁶ Agradezco a Xitlalli Martínez la elaboración de las bases de información de ambos periódicos.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

un proceso, en donde están confrontados dos o más actores por un mismo recurso, en este caso el agua, generando tensión, dentro de un marco de condiciones particulares.

En este tipo de conflictos se identifica al agua como un recurso político, su control implica el ejercicio de poder y dominio en un campo político donde participan diferentes actores (Ávila, 2003:41). Desde esta perspectiva se reconoce que en los conflictos por el agua hay al menos dos líneas de argumentación: la primera se refiere a la desigualdad socioeconómica y política en la que se encuentran ciertos grupos y sectores de la sociedad, que los pone en desventaja en relación con el acceso a los servicios y la toma de decisiones; la segunda, es en cuanto a los objetivos y estrategias de las políticas hídricas y la manera como inciden o no, en reducir las brechas en las inequidades existentes (Millán, 2012:323). En esta segunda línea de argumentación es donde podemos ubicar más propiamente a los conflictos por la construcción de presas.

Aunado a lo anterior, se identifica entonces que lo que contribuye a un incremento en los conflictos por el agua o relacionados con este recurso, no es exclusivamente un problema de escasez, sino una crisis de gobernanza, más precisamente, una crisis del modelo de gestión de los recursos hídricos, lo cual hace necesario analizar la conflictividad desde una perspectiva que permita observar la gama de factores que intervienen, tales como el contexto social, político, económico e incluso temporal, que los determina (Millán, 2012:322). Por otra parte, en los conflictos por el agua, como en los conflictos por las presas, se pueden identificar distintos valores asignados al agua y al territorio, atribuidos por los diferentes actores (Wagner y Moreira, 2004:15).

Ávila elaboró una tipología de los conflictos por el agua en América Latina, dentro de la cual identifica a los conflictos por proyectos de desarrollo hidráulico, los cuales los centra en la incompatibilidad de intereses ante la aplicación de una política pública, como la construcción de una presa, la creación de un área de riego, un trasvase de agua, entre otros (Ávila, 2003:42). Esta tipología denota que no sólo el agua como recurso es fuente de conflictos, sino que las infraestructuras creadas para su manejo y aprovechamiento están insertas dentro de un modelo hidráulico de gestión que es parte de problema, pero también origen de los conflictos.

Los conflictos por la construcción de presas, también han sido retomados bajo el estudio de los conflictos socioambientales (Tetreault et al., 2012:13), los cuales surgen cuando existe un daño ambiental identificado y cuando los objetivos de los afectados, quienes generalmente son grupos indígenas, campesinos o comunidades pobres, se centran en retomar el control de su territorio y de los recursos naturales, restaurar las condiciones ecológicas de su entorno, mantener sus prácticas socioculturales y productivas, ser ellos mismos quienes decidan su futuro y ser tratados en igualdad de condiciones y derechos (Tetreault et al., 2012:14). De tal manera que un movimiento socioambientales surge en el momento en que las comunidades afectadas se organizan localmente, comienzan a formar alianzas con organizaciones no gubernamentales, expertos de universidades, y otros sectores de la sociedad civil, así como una articulación con redes nacionales e internacionales (Tetreault et al., 2012:13).

Específicamente en el caso de los conflictos por la construcción de presas, una de sus características principales, es que todos ellos tienen como detonante la implementación de un programa, proyecto o política de desarrollo. Se trata de iniciativas por parte del Estado que implican la apropiación de recursos naturales o la

transformación de territorio y el paisaje; e inevitablemente ponen en evidencia la confrontación entre diferentes formas de producir el sustento, distintas experiencias de vida, de trabajo y formas diversas de entender el devenir y el futuro. En muchos de este tipo de conflictos, el Estado se ve enfrentado con comunidades y grupos locales, indígenas o campesinos, cuyas reivindicaciones presentan serios desafíos a la idea y al modelo de desarrollo moderno (Serje, 2010:3).

Los conflictos por la construcción de presas, cuando llegan a los medios de comunicación, se muestran como producto de la oposición irracional de ciertos grupos locales, que por el supuesto atraso o ignorancia, se resisten a la necesaria tarea de “desarrollar al país”. Las diferentes estrategias de resistencia y de movilización social se dice que responden a la incapacidad de las comunidades para poder determinar qué es lo mejor y más conveniente para sí mismas y para la sociedad nacional y al desconocimiento de los proyectos, de sus alcances y de sus beneficios. A los afectados por los proyectos se les adjudica que son manipulados por parte de actores foráneos guiados por intereses cuestionables, como pueden ser activistas, o bien, organizaciones no gubernamentales locales o internacionales (Serje, 2010:4).

Particularmente en el caso de los movimientos sociales surgidos en contra de la construcción de presas, Bartolomé y Barabas (1992:13) enumeraron algunas formas que responden al tipo de situaciones a partir de las cuales reaccionan los afectados: a) oposición a la obra y al consecuente traslado, b) oposición a las áreas y condiciones de relocalización, c) demandas acerca de los compromisos incumplidos. En esta tipología se pueden reconocer algunas de las motivaciones por las cuales los afectados deciden ser partícipes de un conflicto y movilizarse en oposición a la construcción de presas.

De manera general se pueden identificar algunas características presentes en los conflictos. Se reconoce entonces que un conflicto tiene su origen en el impacto, daño, agravio o problema que las acciones o decisiones de ciertos actores generan en otros y en la respuesta de los afectados, en otras palabras, se trata de un conjunto de fases sucesivas en una relación (Millán, 2012:326), que se vuelve conflictiva.

Los conflictos se transforman de acuerdo con la manera como se desarrolla la confrontación, la cual dependerá a su vez de la postura y actuación de los actores involucrados; que pueden ser también dinámicas, lo cual significa que las formas de entender y gestionar el conflicto, así como las posturas respecto al mismo, se modifican durante el proceso (Millán, 2012:327). Los conflictos, entendidos como procesos, pueden evolucionar e identificar diferentes etapas o momentos, tales como génesis, desarrollo, clímax y desenlace; lo cual no significa que todos los conflictos sean lineales, pero pueden estar o no en una situación conflictiva (Millán, 2012:327).

Los conflictos pueden presentar por lo menos tres características: son dinámicos, complejos y diversos. Dinámicos porque la percepción de los actores, su forma de entender el conflicto y su postura respecto al mismo se modifican durante el proceso, lo que puede cambiar la trayectoria esperada del conflicto y los vuelve imprevisibles. Complejos porque intervienen diversos factores, que pueden tener distinto peso e influencia en cada conflicto; y diversos puesto que los actores, las situaciones y las circunstancias les imprimen características específicas en cada caso (Millán, 2012:327 y 328).

Al hacer un análisis sistemático de los conflictos en torno al agua, Vargas y Mollard identifican algunos elementos comunes: primero, todos los conflictos han

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

pasado por un proceso de construcción social en tanto que los grupos sociales los conciben como problemas, y para los cuales socialmente se generan respuestas específicas; segundo, en todos los casos hay un problema de gobernanza, en este caso, simplificaremos aún más el término y lo llamaremos, un problema de modelo de gestión; y tercero, es posible encontrar un patrón de fenómenos y clasificar los conflictos por el agua en las etapas por las que discurren, tomando en cuenta las consideraciones pertinentes sobre el carácter histórico y espacial que define la relación agua-sociedad (Vargas y Mollard, 2012:13 y 14). A pesar de que ambos autores se aventuran a identificar elementos comunes en los conflictos por el agua, también consideran que es muy difícil establecer una caracterización que incorpore todos los elementos que deban de tomarse en cuenta para su análisis. De tal manera que en nuestro caso de estudio, identificaremos algunas características generales que nos permitan hacer un análisis de los hechos relatados que finalmente estén presentes en el conflicto por la presa El Zapotillo.

Periodo 2005-2006

El proyecto de construcción de la presa El Zapotillo en la región de Los Altos de Jalisco, tiene su origen en un primer decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 1995, en el que se declaró la reserva de las aguas nacionales superficiales en la cuenca del río Verde, para usos doméstico y público urbano, con el objetivo de satisfacer necesidades de abastecimiento a los estados de Guanajuato y Jalisco (Conagua, 2012:16-20).

El proyecto de construcción de El Zapotillo surge como alternativa, tras la cancelación de la presa San Nicolás, la cual se construiría también sobre el río Verde, entorno a la población de San Gaspar. El proyecto de San Nicolás había generado una importante oposición social en dicho poblado, con una significativa partición de los clubes de migrantes jaliscienses en los Estados Unidos (Mural, 25/5/2005). En aquel momento el entonces gobernador de Jalisco, Francisco Ramírez Acuña (2001-2006) del Partido de Acción Nacional (PAN), daba por cancelado el proyecto y colocaba como alternativa social, legal, técnica y financiera un nuevo proyecto, que para ese momento aún no era definido oficialmente como El Zapotillo, pero que sin embargo, ya se ubicaba en esa zona (Mural, 1/6/2005).

Dentro del contexto estatal de conflictos por la construcción de presas, estaba muy presente la oposición social al proyecto de Arcediano, sobre el río Santiago. Se puede distinguir a Arcediano como el proyecto de Ramírez Acuña, acción que promovió durante todo su periodo de gobierno. Al frente de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) se encontraba Enrique Dau Flores.

Durante varios años pobladores de Arcediano, activistas, ambientalistas, organizaciones no gubernamentales y académicos de Jalisco, mantuvieron una larga lucha. Dentro de una gran cantidad de argumentos, sostenían la incongruencia de construir una presa sobre el río Santiago, el cual es uno de los más contaminados del país. De construirse la presa se embalsaría agua sumamente contaminada, no sólo de residuos biológicos, sino de contaminantes industriales, principalmente provenientes del corredor industrial de El Salto. Esta agua después de ser embalsada, sería bombeada a más de 200 metros de altura, con un significativo gasto energético, así como con un

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

importante costo para su tratamiento y posterior suministro a la ciudad de Guadalajara y su zona metropolitana.

Jalisco, así como el país, estaban gobernados por políticos del PAN, lo que en México se puede reconocer como la extrema derecha. En el Gobierno Federal estaba Vicente Fox Quesada como Presidente de la República (2000-2006), quien había sido gobernador de Guanajuato (1995-1999), convirtiéndose en el segundo mandatario panista en dicho estado. Vicente Fox es recordado como el primer presidente de la alternancia, después de setenta años de gobierno del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Mientras tanto en Jalisco, Alberto Cárdenas Jiménez fue el primer gobernador de la alternancia en el estado (1995-2001), a partir del cual se instaura un periodo de cuatro sexenios de gobiernos panistas, a través de los cuales se impulsa la construcción de varios proyectos de obra hidráulica, entre ellos Arcediano y El Zapotillo.

Bajo este contexto nacional y estatal, el 1 de diciembre de 2005, el Gobierno Federal a través de la Conagua y los gobernadores de Jalisco y Guanajuato, suscribieron un acuerdo para llevar a cabo un programa especial sobre las aguas superficiales del río Verde, con la construcción y operación de una presa en el sitio denominado El Zapotillo. Este acuerdo estaba basado en un primer decreto de distribución de aguas del río verde, emitido en 1995, el cual fue modificado el 17 de noviembre de 1997, para ajustar los volúmenes de agua disponibles para la zona conurbada de Guadalajara, Los Altos de Jalisco y el estado de Guanajuato (Conagua, 2012:16-20).

Bajo esta distribución de aguas entre los gobiernos de Jalisco y Guanajuato, se realizaría la construcción de la presa El Zapotillo a una altura de cortina de 80 metros y con una superficie de embalse de 2,051 hectáreas, con lo cual era necesario reubicar a las localidades de Acasico, con 344 habitantes (103 viviendas) y Palmarejo con 167 habitantes (36 viviendas), ambas del municipio de Yahualica; así como la construcción de dos diques de protección de 220 metros de longitud y 10 metros de altura cada uno, con el objetivo de no inundar el pueblo de Temacapulín, con una población de 480 habitantes (350 viviendas), perteneciente al municipio de Cañadas de Obregón (Conagua, 2012:20 y 21).¹⁰⁷

Inicialmente, el Consejo Coordinador Empresarial de la ciudad de León, en Guanajuato, buscaba la creación de un fideicomiso para financiar la construcción de El Zapotillo (Mural, 30/5/2005). Durante los años siguientes los empresarios de León han estado estratégicamente ausentes del debate, con pocas declaraciones de manera pública en Jalisco, lo cual tal vez responde a que la presa se ha proyectado como una obra que

¹⁰⁷ Es importante señalar que los datos de habitantes y viviendas presentados por la Conagua, no coinciden con los datos del INEGI. En el censo del 2005, Temacapulín reportaba una población de 343 habitantes y 96 viviendas particulares habitadas; para el censo de 2010, eran un total de 332 habitantes y 101 viviendas particulares habitadas. En el caso de Acasico, el censo de 2005 reportaba 127 habitantes y 36 viviendas particulares habitadas; en el censo de 2010 reportó 73 habitantes y 25 viviendas particulares habitadas, además este poblado se ubicaba dentro del municipio de Mexxicacán y no de Yahualica como lo señala la Conagua en su información. En el caso de Palmarejo no es localizable en los datos del INEGI en ninguno de los dos últimos censos. Es interesante ver que de acuerdo con documentos de la Conagua del 2012, se reportan datos distintos a los presentados por el INEGI, incluso llama la atención que Palmarejo de acuerdo con información de la Conagua tenga población activa y viviendas ocupadas y que esté localizable en un municipio de Jalisco.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

tendría como objetivo el abasto doméstico y urbano para León, argumentando una escasez e inminente necesidad de abasto, más allá de los fines productivos que en aquel momento se vislumbraron y que seguramente se persiguen como fin último.

El 16 de junio de 2005, Mural publicó la primera manifestación de rechazo al proyecto de la presa. En aquella ocasión, los niños de la primaria de Temacapulín, ante la presencia de los medios de comunicación, portaban carteles con mensajes de rechazo (Mural, 16/6/2005). Tal vez se pueda documentar esta acción, como el primer acto de inconformidad por parte de los habitantes de Temacapulín. Aunque en ese momento no quedaba claro cómo fue que se habían enterado. Después se sabría que el día 14 de junio, Manuel Villagómez, quien en aquel momento era diputado del Partido Verde Ecológico de México y actualmente es el presidente de la Fundación Cuenca Lerma Chapala Santiago, visitó a los habitantes de Temacapulín para alertarlos del proyecto (Mural, 17/6/2005). Aunado a las manifestaciones con pancartas, el 16 de junio varios pobladores de Temacapulín acudieron al Congreso del Estado de Jalisco y entregaron a los diputados 14 cartas de solicitud de apoyo, así como una solicitud de información oficial del proyecto (Mural, 17/6/2005).

Durante este periodo, después de algunos desencuentros, se lograron concretar algunas reuniones en Temacapulín y Acasico. El 20 de septiembre de 2005, funcionarios del gobierno de Jalisco, de la Conagua y de la CEAS, asistieron a una reunión con aproximadamente 100 personas, en donde se les ofreció un diálogo acerca de la obra, en donde se daría una explicación técnica del proyecto. En esta primera reunión estuvieron también presentes algunos activistas que durante varios años habían estado participando en la oposición a la presa de Arcediano (Mural, 21/9/2005). Después de esa primera reunión, varios meses después, el 21 de abril del 2006, formalmente se llevó a cabo una reunión pública de información sobre El Zapotillo y La Yesca, una presa hidroeléctrica que se construiría sobre el río Santiago entre los límites de Jalisco y Nayarit (Mural, 22/4/2006).

En el contexto nacional, desde el 2004 se había constituido el Movimiento Mexicano de Afectados por Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER), el cual había surgido en el seno de la lucha en contra de la presa de La Parota, en el estado de Guerrero, pero que agrupaba a diversas luchas en contra de la construcción de presas en México (Gómez, *et., al.*, 2014:83). En marzo del 2006 se celebró en la ciudad de México el IV Foro Mundial del Agua, y una serie de actividades alternativas convocadas por los movimientos sociales mundiales en torno a la problemática del agua. Tras ese impulso, en mayo de ese mismo año, llegó a Jalisco la caravana del MAPDER para protestar y manifestarse en contra de las presas de Arcediano, El Zapotillo y La Yesca y denunciar la contaminación del río Santiago (Mural, 27/5/2006).

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Periodo 2007-2012

El segundo periodo del conflicto por la construcción de El Zapotillo de acuerdo con la organización de la información que se ha realizado, comienza con el periodo de Emilio González Márquez, quien en 1 de marzo de 2007 asume su cargo como gobernador en Jalisco. Se trataba del tercer periodo de gobierno del PAN en el estado, después de Cárdenas Jiménez y Ramírez Acuña. En Guanajuato también continuaba un periodo de gobierno por parte del PAN, con Juan Manuel Oliva Ramírez. En el Gobierno Federal por segunda ocasión ganaba un candidato panista y el 1 de diciembre de 2006, tomó posesión como Presidente de México Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012). Jalisco y Guanajuato, así como el Gobierno Federal, eran dirigidos por administraciones panistas, con una visión empresarial muy marcada. En el caso de la construcción de presas en México, la política de construcción de obra hidráulica fue clara y se le dio continuidad a los proyectos que años atrás habían iniciado y promovido los anteriores gobiernos.

Al frente de la Conagua quedó José Luis Luege Tamargo, como director de la Cuenca Lerma Santiago Pacífico continuó Raúl Antonio Iglesias Benítez. En Jalisco hubo cambios, en el 2007 la CEAS se convirtió en la Comisión Estatal del Agua (CEA), eliminando sus responsabilidades de saneamiento, funciones que fueron dadas al sistema operador de la zona metropolitana de Guadalajara. Como director de la CEA quedó César Coll Carabias y como coordinador general de cuencas de dicho organismo, Héctor Castañeda Nañez. Ambos personajes durante este periodo fueron claves para el desarrollo del conflicto, debido a que la CEA tomó como responsabilidad gestionar la negociación con los habitantes de Temacapulín, y la Conagua con Acasico y Palmarejo.

Dentro del Programa Nacional de Infraestructura (PNI) 2007-2012, presentado por Felipe Calderón en julio de 2007, la presa El Zapotillo en Jalisco, figuraba como una de las obras más importantes del sexenio, con un abasto de agua de 3.8 m³/s., incluso dentro de las obras proyectadas se colocaba Arcediano, con 10.4m³/s (PNI, 2007:104). Hasta ese momento, formal y públicamente se proyectaba una presa sobre el río Verde con una altura de 80 metros. Sin embargo, en el 1 de agosto del 2007, Luege Tamargo, por primera vez anunció públicamente la modificación del proyecto de la presa El Zapotillo, con una cortina de 105 metros, con lo cual se aumentaría la capacidad de almacenamiento de metros cúbicos, con una extensión más amplia del área de embalsado, pero también con la inundación de Temacapulín, sin la posibilidad de construcción de diques (Mural, 2/8/2007).

Ante tal situación, la Conagua ofreció como alternativa a los pobladores de Temacapulín, la construcción de un nuevo centro de población. En este contexto Iglesias Benítez, con la idea de reubicar a los afectados, emite una de las declaraciones más polémicas y más recordadas por los habitantes de Temacapulín: “La intención es reubicar las poblaciones lo más cercano posible al lugar donde están [...] en este caso la intención es dismantelar la iglesia piedra por piedra [...]” (Mural, 3/8/2007). Estas declaraciones surgen en el marco de la polémica de preservación del patrimonio histórico arquitectónico de Temacapulín, específicamente de la basílica.

A pesar de que públicamente se había presentado la modificación al proyecto de la presa El Zapotillo, fue hasta el 16 octubre de 2007, cuando el proyecto original de la presa fue modificado, bajo un convenio de coordinación entre los gobernadores de Jalisco y Guanajuato, y el Gobierno Federal a través de la Conagua. De acuerdo con

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

este nuevo convenio, quedó establecida la construcción de una presa con una cortina de 105 metros de altura. Bajo esta modificación del proyecto, el 29 de enero de 2008, el gobierno del estado de Jalisco, a través de la CEA, determinó su participación dentro del proyecto de la presa El Zapotillo y tomó a su cargo la responsabilidad de hacer los estudios técnicos sobre la nueva altura y sobre la factibilidad social que implicaba la inundación de un tercer pueblo. En este ajuste al proyecto se embalsaría una superficie de 4,816 hectáreas, con la inundación y desalojo de Acasico y Palmarejo, así como de Temacapulín (Conagua, 2012:22-25).

Durante 2007, a pesar de que se anuncia de manera oficial la modificación al proyecto, con la inundación de Temacapulín, son pocas las acciones que públicamente se generan por parte de los afectados. Una de ellas es la manifestación del 8 de noviembre llevada a cabo por habitantes de Temacapulín. Desde la Glorieta de la Normal, hasta El Congreso del Estado de Jalisco, los manifestantes marcharon para expresar su rechazo a la construcción de la presa El Zapotillo, pero sobre todo su negativa a ser reubicados, argumentando un atentado contra el patrimonio histórico y cultural de su pueblo (Mural, 9/11/2007).

Para el 2008, uno de los acontecimientos más significativos para los pobladores de Temacapulín, fue la reunión que sostuvieron el 23 de mayo en Casa Jalisco, con Emilio González Márquez. Esta reunión es recordada porque en esa ocasión el gobernador les explicó las ventajas del proyecto ofreciendo un nuevo centro de población con casas “poca madre”, en donde ya no habría necesidad de tierras para cultivos, pues la instalación de invernaderos cumpliría la función agrícola del pueblo. En esta reunión el gobernador también ofreció que si la “mitad más uno” de los habitantes de Temacapulín se oponía a la construcción de la presa ésta no se hacía y se reiteró el compromiso de mover piedra por piedra la basílica del pueblo (Hernández, 2008).

Otro de los actos que marcaron una de las acciones más importantes llevadas a cabo en Temacapulín, y que es muy recordada, es la manifestación que realizaron cerca de 300 habitantes a las afueras del pueblo, en contra de las negociaciones que funcionarios de la CEA pretendían realizar con dueños de predios afectados. La CEA había convocado a una reunión en el hotel de Temacapulín, pero en contra parte, los habitantes decidieron no acudir a la cita y realizar una manifestación pacífica a la entrada del pueblo, con la cual se realizó una misa para la celebración del día del padre. Una comitiva de servidores públicos, dos camionetas de policías estatales y un notario que registraría la participación de la gente y daría fe de los acuerdos, intentaron ingresar al pueblo en vehículos, pero tuvieron que entrar caminando hasta el hotel y corroborar que nadie había asistido a la cita, pues todos se encontraban en misa (Mural, 16/6/2008).

Bajo esta circunstancia la CEA inició una nueva maniobra de convencimiento y negociación con los habitantes de Temacapulín, y se implementó la estrategia de ir persona con persona y no volver a proponer reuniones colectivas (Mural, 17/6/2008). Una de las estrategias que han empleado desde aquella época ha sido aprovechar las fiestas del pueblo celebradas durante el mes de enero de cada año, para convencer a los migrantes que regresan para esas fechas, mediante anuncios de radio y en algunos casos invitaciones personalizadas.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Dentro del trabajo en red, Temacapulín se sumó al MAPDER y del 19 al 21 de junio de 2008, se llevó a cabo en pueblo el V Encuentro del MAPDER, en donde asistieron diversos integrantes de los movimientos de resistencia de afectados por represas en México (Mural, 22/6/2008). A partir de este encuentro se creó formalmente el “Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo”, y el “Comité Guadalajara”, el cual aglutina a gran parte de los llamados hijas e hijos ausentes que viven en esa ciudad (Tetreault y McCulligh, 2012:113). El encuentro logró convocar organizaciones y colectivos que hasta ese momento no acompañaban sistemáticamente el proceso interno de la comunidad. Organizaciones tales como el Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC), así como el Colectivo COA, actualmente llamados Colectivo de Abogad@s, a partir de este encuentro iniciaron formalmente el acompañamiento del proceso organizativo. Paralelamente, la lucha se organizó en otras ciudades del sur de California en Estados Unidos, Tijuana, Monterrey, y León, en donde se ubican hijas e hijos ausentes (Mural, 28/9/2008). De esta manera se retomaron las bases organizativas preexistentes por clubes, como en California, o bien se conformaron algunos propiamente, como en Monterrey, ambas formas dedicadas a apoyar las estrategias desde la distancia, con la realización de manifestaciones o coordinación de acciones para la recolección de fondos económicos.

Después de la entrada del Colectivo COA, iniciaron las acciones de defensa legal de los habitantes de Temacapulín. El 9 de diciembre de 2008, se llevó a cabo el primer acto de defensa legal y se interpusieron cinco amparos ante los Juzgados de 1, 2 y 4 de Distrito en Materia Administrativa, con sede en la ciudad de Guadalajara, en contra de la licitación del diseño y elaboración de la presa El Zapotillo, a través de los cuales se buscaba la suspensión de todos los actos que estuvieran relacionados con la obra (Mural, 10/12/2008). Anteriormente, el 20 de noviembre el Diario Oficial de la Federación había publicado las bases para el diseño y construcción de la obra, por cual, para mediados de diciembre varias empresas interesadas visitaban la zona (Mural, 11/12/2008).

El 2009 fue un año en el que diversos frentes estuvieron abiertos y se gestionaron distintas acciones, no sólo por parte de los opositores a El Zapotillo, sino también por parte de la CEA y la Conagua, así como por otras instancias presentes en el estado. La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) emitió una recomendación a la CEA y al gobierno de Jalisco para el respeto de los derechos humanos de los afectados por El Zapotillo, la cual fue rechazada por la CEA argumentando que el proyecto era federal (Mural, 8 y 10/1/2009). Dentro del cabildeo con algunos diputados en el Congreso del Estado de Jalisco, se logró llevar a comparecer a Cesar Coll (Mural, 14/3/2009). En cuanto a la defensa legal se continuaban promoviendo juicios de nulidad administrativa en contra del proyecto de la presa (Mural, 14/2/2009). La organización social y la vinculación con otras luchas continuaban y en varios momentos llevaron a cabo acciones de protesta en Jalisco ante la CEA y la Conagua, y en diversas partes del país con integrantes del MAPDER.

Para el 2009 varios son los acontecimientos que marcan la marcha del conflicto. En julio la CEA y la Inmobiliaria y Promotora de Interés Público del Estado (Iprovipe) llegaron a un acuerdo para la construcción de casas en lo que se denominó el “Nuevo Temaca”, las cuales se ubicarían en el predio llamado Talicoyunque, en el municipio de Cañadas de Obregón (Mural, 24/7/2009). El 14 de octubre del 2009, un mes después del

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

anuncio de los ganadores de la licitación de la presa, se suscribió un contrato mixto de obra pública, entre la Conagua y el consorcio de empresas integrado por La Peninsular Compañía Constructora, FCC Construcción, y Grupo Hermes, con el objetivo de diseñar y construir la presa El Zapotillo (CEA, 2012).

Hasta ese momento habían transcurrido seis años en los cuales se había construido un conflicto social y político principalmente entre la Conagua y la CEA y los pobladores de Temacapulín. Para el 29 de octubre de 2009, públicamente se manejaba la cancelación del proyecto de Arcediano por parte de la Conagua (Mural, 30/10/2009), y las fuerzas políticas y económicas, así como técnicas por parte de la Conagua y la CEA, se concentraban en El Zapotillo.

El 2010 fue un año de diversos encuentros y desencuentros entre los pobladores de Temacapulín y las instancias promotoras de la presa El Zapotillo, sin embargo, Temacapulín siguió su lucha y las acciones que emprendieron fueron muy variadas y muchas de ellas de importante trascendencia. Se buscó el apoyo internacional, intentando lograr la visita al pueblo de personal especializado de la Organización de Naciones Unidas (ONU), para que revisaran el caso; en lo individual y en lo colectivo se interpusieron diversos juicios de amparo ante distintos tribunales. Uno de los logros para ese momento, era que el Tribunal de lo Administrativo concedió la suspensión provisional del “Nuevo Temaca” (Mural, 29/1/2010). En cuanto a lo político, se buscó el apoyo de diputados locales y federales de distintos partidos (Mural, 1/2/2010) y se realizaron importantes acciones como la celebración del Día Internacional de Acción Contra las Represas y se comenzó la campaña mundial titulada “Los ojos del mundo estás puestos en Temaca” (Mural, 15 y 16/3/2010).

Para mayo de 2010, la CEA anunció que comenzarían las obras de construcción del “Nuevo Temaca”, en Talicoyunque (Mural, 19/4/2010). En esos mismos días, los habitantes de Temacapulín afuera de Casa Jalisco, realizaron un “Maratón de rezos” por 51 horas, para pedirle al gobernador Emilio González que cumpliera su promesa de no inundar su comunidad (Mural, 24/4/2010).

Uno de los hechos que marcó el 2010 en la lucha, fue la realización en Temacapulín de Tercer Encuentro Internacional de Afectados por Represas y sus Aliados, Ríos para la Vida, el cual se llevó a cabo del 1 al 7 de octubre. El primer encuentro se realizó en Curitiba, Brasil en 1997, el segundo en Rasi Salai, Tailandia, en el 2003. Durante una semana Temacapulín albergó a más de 600 participantes, entre ellos 300 delegados de 64 países, quienes discutieron sobre los efectos e impactos de las presas a nivel mundial, la violación a derechos, y las propuestas alternativas a los proyectos (Mural, 3/10/2010).

Un objetivo implícito del Tercer Encuentro fue el convocar el respaldo y la divulgación internacional de la lucha, para lo cual el día 6 de octubre, habitantes de Temacapulín, así como los asistentes al encuentro, durante unas horas visitaron las obras de El Zapotillo y realizaron un acto de protesta y bajo el lema ¡Aguas para la vida, no para la muerte! simbólicamente cancelaron las obras (Mural, 7/10/2010).

Con el impuso generado días atrás con el Tercer Encuentro, y ante el incumplimiento de suspensión de construcción del “Nuevo Temaca” por parte de las autoridades, habitantes de Temacapulín el día 8 de noviembre cancelaron simbólicamente las obras del nuevo centro de población (Mural, 9/11/2010). A partir de esa fecha, iniciaron un plantón a las afueras del predio, en donde construyeron

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

provisionalmente un campamento el cual llamaron “Che Guevara”. Durante más de una semana los pobladores estuvieron día y noche presionando para que las autoridades acataran la sentencia de suspensión provisional de la construcción (Mural, 18/11/2010).

Bajo esa serie de acciones promovidas desde el Tercer Encuentro, el 9 de noviembre se coordinaron manifestaciones en 24 países en las embajadas de México y en siete ciudades de país para manifestar el apoyo a los habitantes de Temacapulín y el rechazo a la presa El Zapotillo (Mural, 10/11/2010). Para el día 10, se realizó una gran marcha en donde estuvieron presentes cerca de 700 personas manifestando su solidaridad con Temacapulín. Los manifestantes salieron de Los Arcos de avenida Vallarta, hasta llegar al Palacio de Gobierno, en el centro de Guadalajara (Mural, 11/11/2010). Esta fue una de las acciones más importantes para Temacapulín, pues lograron convocar diversos sectores de la sociedad que dieron un apoyo significativo a la lucha.

El 2011 inició con la realización de una consulta pública entre los habitantes de Temacapulín y los hijos ausentes. En el marco de las fiestas del pueblo, el 7 y 8 de enero se llevó a cabo una consulta organizada por los pobladores y con apoyo del Instituto Estatal de Participación Ciudadana de Jalisco, con el objetivo de opinar acerca de la construcción de la presa. Los resultados fueron: 99.2% estaba en contra de la presa; 99% rechazo la reubicación del pueblo; el 98.2% dijo no tener información por parte del gobierno y el 96.1% afirmó que continuaría la lucha en contra de la construcción de la presa (Mural, 9/1/2011). La consulta respondió a su derecho a ser consultados, el cual no habían ejercido. Los resultados demostraron que más del 50% de la población estaba en desacuerdo con el proyecto, con lo cual obtenían los argumentos numéricos para retomar la propuesta de Emilio González de que si el 50%+1 no estaba de acuerdo, la presa no se construiría. Evidentemente esta promesa no se cumpliría, pero Temacapulín demostró el rechazo rotundo a la presa.

Una de las acciones más contundentes del 2011 fue la toma de El Zapotillo el 28 de marzo. Integrantes del Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo, acompañados con miembros del MAPDER y de diversas organizaciones, la mañana del lunes 27 tomaron las instalaciones de la obra y colocaron un plantón en diferentes puntos (Mural, 28/3/2011). Ante la suspensión de las obras, la Conagua y el consorcio responsable de la obra, emprendieron acciones legales en contra de quienes resultaran responsables (Mural, 31/3/2011). Al mismo tiempo que se realizaba el plantón, estudiantes, activistas y ambientalistas, llevaron a cabo protestas afuera de la Conagua en Guadalajara, con el propósito de acompañar las acciones emprendidas por los pobladores de Temacapulín (Mural, 2/4/2011).

Después de casi seis días de plantón permanente, el 1 de abril, integrantes del Comité y funcionarios de la Secretaría General de Gobierno de Jalisco y de la Conagua, comenzaron la negociación, bajo la mediación de integrantes de la organización Servicios y Asesoría para la Paz A. C. (Serapaz). Tras los primeros diálogos, ambas partes acordaron levantar el plantón y permitir la reanudación de las obras, con el objetivo de continuar el diálogo en tres mesas de trabajo y una última resolutive, las cuales comenzaría el lunes 4 de abril. Como garantías para iniciar el proceso de diálogo se fijó que se retirarían las denuncias penales interpuestas ante la Procuraduría General de la República (PGR) a los manifestantes; evitar cualquier tipo de agresión en contra de los participantes en el plantón y los simpatizantes; la no criminalización del

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

movimiento; y mantener una relación de respeto entre ambas partes (Boletín de Prensa N° 6, Temacapulín, Jalisco). Durante los días previos a la primera mesa de diálogo, los habitantes de Temacapulín levantaron el platón y en una reunión de trabajo realizada en el pueblo, acordaron la agenda y la metodología de las mesas de diálogo (Mural, 5/4/2011).

La primera mesa se llevaría a cabo en Temacapulín el 4 de abril, con el objetivo de dialogar y analizar la situación legal de la presa, con la exposición de la violación a los derechos de los afectados, así como la situación del cambio de uso de suelo y la Manifestación de Impacto Ambiental de la presa. En las mesas estarían presentes habitantes de Temacapulín, Acasico y Palmarejo, abogados, organizaciones, académicos y especialistas, así como autoridades de los municipios involucrados. En la contraparte asistirían funcionarios de la Conagua, de la CEA, del estado de Jalisco y del Gobierno Federal (Boletín de Prensa N° 6, Temacapulín, Jalisco).

La segunda mesa se realizaría el 7 de abril en Guadalajara, con el propósito de dialogar sobre los impactos de la presa a corto y largo plazo, y se haría una revisión del proyecto con base en los lineamientos planteados por la Comisión Mundial de Represas. La tercera mesa se realizaría el 13 de abril en Temacapulín, con el propósito de dialogar sobre el diseño de alternativas, incorporando intereses de las partes en conflicto y el respeto de los derechos de los involucrados. La mesa resolutive quedó abierta en cuanto a la fecha y el lugar, con el compromiso de que en esa ocasión asistiría Luege Tamargo (Boletín de Prensa N° 6, Temacapulín, Jalisco).

Las tres primeras mesas de diálogo se llevaron conforme lo acordado. Se presentaron afectados y especialistas quienes desarrollaron y sustentaron una serie de argumentos, técnicos, ambientales, legales, sociales, culturales y psicológicos, que demostraban la insostenibilidad de la obra, así como una serie de impactos que no habían sido considerados y atendidos, que estaban afectando a los pobladores y al territorio. En contra parte, los funcionarios promotores de la presa exponían argumentos técnicos, sobre todo centrados en la necesidad de abasto de agua a la ciudad de Guadalajara y en los acuerdos legales de distribución con el estado de Guanajuato. Además, en repetidas ocasiones los funcionarios hablaron del bien común y del beneficio de las mayorías en detrimento de unos pocos (Mural, 1/5/2011).

Después de las tres primeras mesas de diálogo se esperaba la mesa resolutive, la cual tardó varias semanas en llegar. Funcionarios de la Conagua y la CEA, presionados por los pobladores de Temacapulín y algunas manifestaciones afuera de sus dependencias, así como diversas declaraciones en prensa sobre su incumplimiento, fijaron el 1 de junio para llevar a cabo la mesa resolutive en Tepatitlán, en la cual estaría presente Luege Tamargo (Mural, 20/5/2011). A pesar de que se consideraba que esa sería la mesa resolutive, en donde se buscarían alternativas de solución al conflicto, las posiciones y los argumentos de ambos lados se mantuvieron firmes y prácticamente en ningún momento se planteó la posibilidad de llegar a acuerdos que satisficieran a las dos partes.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

La lectura que hicieron los habitantes de Temacapulín, respecto al proceso de mesas de diálogo, expresada en un comunicado, fue que la Conagua y la Secretaría de Gobernación reventaron la mesa resolutive. Denunciaron que “[...] se pararon de la mesa y se escabulleron a un salón contiguo para dar una rueda de prensa, dejando a los habitantes de Temacapulín, integrantes del Comité, observadores civiles de paz, aliados, diputados y asesores académicos sin una resolución y con la palabra en boca [...]” Los habitantes de Temacapulín concluyeron que las mesas habían sido un montaje mediático de supuesto diálogo, para legitimar la participación y consulta de la obra, para al final ratificar que la presa continuaba adelante (Boletín de Prensa 2 de junio 2011).

Después de las fallidas mesas de diálogo, el 18 de junio de 2011, visitó Temacapulín el Relator Especial de la ONU sobre el Derecho a la Alimentación, Olivier De Schutter, como conclusión de su visita señaló que había situaciones preocupantes que ponían en entredicho el estado de derecho en México respecto al proyecto de construcción de la presa El Zapotillo, y que la reubicación de los habitantes de Temacapulín no era la más adecuada, pues atentaba en contra del sustento y la forma tradicional de alimentación de la población, entre otras consideraciones (Verdebandera, 20/6/2011). Meses después, en enero del siguiente año, al ser presentado el informe de De Schutter sobre la situación la alimentación en México y al hacer mención al caso de Temacapulín, Luege Tamargo descalificó la validez de las conclusiones, señalando que por parte del relator había un desconocimiento de las necesidades de agua y de los beneficios que tendrían las comunidades (Mural, 23/1/2012).

En los siguientes meses Temacapulín continuó sus acciones de protesta, el 21 de agosto inició la Caravana por la Paz y el Agua en Jalisco, la cual salió de Temacapulín y recorrió varios poblados de la región de Los Altos, y algunos de la zona conurbada de Guadalajara, con el objetivo de dar a conocer su lucha y pedir apoyo y solidaridad. Después de pasar la noche con afectados ambientales por la contaminación del río Santiago del municipio de El Salto, el 22 de agosto realizaron una marcha del monumento a los Niños Héroe, hacía el Palacio de Gobierno en Guadalajara (Mural, 22/8/2011).

El 19 de septiembre la Conagua adjudicó la construcción del acueducto que llevaría el agua desde la presa El Zapotillo hasta la ciudad de León, a la empresa española Abengoa. El acueducto tendría una extensión de 139 km, de los cuales sólo cinco serían por bombeo y el resto por gravedad. El costo estimado de la obra era de 4 mil 569 millones de pesos y se construiría mediante un contrato de Prestación de Servicios con una concesión de 25 años para la empresa ganadora (Mural, 20/9/2011). Otra acción administrativa llevada a cabo por la Conagua y por la CEA, fue el inicio de las audiencias para el proceso de expropiación de tierras en el predio de Talicoyunque, en donde estuvieron citados nueve habitantes de Temacapulín que contaban con terrenos en esa zona. A pesar de que algunos asistieron a la audiencia, los citados no estuvieron dispuestos a negociar la venta o expropiación de sus propiedades (Mural, 10/11/2011).

El 2012 fue un año en que se ganaron varias batallas legales de importancia para el movimiento. En enero de ese año se volvía a evidenciar la ilegalidad en la que se había estado construyendo el “Nuevo Temaca”, pues el Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco había ordenado la nulidad del Plan de Desarrollo Urbano a través

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

del cual se hacía la construcción del nuevo poblado. El Tribunal ordenó al Ayuntamiento de Cañadas de Obregón que volviera a reponer el procedimiento de consulta pública y se elaborara otro plan de desarrollo (Mural, 3/1/2012). Más tarde vinieron otras acciones legales que le dieron continuidad al proceso.

A mediados de 2012 el escenario político-electoral estuvo muy activo en Jalisco y el conflicto por la presa El Zapotillo fue parte de algunos discursos políticos de los candidatos a la gubernatura en el estado. Fernando Guzmán del PAN, bajo la firme idea de construir la presa, expresaba que daría estímulos para promover la pesca entre los lugareños. Aristóteles Sandoval del PRI, ofrecía hacer evaluaciones y estudios para conocer la demanda real del agua y de llegar a la gubernatura, buscaría otras fuentes de abastecimiento, antes de continuar con la construcción de El Zapotillo. Por su parte Enrique Alfaro de Movimiento Ciudadano, proponía priorizar otros proyectos alternativos para la gestión integral del agua a pequeña escala, por encima de las grandes construcciones hidráulicas, con el objetivo de no afectar a las comunidades con la construcción de El Zapotillo (Mural, 5 y 13/6/2012).

Para mediados de julio, la Conagua y la CEA anunciaban que la presa tenía un avance del 45% de construcción y que estaría lista para finales del 2013. También se anunciaba la construcción de la presa derivadora El Purgatorio, cuya construcción quedaría bajo la responsabilidad de la CEA. Se proyectaba que El Purgatorio almacenaría 3.5 millones de metros cúbicos y se ubicaría en el límite de Ixtlahuacán del Río y Zapotlanejo. El costo se estimaba por 774 millones de pesos y estarían financiados por el gobierno del estado de Jalisco y por el Gobierno Federal (Mural, 19 y 20/7/2012).

Bajo el contexto de facultades que le otorga el artículo 115 constitucional a los municipios, el 20 de julio de 2012, el Ayuntamiento de Cañadas de Obregón interpuso una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en contra del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), de la Conagua, y del gobierno de Jalisco. El recurso fue interpuesto debido a que el Ayuntamiento de Cañadas de Obregón argumentaba que la presa El Zapotillo estaba siendo construida sin la respectiva licencia de cambio uso de suelo que el Ayuntamiento no autorizó, con lo cual se estaba violando la autonomía del municipio (Mural, 25/7/2012). El 2 de agosto, la SCJN admitió la controversia constitucional (La Jornada Jalisco, 5/8/2012).

Posteriormente, el 20 de agosto del mismo año, la SCJN negó al Ayuntamiento de Cañadas de Obregón la suspensión de los trabajos de construcción de la presa El Zapotillo, por considerar que la petición como improcedente, debido a que dicha suspensión podría afectar gravemente a la sociedad en una proporción mayor, a los beneficios que con ella pudiera obtener el municipio solicitante (La Jornada Jalisco, 20/8/2012). Ante la resolución de la SCJN, los abogados de Temacapulín y representantes del Ayuntamiento de Cañadas, el 22 de agosto interpusieron un recurso de reclamación ante el pleno por dicho fallo (La Jornada, 22/8/2012).

En la sesión ordinaria del 30 de julio del 2012, los diputados de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, acordaron interponer ante la SCJN una controversia constitucional contra el Gobierno Federal y los gobiernos estatales de Jalisco y Guanajuato, con el objetivo de hacer valer la autonomía municipal e invalidar el convenio de coordinación firmado el 16 de octubre de 2007, entre autoridades

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

federales y estatales, para implementar un programa especial para los estudios, proyectos, construcción y operación de la presa El Zapotillo (La Jornada Jalisco, 11/9/2012). El 10 de septiembre, la controversia constitucional fue formalmente interpuesta por el director jurídico del Poder Legislativo de Jalisco y posteriormente, el día 21 la SCJN la admitió (La Jornada Jalisco, 22/9/2012).

Mientras tanto, bajo el contexto legal que se suscitó con la controversia constitucional, los días 5 y 6 de noviembre del 2012, sesionó en Temacapulín el Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP), en su capítulo México. Se trataba de un tribunal ético internacional integrado por especialistas elegidos por su conocimiento y autoridad moral en el tema de presas. El TPP sesionó en Temacapulín con el objetivo de juzgar al Gobierno Federal, sobre las presuntas violaciones a los derechos humanos de las poblaciones afectadas. A pesar de que el resolutivo no sería vinculante, serviría para evidenciar un gran número de irregularidades y de violaciones (Mural, 26/10/2012). El TPP emitió su resolutivo final el 8 de noviembre en donde aparecían decenas de derechos humanos violados y en donde se condenaba al Estado mexicano y al gobierno de Jalisco por construir las presas de La Yesca, El Zapotillo e intentar edificar Arcediano (Mural, 9/11/2012).

Periodo 2013-2014

El 2013 comenzó con una serie de cambios importantes en la vida política en Jalisco y en México. En las elecciones disputadas en el 2012, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, ganó las elecciones para gobernador de Jalisco por el PRI, durante el periodo de marzo de 2013 a febrero de 2019. En el ámbito nacional, el 8 de julio el Instituto Federal Electoral, dio por ganador de la presidencia de México, a Enrique Peña Nieto del PRI, quien gobernaría a partir 1 de diciembre de 2012. El gobierno del estado de Jalisco, así como la presidencia de la República, habían sido recuperados por el PRI, desplazando a los gobiernos de administraciones panistas.

Ante tales cambios políticos parecía que se abrían nuevas posibilidades para el conflicto por la presa El Zapotillo. Los gobiernos panistas tanto en Jalisco, como en el país, durante varios años se empeñaron en conseguir la construcción de varias presas que generaron importantes oposiciones y conflictos. Parecía entonces que llegaban nuevas esperanzas y que los nuevos gobiernos por lo menos eran de otro partido diferente al PAN. Con la entrada de Peña Nieto en el 2012, hubo cambios en la administración federal, Juan José Guerra Abud tomó el cargo de secretario de la Semarnat y David Korenfeld Federman fue nombrado director de la Conagua. Fue hasta 2013 cuando en Jalisco se realizaron algunos cambios, como director regional de la Cuenca Lerma Santiago Pacífico, entró José Elías Chedid Abraham y en la dirección de la CEA, Felipe Tito Lugo.

Durante enero de 2013, después del triunfo de Aristóteles Sandoval, el conflicto por El Zapotillo y la situación de los habitantes de Temacapulín, se vio en medio de una serie de declaraciones de orden político. El 29 de enero, Aristóteles Sandoval en su cuenta de Twitter escribió “Lo reitero: Jalisco debe ser el principal beneficiado de las decisiones y no el que las padezca. No vamos a inundar Temacapulín” (Mural, 30/1/2013). Después del anuncio en Twitter no hubo un pronunciamiento formal en medios del parte del gobernador. Además, a pesar de que los habitantes de Temacapulín

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

buscaron el diálogo con el gobernador, el acercamiento no se dio. Por su parte el gobernador de Guanajuato, Miguel Márquez, Márquez del PAN, se pronunciaba a favor de El Zapotillo, con una cortina a una altura de 105 metros (Mural, 31/1/2013). Justamente, una de las discusiones era la altura de la cortina, ya fuera a 80 metros e intentar no inundar Temacapulín, o bien, seguir construyendo a 105 metros y anegar los tres pueblos.

Para ese momento, aún estaba pendiente la resolución de la SCJN sobre la primera controversia interpuesta por el Ayuntamiento de Cañadas Obregón. Durante los primeros meses del 2013, la SCJN pospuso en dos ocasiones la segunda revisión de esta controversia constitucional y posteriormente, el 13 de marzo, la Segunda Sala de la SCJN por unanimidad y sin discusión, desechó definitivamente esta controversia, por considerarse extemporánea, ya que fue presentada fuera del plazo legal de 30 días (Mural, 14/3/2013).

El 21 de abril, el secretario de gobierno de Jalisco, Arturo Zamora, anunció que se iniciarían reuniones de trabajo con pobladores de Temacapulín, con el objetivo de tomar conocimiento de todas las implicaciones de la construcción de El Zapotillo y de la inundación de poblaciones. El anuncio se hizo un día después de que el gobernador visitó Temacapulín de manera informal y sin anunciar, visita durante la cual platicó con algunos pobladores (Mural, 22/4/2013). A las mesas estarían invitados funcionarios del gobierno del estado, la Conagua y la CEA, así como pobladores de Temacapulín y asesores. El objetivo de las mesas era discutir las alternativas para no inundar Temacapulín.

Hasta ese momento las posturas que se manejaban en los medios de comunicación eran básicamente dos: el gobierno del Jalisco se pronunciaba por no inundar Temacapulín, aunque se decía respetuoso de la Conagua, y justamente la segunda postura era por parte de esta instancia, cuyos funcionarios se pronunciaban a favor de una presa a 105 metros (Mural, 23/4/2013). Las mesas de trabajo se desarrollaron durante varios meses, y fue hasta el 10 de junio cuando se anunciaba que concluían y desde el punto de vista de Temacapulín habían sido insatisfactorias, pues no se llegaron a acuerdos sobre las posibles alternativas (Mural, 11/6/2013).

A pesar de que durante varios meses atrás se había hecho participe el debate acerca de las afectaciones a la región de Los Altos, fue hasta mediados de junio cuando se enlistan una serie de declaraciones por parte de algunos actores, como Juan Guillermo Márquez, presidente del Consejo Regional para el Desarrollo Sustentable (CONREDES), quien advirtió que al realizarse el trasvase del agua de la presa El Zapotillo hacia la ciudad de León, la producción agrícola y ganadera de Los Altos se pondría en riesgo (Mural, 22/6/2013). De esta manera se suman al conflicto otros actores que antes no estuvieron tan visibles y se retoma con fuerza las afectaciones del trasvase para Los Altos, así como la oposición a la construcción del acueducto, el cual pasaría por su territorio y llevaría el agua a León.

En el tema de la controversia constitucional interpuesta por el Congreso de Estado de Jalisco, después de varios meses de espera, el 6 de agosto la SCJN emitió su fallo e invalidó el convenio firmado entre los gobiernos de Jalisco y Guanajuato y la Conagua, en el que se amplió de 80 metros originales a 105 la cortina de la presa El Zapotillo. La SCJN dejó sin efectos “cualquier acto de autoridad” que afecte los derechos de los jaliscienses sobre las reservas de aguas nacionales del río Verde (La

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Jornada Jalisco, 7/8/2013). La SCJN determinó que el gobernador de Jalisco que en aquel momento era Emilio González Márquez, violó la Constitución estatal al firmar el convenio sin autorización del Congreso del Estado de Jalisco (Mural, 8/8/2013). Con el convenio invalidado los volúmenes de agua para Jalisco quedarían como se publicó en el Diario Oficial de la Federación en 1997, con 372 millones de metros cúbicos para uso doméstico y urbano, y 12 millones 600 mil para actividades pecuarias (La Jornada Jalisco, 8/8/2013).

Después del fallo de la SCJN, la altura de la cortina y las afectaciones a los pueblos, especialmente a Temacapulín, fue un tema de debate y puso en la mesa otra discusión, la cual estaba condicionada por la construcción física de la obra y los avances que hasta ese momento se llevaban. El Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo, tenían a su favor el fallo de la SCJN, con lo cual su postura era la de negociar sobre la altura de cortina y se solicitaba que la presa fuera menor incluso a los 80 metros y se planteaba la posibilidad de una cortina de 60 metros (Mural, 8/8/2013). Por su parte, el gobierno de Jalisco, a través de Arturo Zamora, expresaba que no se inundaría Temacapulín, con lo cual se buscaría una cortina de 80 metros y ver soluciones técnicas para la construcción de diques (Mural, 28/9/2013).

La postura de la Conagua, después de varios meses de emitido el fallo de la SCJN, era que estaban trabajando para acatarlo, pero en la práctica se seguía construyendo la presa proyectada a 105 metros (Mural, 7/12/2013). En declaraciones posteriores Chedid Abraham argumentaba que una presa a 80 metros y la construcción de diques, pondría en graves riesgos a Temacapulín, con lo cual se descartaba técnicamente esa posibilidad (Mural, 25/3/2014).

El 29 de enero de 2014, el Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo, inició la campaña “Gober, ya es tiempo de cumplir”, con el objetivo de recordar al gobernador su promesa de no inundar Temacapulín. En respuesta, Aristóteles Sandoval expresó que pese a las negociaciones con los habitantes de Temacapulín, el Gobierno Federal no había detenido la construcción de la presa El Zapotillo y que la resolución ya no estaba en sus manos (Mural, 30/1/2014).

En el marco de la celebración del Día Mundial del Agua del 2014 en Jalisco, Elías Chedid, en dos foros distintos, argumentó que la Conagua, en el caso de Acasico, había generado un proceso socialmente responsable, con total respeto hacia los derechos humanos. Los argumentos del funcionario estuvieron basados en el trabajo realizado por la Fundación México Sustentable A. C., la cual firmó un Convenio de Concertación con el Organismo de la Cuenca Lerma Santiago Pacífico, para “desarrollar estudios e investigaciones en materia social, antropológica y productiva de la primera etapa de reasentamiento de las comunidades anegables del vaso de la presa El Zapotillo, con un plazo de ejecución del 06 de septiembre al 31 de diciembre de 2013, con importe neto de \$4,125,000.00” (INFOMEX, 1610100072414). Bajo este tipo de argumentos el director de la Conagua en Jalisco legitimaba la participación de la gente en el proceso y se daba la imagen de haber cumplido con todos los parámetros internacionales para el reasentamiento en los poblados afectados.

El 22 de abril de 2014, el gobierno de Jalisco anunció la creación por decreto del Observatorio Ciudadano para la Gestión Integral del Agua de Jalisco y sus Municipios (Mural, 23/4/2014). El objetivo del Observatorio era fortalecer la toma de decisiones por parte del gobierno de Jalisco. El Observatorio fue conformado por académicos,

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

industriales, avicultores, silvicultores, productores, ganaderos, empresarios, profesionistas y ciudadanos (Gobierno del Estado de Jalisco (2014). Al frente como observador coordinador quedó Juan Guillermo Márquez de CONREDES. El grupo de trabajo del Observatorio, tendría como uno de sus objetivos atender puntualmente el caso de la construcción de El Zapotillo y el derecho al agua en la zona de Los Altos (Mural, 23/4/2015).

El 1 de junio visitó Temacapulín una caravana de más de 100 personas, quienes realizaron una auditoria ciudadana a las obras de El Zapotillo. El objetivo era que visitantes locales, nacionales e internacionales, mostraran su solidaridad con los habitantes de Temacapulín y que alzarán la voz para denunciar las violaciones a los derechos humanos. Elementos de la Policía Federal les impidieron el acceso a la zona de obras, sin embargo se pudo observar que la Conagua estaba incurriendo en desacato respecto al fallo de la SCJN, pues las obras continuaban (Mural, 1 y 3/6/2014).

Para la Conagua, el costo económico que supondría interrumpir los trabajos temporalmente y modificar el proyecto a una altura de 80 metros, era cercano a los 283 millones de pesos, adicionales al costo original de la presa. En cuanto a tiempo, hacer una reingeniería del proyecto supondría de ocho a diez meses más de los considerados para la obra (Mural, 14/6/2014). A pesar de las estimaciones en cuanto a costos y tiempos que realizaba la Conagua, los habitantes de Temacapulín consiguieron una nueva suspensión provisional en contra de la cortina a 105 metros, mediante un amparo emitido por el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa (Mural, 11/6/2014).

El 28 de julio, el consorcio constructor de El Zapotillo, emitió una carta dirigida a Elías Chedid en donde se informaba que se habían detenido los trabajos para levantar la cortina, dejándola a 30 centímetros de los 80 metros autorizados (Mural, 29/7/2014). A pesar de que públicamente se dio a conocer que la construcción de El Zapotillo estaba suspendida los habitantes de Temacapulín denunciaron que tras realizar una exploración aérea y obtener una serie de fotografías, se continuaba trabajando en obras complementarias, lo cual indicaba que se preparaban para seguir la construcción a 105 metros (Mural, 11/9/2014). A principios de julio, la lucha legal de Temacapulín sumaba tres amparos que concedían la suspensión provisional de la construcción de la presa y se impedía continuar construyendo más allá de 80 metros (El Informador, 10/7/2014). Unos meses después, el 27 de octubre, la Conagua y el gobernador de Guanajuato, anunciaron la construcción del acueducto y obras que llevarían agua a León (Mural, 28/10/2014). Mientras tanto, también se construía la presa El Purgatorio.

En noviembre de 2014, dentro de las últimas acciones desarrolladas por el Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo, y de sus aliados, se desarrolló la campaña “Conagua negocia con el agua”, a través de la cual denunciaban la complicidad de la Conagua en la contaminación de cuerpos de agua y la imposición de presas e infraestructura hidráulica que ponen en riesgo a comunidades. Como un objetivo para la lucha, buscaban unirse con comunidades y pueblos afectados por las políticas de gestión de la Conagua y generar alianzas para denunciar al organismo (Mural, 7/11/2014).

Conclusiones

Los conceptos y las características presentadas acerca de los conflictos, así como la cronología de la oposición a la construcción de la presa El Zapotillo, han mostrado que los conflictos son multifactoriales, dinámicos, complejos y diversos. A través de la cronología se trató de dar seguimiento a las posturas, razones y acciones de los actores e instancias que durante el proceso han sido más visibles y que en algunas ocasiones han marcado el rumbo del conflicto. A pesar de que se intentó mostrar el conflicto de manera procesual, se es consciente de los sesgos y de un sinfín de omisiones en las que se pudiera estar incurriendo, los cuales tal vez en un momento posterior se puedan llegar a solventar y continuar ampliando la reconstrucción del proceso y ahondar más en el análisis. Sin embargo, el trabajo realizado hasta ahora permite presentar ideas generales que ayuden a comprender de manera más amplia cómo se ha gestado y desarrollado el conflicto y generar algunas conclusiones, las cuales se presentan a continuación.

La oposición a la presa El Zapotillo forma parte de los movimientos sociales en contra de la construcción de presas en México, los cuales se vienen generando desde el 2000 a partir de la lucha en contra de La Parota y posteriormente en el 2004, con la conformación del MAPDER, el cual se puede reconocer como la primera organización que aglutina a todos los conflictos de este tipo en el país. A pesar de que el MAPDER únicamente convoca a los afectados por las presas, han tejido alianzas con otros movimientos sociales, así como con otras redes mexicanas y latinoamericanas en torno a los conflictos por el agua y de afectados ambientales.

En Jalisco el conflicto por El Zapotillo tiene por lo menos tres antecedentes, uno de ellos es la oposición a la presa de San Nicolás, otro es la lucha en contra de la presa de Arcediano y uno más es la organización ciudadana por la contaminación del río Santiago. Con dichos antecedentes podemos reconocer que la movilización social en contra de El Zapotillo, forma parte de organizaciones más amplias en donde confluyen otras resistencias de similares características, que se han vuelto compañeras y aliadas de lucha, en donde en muchos casos, se comparten los mismos adversarios, es decir, el Gobierno Federal, la Conagua, los gobiernos de los estados y los consorcios empresariales involucrados.

Una de las condiciones que ha estado presente en la construcción del conflicto por El Zapotillo, ha sido la desinformación sistemática hacia los afectados, así como estrategias poco efectivas de acercamiento y diálogo con los habitantes de los pueblos por parte de las autoridades. Por lo tanto, una de las exigencias que ha persistido a lo largo del conflicto por parte de los afectados, es el respeto a su derecho a contar con información clara y suficiente. Otra exigencia ha sido el respeto a su derecho a la consulta y sobre todo, su derecho a decidir sobre su patrimonio y su territorio.

La Conagua y la CEA han implementado estrategias poco eficientes y eficaces para lograr acercamientos directos con los pobladores y socializar el proyecto. Los diversos acercamientos la mayoría de las veces han sido desafortunados, pues desde la parte oficial no se ha tenido la suficiente sensibilidad para generar un proceso social respetuoso hacia los afectados y eficiente en el acercamiento directo con las comunidades. Como respuesta, los pobladores de Temacapulín iniciaron una serie de acciones sociales, políticas y legales, a través de las cuales han expresado ante diversas

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

instancias su inconformidad y su oposición al proyecto la cual ha sido respaldada por una gran cantidad de argumentos.

Al revisar la actuación de los diferentes actores que han estado al frente de las instancias promotoras de la construcción de la presa, se puede entender que han generado formas muy convenientes de gestionar el conflicto, bajo la certeza y seguridad de que el proyecto y la construcción seguirán adelante, a pesar de existan una serie de agravios, violaciones e impactos hacia las poblaciones afectadas, así como argumentos técnicos de distinto orden que demuestren la inviabilidad de la presa.

El conflicto en torno a la presa comenzó a surgir cuando un grupo de actores e instancias, como la Conagua y la CEA, promovieron la construcción de El Zapotillo, con la afectación directa a tres pueblos: Acasico, Palmarejo y Temacapulín. El proyecto y posterior construcción de la presa, ha representado para los afectados una serie de impactos, daños y agravios, que se han solventado y procesado de manera diferente. Cada uno de estos pueblos ha respondido de una forma distinta hacia el proyecto y no para todos ha supuesto un conflicto. En el caso particular de Temacapulín, tal vez por ser el más poblado y con mayores estrategias organizativas preexistentes, emprendió la lucha en contra de la presa, a la cual se sumaron posteriormente diferentes organizaciones y aliados, que aportaron mayores elementos y estrategias a la defensa, y se convirtieron en parte fundamental del conflicto.

En los dos últimos años actores como los productores de la región de Los Altos se sumaron a la lucha y desde sus intereses, que no necesariamente son los mismos que tienen los habitantes de Temacapulín, han puesto en discusión la disponibilidad de caudales del río Verde y los acuerdos de distribución entre Jalisco y Guanajuato, en donde han vislumbrado riesgos para su producción agrícola y ganadera, al considerar que resultarían afectados por el trasvase y poco beneficiados en la distribución del agua de la presa El Zapotillo.

Tratar de reconstruir nueve años del conflicto por la presa El Zapotillo no ha sido tarea fácil, pero de manera general se identifican una serie de condiciones a través de las cuales surge y se desarrolla el conflicto: a) el contexto social en el estado y en el país, con la confluencia de organizaciones civiles y movimientos sociales; b) los antecedentes de construcción y oposición a otros proyectos en Jalisco y en la región Los Altos; c) la participación e involucramiento de actores locales, como diputados, activistas ambientalistas y académicos; d) el entramado social, cultural, cívico y religioso de Temacapulín; e) las diversas alianzas tejidas entre los diferentes actores en distintos escenarios; f) la construcción de numerosos argumentos; g) los diferentes momentos políticos en el contexto nacional y estatal; h) las formas de gestionar el conflicto por parte de afectados, gobernantes y funcionarios; i) la visión desde la cual se realiza la gestión del agua en México; j) los intereses económicos de los grupos empresariales y los consorcios constructores; y k) la participación de los medios de comunicación. Estos serían los elementos que hasta el momento se identifican como antecedentes y componentes del conflicto. Tal vez sea razón de otra investigación el detenerse en cada uno de ellos y poder distinguirlos con mayor precisión y análisis dentro del proceso.

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

Referencias

- Ávila, Patricia (Ed.) (2003), “De la hidropolítica a la gestión sustentable del agua”, en Agua, medio ambiente y desarrollo en el siglo XXI: México desde una perspectiva global y regional, Zamora: El Colegio de Michoacán, Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. Págs. 41-53.
- Bartolomé, Miguel y Barabas Alicia (1992), “Antropología y relocalizaciones”, en Alteridades, Año 2, Número 4. Págs. 5-15.
- Comda (2011), “Boletín de Prensa 2 de junio 2011” en Comda. Recuperado en Enero 2015 de [<http://www.comda.org.mx/revientan-mesa-resolutiva-ayer-en-tepatitlan-conagua-y-segob/>]
- CEA - Comisión Estatal del Agua de Jalisco (2012), “Proyecto ‘El Zapotillo’ para abastecimiento de agua a Los Altos de Jalisco, León, Guanajuato y Zona Conurbada de Guadalajara”, en CEAJalisco. Recuperado en Noviembre 2014 de [http://www.ceajalisco.gob.mx/caa/docs/2012/foro_agua/16_zapotillo_juan_san_elias_cna.pdf]
- Conagua - Comisión Nacional del Agua (2012), Libro Blanco Conagua-03. Proyecto presa y acueducto El Zapotillo, México: SEMARNAT, Conagua.
- El Informador (2014), “Temacapulín gana otro amparo contra El Zapotillo” en Crónica de Sociales. Recuperado en Enero 2015 de [<http://cronicadesociales.org/2014/07/11/temacapulin-gana-otro-amparo-contra-el-zapotillo/>, consultado el 15/01/2015]
- Gobierno del Estado de Jalisco (2014), “Toma protesta Gobernador al Observatorio Ciudadano para la Gestión Integral del Agua de Jalisco y sus Municipios” en Gobierno del Estado de Jalisco. Recuperado en Enero 2015 de [<http://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/13352>]
- Gómez, Wagner, Torres, Martín, Rojas (2014), “Resistencias sociales en contra de los megaproyectos hídricos en América Latina” en Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe, Número 97. Págs. 75-96.
- Hernández Flores, Priscila (2008) “Cuatro muros de agua” en La Gaceta, edición 543, Universidad de Guadalajara. Recuperado en Noviembre de 2014 [http://www.gaceta.udg.mx/G_notal.php?id=4165]
- INFOMEX (2014), “Resolución a la solicitud de información 1610100072414”.
- La Jornada Jalisco, (diferentes fechas), La Jornada Jalisco, Recuperado en distintas fechas de [<http://lajornadajalisco.com.mx/>]
- Millán, Gemma (2012), “Conflictividad y gobernanza del agua”, en Murillo Daniel (Coord.), La gobernanza del agua: un desafío actual. Hacia una mirada crítica del concepto y de su aplicación, Jiutepec: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. Págs. 322-355.
- Mural, (diferentes fechas), Mural, Recuperado en distintas fechas de disponible en [<http://www.mural.com/>]

Ochoa-García, Heliodoro (Ed.)

PNI - Programa Nacional de Infraestructura (2012), “Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012” en Conagua. Recuperado en Noviembre de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/53BD1AF80E1000BF05257BC500767455/\$FILE/ProgramaNacionalInfraestructura.pdf]

Serapaz (2011), “Boletín de Prensa N° 6. Temacapulín, Jalisco” en Serapaz. Recuperado en Enero 2015 de [http://serapaz.org.mx/boletin-de-prensa-n-6-temacapulin-jalisco/]

Serje, Margarita (Coord.) (2010), “Introducción: desarrollo y conflicto” en Desarrollo y conflicto. Territorios, recursos, paisajes en la historia oculta de proyectos y políticas, Bogotá: Universidad de los Andes / Ediciones Uniandes. Págs. 1-27.

Tetreault, Darcy y McCulligh Cindy (2012), “Panorama de conflictos socioambientales en Jalisco”, en Darcy Tetreault, Heliodoro Ochoa-García y Eduardo Hernández González (Coords.), Conflictos socioambientales y alternativas de la sociedad civil, Guadalajara: ITESO. Págs. 93-126.

Tetreault, Darcy Heliodoro Ochoa-García y Eduardo Hernández González (2012), “Introducción”, en Darcy Tetreault, Heliodoro Ochoa-García y Eduardo Hernández González (Coords.), Conflictos socioambientales y alternativas de la sociedad civil, Guadalajara: ITESO. Págs. 13-26.

Vargas, Sergio y Eric Mollard (2012), “Los conflictos por el agua: teorías y prácticas”, en Vargas, Mollard y Güitrón (Coord.), Los conflictos por el agua en México: caracterización y prospectiva, México: Conamexphi, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Págs. 11-22.

Verdebandera (2011), “Observa ONU violaciones a derechos a la alimentación por Presa El Zapotillo” en Verdebandera Peridismo Ambiental. Recuperado en Enero 2015 de [http://verdebandera.com.mx/observa-onu-violaciones-a-derechos-a-la-alimentacion-por-presa-el-zapotillo/]

Wagner, Jeroen y Alejandra Moreira (Comps.) (2004), “Participación para solucionar conflictos por el agua: ¿sueño, pesadilla o espejismo?”, en Conflictos y participación, uso múltiple del agua, Montevideo: Editorial Nordan Comunidad. Págs. 7-26.

WATERLAT-GOBACIT NETWORK WORKING PAPERS

**Thematic Area Series — SATCTH TA6
Basins and Hydrosocial Territories**

